CatalunyaCaixa
Caixa Catalunya Tarragona Manresa

JOAN RÀFOLS LLACH, Vicesecretario del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa,

CERTIFICO

Que los informes financieros correspondientes al ejercicio 2010, tanto de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa como de su Grupo Consolidado, que remitimos telemáticamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son una réplica fiel de las cuentas formuladas por los miembros del Consejo de Administración.

Y para que así conste y surta los efectos legales correspondientes donde y cuando convengan, expido la presente certificación en Barcelona, a 28 de abril de 2011.

Visto Bueno
EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
Y PRESIDENTE EN FUNCIONES

Deloitte S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel.: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa:

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (CatalunyaCaixa), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de CatalunyaCaixa son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma (que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, queremos destacar lo indicado por los Administradores en la Nota 4 de la memoria adjunta, en la que se expone el criterio contable utilizado para registrar todos los activos y pasivos aportados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona i Caixa d'Estalvis de Manresa, que ha consistido en la consideración de CatalunyaCaixa como un negocio conjunto bajo control común.

De igual forma, tal como se indica en la Nota 1.11, el 19 de febrero de 2011 se ha publicado el Real Decreto Ley 2/11 para el reforzamiento del sistema financiero, por el que se exige a los grupos consolidables de entidades de crédito un capital principal del 10%, cuando tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% y no tengan distribuidos títulos representativos de su capital social por, al menos, un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros. El 10 de marzo de 2011, el Banco de España ha hecho público que las necesidades de capital adicional del Grupo CatalunyaCaixa, para cumplir el citado coeficiente, ascienden a 1.718 millones de euros. El Consejo de Administración de CatalunyaCaixa celebrado el 24 de marzo de 2011 ha aprobado por unanimidad un plan, presentado al Banco de España el 28 de marzo de 2011, que contempla las siguientes medidas: (i) la reestructuración societaria del grupo financiero que implicará el traspaso de la práctica totalidad de activos y pasivos de CatalunyaCaixa a una entidad bancaria a través de la cual se ejercerá indirectamente la actividad financiera, (ii) una estrategia de capitalización que presenta como ruta principal la apelación al FROB por los 1.718 millones de euros y (iii) la exploración de todas las vías posibles de captación de capital privado con objeto de reducir lo máximo posible la apelación al FROB.

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de CatalunyaCaixa consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Jordi Montalbo

7 de abril de 2011

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2011 Núm. 20/11/04549
CÒPIA GRATUÏTA

Aquest informe està subjecte a la taxa aplicable establerta a la Llei 44/2002 de 22 de novembre.

INFORME DE GESTIÓN DE CAIXA D ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA

- 2010 -

Contexto económico

La economía mundial experimentó en 2010 un notable crecimiento (un 5,0%, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional), superando la contracción del 0,6% registrada en 2009, la primera desde la Segunda Guerra Mundial. La evolución más favorable de la economía internacional respondió al fuerte dinamismo de los países emergentes (crecimiento estimado del 7,1%) y a los efectos positivos de este factor y de los estímulos fiscales y monetarios sobre las economías avanzadas (aumento del PIB del 3,0%).

En las economías desarrolladas, Estados Unidos (2,8%), Japón (4,0%) y Alemania (3,5%) han liderado la recuperación. Por el contrario, presentan crecimientos contenidos el Reino Unido (1,3%) y el resto de economías del área del euro, que, en conjunto, avanzó un 1,7%, con contracciones de la actividad en Irlanda, en España y, sobre todo, en Grecia, mostrando así sendas divergentes de recuperación según el impacto estructural de la crisis y la capacidad doméstica de respuesta competitiva.

Ligado a estas asimetrías en el seno del área del euro, el año 2010 se ha caracterizado, además, por los diferentes episodios de crisis de la deuda soberana de algunos de los países de la zona. La crisis griega alcanzó su máxima intensidad en mayo, situación que se contagió a otras economías periféricas y condujo a un plan de ayuda coordinado entre la Unión Europea (UE) y el FMI, a la creación de instrumentos de financiación en el seno de la UE y a medidas adicionales de distensión en los mercados por parte del Banco Central Europeo (BCE).

Este conjunto de actuaciones, junto a la publicación de las primeras pruebas de estrés a la banca a finales de julio, permitió relajar las tensiones, pero no eliminarlas, como se demostró en noviembre con el episodio de Irlanda y con nuevos máximos de prima de riesgo en el resto de las economías periféricas. Un nuevo plan de ayuda volvió a mitigar los efectos, pero a finales de 2010 las rentabilidades de la deuda soberana continuaban mostrando importantes tensiones a medio plazo.

Los diferentes periodos de tensión en el área del euro han penalizado a la divisa común, prevaleciendo sobre la debilidad del dólar derivada de la expansión monetaria de la Reserva Federal y de los grandes desequilibrios fiscales en los Estados Unidos. De esta manera, el euro se depreció un 13% en el primer semestre de 2010, evolución ligada a la crisis griega, y un 5% en el último trimestre del año, resultado de las turbulencias en Irlanda, en contraste con la revalorización del 5% entre junio y septiembre por un periodo de mayor estabilidad en los mercados de deuda pública. Prueba adicional de la asimetría percibida en los mercados por efecto de las crisis soberanas es la dispar evolución de la renta variable en 2010 (ganancias del 13% en el S&P-500 y caída del 6% en el Eurostoxx-50), sobre todo en el sector bancario (aumento del 17% y descenso del 24%, respectivamente).

La economía española ha mostrado en 2010 una atonía general en la fase de la recuperación, con variaciones trimestrales del PIB del 0,1, el 0,3, el 0,0 y el 0,2%. El primer semestre estuvo marcado por una evolución más positiva del consumo privado, como consecuencia del anticipo de compras por factores de naturaleza transitoria (finalización del programa de ayuda a la compra de automóviles Plan 2000E y subida del IVA), que contrastó con la caída del gasto familiar en el tercer trimestre y el escaso avance del cuarto, y que supuso que en 2010 el consumo privado avanzase el 1,2%.

En el conjunto de 2010 se registró una contracción del PIB del 0,1%, resultado de una contribución positiva del sector exterior mayor que el drenaje de la demanda interna, con un dinamismo de las exportaciones (10,3%) muy superior al de las importaciones (5,4%). Esta evolución tan positiva de las ventas al exterior no se reflejó con fuerza en la inversión en bienes de equipo, que creció de forma moderada (1,8%). Finalmente, la inversión en construcción ha mantenido un alto ritmo de contracción (descenso del 11,1%), ahora acelerado por el segmento no residencial, que ha recibido un impacto creciente del ajuste fiscal, como ha pasado con el componente de consumo público (-0,7%).

En este contexto, la economía española continuó destruyendo puestos de trabajo por tercer año consecutivo, con un descenso de la ocupación del 2,3% y un aumento de la tasa de paro hasta el 20,1%. Este factor ha mantenido una baja presión sobre los precios al consumo, si bien el incremento de impuestos indirectos (IVA en julio y sobre el tabaco en diciembre) y el encarecimiento de la energía han aumentado la inflación en diciembre de 2010 hasta el 3,0% (0,8% en el mismo periodo de 2009).

Finalmente, en el mercado de la vivienda, 2010 ha estado marcado por dos hechos relevantes. Por un lado, la finalización generalizada del proceso de acumulación de *stock* pendiente de venta, una vez que los inmuebles acabados han convergido hacia la demanda de nueva vivienda. Y, por otro lado, los cambios de fiscalidad (subida del IVA reducido para primeras operaciones en julio y eliminación parcial de las deducciones para la compra en el IRPF en enero de 2011), que han condicionado un comportamiento un tanto errático de la demanda y de los precios.

En el campo del sector financiero, este contexto económico adverso ha provocado una dinámica de bajo crecimiento generalizado del negocio financiero, un fuerte deterioro de los márgenes del negocio tradicional, la necesidad de continuar conteniendo los gastos de explotación, el mantenimiento de unos altos niveles de morosidad y, en consecuencia, significativos retrocesos en la cuenta de resultados con potenciales impactos en las ratios de capital.

CatalunyaCaixa el 2010

CatalunyaCaixa es la entidad resultante del proceso de fusión formalizado el 1 de julio del 2010 entre Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa, a resultas de la cual la Entidad cuenta con una nueva estructura organizativa y unos nuevos órganos de gobierno. Este proceso de fusión se materializó en el marco del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), recogido en el Real Decreto 9/2009, y en base al contexto económico emergido a raíz de la crisis financiera internacional y las estrategias para hacerle frente.

Esto comportó tener que preparar un Plan de Integración, aprobado por el Banco de España, que centraba su estrategia comercial en la banca minorista y en el cual se ponía énfasis en la solvencia, la gestión de los riesgos, la liquidez, la rentabilidad y la operatoria inmobiliaria. Asimismo, preveía una profunda racionalización de la red comercial y de la plantilla, que se desarrolló a buen ritmo durante los seis primeros meses de vida de la nueva entidad y que se completará en los primeros meses de 2011.

Por otro lado, el 28 de julio del 2010 se hizo efectiva la emisión, suscripción y desembolso, por parte del FROB, de 1.250 millones de euros de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas.

Balance

Los activos de CatalunyaCaixa al final de 2010 se han situado en 77.269 millones de euros, con una estructura constituida por un fuerte componente de la operatoria con clientes. Así, la financiación crediticia a la clientela, por el lado del activo, representa casi el 75% del total, mientras que los recursos de clientes, integrados por los Depósitos de la clientela, los Débitos representados por valores negociables y los Pasivos subordinados, por el lado del pasivo, representan más del 80%. A 31 de diciembre, CatalunyaCaixa ocupaba la cuarta posición entre las cajas de ahorro españolas por el volumen de activos.

Dentro del activo del balance, el saldo de los créditos a clientes, sin tener en cuenta los ajustes por valoración y las provisiones por deterioro de los activos, supera los 60.000 millones de euros, ligeramente por debajo de la cartera de finales de junio. Los créditos con garantía real superan los 43.000 millones y son, con creces, la modalidad con un peso más significativo, de más del 71% de la cartera, mientras que el conjunto de los préstamos personales y cuentas de crédito supera el 25%. Por otro lado, el saldo de activos dudosos se ha mantenido en los mismos niveles que a comienzos del semestre, gracias a la efectiva gestión preventiva desarrollada y al positivo resultado de los sistemas de control establecidos. Esto ha permitido presentar un comportamiento más favorable, en más de medio punto, que el sector.

Al final del 2010, los recursos de clientes captados por CatalunyaCaixa se acercan a 71.000 millones de euros, con un incremento semestral del 7,3%. La evolución de estos seis meses de vida de CatalunyaCaixa ha sido más favorable en el caso de los recursos de balance, ya que las modalidades de fuera de balance, integradas básicamente por los fondos de inversión, los productos de seguro y los fondos de pensiones, en un contexto de bajos tipos de interés y de inestabilidad financiera de los mercados, han seguido un comportamiento negativo. Así, los recursos de clientes de balance presentan un saldo de 60.630 millones, con una tasa de crecimiento semestral, del 5,6%, favorable en relación con el sector, a pesar de que incluye las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB. Entre los depósitos de clientes, que representan más del 73% del total de recursos de balance, sobresale la favorable evolución de la captación de recursos a través de las imposiciones a plazo, que, sin tener en cuenta los depósitos generados por la titulización de activos y por la emisión de cédulas singulares, crecen por encima del 9%. El otro gran capítulo del balance en la captación de recursos, los débitos representados por valores negociables, que canalizan la actividad emisora para grandes inversores, muestra una ligera caída del 3,9% y cierra el año con un saldo de 13.756 millones. Finalmente, los recursos de fuera de balance se acercan a 8.300 millones de euros, más del 50% de los cuales corresponden a fondos de inversión. Los planes de pensiones, aunque de forma muy moderada, es la única de estas modalidades de fuera de balance que presenta una evolución favorable.

En cuanto a la cartera de valores, el saldo al final del 2010 es, al margen de la cartera de negociación, de más de 6.300 millones de euros y representa el 8,1% del balance. Casi el 78% de esta cartera corresponde a títulos de renta fija, mayoritariamente deuda pública. Entre los instrumentos de renta variable, sobresale, dentro del capítulo Activos financieros disponibles para la venta, el 1,62% de Gas Natural SDG y el 1,63% de Repsol YPF, SA (esta participación en la compañía petrolera fue vendida a comienzos del 2011, en unas buenas condiciones económicas). Finalmente, el capítulo de Participaciones, entre las que destacan las sociedades en el ámbito de los seguros, de la promoción inmobiliaria y de la gestión de fondos de inversión y de fondos de titulización, así como diversas sociedades de cartera y de prestación de servicios integrantes del Grupo CatalunyaCaixa, presenta un valor en libros de 642 millones de euros. También sobresalen, entre las entidades multigrupo, las participaciones del 20% de Cedinsa Concesionaria y, a través de Volja Plus, del 7,76% de Applus Servicios Tecnológicos.

En el ámbito de las participadas, el mes de septiembre se ejecutó el acuerdo con Mapfre, SA, firmado en el primer semestre por las cajas de Catalunya, de Tarragona y de Manresa, para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de CatalunyaCaixa, y que comportaba la venta al grupo asegurador Mapfre del 50% más una acción de las filiales aseguradoras de CatalunyaCaixa (Ascat Vida, SA; Ascat Seguros Generales, SA; Caixa Tarragona Vida, SA, y Caixa Manresa Vida, SA).

A finales de 2010, los recursos propios totales se sitúan en 5.198 millones de euros y un coeficiente de solvencia del 10,7%, con un exceso de 1.311 millones sobre los mínimos exigidos en aquella fecha por el Banco de España.

Resultados

En estos seis meses de vida, el margen de intereses generado por CatalunyaCaixa es de 319,7 millones de euros, resultado de unos elevados ingresos financieros, de más de 1.100 millones, y de unos gastos financieros que se acercan a 800 millones. Más de las tres cuartas partes de los intereses y rendimientos financieros devengados corresponden a la cartera de créditos, mientras que los rendimientos de los valores representativos de deuda son la otra gran fuente de ingresos financieros de la Entidad, con más del 20% del total. En cuanto a los gastos, más del 90% del total de intereses devengados corresponden a intereses a clientes de la Entidad, para retribuir tanto a los depósitos como a las emisiones efectuadas.

También la aportación de las comisiones en el semestre en la cuenta de resultados ha sido significativa, básicamente por los ingresos generados por servicios de cobro y pago (78,2 millones de euros), por servicios de inversión y actividades complementarias (19,6 millones) y por comercialización de productos financieros no bancarios (16,5 millones). En total, una vez descontadas las comisiones pagadas por la Entidad, en buena parte por la

facturación de tarjetas de crédito de sus clientes, las comisiones netas de CatalunyaCaixa alcanzan a 163,8 millones de euros, que, junto con los rendimientos de los instrumentos de capital (23,9 millones), permiten obtener un Margen básico superior a 500 millones de euros (507,4 millones).

En cambio, los resultados por operaciones financieras y las diferencias de cambio, aun siendo positivos, han contribuido de forma moderada al Margen bruto de la Entidad, que ha alcanzado una cifra de 528,2 millones de euros.

Los gastos de explotación, que recogen algunas partidas de carácter extraordinario derivadas de la fusión, importan 436,6 millones de euros y están integradas por 261,1 millones de gastos de personal, 139,0 millones de gastos generales de administración y 36,5 millones correspondientes a la dotación por amortización de los activos materiales e intangibles. El resultado de explotación, constituido por el margen bruto una vez descontados los gastos estructurales de explotación, se sitúa en 91,6 millones de euros.

Finalmente, el total de provisiones a cargo de la cuenta de resultados y de resultados extraordinarios alcanza a 36,7 millones de euros. Todo ello comporta que los resultados antes de impuestos (BAI) generados desde el 1 de julio de 2010 hasta el 31 de diciembre sean de 54,9 millones de euros.

Red comercial y plantilla

A lo largo del semestre, CatalunyaCaixa ha estado inmersa en un proceso de racionalización comercial, a lo largo del cual se ha efectuado la reordenación y optimización de la red de oficinas de las tres entidades fusionadas que señalaba el Plan de Integración. La red ha acabado el 2010 con 1.378 oficinas, lo que representa una reducción de 179 oficinas (89 en Cataluña y 90 en el resto de comunidades autónomas) en relación con la existente en el momento de hacerse efectiva la fusión, el 1 de julio. El 31 de diciembre, la distribución de la red era de 1.050 oficinas en Cataluña, 327 en otras comunidades autónomas y 1 en Francia.

Paralelamente al proceso de integración y cierre de oficinas, se ha llevado a cabo la reestructuración de la plantilla, que ha supuesto desarrollar una política de prejubilaciones y de bajas incentivadas consensuada con las centrales sindicales. Al final del 2010, la plantilla de CatalunyaCaixa era de 7.926 empleados, con una reducción de 757 empleados en el semestre.

Gestión del riesgo

Para asegurarse de que dispondrá en todo momento de liquidez suficiente para cumplir sus compromisos de pago, el riesgo de liquidez de CatalunyaCaixa, inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, es gestionado por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales de la Entidad, en cuanto a la liquidez operativa, y por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos, en cuanto a la liquidez estructural. Dentro de la liquidez estructural, CatalunyaCaixa dispone de programas de emisión que garantizan la liquidez a cada plazo y que mantienen la dependencia del mercado a corto plazo en unos niveles aceptables de volumen. Complementariamente, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, CatalunyaCaixa tiene depositadas diversas garantías en el Banco Central Europeo que le permiten obtener una liquidez adicional.

CatalunyaCaixa tiene adaptada su estructura organizativa para garantizar una efectiva gestión integral y control de todos sus riesgos, especialmente los de crédito, mercado y operacional. La función de riesgos implantada en la Entidad está segregada en las funciones de admisión y recuperación, por un lado (Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones), y en las de medición, seguimiento y control, por otro (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo), ambas independientes de las áreas de negocio.

Para la gestión del riesgo de crédito, CatalunyaCaixa dispone de modelos de *scoring* de particulares y de modelos de *rating* para todos los segmentos de empresas y de criterios y políticas de clasificación de operaciones y de clientes en el momento de la contratación. Y no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo, a excepción de los riesgos

mantenidos con economías domésticas con garantía hipotecaria, con préstamos al consumo y con promotores no del Grupo.

El Consejo de Administración, que es el máximo responsable de la gestión global del riesgo, es quién aprueba las políticas generales de la gestión de los riesgos, de los modelos de calificación y de las herramientas de admisión, control y seguimiento del riesgo, así como de los procedimientos de mitigación.

El riesgo de tipos de interés es el que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto de una variación en la estructura de la curva de tipos de interés de mercado. La gestión y control de este riesgo recae en el Comité de Activos y Pasivos, que se encarga de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo fijadas por el Consejo de Administración, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipos de interés y conseguir un equilibrio en la rentabilidad.

En cuanto al riesgo de negociación, las posiciones en instrumentos financieros, tanto activos como derivados, mantenidas por CatalunyaCaixa con un objetivo de negociación son gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales y están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías, etc.). El control se hace diariamente en base al límite de Valor en Riesgo asociado a esta actividad que establece el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para CatalunyaCaixa, ya que afecta directamente a la generación de valor por la vía de resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza puesta en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. El modelo de gestión empleado prevé una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, con la ayuda de herramientas y metodologías especializadas.

La gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria de CatalunyaCaixa que afecta tanto a las decisiones de inversión de la Entidad como al análisis de la viabilidad de las operaciones. El control y la gestión de la solvencia del Grupo se enmarca dentro de las Políticas de Solvencia aprobadas por el Consejo de Administración. Para garantizar el cumplimiento del conjunto de estas políticas se han establecido sistemas de control y seguimiento adecuados.

Operaciones vinculadas

De acuerdo con lo que establecen la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Real decreto 1362/2007, de 19 de octubre, este informe de gestión no incluye la información relativa a partes vinculadas establecida en el artículo 15 del mencionado real decreto, ya que va incluida en las notas de los estados financieros de CatalunyaCaixa del ejercicio de seis meses acabado el 31 de diciembre del 2010.

Medio ambiente

CatalunyaCaixa no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental en el desarrollo de su actividad que puedan ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Sin embargo, mantiene desde hace tiempo una política activa de promoción de la correspondencia ecológica y, en general, de racionalización de consumos y recursos, así como de la gestión controlada de los residuos, que complementa la importante actividad de protección y conservación de los espacios naturales y de la fauna, llevada a cabo desde la Obra Social.

Obra Social

Con casi 50 millones de euros de recursos empleados, la Obra Social de CatalunyaCaixa ha realizado a lo largo de 2010 una exhaustiva tarea de promoción de la cultura, de preservación del medio ambiente, de impulso social, de fomento del conocimiento y de

trabajo en el ámbito de la alimentación y la salud. Y lo ha hecho desde una vocación de proximidad y territorialidad, favorecida por el trabajo de las fundaciones Caixa Tarragona y Caixa Manresa.

En el ámbito de la cultura, las exposiciones temporales en La Pedrera han mantenido el nivel acostumbrado de calidad y divulgación con las muestras Maillol , Fortuny: el mago de Venecia y Mariscal en La Pedrera , que han recibido más de 270.000 visitantes, complementadas por otras exposiciones de pequeño formato. Mientras tanto, el Espacio Gaudí y el Piso de La Pedrera, integrantes de la exposición permanente del edificio, eran visitados, en conjunto, por cerca de 950.000 personas. En Tarragona, la sala de exposiciones de la Fundación ha exhibido hasta tres muestras, con 27.000 asistentes, y en Manresa, la sala Plana de l Om ha presentado cuatro muestras más, con cerca de 20.000 visitantes. El otro gran espacio cultural y emblemático de la Obra Social, Món Sant Benet, ha tenido más de 110.000 visitantes, que han participado en las visitas medieval y modernista organizadas o han podido conocer el trabajo de la Fundación Alícia (Alimentación y Ciencia), ubicada en este entorno y que trabaja para la mejora de la alimentación en los ámbitos de la salud y la educación. También en el CX Auditori Tarragona se han hecho diversas actividades culturales y musicales, con una nutrida participación. De las exposiciones itinerantes, destaca el Bus Gaudí, que se ha desplazado por diferentes poblaciones españolas y que ha sido visitado por unas 65.000 personas.

En el terreno social, se destacan los proyectos a favor de la inserción laboral y que actúen de motor económico en el territorio. Éste es el caso de la creación del primer Centro Especial de Trabajo en el Alt Urgell y de la constitución de la primera planta de tratamiento multiproducto forestal de Cataluña. Son iniciativas que se añaden a proyectos consolidados, como son, por ejemplo, los CX Espais, que generan actividad para más de 29.000 socios. En el campo de la dependencia, se han formado 3.580 personas en los cursos para cuidadores no profesionales en convenio con la Generalitat de Catalunya. En cuanto a los centros sociosanitarios y residenciales, se han atendido más de 4.300 pacientes en los 9 hospitales de atención especializada en enfermedades neurodegenerativas, que ofrecen plazas concertadas y privadas en régimen de hospital de día, centro de día, residencia asistida y larga estancia sociosanitaria. El Programa Tú Ayudas ha canalizado más de 1,5 millones de euros a 556 entidades para la realización de proyectos sociales, educativos y culturales, en las comarcas de Tarragona, distribuidos según decisión directa de los clientes de CatalunyaCaixa. Dentro de los programas intergeneracionales, sobresale el proyecto Vive y Convive, que ha contado con 360 convivencias repartidas por toda España durante el año.

En cuanto al ámbito de la protección del medio ambiente, la Obra Social de CatalunyaCaixa se ha convertido en el primer propietario forestal privado de Cataluña, con la gestión de un 5,21% del territorio catalán. Es destacable aquí la tarea del CX MónNatura Pirineus, a las Planes de Son, que ha recibido más de 13.000 visitantes, junto a proyectos como los de conservación de hábitats y de especies.

Del área del conocimiento, destacan, al margen de las actividades de la Fundación Alícia mencionadas en el apartado de cultura, el programa Jóvenes y Ciencia, con un centenar de participantes en la tercera edición, y el programa Supernova, de la Fundación Caixa Tarragona, con la participación de casi 9.000 estudiantes. Además, dentro del ciclo de talleres experimentales ¡Haz Investigación!, se han llevado a cabo diversas actividades con la colaboración del Parc Científic de Barcelona. Finalmente, el programa de ayudas a los estudiantes que inician sus estudios universitarios, impulsado para fomentar el esfuerzo y la excelencia académica, ha concedido 500 becas para el curso 2010-2011.

Previsiones para 2011

El contexto económico internacional de este año 2011 parece señalar que el PIB mundial presentará un elevado crecimiento (cercano al 4,4%, según las últimas estimaciones del FMI), si bien ligeramente inferior al de 2010. Este crecimiento sería resultado de una ralentización de similar magnitud en las economías emergentes y en las desarrolladas (con crecimientos del 6,5% y el 2,5%, respectivamente) y estaría muy condicionado por los efectos de la aplicación de políticas más restrictivas ante la dinámica alcista de la inflación (el barril de petróleo ha superado los 100 dólares al comienzo del 2011) y por unos fundamentos aún débiles en las economías desarrolladas en un contexto de ajuste fiscal,

especialmente en el área del euro, donde se suman a las persistentes turbulencias en el riesgo soberano de algunos países de la zona. Dentro de este marco general, la recuperación de la economía española continuará siendo frágil. Los avances previstos del PIB y de la ocupación serán moderados, muy condicionados por los moderados avances también del consumo privado y de la inversión productiva y por la contribución positiva de la demanda externa, frente a nuevos ajustes en la construcción y en el consumo público. Adicionalmente, un mayor incremento de los precios y el aumento del euribor a 12 meses previstos son dos elementos que afectarán directamente a las economías domésticas, con una detracción de su capacidad adquisitiva.

Dentro del marco de las reformas legislativas en el ámbito financiero y de acuerdo con las posibilidades legales establecidas, el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa aprobó en la reunión del 15 de febrero de 2011 iniciar el proceso para reforzar su capitalización, mediante la creación de una entidad bancaria. Esta fórmula jurídica permitirá el crecimiento de los recursos propios con recursos procedentes de inversores, que pueden ser tanto públicos como privados. En este sentido, CatalunyaCaixa buscará la fórmula de estructuración del negocio y el modelo de gobernanza corporativa que mejor asegure tanto el mantenimiento y potenciación de la Obra Social como la preservación del modelo de negocio de banca minorista. Este proceso se enmarca dentro del nuevo entorno regulatorio mundial, conocido como Basilea III, y el reciente Real Decreto para el reforzamiento del sector financiero, aprobado el 18 de febrero, que exigen un proceso de capitalización para aumentar los niveles de solvencia que afecta todas las entidades del sistema financiero español y que introduce una reforma del FROB para facilitarles la adaptación a la nueva capitalización exigida.

De la actividad financiera del 2011, destaca la venta, con fecha 19 de enero, del 1,63% de las acciones de Repsol YPF, SA, que CatalunyaCaixa mantenía a través de la sociedad Repinves, SA, lo que ha generado unas plusvalías de 117 millones de euros. Esta venta de acciones, prevista en el plan de negocio de la Entidad, ha significado un considerable incremento de la liquidez. A su vez, ha reforzado la solvencia de CatalunyaCaixa, con una mejora de 0,32 puntos en el Core Capital, lo que permitirá afrontar en una posición de mayor fortaleza los retos del 2011.

Por otra parte, dentro del ámbito más institucional, el Vicepresidente Primero de CatalunyaCaixa, Manel Rosell, ha asumido las funciones de Presidente, después de la renuncia de Fernando Casado, presentada ante el Consejo de Administración el 15 de febrero de 2011.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	24	15,000
IMPOSITORES	60	37,500
PERSONAS O ENTIDADES	0	0,000
EMPLEADOS	20	12,500
CORPORACIONES FUNDADORAS	56	35,000
Total	160	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y de decisión de CatalunyaCaixa. Sus miembros tienen la denominación de Consejeros Generales, y velan por la integridad del patrimonio de la Entidad, la salvaguarda de los intereses de los impositores y clientes y la consecución de los fines de utilidad social de la Entidad, fijando las directrices de actuación.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, son competencia especial y exclusiva de la Asamblea General las siguientes funciones:

-Nombrar y revocar a los vocales del Consejo de Administración y a los miembros de la Comisión de Control.
-Confirmar el nombramiento del Director General.
-Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los Órganos de Gobierno y decidirlas antes del cumplimiento del mandato.
-Apreciar las causas del cese del Director General y ratificarlo, si procede.
-Aprobar y modificar los Estatutos y el Reglamento de procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.
-Definir las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad.
-Aprobar la gestión del Consejo de Administración, la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la aplicación de los resultados a las finalidades propias de la Entidad.
-Acordar la emisión de todo tipo de títulos-valores.
-Aprobar la gestión de la Obra Social, sus presupuestos anuales y la liquidación de éstos.
-Nombrar a los Auditores externos de la Entidad
-Acordar la liquidación y la disolución de la Caja o cualquier decisión que afecte a su naturaleza.

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010 acordó la modificación del artículo 15 de los Estatutos para adaptar las funciones de la Asamblea General a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008 de Cataluña, dada por el Decreto Ley 5/2010 de Cataluña. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. En dicha modificación se han incluido como funciones de la Asamblea:

-Optar por la forma de ejercicio del objeto propio de la caja como entidad de crédito.
-Acordar el cambio de organización institucional, la transformación en fundación especial, la absorción o la fusión con otras.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

El procedimiento regulador de las elecciones y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno se rige por el Decreto legislativo 1/2008 de Cataluña, de 11 de marzo, y el Decreto 164/2008, de Cataluña, de 26 de agosto.

De los 160 miembros de la Asamblea General, los 60 Consejeros Generales representantes de los impositores se eligen mediante compromisarios designados por sorteo ante notario entre los clientes que cumplen las condiciones establecidas en el artículo 11 de los Estatutos. Los 56 representantes de las Corporaciones Fundadoras y Entidades (la Diputación Provincial de Barcelona, la Diputación Provincial de Tarragona y las fundaciones, asociaciones o corporaciones de carácter cultural, científico, benéfico, cívico, económico o profesional implantadas en el ámbito originario de Caixa d Estalvis de Manresa) son designados directamente por cada Corporación o Entidad. 24 Consejeros Generales son representantes de los Consejos Comarcales y otras Corporaciones Locales, designados directamente por las corporaciones a quien corresponde este derecho. Finalmente, los 20 representantes de los Empleados son elegidos directamente entre el personal fijo de la Entidad por éste mismo, según lo que establece el reglamento correspondiente.

Los Consejeros Generales han de cumplir las siguientes condiciones y requisitos: ser persona física mayor de edad y con domicilio en la zona de actividad de CatalunyaCaixa; no estar legalmente incapacitado y no estar afectado por las incompatibilidades reguladas en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, así como reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional.

Los Consejeros Generales son elegidos para un período de seis años, aunque pueden seguir si cumplen los requisitos necesarios, siempre y cuando la duración total del mandato no supere los 12 años. La renovación de los Consejeros Generales se hace cada tres años, por mitades, dentro de cada grupo de representación, respetando la proporcionalidad de éstos en la Asamblea General.

Mientras no se haya cumplido el mandato para el cual fueron designados los miembros de los Órganos de Gobierno, y excepto en los casos de cese previstos en el artículo 14 de los Estatutos, el nombramiento de los Consejeros Generales es irrevocable.

La aceptación del cargo se efectúa mediante escrito de aceptación, en el que el Consejero manifiesta no incurrir en ninguna de las incompatibilidades reguladas en el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Al finalizar el plazo para el que han sido designados, los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio del cargo, sin perjuicio de la posibilidad de reelección establecida estatutariamente. Además, los Consejeros pueden cesar por renuncia, dimisión, defunción o incapacidad legal; por pérdida de alguno de los requisitos que condicionan la elegibilidad; por haber incurrido en alguna de las incompatibilidades o causas de inelegibilidad reguladas estatutariamente o por la normativa legal; por inasistencia continuada; por acuerdo de separación adoptado, con causa justa, por la Asamblea General; por el hecho de incurrir reiteradamente en incumplimiento de las obligaciones pecuniarias hacia la Entidad, y, por lo que respecta a los Consejeros nombrados en representación del personal, por jubilación o haber causado baja en la plantilla por cualquier otra causa, así como por sanción definitiva en el expediente disciplinario de la Entidad por la comisión de faltas laborales muy graves.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Para constituirse válidamente, la Asamblea General necesita la asistencia de la mayoría de los miembros en primera convocatoria. En segunda convocatoria se entenderá que está constituida válidamente sea cual sea el número de los asistentes.

Para el debate y la adopción de acuerdos sobre revocación y separación de miembros de los Órganos de Gobierno, modificación de Estatutos y Reglamento y liquidación o fusión de la Entidad, se necesitará la asistencia de dos tercios de sus miembros de derecho en primera convocatoria, y la de la mitad más uno de sus miembros de derecho en segunda convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010, para adaptar los estatutos a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008,dada por el Decreto Ley 5/2010, acordó la modificación de dichos Estatutos y extendió los referidos quórums reforzados de asistencia a los acuerdos relativos a la forma de ejercicio del objeto propio de la Caja como entidad de crédito, el cambio de organización institucional, la transformación en fundación especial y la absorción o la fusión con otros. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

La Asamblea General está presidida por el Presidente de la Entidad, actuando de Secretario quien lo es del Consejo de Administración, que pueden ser sustituidos las personas que han sido designadas estatutariamente para suplirlos.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Cada consejero tiene derecho a un voto. Ningún consejero puede ser representado por otro consejero o por una tercera persona, ya sea física o jurídica. El Presidente de la reunión de la Asamblea General tiene voto de calidad.

Los acuerdos de la Asamblea General se toman por mayoría simple de votos de los asistentes, a excepción de (i) la modificación de los artículos 10.1.2., 10.1.3., 18.3., 21.1.2., 21.1.3., 28.1., 28.2., 29.2.2., 29.3., 30.2.2., 30.11., 31.4., 32.2., 37.1.2. y 41.3(c) y (d) de los Estatutos, así como (ii) los acuerdos sobre las materias a que hacen referencia los apartados 1.1., 1.3. al 1.8. (ambos incluidos) y 1.11. del artículo 15, que requieren el voto favorable de tres cuartas partes de los asistentes siempre que representen como mínimo la mitad más uno de sus miembros de derecho, de forma que una cuarta parte más uno de estos asistentes dispondrá del derecho de veto correlativo.

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010, para adaptar los estatutos a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008, dada por el Decreto Ley 5/2010, acordó la modificación de dichos Estatutos y extendió los referidos quórums reforzados de votación a los acuerdos relativos a la forma de ejercicio del objeto propio de la Caja como entidad de crédito, el cambio de organización institucional, la transformación en fundación especial y la absorción o la fusión con otros. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

Los acuerdos adoptados válidamente obligan a todos los Consejeros Generales, incluso a los disidentes y ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto. Quedan exentos de responsabilidad respecto a los acuerdos adoptados los ausentes por causa justificada, los que han votado en contra o los que han salvado el voto. También obligan a los miembros del Consejo de Administración que no tengan la condición de consejeros generales.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La Asamblea General ha de ser convocada por el Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días naturales y publicada, como mínimo diez días antes de la sesión, en un periódico de amplia difusión en el ámbito de actuación de CatalunyaCaixa. También debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín

Oficial del Estado . La convocatoria ha de comunicarse a los Consejeros Generales y ha de expresar la fecha, la hora, el lugar de reunión y el orden del día, así como la fecha, la hora y el lugar de reunión en segunda convocatoria. En caso de fusión, la convocatoria se hace con una antelación mínima de un mes.

Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias.

En la Asamblea General Ordinaria, que se convoca una vez al año dentro del primer semestre natural de cada ejercicio, se somete a aprobación la gestión del Consejo de Administración, la Memoria anual, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo, la aplicación de los excedentes y también se somete a aprobación la gestión de la Obra Social y su liquidación, el presupuesto de la Obra Social, así como el resto de los asuntos y proposiciones que figuren en el orden del día.

La Asamblea General Extraordinaria es convocada por el Consejo de Administración siempre que lo considere conveniente para los intereses sociales y también a petición de un tercio de los miembros de la Asamblea General o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición debe expresar el orden del día a que se limitará la Asamblea y la convocatoria se hará en un plazo máximo de quince días naturales a partir de la presentación de la petición

Tras la modificación del Decreto Legislativo 1/2008 por el Decreto Ley 5/2010, la exigencia de publicidad de la convocatoria en periódico de amplia difusión se ha substituido por la exigencia de publicar la convocatoria en los periódicos de mayor circulación en Cataluña con una antelación mínima de 15 días. Se han adaptado los estatutos a esta exigencia habiendo sido aprobada dicha modificación estatuaria el día 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
27-07-2010	87,270	0,000	87
16-11-2010	92,500	0,000	93

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

La Asamblea General Extraordinaria de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, convocada estatutariamente por el Consejo de Administración de 27 de julio de 2010, tomó los siguientes acuerdos:

Con la finalidad de reforzar los recursos propios de la entidad, al amparo de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, con las especialidades establecidas en el artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, en el marco del proceso de integración de las Entidades fusionadas, Caixa d Estalvis de Catalunya, Caixa d Estalvis de Tarragona y Caixa d Estalvis de Manresa y de acuerdo con su plan de integración aprobado por el Banco de España en fecha 25 de marzo de 2010, aprobar delegar en el Consejo de Administración de la Entidad la facultad de emitir participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas por un importe máximo de 1.250 millones de euros que serán subscritas en su integridad por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y por tal de atender en su caso, a la conversión de tales participaciones, aprobar también emitir las cuotas participativas de la Entidad que fuesen necesarias para proceder a dicha conversión.

Aprobación de autorización al Consejo de Administración para:

-Acordar la emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos, como deuda subordinada, obligaciones o cualquier otro título-valor de renta fija, siempre que

el saldo vivo en circulación no exceda en ningún momento a 60.000 millones de euros o su contravalor en divisas.

Dentro de la autorización indicada en el párrafo anterior, el Consejo de Administración podrá delegar a favor de la Comisión Ejecutiva y a favor del Director General, Director General Adjunto y Director Financiero y de Control de Gestión de la Entidad, fijando los términos y condiciones que considere convenientes, la referida facultad de acordar emisiones o programas de emisiones.

Delegar indistintamente a favor del Director General, del Director General Adjunto y del Director Financiero y de Control de Gestión, la facultad de acordar emisiones, determinando sus importes, plazos, características y condiciones financieras más particulares de cada una de las que se lancen al mercado, siempre en el marco de los programas de emisiones de títulos vigentes actualmente o que apruebe el Consejo de Administración, dando cuenta de su actuación, al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva, según corresponda.

-Otorgar las garantías que sean convenientes en relación con las emisiones o programas de emisiones de participaciones preferentes y títulos de renta fija que se lancen al mercado por parte de empresas filiales de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa hasta un saldo vivo en circulación de 5.000 millones de euros.

Dentro de la autorización indicada en el párrafo anterior, el Consejo de Administración podrá delegar a favor de la Comisión Ejecutiva, fijando los términos y condiciones que considere convenientes, la referida facultad de otorgar garantías en relación con las emisiones o programas de emisiones de las empresas filiales de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

Acuerdo por el que CatalunyaCaixa, en su condición de entidad dominante, se acoge, junto con sus sociedades dependientes, al régimen de consolidación fiscal de la Ley de Impuestos de Sociedades.

Aprobación de la modificación de Estatutos, para establecer mayorías reforzadas de voto de las tres cuartas partes de los asistentes en las asambleas y también en el Consejo de Administración, para tomar determinadas decisiones, a consecuencia de la configuración de la fusión como negocio conjunto bajo control común .

Finalmente, se aprobó mantener los compromisos relativos al establecimiento permanente de la Entidad en Francia, nombrar a los auditores externos y delegar facultades en el presidente, el secretario y el director general para, de forma indistinta, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Una segunda Asamblea General Extraordinaria, también convocada estatuariamente por el Consejo de Administración, se celebró el 16 de noviembre de 2010 tomó los siguientes acuerdos:

Constitución, de la Asamblea, una vez culminado el proceso de elección y designación de los nuevos consejeros generales en sustitución de aquellos que lo han sido durando el período transitorio; y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control.

Modificación de los Estatutos y del Reglamento de procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de la Entidad, a consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 10/2010, de 13 de julio, y del Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, de la Generalitat de Catalunya.

La referida Asamblea General Extraordinaria aprobó las siguientes modificaciones de artículos de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Miembros de los órganos de Gobierno, que fueron posteriormente aprobadas por el Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya en fecha 22-2-11 e inscritas en el Registro de Cajas de Ahorros de Cataluña:

1)Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos, consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 10/2010, de 13 de julio, y del Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, de la Generalitat: art. 1-4 (para hacer constar la marca de La Entidad); art. 6, último

párrafo (para enumerar los órganos adicionalmente establecidos por la normativa); art. 8-1 (para establecer la posibilidad de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control); art. 10-1-1.1 y 10-1-1.3 (para fijar la nueva representación de impositores y corporaciones locales, aumentando de 60 a 66 el número de consejeros generales nombrados por los impositores y reduciendo de 24 a 18 el número de consejeros generales designados por las corporaciones locales); art. 11-2 (para precisar los requisitos de honorabilidad comercial y profesional); art. 12-1-1.1. a 1.8 (para regular las incompatibilidades); art. 15-1-1.7 a 1.14 (para enumerar nuevas competencias de la Asamblea General); art. 16 (para regular la publicidad de la Convocatoria de la Asamblea General); art. 18-1 y 3 (para regular diversos quórums para la adopción de acuerdos); art. 21-1 y 2 (para fijar el número de miembros del Consejo de Administración en representación de cada sector de representación, aumentando de 8 a 9 los consejeros representantes de los impositores y reduciendo de 3 a 2 los consejeros representantes de las corporaciones locales); art. 22-4 (para precisar los conocimientos y experiencia de los miembros del Consejo de Administración); art. 27-1 (para modificar una referencia cruzada a otro artículo); art. 32 (para regular la Comisión de retribuciones y nombramientos); art. 34-2, segundo párrafo (para fijar la preparación del director general); art. 37, primer párrafo (para determinar los conocimientos y experiencia exigibles en la Comisión de Control); disposición derogatoria (para derogar las disposiciones transitorias primera a séptima que quedarán sin efecto por haber acabado el periodo transitorio); nueva disposición transitoria primera (para regular la primera renovación de los órganos de gobierno); nueva disposición transitoria segunda (para regular el mecanismo de cese de 6 consejeros representantes de corporaciones locales y el nombramiento de 6 consejeros representantes de impositores, así como el cese de un miembro del Consejo de Administración, representante de las corporaciones locales, y el nombramiento de un miembro del Consejo de Administración representante de los impositores); nueva disposición transitoria tercera (para regular una particularidad del turno rotatorio de consejos comarcales); y nueva disposición transitoria cuarta (para establecer el mecanismo de interpretación de los pactos de fusión).

2)Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno, las cuales obedecen asimismo a la necesidad de adaptación a la mencionada legislación que ha entrado en vigor en los últimos meses: art. 2-1 y 2 (para crear 6 nuevas circunscripciones de impositores, que pasan de 60 a 66); art. 4.1. (para reducir en seis el número de consejeros generales representantes de corporaciones locales o consejos comarcales que pasan de 24 a 18) art. 5-5 (para añadir un nuevo párrafo sobre el sistema de votaciones); art. 6.2.b) (para ajustar el número de consejeros generales que pueden proponer candidatos al Consejo de Administración: un conjunto de consejeros del mismo sector, no inferior a treinta y cuatro en el de impositores, a veinticuatro en el de las corporaciones fundadoras, a diez en el de corporaciones locales y consejos comarcales, a once en el de empleados y a seis en el de entidades, fundaciones y asociaciones del ámbito originario de Caixa d Estalvis de Manresa); Anexo- Circunscripciones de impositores (para precisar los distritos o municipios de cada circunscripción electoral).

Además la Asamblea aprobó el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Dentro de los quince días naturales anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales pueden examinar en el domicilio de la Entidad, la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y también el proyecto de aplicación de los excedentes y del proyecto de dotación de la Obra Social. También pueden examinar el informe de la Comisión de Control, el informe de auditoría, las líneas generales del plan de actuación y con carácter general la documentación concerniente al resto de puntos del orden del día.

Se facilita la documentación correspondiente para su examen, en las dependencias del Departamento de Secretaria y Órganos de Gobierno, a las señoras y señores Consejeros que la solicitan. Y desde la última sesión de la Asamblea General, en noviembre de 2010, los consejeros pueden consultarla por internet en la página web corporativa.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

La Comisión de Control, órgano de gobierno formado por Consejeros pertenecientes a la Asamblea General, tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración se ajuste a las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. En cumplimiento de esta función de supervisión la Comisión de Control vigila el funcionamiento y la actuación de los órganos de gobierno de la Entidad; conoce los informes de Auditoría Externa y las recomendaciones que formulan los auditores; revisa la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en patrimonio neto y el estado de flujos de cada ejercicio anual; prepara diferentes informes periódicos sobre la actividad de la Entidad para ser enviados al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya y eleva a la Asamblea General el informe de su actuación una vez al año como mínimo; requiere al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considera conveniente; controla los procesos electorales para la composición de la Asamblea y del Consejo, junto con el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, conoce los informes de la Comisión de Obras Sociales; y propone al Consejo la anulación de los acuerdos que vulneren las disposiciones vigentes y, en caso necesario, propone directamente al Departamento de Economía y Conocimiento la suspensión de dichos acuerdos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

http://www.catalunyacaixa.com

La información que resulta obligatoria de conformidad con la Ley 26/2003, de 17 de julio y la Orden 354/2004, de 17 de febrero se encuentra disponible en la referida web, dentro del el apartado Información para inversores incluido en Conócenos .

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
MANEL ROSELL MARTÍ	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JOAN ALBERT ABELLÓ HIERRO	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VICEPRESIDENTE 3º	IMPOSITORES
FRANCISCO LONGO MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 4º	CORPORACIONES MUNICIPALES
ANTONI LLARDÉN CARRATALÀ	CONSEJERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
CARMEN PASTOR SOLERNOU	CONSEJERO	IMPOSITORES
EDWARD HUGH	CONSEJERO	IMPOSITORES
FERRAN LAGUARTA BERTRAN	CONSEJERO	IMPOSITORES
FRANCISCO ÚBEDA LÓPEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
JAUME ROQUET SÁNCHEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOAN ÀNGEL LLIBERIA ESTEVE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOAN ECHÁNIZ SANS	CONSEJERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JORDI CAMPINS PUNTER	CONSEJERO	EMPLEADOS
JORGE ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
JOSEP ALABERN VALENTÍ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSEP GUASCH LUJÁN	CONSEJERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JOSEP MOLINS CODINA	CONSEJERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JUAN ANTONIO MATAS ARNALOT	CONSEJERO	IMPOSITORES
ESTEBAN DÍAZ SÁNCHEZ	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	21

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	14,286
IMPOSITORES	8	38,095
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	3	14,286
CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	7	33,333
Total	21	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
MARIA DEL CARME ALAMO GENDRE	16-11-2010
JOSEP ALONSO ROCA	16-11-2010
JORDI ANDREU CORBATON	16-11-2010
JAUME ANTICH BALADA	16-11-2010
JUAN ARNAL ALBESA	16-11-2010
JOSEP M BADIA SALA	16-11-2010
JORDI BERTRAN CASTELLVÍ	16-11-2010
JUAN BORONAT GUTIERREZ	16-11-2010
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	16-11-2010
BENET BOTIFOLL ALMENDROS	16-11-2010
JOSEP BURGAYA RIERA	16-11-2010
JOSEP CAMPRUBI DUOCASTELLA	16-11-2010
SARA CARDONA RASO	16-11-2010
IGNASI CARNICER BARRUFET	16-11-2010
JUAN CARRERA PEDROL	16-11-2010
JOSE CATOT JAMILA	16-11-2010
ANGEL CUNILLERA ZARATE	16-11-2010
FRANCESC XAVIER FARRIOL ROIGES	16-11-2010
ESTANIS FELIP MONSONIS	16-11-2010
GABRIEL FERRATE PASCUAL	16-11-2010
ROGELI FLETAS ANGLADA	16-11-2010
MANUEL FUSTER PITARCH	16-11-2010
ROGER GARCIA NOGUERA	16-11-2010
GENIS GARRIGA BACARDI	16-11-2010
CRISTÒFOL GIMENO IGLESIAS	16-11-2010
AMELIO GOMEZ TOQUERO	16-11-2010
JOAN GÜELL JUAN	16-11-2010
LUIS ANTONIO GUERRERO SALA	16-11-2010
FRANCESC IGLESIAS SALA	16-11-2010
JOSEP ISERN SAUN	16-11-2010
FLORENTI JORGE MACHADO	16-11-2010
RAMON LLANAS SANMIQUEL	16-11-2010
CARME LLOBERA CARBONELL	16-11-2010
GEMMA LOPEZ CANOSA	16-11-2010
MIGUEL ANGEL LOPEZ MALLOL	16-11-2010
ADEKINDA MASFERRER MASCORT	16-11-2010
MANUEL MATOSES FORTEA	16-11-2010
FRANCESC MAURI CASAS	16-11-2010
JOSEP NOLLA SALVADO	16-11-2010
JOAQUIM PALA PALOU	16-11-2010
JOAN MANEL PLA RIBAS	16-11-2010
PAU RICOMA VALLHONRAT	16-11-2010
MONTSERRAT ROBUSTE CLARAVALLS	16-11-2010
ANTONIA M SANCHEZ MORENO	16-11-2010
NARCIS SERRA SERRA	16-11-2010
M ANTONIA TRULLAS POVEDANO	16-11-2010
JOSE MARIA VALLES JOVE	16-11-2010
FRANCISCO JOSE VILLEGAS HERRERO	16-11-2010
MATIES VIVES MARCH	16-11-2010
LAURA VIVES TAPIAS	16-11-2010

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
EDWARD HUGH
FERRAN LAGUARTA BERTRAN

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Son propias las que determinan los Estatutos:

-Vigilar la fiel observancia de los Estatutos.
-Convocar la Asamblea General.
-Elevar a la Asamblea General, para su aprobación, si procede, la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la propuesta de aplicación de resultados a las finalidades propias de la Entidad.
-Presentar a la Asamblea General propuestas para el nombramiento y separación o revocación de miembros integrantes de los Órganos de Gobierno.
-Delegar la parte de las funciones que crea conveniente en una Comisión Ejecutiva, en una Comisión de Obras Sociales y en otras comisiones, y nombrar a sus miembros, de acuerdo con las normas establecidas por los Estatutos.
-Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos y las que crea necesarias o convenientes para el buen gobierno y la administración de la Entidad.
-Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
-Poner a disposición de la Comisión de Control los antecedentes y la información necesarios para el cumplimiento de su función.
-Acordar la iniciación, la coordinación y desarrollo de los trámites de elección y designación de los Consejeros Generales.
-Nombrar y cesar al Director General.
-Nombrar las comisiones o ponencias que considere convenientes para el mejor estudio de temas concretos.
-Delegar, o bien conferir mediante poderes, de una manera permanente o para casos o actos concretos, a cualquier comisión, a la Presidencia o al Director General las facultades y/o los poderes que considere oportunos.
-Administrar y gestionar la Obra Social de la Entidad, sin perjuicio de la delegación de estas funciones en la Comisión de Obras Sociales. En todo caso, le corresponde crear y suprimir o disolver obras benéficas y/o sociales propias o en colaboración y constituir, fusionar y/o disolver fundaciones.
- Acordar las inversiones y desinversiones que tengan carácter estratégico.
- Acordar la inversión de los fondos y aprobar los reglamentos, convenios, escrituras y otros actos y documentos necesarios para efectuarla.
- Decidir sobre la realización de todo tipo de actos de administración, disposición, gravamen y dominio.
-Proponer la reforma de los Estatutos y del Reglamento del procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, así como la fusión, la disolución o la liquidación de la Entidad.
-Adoptar las decisiones y disposiciones que considere convenientes para la buena gestión y administración de la Entidad y de los intereses confiados a su prudencia y cuidado especial, cuando se presente cualquier situación excepcional o imprevista.
- Aprobar el presupuesto y el plan de negocio anuales de la Entidad.
- Proponer a la Asamblea General el nombramiento de Auditores externos de la Entidad, así como encargar y conocer las auditorías y los informes que considere necesarios.
-En general acordar los actos y disposiciones que sean necesarios para las finalidades y objetivos de la Caja.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Son funciones delegadas las que resultan expresamente de los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2010:

En relación a la emisión de Participaciones Preferentes Convertibles en cuotas participativas: delegación de la facultades más amplias para fijar en todos los términos y condiciones no decididos por la Asamblea, su conversión y la emisión de cuotas participativas y para llevar a cabo todos los aspectos complementarios que sean necesarios para la ejecución de dicho acuerdo de emisión de Participaciones Preferentes Convertibles y de cuotas participativas.

En relación a la emisión de títulos-valores:

Acordar, fijando los términos y condiciones que considere convenientes, emisiones o programas de emisiones de cualquier tipo de título-valor de renta fija, siempre que el saldo vivo en circulación no exceda, en ningún momento, el importe de 60.000 millones de euros, o su contravalor en divisa.

Delegar a favor de la Comisión Ejecutiva esta facultad y con las condiciones indicadas anteriormente.

Delegar indistintamente a favor del Director General, del Director General Adjunto y del Director Financiero y de Control de Gestión, la facultad de acordar emisiones, determinando sus importes, plazos, características y condiciones financieras más particulares de cada una de las que se lancen al mercado, siempre en el marco de los programas de emisiones de títulos vigentes actualmente o que apruebe el Consejo de Administración, dando cuenta de su actuación, al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva, según corresponda.

Otorgar les garantías que sean convenientes en relación a las emisiones o programas de emisiones de participaciones preferentes y títulos de renta fija que se lancen al mercado por parte de empresas filiales, hasta un saldo vivo en circulación de 5.000 millones de euros. Delegar a favor de la Comisión Ejecutiva esta facultad con las condiciones indicadas anteriormente.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Son indelegables:

- Convocar la Asamblea General.
- Elevar a la Asamblea General, para la aprobación, si procede, la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la propuesta de aplicación de los resultados a las finalidades propias de la Entidad.
-Presentar a la Asamblea General propuestas para el nombramiento y separación o revocación de miembros integrantes de los Órganos de Gobierno.
-Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos y las que crea necesarias o convenientes para el buen gobierno y la administración de la Entidad.
-Poner a disposición de la Comisión de Control los antecedentes y la información necesarios para el cumplimiento de su función.
-Acordar la iniciación, la coordinación y el desarrollo de los trámites de elección y designación de los Consejeros Generales.
-Nombrar y cesar al Director General.
-Nombrar las comisiones o ponencias que considere convenientes para el mejor estudio de temas concretos.
-Administrar y gestionar la Obra Social de la Entidad, sin perjuicio de la delegación de estas funciones en la Comisión de Obras Sociales. En todo caso, le corresponde crear y suprimir o disolver obras benéficas y/o sociales propias o en colaboración y constituir, fusionar y/o disolver fundaciones.
- Acordar les inversiones y desinversiones que tengan carácter estratégico y acordar la inversión de los fondos y aprobar los actos y documentos necesarios para efectuarla.
-Proponer la reforma de los Estatutos y del Reglamento de procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, así como la fusión, la disolución o la liquidación de la Entidad.
- Aprobar el presupuesto y el plan de negocio anuales de la Entidad.
-Proponer a la Asamblea General, a propuesta de la Comisión de Control, el nombramiento de Auditores externos de la Entidad, así como encargar y conocer las auditorías y los informes que considere necesarios.
- Determinar la cuantía de la retribución del presidente, la cual debe notificarse al Protectorado e incluirse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Caja.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Son funciones del Presidente del Consejo: ostentar la representación formal de la institución ante autoridades, entidades y organismos ajenos; convocar y presidir las sesiones de los órganos cuya presidencia ostenta; determinar los asuntos que han de ser objeto de debate y dirigir las sesiones; llevar la firma oficial de la Entidad; cuidar que se cumplan las disposiciones legales aplicables; representar formalmente a la Entidad ante terceros, y cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

La función de los Vicepresidentes es sustituir, por su orden, al Presidente del Consejo en caso de ausencia.

El Secretario del Consejo certifica los acuerdos adoptados por dicho Órgano, con el visto bueno del Presidente.

En general corresponde a los miembros del Consejo deliberar y votar, de forma colegiada, todas las propuestas que se formulen y formular ruegos y preguntas en asuntos relacionados con las competencias del Consejo de Administración.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
ADOLF TODÓ ROVIRA	EL DIRECTOR GENERAL EJERCE DE ACUERDO CON LAS SUPERIORES DIRECTRICES E INSTRUCCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS FUNCIONES QUE LOS ESTATUTOS LE RECONOCEN COMO PROPIAS (ART. 34.6) Y AQUELLAS DELEGADAS EN VIRTUD DE LOS PODERES OTORGADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA, QUE FUERON ELEVADOS A ESCRITURA PÚBLICA EL DÍA 6 DE JULIO DEL 2010 ANTE EL NOTARIO DE BARCELONA DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO, CON EL NÚMERO 1.288 DE SU PROTOCOLO Y INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA VOLUMEN 41.978, FOLIO 33, HOJA B400372, INSCRIPCIÓN 2ª.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La duración del ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración es de seis años. La renovación se hace cada tres años, por mitades, dentro de cada sector, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen el Consejo.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por la Asamblea General de entre los miembros de cada sector de representación a propuesta de la mayoría del sector respectivo, del Consejo de Administración o de un 25% de los miembros de la Asamblea. Como excepción a esta regla pueden nombrarse hasta tres vocales del Consejo de Administración, uno en representación de las Corporaciones Locales y dos en representación de los impositores, entre personas que no sean miembros de la Asamblea pero que cumplan los requisitos adecuados de profesionalidad.

En la Asamblea General celebrada el 16 de noviembre de 2010, se modificaron los estatutos de la entidad reduciendo de tres a dos el número de vocales del Consejo de Administración que pueden no ser Consejeros Generales, debiendo ser necesariamente elegidos en representación de los impositores.

Simultáneamente a la designación de los vocales titulares, son nombrados el mismo número de vocales suplentes para cada sector, con el único objeto de sustituir a los titulares en caso de cese o de revocación antes de que finalice su mandato y por el tiempo que quede. A falta de determinación por la Asamblea General del orden de acceso de los suplentes, corresponde al Consejo de Administración determinar el suplente que accede a titular.

La propuesta de nombramiento de vocales titulares y suplentes se somete a la Asamblea General, que es el órgano que tiene la competencia para nombrar a los miembros del Consejo de Administración, así como a los de la Comisión de Control. Este nombramiento tiene lugar en la renovación de los Órganos de Gobierno que se produce el primer semestre natural del ejercicio que corresponda, en la Asamblea General Ordinaria o en la Asamblea General Extraordinaria a continuación de la anterior.

Los vocales del Consejo de Administración están afectados por los mismos requisitos e incompatibilidades que los artículos 11 y 12 señalan para los miembros de la Asamblea General, excepto la prevista en el art. 11.1.4 y 11.1.5 de estos Estatutos en cuanto a los miembros del Consejo de Administración que no lo sean de la Asamblea, los cuales no obstante tendrán que ser impositores en el momento de su nombramiento.

Además, los miembros del Consejo de Administración deberán ser menores de 75 años en el momento de su elección y no podrán pertenecer al Consejo de Administración, a la Comisión de Control o a la Asamblea General de otra caja de ahorros o entidad de depósito, de crédito, financiera en general, o de seguros, excepto si ocupan estos cargos en interés de la caja. Tampoco pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas. Por otra parte, ninguna entidad representada en la Asamblea General podrá tener al mismo tiempo vocales en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control, excepto las corporaciones fundadoras.
La aceptación del cargo se efectúa habitualmente de forma verbal en el momento en el que la persona designada se incorpora a la primera sesión del Consejo a la que le corresponda asistir, constando en acta dicha aceptación

Los vocales, una vez concluido su mandato, pueden ser reelegidos para el período inmediatamente posterior al primero siempre y cuando se cumplan las condiciones, los requisitos y los trámites fijados para el primer nombramiento. La duración total del mandato no podrá superar los 12 años, sea cual sea la representación que tengan.

Los vocales del Consejo de Administración cesan en los siguientes supuestos: los establecidos para los Consejeros Generales; por haber incurrido en alguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos específicamente para los vocales y por inasistencia sin excusar a más de la cuarta parte de las sesiones hechas en un año, exceptuando causas justificadas según la opinión de la Asamblea General.

En relación a los vocales nombrados en representación del personal, es causa de pérdida de la condición de Consejero el hecho de haber sido jubilado o dado de baja definitiva en la plantilla por cualquier otra razón, así como haber recibido sanción en firme en el expediente disciplinario de la Institución por la comisión de faltas laborales muy graves. En este caso, durante la tramitación del procedimiento reglamentario, el Consejero podrá cesar provisionalmente, a criterio del Consejo de Administración.

Pierden la condición de vocales los que dejen de pagar alguna deuda contraída con la Entidad, después de haberle sido requerida expresamente.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ [X] NO [ ]

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL	51,00 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO	MAYORÍA DE LOS ASISTENTES
PROPUESTAS DE SEPARACIÓN Y REVOCACIÓN DE MIEMBROS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	66,66 - ASISTENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.	MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO
NOMBRAMIENTO O CESE DEL DIRECTOR GENERAL	66,66 - ASISTENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES. EN EL CASO DE CESE LOS VOTOS FAVORABLES ADEMÁS DEBEN SER LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS
PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTO Y FUSIÓN, DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD	66,66 - ASISTENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES, DE FORMA QUE UNA CUARTA PARTE MÁS UNO DE LOS ASISTENTES DISPONDRÁ DE DERECHO DE VETO CORRELATIVO.
ACORDAR LAS INVERSIONES Y DESINVERSIONES QUE TENGAN CARÁCTER ESTRATÉGICO	51,00 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES, DE FORMA QUE UNA CUARTA PARTE MÁS UNO DE LOS ASISTENTES DISPONDRÁ DE DERECHO DE VETO CORRELATIVO.
APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL	51,00 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES, DE FORMA QUE UNA CUARTA PARTE MÁS UNO DE LOS ASISTENTES DISPONDRÁ DE DERECHO DE VETO CORRELATIVO.

APROBAR EL PLAN DE NEGOCIO	51,00 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES, DE FORMA QUE UNA CUARTA PARTE MÁS UNO DE LOS ASISTENTES DISPONDRÁ DE DERECHO DE VETO CORRELATIVO.

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Una vez adoptados los acuerdos, las propuestas son comunicadas a las Áreas Operativas correspondientes de la Entidad, a los efectos de su cumplimiento.

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en acta, que se traslada íntegramente a la Comisión de Control para que ésta pueda ejercer su función de supervisión y control.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reúne siempre que es necesario para la buena marcha de la Entidad y en todo caso una vez cada dos meses. De hecho, el Consejo de Administración se reúne unas 16 veces por año de promedio y siempre que las circunstancias así lo aconsejan.

La convocatoria corresponde al Presidente, o a quien hace estatutariamente sus funciones, por iniciativa propia, a petición de un tercio como mínimo de los miembros de derecho del Consejo o a requerimiento de la Comisión de Control. Para que sea atendida, la petición o requerimiento ha de contener el orden del día de la convocatoria, la cual deberá cursarse en un plazo máximo de ocho días a partir del momento en que haya sido solicitada. El Director General puede también proponer que se convoque.

La convocatoria debe recibirse cuarenta y ocho horas antes de la reunión como mínimo, salvo en casos de excepcional urgencia, en que el plazo quedará reducido a doce horas. La convocatoria se efectúa por escrito e incluye el orden del día.

A pesar de esto, se entenderá que el Consejo está convocado y válidamente constituido, con carácter de Consejo Universal, para tratar de cualquier cuestión de su competencia, siempre que estén presentes todos sus miembros, así como el Director General, y que los asistentes acepten por unanimidad reunirse.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración puede reunirse a petición de un tercio como mínimo de los miembros de derecho de dicho Consejo.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Las propuestas de todos los acuerdos de operaciones crediticias incluyen una relación de antecedentes, la situación económica de la Entidad con la que se proyecta realizar la operación y el estado de sus cuentas en relación a CatalunyaCaixa, las particularidades de la operación y su viabilidad económica y la propuesta a adoptar con todos sus detalles, salvo aquellos extremos que no es posible precisar y que quedan al buen criterio de la Dirección General. También en el resto de propuestas están documentados los antecedentes y los detalles económico y/o jurídicos necesarios para su aprobación.

Todas las propuestas se incluyen en un protocolo del que cada consejero dispone de una copia, y que puede examinar media hora antes de iniciarse la reunión

Con carácter previo, junto con la convocatoria de la sesión, se envían algunas de las propuestas e informaciones que se someterán a la aprobación. En particular, en el caso especial de la formulación de Cuentas Anuales, así como de la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo u otros documentos de especial complejidad o extensión, tales documentos se envían a todos los consejeros con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración, la documentación puesta a disposición de los Consejeros es custodiada, una vez finalizada la reunión, en la Secretaría y Órganos de Gobierno, donde los vocales pueden solicitar consultarlos con posterioridad.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
ADOLF TODÓ ROVIRA	DIRECTOR GENERAL
JAUME MASANA RIBALTA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ [X] NO [ ]

Descripción de los requisitos
Ser consejero general designado por la Diputación Provincial de Barcelona o la de Tarragona, sin que en ningún caso el cargo de presidente y el de vicepresidente segundo puedan corresponder al mismo tiempo a vocales que sean consejeros generales designados por la misma Diputación.

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ [X] NO [ ]

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias, en caso de empate, es decisorio el voto de quien preside la reunión.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ [X] NO [ ]

Explicación de los Mecanismos
El Consejo de Administración en cuanto que es responsable de la formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, tiene las facultades para adoptar las medidas y establecer los mecanismos necesarios que garanticen el conocimiento, a lo largo de todo el proceso anual, de la opinión del auditor externo sobre las mencionadas cuentas anuales. Por su parte, la Comisión de Control, tiene, entre otras, las facultades de vigilar el funcionamiento y la tarea desarrollada por los órganos de intervención de la Entidad, conocer los informes de auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores, así como revisar el balance, la cuenta de resultados y el resto de estados financieros de cada ejercicio anual y formular las observaciones que considere oportunas. De acuerdo con sus funciones, la Comisión de Control realiza a lo largo del año las reuniones necesarias con los auditores externos con el fin de conocer el desarrollo del proceso de auditoría y poder evaluar y anticipar la existencia de posibles situaciones que pudiesen generar un informe de auditoría con salvedades. Se tiene especial cuidado en asegurar que: -Las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad y de su Grupo, así como que contengan toda la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas. -Las cuentas anuales y el informe de gestión reflejen correctamente y de la forma más clara y sencilla posible los riesgos económicos, jurídicos, fiscales, etc. derivados de la actividad de la Entidad y del Grupo así como la gestión y cobertura de los mismos. -La elaboración de las cuentas anuales se efectúa aplicando con el máximo rigor los principios de contabilidad propios de las Entidades de Crédito y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea para los grupos consolidados y que dichos criterios se han aplicado de forma uniforme en el ejercicio actual y en el anterior, con objeto de evitar la manifestación de una opinión con salvedades por parte del auditor. -La planificación del proceso anual de auditoría es la adecuada y permite anticipar y corregir si fuese necesario cualquier registro contable que a juicio del auditor externo pudiese tener como consecuencia la emisión de un informe de auditoría con salvedades. No obstante, si se produjese una discrepancia de criterio entre el auditor externo y el Consejo, y éste último considerase que debe mantener su criterio, explicará adecuadamente en las cuentas anuales el contenido y el alcance de la discrepancia.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ [X] NO [ ]

Explicación de los Mecanismos
Se mantiene el criterio de que la Caja no participa en la gestión ni en los Órganos de Gobierno de ninguna de las sociedades o personas jurídicas proveedores de los servicios de auditoría, análisis financiero, inversión o calificación. La Comisión de Control, en su función de Comité de Auditoría, es la encargada de proponer al Consejo de Administración el nombramiento del auditor externo y las condiciones de su contratación, de acuerdo con lo establecido en las políticas aprobadas de relación con el auditor externo. En este sentido, la Comisión de Control vigila en todo momento las situaciones que puedan suponer un riesgo para la independencia del auditor externo de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ ☐ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ ☒ NO ☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE
ALBERT ABELLÓ HIERRO	VICEPRESIDENTE 2º
JORDI CAMPINS PUNTER	VOCAL
ESTEBAN DÍAZ SÁNCHEZ	VOCAL
JUAN ECHÁNIZ SANS	VOCAL
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VICEPRESIDENTE 3º
EDWARD HUGH	VOCAL
FERRAN LAGUARTA BERTRAN	VOCAL
FRANCISCO LONGO MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 4º
JOSEP MOLINS CODINA	VOCAL
JAUME ROQUET SÁNCHEZ	VOCAL
MANEL ROSELL MARTÍ	VICEPRESIDENTE 1º
ADOLF TODÓ ROVIRA	SECRETARIO

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva según el artículo 29.8 de los Estatutos todas las que le delegue el Consejo de Administración, entre ellas las siguientes:

-Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, de los Reglamentos y de los acuerdos del Consejo.
-Estudiar las propuestas que sobre inversión de fondos, intermediación y otras operaciones haga el Director General.
-Proponer al Consejo las inversiones y las operaciones que considere más convenientes para los intereses de la Entidad y resolver aquellas para las cuales tiene facultades delegadas.
-Resolver los asuntos urgentes, y dar cuenta de su resolución al Consejo.
-Conceder o denegar, dentro de los límites y las condiciones establecidas por el Consejo, los préstamos, los créditos y las otras operaciones solicitadas a la Entidad, así como delegar esta facultad en el Director General, con los límites y las condiciones que considere oportunos.
-Informar al Consejo de todas las cuestiones que éste le encomiende y resolver de manera definitiva aquellas otras que el Consejo le haya delegado.
-Preparar la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la propuesta de aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.
-Decidir, con los límites fijados por el Consejo, la realización de toda clase de actos de administración, disposición, gravamen y dominio.
-Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o el Director General le sometan a consideración, con el fin de resolverlas o de elevarlas, si procede, al Consejo.
-Ultimar, con los límites fijados por el Consejo, toda clase de contratos permitidos por las leyes y transigir y comprometerse en arbitraje de derecho y de equidad, pactando todas las estipulaciones y condiciones que crea más convenientes.
-Aceptar herencias, legados y donaciones; en la aceptación de herencias, la Entidad debe acogerse siempre al beneficio de inventario.
-Autorizar avales, con los límites señalados por el Consejo de Administración, para garantizar a clientes de la Institución ante toda clase de personas públicas o privadas.
-Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito y de otras modalidades, a nombre de la Institución.
-Tomar resolución sobre la apertura de agencias y sucursales y, a tal efecto, aprobar la adquisición de inmuebles y resolver las propuestas de obras.
- Inspeccionar todos los servicios y disponer que sean subsanadas todas las deficiencias que se observen.
- Vigilar la situación y solvencia de los riesgos en curso.

El Consejo de Administración aprobó los límites económicos actuales de las facultades arriba detalladas en la sesión celebrada el 5 de julio de 2010 según el siguiente detalle:

-Concesión de préstamos, créditos, financiación de operaciones con el extranjero y descuento de efectos: con garantía real hasta el límite de 60.000.000 euros por operación y con garantía no real hasta el límite de 30.000.000 euros por operación.
- Concesión de avales: con garantía real hasta 60.000.00 euros por aval o línea de aval y con garantía no real hasta el límite de 30.000.000 euros por aval o línea de aval.
- Operaciones de leasing y factoring hasta 60.000.000 euros por operación.
- Aprobar las operaciones de riesgo (concesiones de créditos, avales y garantías) a las personas miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, al Director General y personas físicas y jurídicas vinculadas sujetas a autorización del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.
- Adquisición, disposición y gravamen de bienes muebles e inmuebles: hasta un límite de 20.000.000 de euros por operación. No obstante, en lo referente a bienes obtenidos en virtud de procedimientos judiciales seguidos contra deudores o adquiridos por dación en pago o para pago de deudas, transmitir por cualquier título bienes muebles e inmuebles sin límite de cuantía.
- Inversión y desinversión de valores mobiliarios de renta variable, de acuerdo con los siguientes límites: renta variable cotizada, límite de 45.000.000 de euros. Renta variable no cotizada: límite de 6.000.000 de euros.

Acordar, fijando los términos y condiciones que considere convenientes, emisiones o programas de emisiones de cualquier tipo de título-valor de renta fija, siempre que el saldo vivo en circulación no exceda, en ningún momento, el importe de 60.000 millones de euros, o su contravalor en divisa.

Otorgar les garantías que sean convenientes en relación a las emisiones o programas de emisiones de participaciones preferentes y títulos de renta fija que se lancen al mercado por parte de empresas filiales, hasta un saldo vivo en circulación de 5.000 millones de euros.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

El grado de autonomía dimana de los límites de las facultades arriba indicadas fijadas por los Estatutos y por el Consejo de Administración. Sin perjuicio de ello, la Comisión Ejecutiva dispone de amplias facultades de propuesta en relación a los asuntos de mayor interés que se someten a la aprobación del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es informado periódicamente de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ [X] NO [ ]

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

En su condición de Comité de Auditoría previsto por la legislación vigente, corresponde a la Comisión de Control informar a la Asamblea sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia; proponer al Consejo de Administración, para que lo someta a la Asamblea General, el nombramiento de auditores externos; supervisar los servicios de auditoría interna de la Entidad y conocer los procesos de información financiera y de los sistemas de control interno, y mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre las cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de éstos y cualquier otra relacionada con el desarrollo de la auditoría de cuentas, así como sobre las otras comunicaciones previstas en la legislación y normas técnicas de auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE
ALBERT ABELLÓ HIERRO	VICEPRESIDENTE 2º
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VICEPRESIDENTE 3º

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración y del Personal Directivo de la Entidad.

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010 acordó la modificación del artículo 32 de los Estatutos para adaptar las funciones de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008, dada por el Decreto Ley 5/2010. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.
Como resultado de esta modificación, se incluyen como nuevas funciones de esta comisión:

a/ Velar por la observación de la política general de retribuciones e incentivos indicada anteriormente, la cual se extiende también a los miembros de la Comisión de Control.
b/ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Control , así como los exigibles en el caso del Director General y recibir comunicaciones sobre conflictos de interés.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE
MANEL ROSELL MARTÍ	VICEPRESIDENTE 1º
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VICEPRESIDENTE 3º

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

-Informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva de las inversiones o desinversiones que tengan un carácter estratégico y estable, tanto las hechas directamente por la Entidad como las hechas a través de las sociedades filiales.

Se considera estratégica la adquisición o venta de toda participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, cuando la participación total de la caja franquee el límite del 3% de los recursos propios computables.

-Informar al Consejo sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.
-Elaborar un informe anual sobre las inversiones de esta naturaleza efectuadas durante el ejercicio.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ [X] NO [ ]

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO ESTATUTARIAMENTE.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

El Consejo de Administración de Caixa d Eslavis de Catalunya, Tarragona i Manresa, ha establecido en su reunión de fecha 14-09-2010 un sistema de Control Interno de las operaciones de inversión y desinversión en sociedades filiales y participadas, de tal forma que toda operación de inversión o desinversión en sociedades por un importe superior a dos millones de euros ha de ser previamente autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad, siendo esta autorización delegable en la Comisión Ejecutiva en operaciones de hasta un importe de 20 millones de euros en el caso de sociedades no cotizadas y hasta 45 millones de euros en el caso de sociedades cotizadas.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

COMISIÓN DE OBRAS SOCIALES

Nombre	Cargo
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE
CARMEN PASTOR SOLERNOU	VOCAL
JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	VOCAL
JORGE ANTONIO GARCIA RODRÍGUEZ	VOCAL
JOSEP ALABERN VALENTÍ	VOCAL
JOSEP GUASCH LUJAN	VOCAL
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VOCAL
JOSEP MOLINS CODINA	VOCAL
JUAN ANTONIO MATAS ARNALOT	VOCAL
MANEL ROSELL MARTÍ	VOCAL
ADOLF TODÓ ROVIRA	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

El Consejo de Administración designa una Comisión de Obras Sociales, integrada por diez miembros designados por el Consejo de Administración de entre sus vocales, con la siguiente representación: un vocal perteneciente al sector de Corporaciones Locales y Consejos Comarcales, cuatro vocales del Consejo pertenecientes al sector de las Corporaciones Fundadoras y Entidades, cuatro vocales del Consejo pertenecientes al sector de Impositores y un vocal del Consejo perteneciente al sector de Empleados.

Forman parte de la Comisión de Obras Sociales el Presidente y el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración, sin que esto signifique incrementar la presencia de su sector de representación. Al Presidente del Consejo de Administración le corresponde la Presidencia de la Comisión de Obras Sociales.

Asiste igualmente a la Comisión el Director General de la Caja con voz y voto.

La Comisión de Obras Sociales tiene por función proponer al Consejo de Administración, para que las apruebe, si procede, las obras nuevas de esta naturaleza y los presupuestos de las ya existentes, así como su gestión y administración, según criterios de racionalidad económica y de máximo servicio a los intereses generales del territorio donde se desarrollan.

Las Fundaciones constituidas o que se constituyan para la administración y gestión de las obras sociales tendrán carácter instrumental y actuarán de acuerdo con las directrices, la supervisión y el control del Consejo de Administración o de la Comisión de Obras Sociales, con la obligación de rendirles cuentas mediante la comunicación de sus acuerdos en un plazo no superior a 3 meses.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Obras Sociales se produce en la sesión del Consejo de Administración después de su renovación para designar a los vocales que han cesado por haberse extinguido su mandato.

La aceptación del cargo se puede efectuar de diversas formas bien mediante escrito de aceptación o bien mediante la aceptación verbal en el propio Órgano, que consta en acta.

Los miembros de la Comisión de Obras Sociales conservan el cargo mientras pertenecen al Consejo de Administración y no sean removidos de la Comisión.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
ANTONIO VISA TORRES	PRESIDENTE	IMPOSITORES
ANTÒNIA MARIA SÁNCHEZ MORENO	SECRETARIO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
BÀRBARA MARTÍ ERFURT	VOCAL	IMPOSITORES
JAVIER MORUECO TORRECILLAS	VOCAL	IMPOSITORES
JOSEP ANDREU FIGUERAS	VOCAL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JOSEP VÍCTOR VALLS GAVALDA	VOCAL	IMPOSITORES
MANUEL FUSTER PITARCH	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MIQUEL RUBIROLA TORRENT	VOCAL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
RAQUEL PUIG PÉREZ	VOCAL	EMPLEADOS
VALENTÍ MARTÍNEZ ESPINOSA	VOCAL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES

Número de miembros	10

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	10,000
IMPOSITORES	4	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	10,000
CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	4	40,000
Total	10	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ [X] NO [ ]

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
Dentro del marco de la función de supervisión que la Comisión de Control tiene atribuida por la Ley, es de su competencia: -Velar para que la gestión del Consejo de Administración se ajuste a las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. -Vigilar el funcionamiento y la actuación de los Órganos de intervención de la Entidad. -Conocer los informes de Auditoría externa y las recomendaciones que formulan los auditores. -Revisar la memoria, anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de cada ejercicio anual y formular las observaciones que considere oportunas. -Elaborar los informes establecidos por reglamento, los cuales son enviados al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, y elevar a la Asamblea General el informe de su actuación una vez al año como mínimo. -Requerir del Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considere oportuno. -Controlar los procesos electorales para la composición de la Asamblea y del Consejo de Administración, junto con el Departamento de Economía y Conocimiento. Asimismo, la Comisión de Control saliente controla el proceso electoral para la composición de la Comisión de Control renovada. -Conocer los informes de la Comisión de Obras Sociales y dar su opinión. -Proponer al Consejo de Administración la anulación de los acuerdos que vulneren las disposiciones vigentes y, en caso necesario, proponer directamente al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya la suspensión de estos acuerdos. En su condición de Comité de Auditoría ejerce las funciones de dicho Comité detalladas en el apartado A.2.27

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control elegirá un Presidente y un Secretario entre sus miembros. En caso de ausencia del Presidente o del Secretario por cualquier causa, serán sustituidos por los comisionados de más edad y menor edad, respectivamente, de los que asistan a la reunión.

De acuerdo con las atribuciones de la Comisión de Control que se han señalado anteriormente, puede indicarse que su principal responsabilidad radica en velar por la adecuación de la actuación del consejo de Administración, supervisando sus acuerdos y analizando su conformidad.

Además de las indicadas en el punto A.3.2, la Comisión de Control, una vez escuchado al Consejo de Administración si la urgencia del caso lo permite informará inmediatamente al Departamento de Economía y Conocimiento de las irregularidades observadas en el ejercicio de sus funciones, para que éste adopte las medidas adecuadas, sin perjuicio de las facultades propias de pedir la convocatoria de Asamblea General y de la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al Órgano estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con sus competencias.

En su condición de Comité de Auditoría , ejerce asimismo las funciones detalladas en el apartado A.2.27.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Las deliberaciones y los acuerdos tomados por el Consejo de Administración se comunican al Presidente de la Comisión de Control.

Los miembros de la Comisión de Control, en cada una de las sesiones, tienen acceso a las actas íntegras de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, al

efecto de poder supervisar las decisiones tomadas y hacer el seguimiento de los acuerdos efectuados para poder realizar las labores fiscalizadoras y de anulación de acuerdos e información de irregularidades.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	7

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los comisionados tienen acceso a las actas íntegras de las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Obras Sociales, al efecto de poder supervisar las decisiones tomadas y hacer el seguimiento de los acuerdos adoptados. Además, el Director General explica siempre a los comisionados los acuerdos de mayor trascendencia tomados.

Además, para el ejercicio de sus funciones como Comité de Auditoría, los auditores externos reportan directamente a la Comisión de Control sobre los asuntos de su competencia que les son requeridos.

Se facilitan los protocolos correspondientes que también contienen las actas íntegras de las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Obras Sociales, para su análisis por parte de las señoras y señores Comisionados.

Asimismo, el presidente de la Comisión de Control conoce las actas de las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Obras Sociales en el mismo momento en que están elaboradas.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración, los protocolos son custodiados, una vez finalizada la reunión, en el Departamento de Secretaría y Órganos de Gobierno, donde los comisionados pueden solicitar consultarlos con posterioridad.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control está integrada por diez miembros, elegidos por la Asamblea General de entre sus componentes que no tienen la condición de vocal del Consejo de Administración.

Se designa, en las mismas proporciones, el mismo número de suplentes, con la finalidad única de sustituir a los titulares en caso de cese o de revocación del cargo antes de finalizar el mandato y para el tiempo que quede.

La representación en la Comisión de Control de los sectores que componen la Asamblea General es la siguiente: un miembro perteneciente al sector de Corporaciones Locales y Consejos Comarcales, cuatro miembros pertenecientes al sector de las Corporaciones Fundadoras y Entidades, cuatro miembros pertenecientes al sector de impositores y un miembro perteneciente al sector de empleados.

La Comisión elige de entre sus miembros un Presidente y un Secretario. En caso de ausencia son sustituidos, respectivamente, por los vocales de más edad y de menos edad de los que asisten a la reunión.

El procedimiento para presentar propuestas para la designación de miembros de la Comisión (titulares y suplentes), así como su cese y renovación es igual al previsto para los vocales del Consejo de Administración. Asimismo, los miembros de la Comisión de Control han de cumplir las mismas condiciones y requisitos que los establecidos para los vocales del Consejo de Administración y tienen las mismas incompatibilidades. Además, no podrán ser elegidos vocales de la Comisión de Control los representantes de ninguna Corporación o Entidad que tenga algún representante en el Consejo de Administración, salvo las

Corporaciones Fundadoras y Entidades. Asimismo en su calidad de Comité de Auditoría la Comisión de Control ha de cumplir, en cuanto a sus miembros, los requisitos establecidos en la a disposición adicional 18ª de la Ley del Mercado de Valores.

La aceptación del cargo se efectúa habitualmente de forma verbal en el momento en el que la persona designada se incorpora a la primera sesión de la Comisión a la que le corresponda asistir, constando en acta dicha aceptación

El tiempo de ejercicio del cargo, las causas de cese y el procedimiento para cubrir vacantes son los mismos que para los vocales del Consejo de Administración.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control elabora semestralmente un informe donde se hacen constar las actuaciones realizadas durante los seis meses anteriores a la fecha de dicho informe, y lo envía al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. En este informe se hace constar el número y fechas de sesiones celebradas, iniciativa de la convocatoria y asuntos tratados en relación con el cumplimiento de las líneas generales del plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, así como cualquier desviación que se hubiera producido y cualquier asunto relacionado con la gestión económica y financiera de la Entidad que por su trascendencia, deba ser tratado por la Comisión.

Una vez al año, eleva un informe dando cuenta de su actuación a la Asamblea General.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control se ha de reunir siempre que sea convocada por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros y una vez al trimestre como mínimo. En el ejercicio de sus funciones, puede solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

La convocatoria debe hacerse con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión. En caso de situaciones excepcionales en que la urgencia de los asuntos a tratar lo requiera, según el criterio de la Presidencia de la Comisión, la convocatoria puede ser cursada con tan sólo doce horas de antelación.

No obstante, se entiende que está válidamente convocada y constituida, con carácter universal, para tratar de cualquier asunto de su competencia, cuando estén presentes todos sus miembros y los asistentes acepten por unanimidad reunirse.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

A petición de un tercio de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL	51,00 - SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN DE CONTROL ESTÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA CUANDO ASISTEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO	51,00 - PARA LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS, ES NECESARIO EL VOTO COINCIDENTE DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS DE HECHO Y EN CASO DE EMPATE ES DECISORIO EL DE QUIEN PRESIDE.
REQUERIR DEL PRESIDENTE LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO	51,00 - SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN DE CONTROL ESTÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA CUANDO ASISTEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO	51,00 - VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO.
PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA ANULACIÓN DE ACUERDOS QUE VULNEREN LAS DISPOSICIONES VIGENTES.	51,00 - SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN DE CONTROL ESTÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA CUANDO ASISTEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO	51,00 - VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO.
INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA DE LAS IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	51,00 - SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN DE CONTROL ESTÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA CUANDO ASISTEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO	51,00 - VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JOAN ÀNGEL LLIBERIA ESTEVE	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (EMPRESA)	74	PLAZO; 10 AÑOS INTERÉS VARIABLE AL 7,25% GARANTÍA HIPOTECARIA
CARMEN PASTOR SOLERNOU	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CUENTA DE CRÉDITO	6	PLAZO: 1 AÑO INTERÉS 6.5 % RENOVABLE TRIMESTRALMENTE GARANTÍA PERSONAL
JOAN MANEL PLA RIBAS	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	FINANCIACIÓN IMPORTACIÓN (EMPRESA)	57	PLAZO: 4 MESES INTERÉS : 4,50% GARANTÍA PERSONAL
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	AVAL (EMPRESA)	83	PLAZO: 3 MESES GARANTÍA PIGNORATICIA PARCIAL

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
SEBASTIÀ CATLLÀ CALVET	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	DESCUENTO (EMPRESA)	171	PLAZO: 1 AÑO INTERÉS: EUR TRIM MIN. 3,75 % + 1,5 GARANTÍA PERSONAL
SEBASTIÀ CATLLÀ CALVET	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	PRÉSTAMO PERSONAL (EMPRESA)	150	PLAZO: 5 AÑOS INTERÉS: 5,75 % GARANTÍA PERSONAL
SEBASTIÀ CATLLÀ CALVET	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CUENTA DE CRÉDITO	60	PLAZO: 1 AÑO INTERÉS: EUR TRIM + 0,85 MIN 4,5% MAX. 15% GARANTÍA PERSONAL
JUAN MARIA PAGÀ ORTIGA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	PRÉSTAMO PERSONAL (EMPRESA)	6	PLAZO: 3 AÑOS INTERÉS: 6,91% GARANTÍA PERSONAL

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CUENTA DE CRÉDITO	1.690	PLAZO: 1 AÑO, INTERÉS: 5,5% GARANTÍA PERSONAL
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	70	PLAZO: 15 AÑOS, INTERÉS: 5,00%, GARANTÍA HIPOTECARIA
INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS-ESQUERRA UNIDA I ALTERNATIVA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CUENTA DE CRÉDITO	908	PLAZO: 1 AÑO, INTERÉS: 5,5% GARANTÍA PERSONAL

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo pendiente a 31/12/10 de los créditos concedidos a los grupos políticos y asambleas legislativas autonómicas con representación en las corporaciones locales ascendía a 10.023 miles de euros. Ninguna de estas operaciones se halla en situación de morosidad.

Detalle de los créditos (en miles de euros):

Convergència Democràtica de Catalunya: 1.513
Fundació President Josep Irla - ERC: 53
Iniciativa per Catalunya - Verds: 1.308
Iniciativa per Catalunya - Verds Esquerra unida i alternativa: 908
Partit dels Socialistes de Catalunya: 3.454
Unió Democràtica de Catalunya: 2.787

C **Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE BARCELONA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	1.658

Nombre de los consejeros generales designados
FRANCISCO LONGO MARTÍNEZ
JOSEP MARIA CAMÓS CABECERÁN
MANUEL MEDEIROS PÉREZ
MARIA ELISA CASANOVA DOMÈNECH

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE CALAF

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	560

Nombre de los consejeros generales designados
M ANTONIA TRULLAS POVEDANO

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE CERDANYOLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	151
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	1.803

Nombre de los consejeros generales designados
PENDIENTE NOMBRAMIENTO

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	34.132

Nombre de los consejeros generales designados
ANTONI LLARDÈN CARRATALÀ

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE MONTCADA I REIXACH

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	151

Nombre de los consejeros generales designados
CESAR ARRIZABALAGA ZABALA

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE PERELLÓ

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	60

Nombre de los consejeros generales designados
GENOVEVA MARGALEF VALIENTE

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE REUS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	5.000

Nombre de los consejeros generales designados
ÀNGEL CUNILLERA ZÁRATE

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE VILATORRADA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	1

Nombre de los consejeros generales designados
EZEQUIEL MARTÍNEZ MULERO

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE SANT VICENÇ DELS HORTS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	378

Nombre de los consejeros generales designados
JOSEFA LÓPEZ LÓPEZ

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE SITGES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	829

Nombre de los consejeros generales designados
JORDI BAIJET VIDAL

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE VACARISSES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	20
FACTORING	3

Nombre de los consejeros generales designados
JOAN CARLES CIRERA IZQUIERDO

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT D'ESPARRAGUERA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	590

Nombre de los consejeros generales designados
JOSEP RÀFOLS ESTEVE

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT D'IGUALADA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	29

Nombre de los consejeros generales designados
JOAQUIM SOLÉ VILANOVA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MADRID

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	31.300

Nombre de los consejeros generales designados
JAVIER BASSO ROVIRALTA

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓ DE TARRAGONA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO INTERÉS VARIABLE	4.781

Nombre de los consejeros generales designados
ALBERT ABELLÓ HIERRO
ÀNGEL CUNILLERA ZÁRATE
EUDALD TORRES ROBERT
JAVIER VILLAMAYOR CAAMAÑO
JOAN CARRERA PEDROL
JOSÉ MANUEL DE LA VEGA CARRERA
JOSEP ANDREU FIGUERAS
JOSEP GUASCH LUJÁN
JOSEP MARIA VALLÈS JOVÉ
LLUÍS ARAGONÉS DELGADO DE TORRES
M DEL PILAR JUÀREZ ROMERO
ROBERT VENDRELL AUBACH

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
GESCAT GESTIÓ DE SOL	CUENTA DE CRÉDITO	820.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
El Grupo CatalunyaCaixa está constituido por un conjunto de empresas financieras y no financieras cuyos ámbitos de actuación más significativos son el negocio bancario, asegurador y planes de pensiones, fondos de inversión, promoción y gestión inmobiliaria y servicios operativos.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
ACTIVOS MACORP S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
ALCALÁ 120 PROMOC. Y GEST.INMOB. S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ALCONRU SOCIEDADE DE CONSTRUÇAO E PROMOÇAO IMOBILIARIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ALGARVETUR, S.L. (ANTES PRASATUR, S.L.)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
APROSA PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
AREA TRES PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ASCAT MEDIACION OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.L

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURÍA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
BCN ECOMANRESA SICAV, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
C.S.V. - COORDENAÇAO DA SEGURANÇA DE VILAMOURA, LDA.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CAIXA CATALUNYA ADMINISTRACIÓ I GESTIÓ DE SERVEIS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nombre entidad del grupo
CAIXA CATALUNYA GESTIÓ S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORÍA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN

Nombre entidad del grupo
CAIXA CATALUNYA INTERNATIONAL FINANCE B.V.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
CAIXA CATALUNYA PREFERENTS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
CAIXA MANRESA ASSEGURANCES GENERALS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURÍA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CAIXA MANRESA IMMOBILIÀRIA SOCIAL, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ALQUILER DE INMUEBLES

Nombre entidad del grupo
CAIXA MANRESA ONCASA IMMOBILIÀRIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
CAIXA TARRAGONA GESTIÓ SGIIC SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE INSTITUCIONES

Nombre entidad del grupo

CAIXAMANRESA GENERALS COMPANYIA D'ASSEGURANCES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURÍA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CAIXAMANRESA PREFERENTS, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
CASIGAR INVERSIONES 2008

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CENTRE LÚDIC DIAGONAL S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CENTRO DE OCIO, DEPORTIVO Y APARCAMIENTO

Nombre entidad del grupo
CETACTIUS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
CLUB GOLF HACIENDA EL ALAMO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CONJUNT RESIDENCIAL FREIXA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CORPORACIÓN BÉTICA INMOBILIARIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ESPANHOLITA SGPS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
EXPANSIÓ INTERCOMARCAL, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
FAZENDA DAS ÁGUAS - ADMINISTRAÇAO DE PROPRIEDADES UNIPESSOAL, LDA.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
FODECOR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GARVECAT, SGPS, S.A. (ABANS GARVEPRASA, SGPS, S.A.)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESCAT GESTIO DE SOL S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
GESCAT LLEVANT S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESCAT LLOGUERS S.L

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
GESCAT SINEVA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESCAT VIVIENDAS EN COMERCIALIZACION S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
GESTIÓ D'ACTIUS TITULITZATS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS DE TITULACIÓN

Nombre entidad del grupo
INFORMACIÓ I TECNOLOGIA DE CATALUNYA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Nombre entidad del grupo
INPAU S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA CAPITAL SCR S.A

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA ENERGIA S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA FOTOVOLTAICA S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA INTERNACIONAL S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIÀRIES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
JALE PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
JARDIM DE AZINHEIRA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
LUSOTUR EMPREENDIMENTOS IMOBILIARIOS E TURISTICOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
LUSOTUR II-IMÓVEIS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MANRESA GESTIÒ ACTIVA 1 SICAV, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
MARINA DE VILAMOURA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MARINA JARDIM - SOCIEDADE DE DESENVOLVIMENTO IMOBILIÁRIO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
METROPOLITAN PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
NOIDIRI, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 1 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 2 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 3 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 4 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 5 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 6 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 7 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PÓRTICO PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROCAM S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROCAMVASA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CERBAT S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PRONORTE UNO PROCAM S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROVIURE BARCELONA S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROVIURE CIUTAT DE LLEIDA S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROVIURE PARC D'HABITATGES S.L.U

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ALQUILER DE INMUEBLES

Nombre entidad del grupo
PROVIURE S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PUERTO CIUDAD LAS PALMAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
S.B.D. NORD, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
SATICEM GESTIÓ, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
SATICEM HOLDING, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
SATICEM IMMOBILIARIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
SATICEM IMMOBLES EN ARRENDAMENT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
SERVIMANRESA ACTIUS EN LLOGUER, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
SOCIDOMUS ALGARVE - SOCIEDADE IMOBILIÁRIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
TARRACO INVERSELECT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
TRAMIBAGES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nombre entidad del grupo
URBISVULGO INVESTIMENTOS IMOBILIÁRIOS E TURÍSTICOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VILAMOURATÉNIS - EMPREENDIMENTOS DESPORTIVOS E TURÍSTICOS, LDA.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIVIENDAS EN PROPIEDAD, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	39
Aragón	10
Canarias	7
Cantabria	1
Castilla La Mancha	6
Castilla y León	10
Cataluña	1050
Extremadura	3
Galicia	7
Islas Baleares	10
La Rioja	2
Madrid	118
Murcia	13
Navarra	5
País Vasco	12
Principado de Asturias	2
Valenciana	82
Oficinas fuera de españa	1
Total	1378

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Dentro de CatalunyaCaixa la responsabilidad en última instancia del modelo de gestión del riesgo recae en el Consejo de Administración o, por delegación de éste, en la Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración aprueba, entre otros, aspectos relativos a herramientas o modelos de calificación crediticia utilizados y procesos implantados al respecto, metodologías de identificación y medición del riesgo de crédito, mercado, operacional, tipo de interés estructural y de balance, los correspondientes mecanismos de revisión y control y las políticas y procedimientos de la gestión del riesgo. En este sentido, el primer Consejo de Administración de la nueva entidad, celebrado el 5 de julio de 2010, aprobó las Políticas de Control de Riesgo de Crédito Minorista, las Políticas de Riesgo Asociadas a la Actividad de Mercados Financieros, el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional y las Políticas de Gestión y Seguimiento de la Liquidez.

Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo, la función de riesgos implantada a nivel Entidad está segregada en las funciones de admisión y recuperación por un lado (Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones) y las funciones de medición, seguimiento y control por otro (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo). Estas funciones son, a su vez, totalmente independientes de las áreas de negocio, con lo que se garantiza la independencia de los diferentes ámbitos.

La estructura que responde a estos principios es la que sigue:

De la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo dependen, además de cuatro departamentos, el Área de Control y Seguimiento del Riesgo. De esta última área dependen tres departamentos más, cuyas funciones son las siguientes:

-Solvencia y Control de Riesgos, tiene como misión el control de la solvencia del Grupo, la elaboración y seguimiento del Plan de Adecuación de Capital y la aplicación y control de la normativa externa sobre riesgos.
-Rating de Corporativa y Sector Público, tiene como misión el análisis económico financiero y la evaluación de la calidad crediticia (rating) de los de los clientes segmentos de Corporativa y Sector Público.
-Seguimiento de Riesgo de Crédito, que orienta su función a detectar anticipadamente situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y a definir estrategias globales que neutralicen o minimicen la pérdida para la Entidad.

Cabe destacar que la función de Seguimiento del Riesgo está segregada de las funciones de gestión de dicho riesgo, de forma que de la Dirección de Admisión y Recuperaciones depende la gestión del mismo incluyendo las funciones de recuperación y de reestructuración de deuda pero no la de seguimiento. El objetivo perseguido con esta estructura organizativa es segregar la concesión y recuperación de los riesgos del control y seguimiento de los mismos siguiendo así las mejores prácticas y recomendaciones en la materia de forma que se asegure una adecuada independencia.

El Área de Control, además de aglutinar estas funciones, participa activamente en la Política de Remuneración Asociada a Riesgos (PRAR) identificando los colectivos con mayor impacto en la gestión de riesgos, revisando y validando el diseño de los modelos retributivos, realizando un seguimiento de la aplicación de estos modelos y elaborando un informe con las principales conclusiones sobre el nivel de cumplimiento de la mencionada Política. Finalmente, este informe es elevado a la Comisión de Retribuciones.
Los departamentos y funciones que dependen directamente de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo son los siguientes:

-Validación Interna. El departamento de Validación Interna tiene como cometido contrastar y validar que los modelos internos avanzados de gestión del riesgo funcionan correctamente, así como su completa implantación en la gestión de la Entidad (test de uso).
-Modelos de Riesgo de Crédito, tiene como misión por un lado el diseño e implantación de modelos internos de riesgo así como la definición de sus usos y normativa. También tiene

como cometido la estimación de los diferentes parámetros de riesgo, tanto en el ámbito de gestión como regulatorio.
- Riesgo de Mercado y Balance, tiene como misión la definición y configuración del modelo de gestión de riesgo de mercado, riesgo de balance y riesgo de crédito mayorista.
-Riesgo Operacional, tiene como misión definir y ejecutar el ciclo de gestión del riesgo operacional del Grupo. Cuantifica el Riesgo Operacional.

Con la finalidad de realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las materias afectadas por los diferentes ámbitos de actuación descritos se ha constituido el Comité de Control del Riesgo, cuyos objetivos son la gestión global de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad (crédito, mercado, operacional), analizar el posicionamiento de riesgos del Grupo (modelos de calificación crediticia, validación interna, seguimiento de los riesgos) y establecer procedimientos que afecten a la gestión de riesgos.

El Comité, que se reúne quincenalmente, se compone por el Director General, el Director General Adjunto, el Director de Admisión y Recuperaciones y el Director de Control y Gestión Global de Riesgo. Asimismo participan otros directivos de cualquier nivel en función de la agenda de temas a tratar.

La Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones, por su parte, tiene dos áreas dependientes:

El Área de Admisión del Riesgo tiene como función principal establecer la política de admisión del riesgo aplicando los estándares de calidad y liderando cualquier iniciativa que afecte al diseño de concesión de riesgos. Bajo la dependencia de esta área se sitúan una estructura formada por cinco centros territoriales, más tres departamentos con funciones de supervisión, coordinación y resolución de las operaciones que por sus características o acumulación de riesgos no se tratan en los centros territoriales:

-Riesgo de Particulares y Pequeñas Empresas realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de la economía doméstica y las pequeñas empresas, a partir del riesgo acumulado máximo asumible por los centros territoriales o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieren el tratamiento centralizado del expediente.
-Riesgo de Promotores realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de la promoción inmobiliaria.
-Riesgo de Empresas, Instituciones y Corporativa realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de empresas, instituciones y financiación de proyectos.
-Cinco centros territoriales de Riesgos, que asumen las funciones descentralizadas de los departamentos anteriores, hasta un tope de riesgo acumulado por cliente o grupo.

El Área de Reestructuraciones y Recuperaciones tiene como función principal la de proponer y aplicar las políticas de reestructuración y recuperación, tanto de personas físicas como jurídicas, estableciendo las pautas de actuación en base a la naturaleza del riesgo y el perfil del cliente. De esta Área depende una estructura formada por cuatro centros territoriales descentralizados y cuatro departamentos, las funciones de los cuáles son:

-Recuperaciones de particulares y pequeñas empresas, cuyas funciones son el diseño de herramientas y soluciones de recuperación, gestión de la actividad recuperadora y coordinación de los centros territoriales.
-Reestructuraciones y Recuperaciones de Persona Jurídica, que anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones de recuperación en personas jurídicas con riesgo concedido por cliente/grupo superior a 6 millones.
-Contencioso, tiene como misión impulsar y controlar la evolución de los procedimientos judiciales, manteniendo la calidad de los procesos para incrementar la recuperación de deudas.
-Concursales, tiene como misión la detección e identificación de las situaciones concursales, velando por la máxima recuperación de los importes afectados.
-Cinco Centros Territoriales de Reestructuraciones y Recuperaciones, que aplican la política de reestructuraciones y recuperaciones en su ámbito territorial, resolviendo las propuestas presentadas por la red e impulsando directamente soluciones de reestructuración y recuperación.

Asimismo depende funcionalmente del Área de Reestructuraciones y Recuperaciones un equipo de Gestores de Recuperación de Mora, con un responsable por cada Dirección

Territorial Comercial, con funciones de recuperación e impulso de acciones de reestructuración y recuperación en la red.

El papel de Auditoría Interna en el organigrama de la entidad se estructura en dependencia del Director General. Tiene como objetivo fundamental el examen y la evaluación de manera continua del modelo de gestión de riesgos del Grupo CatalunyaCaixa. Está constituida como función independiente y objetiva de asesoramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. La organización de Auditoría Interna asegura una revisión global de los sistemas de control implantados en el Grupo, a la vez que alcanza la especialización necesaria derivada de una gestión avanzada del riesgo.

Asimismo, para el correcto control y seguimiento de los riesgos y para el tratamiento de diferentes aspectos relacionados con la actividad general de la Entidad, CatalunyaCaixa tiene establecidos diferentes Comités en los que participan, entre otros, miembros de las distintas Áreas mencionadas. A continuación se enumeran los comités que operan en este sentido en la Entidad:

Comité de Dirección
Comité de Dirección de Desarrollo Estratégico
Comité de Control del Riesgo
Comité de Solvencia
Comité de Riesgo Mayorista
Comité de Riesgo Operacional
Comité de Rating de Corporativa y Sector Público
Comité de Riesgos
Comité de Subastas
Comité de Activos y Pasivos
Comité de Auditoria
Comité de Productos y Precios
Comité de Liquidez
Comité de Atribuciones
Comité de Adquisición de Activos
Comité de Planificación Comercial

La gestión del riesgo en el Grupo CatalunyaCaixa se enmarca bajo el concepto de sistema de gestión global. El objetivo es llevar a cabo una gestión avanzada del mismo, para disponer de la mejor información sobre la calidad crediticia de los clientes y poder medir y seguir su evolución de una forma constante, dinámica y eficaz. Para ello, además de disponer de exhaustivos mecanismos de control y de cálculo de requerimientos de capital de los riesgos Pilar I (crédito, mercado y operacional), se gestionan los riesgos que la Entidad ha identificado y a los que puede estar expuesta y se calcula una cifra de capital económico según establece Pilar II. Con esta finalidad se aborda el enfoque que sigue en la medición y control de los diferentes riesgos:

1. Modelos de Riesgo de Crédito

CatalunyaCaixa cuenta con diferentes procedimientos y herramientas de gestión, una de las más importantes son los modelos de evaluación de la calidad crediticia.

CatalunyaCaixa tiene clasificadas sus exposiciones crediticias en segmentos internos y las califica mediante herramientas de scoring en el caso de personas físicas y de rating para los segmentos de empresa, promoción inmobiliaria, corporativa y sector público.

Los modelos de scoring implantados en la Entidad vinculan la decisión de concesión y/o denegación en función de la calidad crediticia del cliente. Presenta un doble enfoque basado en modelos reactivos de concesión y proactivos de comportamiento. CatalunyaCaixa dispone de modelos estadísticos para dar cobertura a los segmentos de empresas, y de modelos expertos basados en la experiencia interna de la Entidad para los segmentos de Promotores y Promociones. Adicionalmente, para los segmentos de Corporativa y Sector Público dispone de modelos expertos basados en la metodología de Standard & Poor s.

La aplicación de estos modelos es indispensable para ejecutar los flujos de aprobación de las operaciones y adicionalmente a este requisito, se vincula la concesión de operaciones a personas jurídicas a la valoración del riesgo asociada a la calidad crediticia del cliente (Rating). Esto permite a la Entidad mejorar en la gestión del riesgo y alcanzar el perfil de cartera que la Entidad estima adecuado.

1.1 Probabilidad de Incumplimiento (PD)

La utilización de los modelos de evaluación de calidad crediticia permite a CatalunyaCaixa obtener la probabilidad de incumplimiento (PD) de cada cliente evaluado. Esta probabilidad de incumplimiento se define como la probabilidad que un cliente entre en mora en los 12 meses siguientes al momento de la calificación.

Este parámetro de riesgo se obtiene a partir de la puntuación que el modelo de calidad crediticia ha otorgado al cliente. Para la obtención de esta puntuación se utiliza información de distintas fuentes, tanto de comportamiento del cliente con la Entidad como datos referentes a estados financieros y de tipo cualitativo en el caso de los modelos de empresas.

A cada valor de PD le corresponde una puntuación en escala maestra. Esta escala, común para todos los modelos de CatalunyaCaixa, permite realizar comparaciones entre clientes, aunque éstos hayan sido evaluados por modelos distintos.

La metodología que se ha aplicado para poder obtener la PD asociada a cada puntuación sigue las directrices marcadas por la Circular de Solvencia, en el sentido de que aparte de tener en cuenta la morosidad de la cartera histórica de las Entidades fusionadas, también deben incluirse variables macroeconómicas que permitan inferir la totalidad de un ciclo económico completo en las estimaciones realizadas.

1.2 Exposición (EAD)

El análisis de la exposición permite modelizar la evolución en el nivel de utilización de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido. De esta manera se puede estimar cuál será el importe de la deuda en el momento en que se produzca el incumplimiento.
La información analizada para realizar la estimación de la EAD se basa en el histórico de incumplimientos, teniendo en cuenta los niveles de utilización de las operaciones que han caído en mora en los meses anteriores a producirse dicho incumplimiento.

1.3 Severidad (LGD)

A partir del histórico de incumplimientos de CatalunyaCaixa, se modeliza el resultado de los procesos de recuperación, considerando todos aquellos costes incurridos una vez finalizados los procesos judiciales y extrajudiciales de recuperación de deuda.

Una vez conocida la deuda vencida, los costes incurridos, y el importe final recuperado, es posible determinar tanto la tasa de recuperación como su inversa, la severidad. La estimación de la severidad contempla el análisis de los procesos de recuperación y de su resultado en función de aspectos como el tipo de producto, las garantías asociadas a la operación y la titularidad del cliente.

CatalunyaCaixa, siguiendo las pautas establecidas por el Supervisor en el Documento de Validación número 1, dispone de la metodología necesaria para obtener la estimación de un Downturn LGD y la Long Run LGD. Esta última considera la influencia del ciclo económico en la capacidad y eficiencia de los procesos de recuperación de la entidad.

1.4 Estimación de la Pérdida Esperada

El conjunto de procesos seguidos en CaixaCatalunya en la determinación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad permite cuantificar la Pérdida Esperada de la cartera crediticia, entendida como el importe medio que se prevé perder en un horizonte temporal de un año.

CatalunyaCaixa tiene implantada la Pérdida Esperada para ser utilizada en la gestión diaria del riesgo. La implantación permitió realizar los primeros contrastes con los consumos

de dotaciones y definir el ámbito de actuación en la gestión de la calidad crediticia de la cartera.

El Banco de España tras exhaustivos y continuados análisis de las metodologías de cálculo de los diferentes factores de riesgo que configuran la pérdida esperada y de la implantación de los modelos de calificación en la gestión del riesgo de la Entidad, aprobó los modelos internos para su utilización bajo el marco de modelos avanzados contemplados en la regulación de solvencia en vigor.

Enmarcado en el proceso de integración en que se encuentra la Entidad se ha establecido un proceso de roll out para la aplicación de Modelos Avanzados a las carteras procedentes de las antiguas Caixa Manresa y Caixa Tarragona. De esta manera CatalunyaCaixa aplicará un enfoque IRB a toda la cartera de préstamos de Personas Físicas y a la mayoría de los segmentos de Empresa.

1.5 Estimación del Capital Económico

El Informe de Autoevaluación del Capital, tiene como objetivo la determinación de las necesidades internas de capital siguiendo un enfoque estratégico. Este enfoque pretende obtener una cifra de capital a nivel de Entidad (top down) para distribuirla posteriormente a las unidades de negocio más significativas en las que se organiza la entidad. La metodología utilizada por CatalunyaCaixa cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa que aglutina los riesgos más significativos a los cuales puede estar expuesta la entidad y que se estima que se han de cubrir con capital, y otra cualitativa basada en una adecuada gestión de todos los riesgos. La metodología de cuantificación del riesgo utiliza una simulación de Monte Carlo correlada que engloba el riesgo de crédito, mercado, operacional y balance, para estimar las pérdidas esperadas e inesperadas de la actividad bancaria. Mientras que las pérdidas esperadas se cubren con provisiones, las inesperadas (que tienen una probabilidad muy reducida de producirse) tienen que cubrirse con capital (recursos propios). Esta cuantificación se complementa con metodologías deterministas para aquellos riesgos en que la Entidad no ha adoptado un enfoque avanzado.

Asimismo CatalunyaCaixa lleva a cabo una planificación de las fuentes y necesidades de capital futuras para asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgo y los recursos propios que se prevén. Esta planificación estratégica de capital se realiza con un horizonte temporal de 3 años. También se establecen diferentes escenarios de estrés para los próximos años con el objetivo de identificar acontecimientos que puedan afectar negativamente a la solvencia de la entidad.

Todo lo anterior se realiza siguiendo las políticas y objetivos de solvencia establecidos en el Consejo de Administración, efectuándose un seguimiento de los mismos con el fin de realizar las oportunas medidas correctoras en caso de existir alguna desviación.

1.6 Seguimiento del Riesgo de Crédito

Para asegurar una adecuada gestión del riesgo de crédito, se realiza un seguimiento de la evolución del mismo que permite la detección, conocimiento y gestión de los riesgos mantenidos con empresas que presentan síntomas que pueden derivar hacia una situación potencialmente problemática.

Esta función de seguimiento se realiza con absoluta independencia funcional y organizativa respecto las áreas de concesión.

Para ello, Caixa Catalunya desarrolló un Sistema de Valoración de Riesgo (SVR) capaz de anticipar el posible deterioro de la calidad crediticia del cliente persona jurídica, a través de un proceso automático de gestión de alertas de clientes y de un algoritmo de cálculo que considera la relación global con el mismo. Esta herramienta está relacionada con la puntuación que otorga el sistema de Rating mediante su consideración como una de las variables relevantes en dicho algoritmo. Además, existe en toda la organización una transacción que muestra una agenda de cada gestor comercial con las empresas en riesgo de alertas alto y muy alto, así como la relación de las alertas que han dado lugar a las últimas tres valoraciones del cliente. Hay establecido un bloqueo en la formalización / renovación de nuevas operaciones en función de SVR.

2. Riesgo Operacional

2.1 Gestión del riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para el Grupo CatalunyaCaixa ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. Una manera de explicitarlo es mediante manuales normativos claros, adecuadamente estructurados y fáciles de utilizar, los cuales están a disposición de toda la organización a través de la herramienta de gestión cualitativa G.I.RO.

Asimismo diversos departamentos de la Entidad tienen responsabilidades sobre la adecuación y el seguimiento de los riesgos y sus controles. Como medida de gestión y mitigación del riesgo operacional, el Departamento de Auditoría del Grupo CatalunyaCaixa dispone de potentes herramientas informáticas que, mediante sistemas de alertas, le permiten desarrollar la gestión y el seguimiento de las incidencias relacionadas con el riesgo operacional de la Entidad. Este mismo Departamento tiene, entre sus principales funciones, la de prevenir y detectar desviaciones operativas en sus diferentes centros de gestión, acción que realiza en las auditorias, tanto presenciales como a distancia, que efectúa periódicamente.

Dentro del ámbito del riesgo operacional la Circular 3/2008 incluye un conjunto de propuestas orientadas al establecimiento de un modelo de gestión que cumpla una serie de estándares de calidad, basados en los pilares de suficiencia de recursos propios, supervisión y transparencia que se establecen. En este sentido, CatalunyaCaixa tiene implantado un modelo global de gestión del riesgo operacional para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Grupo.

El modelo de gestión se ha definido como un conjunto de actuaciones dirigidas a sistematizar la identificación, evaluación, seguimiento, mitigación, y cuantificación del riesgo. en toda la organización, soportado por herramientas y metodologías especializadas, y enmarcadas dentro del contexto de la función de gestión global del riesgo.

Para cada bloque del modelo de gestión están definidas unas líneas de trabajo específicas, a saber:

2.2 Identificación y evaluación

Estas tareas cubren la totalidad del Grupo y consisten en la elaboración de un mapa detallado de procesos, riesgos y controles para cada centro y para las principales filiales sobre el cual hay establecido un procedimiento periódico de autoevaluaciones que ofrece información de tipo cualitativo sobre los factores de riesgo y el entorno de control.

2.3 Seguimiento

Se mantiene una base de datos histórica de eventos operacionales, incluyendo algunas filiales del Grupo. Asimismo se han implantado diversos procedimientos de captura, clasificación y gestión de eventos para sistematizar la alimentación futura de la base de datos y, a la vez, para centralizar los mecanismos de respuesta de la Entidad. Esta captura de eventos es automática para más del 99% de los casos.

2.4 Mitigación

Si en las autoevaluaciones o en la captura de eventos se detecta un nivel de riesgo no deseado existe la obligación por parte de las diferentes áreas o departamentos de proponer un plan de acción encaminado a reforzar el sistema de control.

2.5 Medición

CatalunyaCaixa ha desarrollado tareas de modelización estadística tanto de los datos cualitativos como cuantitativos. El objetivo es poder estimar internamente las pérdidas máximas que puede experimentar la Entidad dentro del marco de los escenarios más

adversos, en aras a garantizar la suficiencia de recursos propios y, por lo tanto, su continuidad.

2.6 Marco de gestión

La función de gestión del Riesgo Operacional se estructura de la siguiente manera:

Comité de Control de Riesgo y Comité de Riesgo Operacional: tratan la información con periodicidad trimestral.

Departamento de Riesgo Operacional: tiene como misión principal el definir y ejecutar el ciclo de gestión del riesgo operacional del Grupo CatalunyaCaixa: identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y cuantificación.

Red de Coordinadores y Validadores

La red de Coordinadores y Validadores de Riesgo Operacional es de especial importancia para asegurar la adecuada implantación del ciclo de gestión en las áreas y departamentos de negocio o soporte. Existen aproximadamente 85 de cada una de estas figuras y los principios generales que las rigen son:

Pertenecen a todos los efectos a los departamentos o áreas de negocio o soporte a los cuales están adscritos, siendo su relación con el departamento de Riesgo Operacional de naturaleza funcional.

El requisito fundamental del perfil de los Coordinadores es el conocimiento profundo de los procesos, riesgos operacionales y controles del departamento o área al cual pertenecen. La figura de Validador normalmente coincide con el responsable del centro.

El departamento de Riesgo Operacional facilita a los Coordinadores y Validadores las herramientas, metodologías y formación necesarias para la ejecución de las suyas funcionas, así como también ayuda y soporte continuado.

3. Riesgo de Mercado

Se identifica como una pérdida debido a comportamientos desfavorables en las diferentes clases de riesgos: tipos de interés, precio, cambio, volatilidad y spread de la cartera de renta fija. Para identificar y cuantificar el nivel de pérdida por riesgo de mercado se utiliza el concepto de Value-at-Risk (VaR) que permite calcular la máxima pérdida en un horizonte temporal determinado y dentro de un intervalo de confianza estadístico debido a variaciones en los precios de mercado que afectan a las exposiciones de la actividad de la Tesorería.

CatalunyaCaixa utiliza la metodología de Simulación Histórica para el cálculo del Riesgo de Mercado asumido por las unidades de negocio que mantienen posiciones de negociación o trading. El intervalo de confianza definido es del 99% en un horizonte temporal de un día y una profundidad histórica de 2 años para las series factores de riesgo a los que está sujeta la actividad de tesorería de la entidad.

De acuerdo con esta metodología el sistema informático que calcula el VaR determina la peor pérdida teórica con el nivel de confianza y el horizonte temporal elegidos que se obtiene de someter las posiciones mantenidas en el presente a las variaciones diarias de los factores de riesgo registradas durante los 2 años anteriores.

Con el objeto de contrastar la bondad del modelo de riesgo de mercado, CatalunyaCaixa efectúa un proceso de backtesting que consiste en comparar el resultado diario con la cifra de VaR obtenida de la misma posición, y verifica en qué número de ocasiones las posibles pérdidas diarias superan la cifra de VaR. La validez del modelo se confirma comprobando si el número de excedidos supera al esperado a priori para el intervalo de confianza escogido.

El sistema de control de riesgo de mercado se sustenta en un proceso de medición, seguimiento y control diario de un sistema integral de límites previamente aprobado por el Consejo de la Caja que incluye las cifras de VaR, el valor de mercado de las posiciones y la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés relativos a toda la actividad realizada por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, y que está sometida al riesgo de mercado. Se

faculta al Comité de Riesgos Mayoristas la posibilidad de establecer límites específicos para cada unidad de gestión.

4. Riesgo de tipo de Interés Estructural de Balance

Es la exposición del margen de intermediación y del valor económico del capital de una entidad ante variaciones de los tipos de interés. En su gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, CatalunyaCaixa tiene establecido, entre sus objetivos fundamentales, dotar de estabilidad al Margen de Intermediación ante variaciones de los tipos de interés y proteger el valor económico de su capital.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren el cumplimiento en todo momento de las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Consejo de Administración y es donde se aprueban los límites de exposición a este riesgo, establecidos en términos de variación del valor patrimonial de la Entidad y variación del margen de intermediación en un horizonte temporal de 12 meses.

Con el objetivo de dotar de estabilidad al margen de intermediación y de proteger el valor económico del balance ante movimientos de tipos, se contratan derivados financieros que se enmarcan dentro de las macrocoberturas de flujos de efectivo y de valor razonable respectivamente.

Bajo mandato del COAP, la gestión del balance se lleva a cabo de forma coordinada entre las áreas responsabilizadas directamente de la gestión de activos y pasivos.

La estructura de funciones está diseñada con la finalidad de asegurar una segregación eficiente de las funciones entre los centros generadores de información, decisores, gestores, controladores y registradores desde el primer nivel de la estructura organizativa de CatalunyaCaixa.

Dependiendo de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, Riesgo de Mercado y Balance es responsable de identificar, medir, controlar, seguir y reportar el riesgo de balance de la Entidad, destacando las siguientes funciones:

a) Cálculo de la sensibilidad del valor patrimonial y sensibilidad del margen de intermediación según las pautas establecidas en los estados oficiales a reportar periódicamente al Banco de España.
b) Analizar que las operaciones de cobertura cumplen con los requisitos para ser registradas como tal.
c) Evaluar, seguir, controlar y reportar al COAP el cumplimiento de los límites y políticas fijados por dicho comité.
d) Realizar un seguimiento de la eficacia de la cobertura; determinar las ineficacias alcanzadas en cada periodo temporal, así como su impacto.
e) Validar las metodologías de medición del riesgo de tipo de interés estructural utilizadas para su gestión.

El riesgo de tipo de cambio estructural de balance se encuentra recogido en el ámbito de la cartera de negociación, dado que todas las operaciones de la Caja que generan posiciones en divisa se gestionan conjuntamente con el resto de posiciones de negociación.

5. Riesgo de Liquidez

La liquidez se define como la capacidad que tiene una entidad financiera de obtener fondos para hacer frente a las obligaciones contraídas previamente, en cualquier periodo del tiempo. Por su parte, el riesgo de liquidez surge cuando la entidad no puede cumplir sus obligaciones contractuales, afectando negativamente a su imagen y a su estabilidad financiera.

La gestión y control de la liquidez se realiza a través de medidas de seguimiento continuas del riesgo y del establecimiento de indicadores de la liquidez. El Área de Tesorería y Mercado de Capitales gestiona la posición diaria de la Entidad. La bondad de los datos obtenidos queda contrastada por el seguimiento que se realiza de la evolución de la actividad minorista y por el cuadre global mensual que se realiza a nivel contable.

También se realiza por parte de la Entidad el seguimiento de los planes de contingencia frente a crisis de liquidez. Estos planes de contingencia marcan las pautas de comunicación y actuación a seguir en caso que ciertos parámetros se vean alterados. Uno de los objetivos de la política de liquidez es definir las actuaciones en caso de situaciones de iliquidez, ya sea por causas internas de la caja (incremento de la actividad crediticia por encima del presupuesto, decremento no previsto del pasivo invertible de clientes, imposibilidad de renovación de las fuentes de financiación, restricción de las líneas externas, etc.), o bien por causas imprevistas externas de crisis de liquidez al sistema (credit crunch), con el objetivo que no afecte al funcionamiento diario de la entidad.

Como ya se ha comentado anteriormente, el Consejo de Administración aprobó en fecha 5 de julio del 2010 el Plan de Contingencia de Liquidez y las Políticas de Gestión y Seguimiento de la Liquidez, donde se describen los procedimientos organizativos a llevar a cabo en caso de tensiones de liquidez y restricción de las fuentes de financiación de la caja.

Para el control, seguimiento y mitigación del riesgo de liquidez se ha establecido un Comité de Liquidez formado por: Dirección General Adjunta, Dirección Financiera y Control de Gestión, Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Área de Planificación y Control de Gestión, Área de Control y Gestión del Riesgo y el Departamento de Front Office Tesorería y Gestión de Balance. En el Comité de Liquidez, que se reúne con periodicidad mensual (o inferior si se considera necesario), se expone: evolución mensual de la liquidez, posición actual de las fuentes de financiación y calendario de vencimientos, plan futuro de financiación, proyecciones de la posición de liquidez a 12 meses y a 5 años, proyecciones en un escenario de estrés y los límites de seguimiento diario. También se proponen medidas correctoras para las desviaciones respecto de los presupuestos acordados.

6. Riesgo de Contrapartida

Se entiende como riesgo de contrapartida las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Caja por el impago de una contrapartida en la operativa de mercados monetarios y derivados.

La Entidad fija límites máximos de exposición frente al riesgo de contrapartida a partir de ratings a corto y largo plazo otorgados por las agencias de rating (Moody s, FITCH y S&P), teniendo en cuenta a su vez los Recursos Propios y otras variables financieras y de mercado de las contrapartidas con las que se desea operar.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas, según la dinámica de los mercados de crédito, la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario en función del análisis interno de la información disponible para cada contrapartida.

En este contexto para el establecimiento de límites de todas aquellas contrapartidas cubiertas por los modelos de rating interno de CatalunyaCaixa , el Comité de Riesgos Mayoristas utiliza los informes suministrados por el departamento de Rating de Corporativa y Sector Público.

Asimismo CatalunyaCaixa aplica técnicas de mitigación de riesgos a través de la firma de contratos de colaterales y acuerdos de compensación con todas aquellas contrapartidas en las que exista una operativa en derivados significativa. De esta manera se minimiza el riesgo de contrapartida asumido dado que en el caso de incumplimiento se dispone de una garantía en efectivo equivalente a la exposición correspondiente a los derivados contratados.

7. Riesgo Emisor

Se entiende como riesgo emisor las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Caja por el impago de un emisor de instrumentos de renta fija o titulizaciones.

La Entidad aplica una metodología análoga a la utilizada para el riesgo de contrapartida en la fijación de límites máximos de inversión en concepto de riesgo emisor.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario.

8. Riesgo de Concentración

La Entidad cuenta con un control periódico de cartera que le permite evaluar y seguir las concentraciones de riesgos que puedan considerarse significativas, ya sea con clientes ajenos o con las propias empresas del grupo, haciendo especial hincapié en este último caso en el seguimiento de las empresas multigrupo y la evolución de los acuerdos societarios.

La gestión del riesgo de concentración se realiza mediante el establecimiento de controles en la fase inicial de concesión del riesgo y, a posteriori, tanto en el volumen como en el porcentaje de concentración sobre recursos propios, a nivel de grupos económicos, sectores de actividad, u otros factores significativos que puedan suponer una alerta.

Estos controles, además dar respuesta al cumplimiento de la normativa existente, son consecuencia de los controles internos de límites establecidos en las Políticas de Control de Riesgo aprobadas por el Consejo de Administración.

9. Riesgo País

CatalunyaCaixa limita las exposiciones por Riesgo de Contrapartida y Riesgo Emisor a entidades y/o empresas cuyo país pertenezca al grupo 1 definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, siempre y cuando ninguno de los ratings otorgados a dichos países incluya una calificación igual o inferior al nivel Baa1/BBB+.

Tan solo cierta operativa relativa a créditos documentarios y operaciones muy puntuales de aval y contraval por importes y plazos muy restringidos se puede llegar a formalizar con entidades pertenecientes a países con una calidad crediticia inferior.

10. Riesgo de Liquidación

Incluye todas las modalidades de compra-venta de divisas independientemente de su plazo de contratación. El límite para Riesgo de liquidación se cuantifica en el doble de los concedidos para el plazo más corto del riesgo de contrapartida.

11. Validación Interna

CatalunyaCaixa tiene constituido un departamento propio de Validación Interna en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 del BdE y la guía Documento de Validación núm. 2 del Banco de España. Su misión es velar por la calidad, efectividad y adecuación de los modelos internos utilizados en la Entidad, tanto a efecto de cálculo de capital regulatorio como de gestión. Esta unidad ha asumido plenamente la tarea de participación en las modificaciones de los sistemas avanzados de gestión del riesgo emitiendo opinión propia antes de su implantación.

Los principales ámbitos que cubre esta unidad son los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo: metodologías, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos (test de uso), entre otros.

Durante 2010 se ha llevado a cabo el Cuarto Ciclo de Validación Interna, tanto para Riesgo de Crédito como para Capital Económico (Pilar II), siguiendo el Plan Estratégico de Validación Interna 2010-2012 establecido por la Entidad. Dicho ciclo ha consistido en la realización de diferentes pruebas que cubren tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Sus resultados han quedado recogidos en diversos Informes de Validación, uno para cada uno de los modelos vigentes en la Entidad. Asimismo se han realizado informes de opinión para recoger la valoración de Validación Interna respecto a modificaciones relevantes de los modelos, tanto para Riesgo de Crédito como Integración de Riesgos (Capital Económico). Los destinatarios de los informes de validación han sido el Banco de España, Auditoría Interna y las unidades validadas.

En relación a la validación de Riesgo de Crédito, las pruebas efectuadas se han basado, principalmente, en verificar la suficiente capacidad de discriminación de los modelos, la adecuada capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD), así como en analizar el comportamiento de la cartera ante situaciones económicas extremas (stresstesting). Otra parte significativa de las pruebas tiene como

objetivo comprobar la correcta utilización de los modelos en la gestión diaria del riesgo (test de uso).

Respecto a la validación del modelo de Capital económico los esfuerzos se han focalizado en los inputs del modelo, los supuestos o estructura metodológica y su utilización.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Los riesgos que se gestionan y controlan desde los departamentos que configuran la Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones y desde la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo se han analizado detalladamente en el apartado anterior. Estos Departamentos están sometidos al proceso de revisión por parte de Auditoría Interna. Asimismo, y en referencia a los modelos avanzados de calificación crediticia, la unidad de Validación Interna realiza las funciones de control ya mencionadas.

El Comité de Solvencia con representación de la Dirección General, Dirección General Adjunta y tres Divisiones de la Entidad se encarga de realizar un seguimiento mensual de la evolución de los diferentes ratios de capital y de valorar el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de CatalunyaCaixa ya sea en términos de cuantía y composición de los recursos propios como en términos de requerimientos de capital. Asimismo, efectúa el seguimiento de los objetivos de solvencia y de rentabilidad y, de ser necesario, propone las medidas correctoras adecuadas.

A continuación se enumeran con mayor nivel de detalle las principales funciones del Comité:

-Realizar un seguimiento de los datos consolidados de solvencia, analizando todos los riesgos en que incurre la Entidad. Dentro del seguimiento se contempla el análisis del control de los límites establecido en línea con los objetivos fijados.
-Análisis detallado de las variaciones en RWA y RR.PP.
-Planificación de capital e impacto de escenarios diversos según coyuntura.
-Revisión de los objetivos y políticas y adopción, si se requiere, de medidas correctoras que, a posteriori, se reportarán al Comité de Dirección o al Consejo de Administración.
-Análisis de los datos de capital económico (Pilar II) en un escenario que se considera central y otros escenarios adversos.

La responsabilidad del seguimiento recae en el Área de Control y Seguimiento del Riesgo, dependiendo de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo.

Periódicamente se informa a los órganos de gobierno sobre la relación existente entre la suficiencia de capital y el riesgo total asumido (según riesgos descritos en el apartado anterior), así como del nivel de observancia de las políticas y procedimientos implantados para la gestión del riesgo.

Asimismo, CatalunyaCaixa en el marco de Pilar II prepara el Informe de Autoevaluación de Capital. Durante el 2010, y como reflejo de lo acaecido durante el ejercicio precedente, la Entidad realizó un doble ejercicio de autoevaluación, siendo el segundo de ellos una actualización del entregado a principios de ese año para reflejar los cambios producidos a raíz del nacimiento de la nueva Entidad.

En los diferentes ejercicios de autoevaluación se cuantifica el nivel de capital económico con finalidad estratégica necesario y los requerimientos de capital por todos los riesgos que se identifican como significativos. En este cálculo, además de los riesgos de Pilar I (crédito, operacional y mercado), se incluyen requerimientos de capital económico de otros riesgos como liquidez, estructural de balance, concentración o inmobiliario. El cálculo se efectúa con previsiones a un horizonte temporal de tres años y paralelamente se planifican fuentes de capital también a tres años.

Complementariamente a estos riesgos cubiertos por el modelo de cuantificación de capital económico en el proceso de autoevaluación de capital, la Entidad también identifica otros riesgos significativos que actualmente se tratan de forma cualitativa por estimar que bajo

ese tratamiento están acotados (riesgo tecnológico, de cumplimiento normativo, de negocio o de reputación).

Actualmente se está trabajando en un nuevo Informe de Autoevaluación de capital con datos de referencia 31 de diciembre de 2010.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
209.521	Desinversión	28-09-2010	ASCAT VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 02/03/2010
31.668	Desinversión	28-09-2010	ASCAT SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 02/03/2010
19.591	Desinversión	28-09-2010	CAIXA MANRESA VIDA S.A. COMPANYIA D'ASSEGURANCES	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 15/04/2010
21.255	Desinversión	28-09-2010	CAIXA TARRAGONA VIDA S.A. D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 22/03/2010
1.700	Desinversión	28-09-2010	CAIXA MANRESA	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 15-04-2010, CORRESPONDE A LA RAMA DE SEGUROS GENERALES DE CAIXA MANRESA
2.600	Desinversión	28-09-2010	CAIXA TARRAGONA	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 22-03-2010, CORRESPONDE A LA RAMA DE SEGUROS GENERALES DE CAIXA TARRAGONA

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	1

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	08-02-2011

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.867
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	2.655

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1.151

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	244

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	23

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	35

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

En el momento de emitir el presente informe no ha sido elaborado el documento sobre gobierno corporativo de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, contemplado en la Disposición primera 1. i) de la Orden ECO/354/2004 de 17 de febrero, del Ministerio de Economía, sobre el informe anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores.

No obstante lo anterior, CatalunyaCaixa con carácter general viene aplicando prácticas de buen gobierno, enumerándose a continuación algunas de las más significativas.

Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 7 de los Estatutos, los miembros de los Órganos de Gobierno, sea cual sea el origen de su representatividad, ejercen las funciones en todos los casos en beneficio exclusivo de los intereses de la Entidad, de sus impositores y del cumplimiento de la función social de ésta, con plena independencia de cualquier otro interés que les pueda afectar.

Asimismo los cargos de miembros de Órganos de Gobierno tienen carácter honorífico y gratuito y no originan ninguna otra percepción que las dietas por asistencia y desplazamiento, establecidas por la propia Caja, de acuerdo con las reglas que determinadas por el protectorado ejercido por el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

De conformidad con lo que establece la Ley 14/2006, de 27 de julio, de la Generalitat de Catalunya, el cargo de Presidente tiene carácter retribuido, teniendo en cuenta los parámetros que deben considerarse conforme al apartado 3 del artículo 1 de la Orden 70/2007 del Departamento de Economía y Finanzas y al hecho de que las funciones del presidente no son ejecutivas y que su dedicación no es exclusiva. La retribución de la presidencia en el segundo semestre de 2010 ha sido de 80,8 miles de euros, compatible con el cobro de las dietas que correspondan. Durante el período transitorio de los órganos de gobierno (1 de juliol-16 de noviembre de 2010), y en cumplimiento de lo que establecía el Pacto de Fusión entre Caja de Ahorros de Cataluña, Caja de Ahorros de Tarragona y Caja de Ahorros de Manresa, el vicepresidente 1º percibió 12,5 miles de euros de retribución, equivalente a la misma retribución que tenía como Presidente en la caja de procedencia, también compatible con el cobro de las dietas y desplazamientos correspondientes.

Obra Social

La Obra Social de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa, desarrolla su actividad mediante la Fundación Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa, la Fundación Caixa Tarragona y la Fundación Caixa Manresa, abarcando actuaciones culturales, medioambientales, sociales y del conocimiento. La Obra Social actúa de acuerdo con las directrices, la supervisión y el control del Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales, órgano delegado del Consejo de Administración. Asimismo, las Fundaciones están regidas por un Patronato. El órgano de gobierno de las Fundaciones, que se reúne, al menos, una vez al año, está presidido, en el caso de la Fundación Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa, por el Presidente de CatalunyaCaixa. En el caso de la Fundación Caixa Manresa y Fundación Caixa Tarragona, el cargo de Presidente recae en el Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, respectivamente, de CatalunyaCaixa. Es también patrono, en todos los casos, el Director General de CatalunyaCaixa, que actúa de Vicepresidente de las Fundaciones. Los miembros del Patronato de las Fundaciones están sujetos en su actuación a los mismos criterios y límites aplicables a los miembros de la Comisión de Obras Sociales y no acreditan ningún tipo de remuneración.

Por lo que respecta a los recursos destinados a la Obra Social, anualmente, los órganos de gobierno de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa deciden los ámbitos prioritarios de actuación. Previamente, se han tenido en cuenta las demandas de la sociedad y la capacidad de respuesta por parte del sector público para atender las necesidades más importantes y sin cobertura pública. Los recursos dedicados son gestionados en parte por las Fundaciones, que constituyen el instrumento mediante el cual se desarrollan todas las actividades de la Obra Social. En este sentido, la Obra Social desarrolla programas propios mediante las Fundaciones y colabora con entidades sin ánimo de lucro.

En línea con esta premisa, las ayudas económicas de la Obra Social a proyectos desarrollados por otras entidades se vehiculan a través de una convocatoria pública destinada a entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de potenciar la transparencia de la actuación de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa en este ámbito y colaborar con las iniciativas de los territorios. La Obra Social publica en Internet las bases de la convocatoria; y una vez recibidos los proyectos, se forma un Comité Evaluador delegado por el Patronato de la Fundación correspondiente, que tiene como misión seleccionar los mejores proyectos en los ámbitos de la convocatoria. Una vez aprobadas las ayudas, se publican en detalle, en la web corporativa y en el Informe de Actividades de la Obra Social.

Los criterios básicos por los que se rige la concesión de dichas ayudas son la adecuación de la actividad al objeto de la convocatoria, la garantía de control de gestión y de rendición de cuentas, la relación presupuestaria coherente con los resultados, la relevancia de la propuesta y el beneficio público que se derive; criterios que confluyen con el compromiso que Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa mantiene con su objetivo fundacional de contribuir a una sociedad mejor, impulsando actuaciones sociales positivas y sostenibles, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental.

A principios de año, la entidad dota un importe a destinar a Obra Social en función de la decisión del Consejo de Administración. Estos fondos permanecen en una cuenta contra la cual se liquida el presupuesto de la Obra Social a 31 de diciembre.

En el momento de la fusión de Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa, se decidió no liquidar los presupuestos individuales, sino que se consolidaron los 3 presupuestos: 25,0 millones de la Obra Social de Caixa Catalunya, 6,5 millones de la Obra

Social de Caixa Manresa y 5,0 millones de Caixa Tarragona. La liquidación de este presupuesto integrado, a 31 de diciembre de 2010, ha significado unos recursos aplicados por Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa a su Obra Social de 33,8 millones de euros. Este montante, junto con los 15,7 millones de ingresos propios, ha representado un total de recursos empleados por la Obra Social de 49,5 millones de euros. En concreto, se ha destinado el equivalente al 20,9 % a asistencia social y sanitaria, el 38,6 % a cultura y tiempo libre, el 19,9% a educación e Investigación y el 20,5% restante a patrimonio natural y artístico.

Transparencia y confidencialidad

CatalunyaCaixa pone a disposición de sus clientes, de forma clara y comprensible, toda la información relativa a los productos y servicios que contratan, así como los tipos de interés, tarifas y comisiones aplicados a cada uno de ellos y las políticas exigidas por la normativa sobre los mercados de instrumentos financieros (MIFID). Así, cumpliendo con la normativa del Banco de España, esta información está a disposición del público en todas las oficinas y en la web institucional.

En este capítulo de la comunicación a clientes, especial importancia se da a los folletos y carteles publicitarios que se realizan de acuerdo con la normativa de transparencia exigida por las autoridades reguladoras competentes (Banco de España y CNMV).

Así, la comunicación publicitaria dirigida a los clientes está sujeta a los criterios de transparencia y calidad máximas y siempre sometida antes de la difusión a la autorización de los organismos que velan por el cumplimiento de estos principios.

CatalunyaCaixa solicita autorización a la Dirección de Política Financiera y Seguros del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya y al organismo Autocontrol. Cualquier consulta previa que se considere necesaria antes de la fase de ejecución de la publicidad, dependiendo del ámbito del producto/servicio publicitado, puede ser cursada a estos mismos organismos así como al Banco de España, la CNMV y la Dirección General de Seguros.

En este ámbito CatalunyaCaixa está asociada a Autocontrol, que es un organismo de autorregulación publicitaria que tiene como objetivo contribuir a conseguir que la publicidad constituya un instrumento útil en el proceso económico y que vela por los derechos de los consumidores y usuarios, así como por la lealtad en la competencia. Este organismo tiene un Código de Conducta Publicitaria para que las Entidades adheridas lo cumplan y cuyo seguimiento se efectúa mediante un órgano de control independiente.

Relaciones éticas con los proveedores

El compromiso de CatalunyaCaixa con la sociedad incluye también el establecimiento de relaciones éticas y transparentes con sus proveedores.

Asimismo, CatalunyaCaixa concede preferencia a los consumibles y material reciclables, siempre que cumplan los estándares de calidad previamente definidos.

En cuanto a la aplicación de los criterios de compra ambientalmente responsable, CatalunyaCaixa compra, habitualmente, el papel necesario a proveedores que posean los certificados de calidad ISO 14001 y FSC, de gestión del medio ambiente y garantía de procedencia de las fibras utilizadas. Estos proveedores siguen un programa de gestión del medio ambiente que analiza todas las fases y etapas de la vida del producto para reducir el consumo de agua y fabricar la celulosa siguiendo una gestión sostenible de los bosques.

En aplicación del principio de transparencia, todas las adquisiciones de papel y de consumibles se efectúan mediante concurso de presupuestos. Dichos concursos o subastas están abiertos a todos los proveedores que cumplan unos requisitos previamente establecidos y de acuerdo con los valores de CatalunyaCaixa y garantiza, además de la igualdad de oportunidad y de información para todos los proveedores, la optimización del precio de adquisición.

Prevención de Blanqueo de Capitales

En aplicación de su compromiso social en prevenir y tratar de impedir la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales procedente de actividades delictivas y en cumplimiento de las previsiones legales al respecto, CatalunyaCaixa realiza la operatoria financiera de acuerdo con las mejores prácticas bancarias, estableciendo, entre otras, medidas preventivas de examen y control de operaciones, de identificación y conocimiento de la actividad de los clientes y programas de formación para los empleados.

En este sentido dispone de un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, el cual se puede localizar en www.catalunyacaixa.com / Conócenos / Información para inversores / Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como herramientas informáticas de detección de operaciones sospechosas, y un plan anual de formación para los empleados.

CatalunyaCaixa tiene constituido, como máximo órgano responsable en la prevención del blanqueo de capitales, el Órgano de Control Interno formado por representantes cualificados de distintos ámbitos del Grupo CatalunyaCaixa vinculados con esta materia. Sus principales funciones son determinar la política de CatalunyaCaixa en este apartado, promover el desarrollo e implantación de los procedimientos de prevención del blanqueo y analizar y comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) las operaciones sospechosas de acuerdo con lo dispuesto legalmente.

CatalunyaCaixa somete anualmente sus procedimientos al Órgano de Control Interno en materia de prevención de blanqueo de capitales, al examen anual de experto externo, contemplado en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Reglamento Interno de Conducta

En fecha 5 de Julio de 2010 el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa aprobó la adhesión de la misma al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de acuerdo al Modelo Sectorial CECA.

En el mismo consejo se aprobó el nuevo Órgano de Control del Reglamento Interno de Conducta (OCRIC) al que se capacitó para tomar las medidas de control necesarias para dar cumplimento a los aspectos contemplados en el Reglamento Interno.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo recoge la información relativa a CatalunyaCaixa, entidad resultante de la fusión entre las entidades Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa que tuvo lugar en fecha 1 de julio de 2010.

No existe un reglamento específico de la Asamblea General ni del Consejo de Administración, al estar detallado en los Estatutos sus competencias y modo de funcionamiento.

Órganos de Gobierno durante el periodo transitorio

Según acuerdo de la Asamblea General de las tres entidades originarias de la fusión, de fecha 17 de mayo de 2010, la composición de los órganos de gobierno durante el periodo transitorio (desde la creación de la nueva entidad hasta la composición de los nuevos órganos de gobierno) deriva de la acumulación de los órganos de gobierno de cada una de las entidades fusionadas. Así pues, desde el 1 de julio hasta el 16 de noviembre de 2010, la Asamblea General ha estado constituida por la suma de consejeros generales que formaban parte de las tres asambleas (377 Consejeros Generales) y el mismo sistema se ha seguido para la composición de los demás órganos de gobierno -Consejo de Administración (54

miembros), Comisión Ejecutiva (21 miembros), Comisión de Obras Sociales (21 miembros) y Comisión de Control, (18 miembros)-, a excepción de las comisiones de retribuciones y de inversiones, que continuaron teniendo 3 miembros.

Durante el periodo transitorio se han producido las bajas en la Asamblea General que se relacionan a continuación, de vocales representantes del personal de la caja, por haber causado baja en la institución: Manuel Estruga Bartrolí, José Gisbert Llangostera, Alfred Nebot Nebot, José Antonio Nuño Cuenca, Juan María Porta Josa, Pablo Ros García, Sergio Vich Sáez, Aurelio Angel Moya Labarta y Carlos Hijos Mateu.

El citado Sr. Hijos también causó baja como miembro de la Comisión de Control, habiendo sido sustituido en este cargo por Luis Martínez Campos.

El referido periodo transitorio concluyó con la celebración de la Asamblea General de fecha 16 de Noviembre de 2010, en la que quedaron constituidos los Órganos de Gobierno definitivos en los términos que se describen en el apartado A de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A las reuniones de las Comisiones de Retribución e Inversiones, respectivamente, asiste el Director General de la Entidad, en las condiciones estatutariamente previstas pasa su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, actuando como Secretario.

Notas Aclaratorias:

Apartado A

Modificación estatutaria

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010, para adaptar los estatutos a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008, dada por el Decreto Ley 5/2010, acordó la modificación de dichos Estatutos. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

Los aspectos más relevantes de las modificaciones estatutarias introducidas se hacen constar en diversos epígrafes de este informe en el apartado A Estructura y funcionamiento de los Órganos de Gobierno.

Dimisión del Presidente del Consejo de Administración.

En la reunión del Consejo de Administración de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, celebrada el día 15 de febrero de 2011, Don Fernando Casado Juan presentó su dimisión a los cargos de Presidente del Consejo de Administración, Consejero y Consejero General de la Entidad.

Apartados B1, B2.

En los apartados referentes a operaciones de crédito, aval o garantías efectuadas por miembros (y personas vinculadas) del Consejo de Administración B1 y de la Comisión de Control B2-, se relacionan tanto las operaciones efectuadas por los Consejeros y los miembros de la Comisión de Control del periodo transitorio, que va desde el día 1/7/2010 hasta el día 16/11/2010, como las realizadas por los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control elegidos por la asamblea celebrada en esa fecha.

Apartado C

En este apartado se enumeran las operaciones crediticias realizadas por instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que han designado consejeros generales tanto para la Asamblea General correspondiente al período transitorio, que va desde el día 1/7/2010 hasta el día 16/11/2010, como por los designados para la Asamblea General definitiva constituida en dicha fecha. A estos efectos se hace constar que el Señor Antoni Llardén Carratalà fue hasta el 16 de noviembre de 2010 Consejero General de la Asamblea General designado por el Ayuntamiento de L Hospitalet de Llobregat; y a partir de dicha fecha

continúa como Consejero General de la Asamblea General designado por la Diputación de Barcelona.

En relación con la información contenida en la sección C del Informe de Anual de Gobierno Corporativo, con posterioridad al cierre del ejercicio el Ayuntamiento de Abrera ha nombrado a Don Jesús Morales Suazo como su representante en la Asamblea de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

Apartado H1

Los datos que constan en el apartado H1 corresponden a los miembros del Comité de Dirección de CatalunyaCaixa que está compuesto por el Director General, el Director General Adjunto y once directores más. Las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida corresponden a un periodo de 12 meses.

Apartado H2

Los datos por dietas de asistencia, así como las remuneraciones análogas que constan en el apartado H2 a) incluyen:

a/ Retribución de la Presidencia que se especifica en el apartado J.
b/ Dietas por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno (incluyendo sus comisiones delegadas) de los miembros del Consejo de Administración transitorio, de acuerdo con los pactos de fusión, compuesto por 54 miembros que ejercieron sus funciones del 1 de julio al 16 de noviembre de 2010.
c/ Dietas por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno (incluyendo sus comisiones delegadas) de los miembros de la Consejo de Administración definitivo, compuesto por 21 miembros, que ejerce sus funciones desde el 16 de noviembre de 2010 en adelante.

Dado que el presente informe forma parte, como anexo, del Informe de Gestión, a los posibles efectos comparativos con los datos de la Memoria, se hace constar que las remuneraciones correspondientes exclusivamente a dietas, a favor de los miembros del Consejo de Administración (250 m €), más los (835 m €) indicados en concepto de remuneraciones a favor de los 50 antiguos miembros del Consejo Administración, más la retribución de la presidencia (80.8 m € + 12.5 m €), es igual a la suma de la remuneración indicada en el apartado H2 a), de este informe (1151 m €) , más las retribuciones indicadas en el apartado H2 c), Comisión de Retribuciones (23 m €) y las indicadas en el apartado H2 d) Comisión de Inversiones (4 m €).

Los datos por dietas de asistencia, así como las remuneraciones análogas que constan en el apartado H2 b) incluyen:

a/ Dietas por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno de los miembros de la Comisión de Control transitoria, de acuerdo con los pactos de fusión, compuesta por 18 miembros que ejercieron sus funciones del 1 de julio al 16 de noviembre de 2010.
b/ Dietas por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno de los miembros de la Comisión de Control definitiva, compuesta por 10 miembros, que ejerce sus funciones desde el 16 de noviembre de 2010 en adelante.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22-03-2011.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
A. RAQUEL EGEA MARTÍNEZ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ABEL PIÉ LACUEVA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ALBERT ABELLÓ HIERRO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ALBERT ZARAGOZA TEIXIDÓ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANA MARIA AGON ANGRILL	IMPOSITORES	
ANA MARIA BAYERRI MARGALEF	IMPOSITORES	
ÀNGEL CUNILLERA ZÁRATE	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ÀNGEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANGEL LÓPEZ BARANGA	IMPOSITORES	
ANGEL MIRET SERRA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANGEL RIUS VILAPLANA	IMPOSITORES	
ANTONI GIL BERTRAN	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANTONI LLARDEN CARRATALÀ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANTONI MONTSENY DOMÈNECH	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANTÒNIA MARIA SÁNCHEZ MORENO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANTONIO VISA TORRES	IMPOSITORES	
ARTURO ISERN COSTA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
BÀRBARA MARTÍ ERFURT	IMPOSITORES	
BENITA PIQUÉ MENAPLATA	IMPOSITORES	
BERNAT VALLS FUSTER	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
CARLES MIRÓ LINARES	IMPOSITORES	
CARLOS OMAR AVILÉS REYES	IMPOSITORES	
CARLOTA MAGRIÑÀ NIN	IMPOSITORES	
CARMEN PASTOR SOLERNOU	IMPOSITORES	
DAVID GÓMEZ VILLAR	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
DOLORES SOTOMAYOR GARCÍA	IMPOSITORES	
ELVIRA CECILIA MORILLO	IMPOSITORES	
ENRIQUE MARIA BARBERÁ RAMOS	EMPLEADOS	
ESTER BOIXADERA BAULENAS	EMPLEADOS	
ESTEBAN DÍAZ SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
EUDALD TORRES ROBERT	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
EVA NAVARRETE IZQUIERDO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FERNANDO CASADO JUAN	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FERNANDO GARCIA BAENA	IMPOSITORES	

FERNANDO RAJA BORRAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERRAN FIGUEROLA SICART	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FLORENTÍ JORGE MACHADO	EMPLEADOS	
FRANCESC IGLESIAS SALA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FRANCESC MAURI CASAS	EMPLEADOS	
FRANCESC SÁNCHEZ ARCHS	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FRANCISCO GARCÍA PRIETO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FRANCISCO JAVIER BENIMELI RIPOLL	EMPLEADOS	
FRANCISCO JAVIER ROJANO AGUIRRE	EMPLEADOS	
FRANCISCO LONGO MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO SANZ GARCÍA	EMPLEADOS	
FRANCISCO ÚBEDA LÓPEZ	EMPLEADOS	
GABRIEL LUCAS MUELAS	IMPOSITORES	
GAIETÀ JOVÉ GALCERAN	EMPLEADOS	
IGNASI CUADROS VILA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
IGNASI TORRAS GARCIA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
INDALECIA AMORÓS CUNILLERA	IMPOSITORES	
JAUME ROQUET SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	IMPOSITORES	
JAVIER BASSO ROVIRALTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAVIER MORUECO TORRECILLAS	IMPOSITORES	
JAVIER VILLAMAYOR CAAMAÑO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAN ÀNGEL LLIBERIA ESTEVE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAN BOSCH PONS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAN CARLES CIRERA IZQUIERDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAN CARRERA PEDROL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAN COLS TORRABADELLA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAN TÀPIA NIETO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAQUIM ADRIÀ HERRERAS	IMPOSITORES	
JOAQUIM LLACH MASCARÓ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAQUIM SOLÉ VILANOVA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JORDI BERTRAN CASTELLVÍ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JORDI CAMPINS PUNTER	EMPLEADOS	
JORGE ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ	EMPLEADOS	
JORGE DURO GRAU	IMPOSITORES	
JORGE ESCUDERO CARBONELL	IMPOSITORES	
JORGE PIÑOL SUÑER	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS DE GRADO RODRÍGUEZ	EMPLEADOS	
JOSÉ MANUEL ARTIGUES PEDROLA	IMPOSITORES	

JOSÉ MANUEL DE LA VEGA CARRERA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSÉ MORATONA ORRIT	IMPOSITORES	
JOSEP ALTAYO MORRAL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP ALABERN VALENTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP ANDREU FIGUERAS	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP AZUARA GONZÁLEZ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP BUENO ESCALERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP CANAL CODINA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP FORASTÉ SALTÓ	IMPOSITORES	
JOSEP GUASCH LUJÁN	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP M. PLANAS VILELLA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP M. SANTÓ SALVAT	IMPOSITORES	
JOSEP MARIA CAMÓS CABECERÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	IMPOSITORES	
JOSEP MARIA VALLÈS JOVÉ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP MOLINS CODINA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP RÀFOLS ESTEVE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP SISCART CONTRERAS	IMPOSITORES	
JOSEP VÍCTOR VALLS GAVALDA	IMPOSITORES	
JOSEPA BORRELL VALLS	IMPOSITORES	
JUAN ANTONIO MATAS ARNALOT	IMPOSITORES	
JUAN BOADA GRANADA	EMPLEADOS	
JUAN ECHÁNIZ SANS	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
LLUÍS ARAGONÉS DELGADO DE TORRES	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
LLUÍS PIQUÉ SANCHO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
LUIS MARTRET BERNADAS	IMPOSITORES	
LUIS MIGUEL PULIDO MELLADO	IMPOSITORES	
M DEL PILAR JUÀREZ ROMERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
M. DOLORS BONJORN CABA	IMPOSITORES	
M. EUGENIA CUENCA VALERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
M. TERESA VILALTA FERRER	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
MANEL ROSELL MARTÍ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
MANUEL FUSTER PITARCH	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL MEDEIROS PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL RICHARD GONZÁLEZ	IMPOSITORES	
MANUEL SORIANO SABORIDO	IMPOSITORES	
MARC FERRER ESTEVE	IMPOSITORES	
MARGARITA CARME ANGLADA	IMPOSITORES	
MARIA ÀNGELS MASSOT FELIS	IMPOSITORES	

MARIA ELISA CASANOVA DOMÈNECH	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA INMACULADA CAMPRODÓN YLLA	IMPOSITORES	
MARIA JESÚS ESTUPIÑA ALBACAR	IMPOSITORES	
MARIA LOURDES TEIXIDOR CALMO	IMPOSITORES	
MARIA MONTSERRAT DELGADO PÉREZ	EMPLEADOS	
MARIA PILAR SALAMERO PERIS	IMPOSITORES	
MARTA BADIA CANUDAS	IMPOSITORES	
MAURICI PRECIADO MAYDEU	EMPLEADOS	
MIGUEL ANGEL GARCIA SOLSONA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL BORGES CIRERA	IMPOSITORES	
MIQUEL RUBIROLA TORRENT	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
MIQUEL SUBIRATS PEÑA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MONTSERRAT BORRAS FRANCH	IMPOSITORES	
MONTSERRAT VILARRASA ANDREU	IMPOSITORES	
NOEMÍ MASSAGUÉ COMAS	EMPLEADOS	
NORMA GUTIÉRREZ GUERRA	EMPLEADOS	
NÚRIA BOZZO DURAN	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
NÚRIA CASALS CARRASCO	EMPLEADOS	
ORIOL CARBÓ SERIÑANA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
PALOMA NAVARRETE VARELA	IMPOSITORES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PILAR GARCÍA GONZÁLEZ	IMPOSITORES	
RAFAEL DELGADO ABAD	IMPOSITORES	
RAFAEL HINOJOSA LUCENA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
RAMON GUI ROCA	IMPOSITORES	
RAMON LLANAS SANMIQUEL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
RAQUEL CABALLERO RAMÍREZ	IMPOSITORES	
RAQUEL PUIG PÉREZ	EMPLEADOS	
RICARD FERNÁNDEZ ONTIVEROS	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ROBERT VENDRELL AUBACH	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ROSA AGULLÓ GASULL	IMPOSITORES	
ROSA MARÍA CANO SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
ROSA MARIA MORATONA RODRÍGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROSER PRAT CARDONA	IMPOSITORES	
SALVADOR ORTIZ GÓMEZ	IMPOSITORES	

SEBASTIÀ CATLLÀ CALVET	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
SÍLVIA MORALES RAGASOL	IMPOSITORES	
TOMAS BARRACHINA PICÓ	EMPLEADOS	
VALENTÍ MARTÍNEZ ESPINOSA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
VÍCTOR ALABART GARRE	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
XAVIER LÓPEZ GARCIA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
XAVIER OLLER JOAN	IMPOSITORES	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

Dili--

gencia para hacer constar que el presente documento formado por 39 hojas de papel corriente con el anagrama de CatalunyaCaixa, utilizadas a doble cara, numeradas de la uno a la setenta y ocho y firmadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa con el visto bueno del Presidente en funciones, contiene el informe de gestión de la Entidad correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CatalunyaCaixa y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CatalunyaCaixa, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que hace frente.

Josep Alabern Valentí	Jordi Campins Punter
Juan Echániz Sans	Jorge Antonio García Rodríguez
Josep Guasch Luján	Edward Hugh
Ferran Laguarta Bertrán	Antoni Llardén Carratalà
Joan Àngel Lliberia Esteve	Juan Antonio Matas Arnalot
Josep Molins Codina	Carmen Pastor Solernou

Jaume Roquet Sánchez

Javier Sánchez López

Francisco Úbeda López

Adolf Todó Rovira
Director General

Manel Rosell Martí
Vicepresidente 1º
Presidente en funciones

Albert Abelló Hierro
Vicepresidente 2º

Josep Maria Farrés Penela
Vicepresidente 3º

Francisco Longo Martínez
Vicepresidente 4º

Esteve Díaz Sánchez
Secretario

CUENTAS ANUALES DE CAIXA D ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA

- 2010 -

Estados financieros

Balance de situación 4
Cuenta de pérdidas y ganancias 7
Estado de cambios en el Patrimonio Neto 8
Estado de flujos de efectivo 10

Notas

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información 11
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados 19
3. Gestión del riesgo 44
4. Contabilización de la fusión 57
5. Distribución de los resultados de CatalunyaCaixa 60
6. Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección de CatalunyaCaixa 61
7. Caja y depósitos en bancos centrales 63
8. Carteras de negociación 63
9. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias 66
10. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes de activos financieros por macrocoberturas 67
11. Inversiones crediticias 69
12. Cartera de inversión a vencimiento 72
13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores) 73
14. Activos no corrientes en venta 74
15. Participaciones 75
16. Activo material 78
17. Activo intangible 80
18. Resto de activos 80
19. Pasivos financieros a coste amortizado 80
20. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos) 85
21. Resto de pasivos 86
22. Fondos propios 87
23. Situación fiscal 87
24. Obra Social 92
25. Riesgos y compromisos contingentes 92
26. Distribución geográfica de oficinas 96
27. Intereses y rendimientos asimilados 96
28. Intereses y cargas asimiladas 97
29. Rendimiento de instrumentos de capital 97
30. Comisiones percibidas 98
31. Comisiones pagadas 98
32. Resultado de operaciones financieras 99
33. Diferencias de cambio 99
34. Otros productos de explotación 99
35. Otras cargas de explotación 100
36. Gastos de administración 100
37. Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas 102
38. Partes vinculadas 102
39. Servicio de Atención al Cliente 102

Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa
Balance de situación a 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 5)

ACTIVO (miles de euros)	2010
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 7)	**424.576**
Cartera de negociación (Nota 8)	**907.999**
- Depósitos en entidades de crédito	-
- Crédito a la clientela	-
- Valores representativos de deuda	184.144
- Instrumentos de capital	-
- Derivados de negociación	723.855
Pro-memoria: Prestados o en garantía	135.193
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	**39.267**
- Depósitos en entidades de crédito	-
- Crédito a la clientela	-
- Valores representativos de deuda	39.267
- Instrumentos de capital	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	**4.527.538**
- Valores representativos de deuda	3.761.063
- Instrumentos de capital	766.475
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.505.067
Inversiones crediticias (Nota 11)	**64.055.545**
- Depósitos en entidades de crédito	858.183
- Crédito a la clientela	57.862.636
- Valores representativos de deuda	5.334.726
Pro-memoria: Prestados o en garantía	474.718
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	**1.135.085**
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.038.301
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas (Nota 10)	**(45.316)**
Derivados de cobertura (Nota 13)	**946.835**
Activos no corrientes en venta (Nota 14)	**750.862**
Participaciones (Nota 15)	**641.953**
- Entidades asociadas	237.717
- Entidades multigrupo	51.781
- Entidades del Grupo	352.455
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**-**
Activo material (Nota 16)	**1.927.595**
- Inmovilizado material	1.170.812
- De uso propio	954.734
- Cedidos en arrendamiento operativo	-
- Afecto a la Obra Social	216.078
- Inversiones inmobiliarias	756.783
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	29.444
Activo intangible (Nota 17)	**8.345**
- Fondo de comercio	-
- Otro activo intangible	8.345
Activos fiscales	**1.874.520**
- Corrientes	565.682
- Diferidos (Nota 23.5)	1.308.838
Resto de activos (Nota 18)	**74.595**
TOTAL ACTIVO	**77.269.399**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2010.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)

PASIVO	2010
Cartera de negociación (Nota 8)	**909.190**
- Depósitos de bancos centrales	-
- Depósitos de entidades de crédito	-
- Depósitos de la clientela	-
- Débitos representados por valores negociables	-
- Derivados de negociación	909.190
- Posiciones cortas de valores	-
- Otros pasivos financieros	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**
- Depósitos de bancos centrales	-
- Depósitos de entidades de crédito	-
- Depósitos de la clientela	-
- Débitos representados por valores negociables	-
- Pasivos subordinados	-
- Otros pasivos financieros	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	**70.813.596**
- Depósitos de bancos centrales	3.353.077
- Depósitos de entidades de crédito	4.094.266
- Depósitos de la clientela	45.663.603
- Débitos representados por valores negociables	13.755.910
- Pasivos subordinados	3.277.695
- Otros pasivos financieros	669.045
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas (Nota 3)	**509.223**
Derivados de cobertura (Nota 13)	**354.660**
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	**-**
Provisiones	**1.385.744**
- Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 20)	169.648
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 23)	27.324
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 20)	55.448
- Otras provisiones (Nota 20)	1.133.324
Pasivos fiscales	**426.340**
- Corrientes	681
- Diferidos (Nota 23.5)	425.659
Fondo Obra Social (Nota 24)	**273.182**
Resto de pasivos (Nota 21)	**126.048**
Capital reembolsable a la vista	**-**
TOTAL PASIVO	**74.797.983**

PATRIMONIO NETO	2010
Fondos propios (Nota 22)	**2.472.977**
- Capital o fondos de dotación	2.449.415
- Escriturado/Otros fondos sociales	2.449.415
- Menos: capital no exigible	-
- Prima de emisión	-
- Reservas	-
- Otros instrumentos de capital	-
- De instrumentos financieros compuestos	-
- Cuotas participativas y fondos asociados	-
- Resto de instrumentos de capital	-
- Menos: Valores propios	-
- Resultado del ejercicio	23.562
- Menos: dividendos y retribuciones	
Ajustes por valoración	**(1.561)**
- Activos financieros disponibles para la venta	(855)
- Coberturas de los flujos de efectivo	(706)
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
- Diferencias de cambio	-
- Activos no corrientes en venta	-
- Resto ajustes por valoración	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**2.471.416**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**77.269.399**
Pro-memoria	
Riesgos contingentes (Nota 25)	**2.942.835**
Compromisos contingentes (Nota 25)	**12.008.781**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2010.

Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 5)

(miles de euros)	2010
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 27)	**1.114.883**
Intereses y cargas asimiladas (Nota 28)	**795.197**
MARGEN DE INTERESES	**319.686**
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 29)	**23.948**
Comisiones percibidas (Nota 30)	**181.861**
Comisiones pagadas (Nota 31)	**18.107**
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 32)	**26.911**
- Cartera de negociación	908
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.344)
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.932
- Otros	12.415
Diferencias de cambio (neto) (Nota 33)	**4.948**
Otros productos de explotación (Nota 34)	**21.573**
Otras cargas de explotación (Nota 35)	**32.596**
MARGEN BRUTO	**528.224**
Gastos de administración (Nota 36)	**400.082**
- Gastos de personal	261.111
- Otros gastos generales de administración	138.971
Amortización (Notas 16 y 17)	**36.538**
Dotaciones a provisiones (neto) (Notas 20 y 23)	**445**
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	**4.056**
- Inversiones crediticias (Nota 11)	2.977
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 10 y 12)	1.079
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**87.103**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	**24.218**
- Fondo de comercio y otros activos intangibles (Nota 17)	-
- Resto de activos (Notas 15 y 16)	24.218
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 16)	**(2.367)**
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	**-**
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Notas 14 y 37)	**(5.638)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**54.880**
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	**31.318**
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	**-**
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	**23.562**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**23.562**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa
Estado de cambios en el Patrimonio Neto (Estado de Ingresos y Gastos reconocidos) correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 5)

Miles de euros	2010
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**23.562**
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	**(26.182)**
1. Activos financieros disponibles para la venta	(1.222)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	9.579
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	10.801
c) Otras reclasificaciones	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(36.181)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(31.790)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4.391
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
d) Otras reclasificaciones	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
4. Diferencias de cambio	-
a) Ganancias/Pérdidas por conversión	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
5. Activos no corrientes en venta	-
a) Ganancias/Pérdidas por conversión	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
6. Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
9. Impuesto sobre beneficios	11.221
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B)	**(2.620)**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el Patrimonio Neto (Estado de Ingresos y Gastos reconocidos) correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre 2010.

Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa
Estado de cambios en el Patrimonio Neto (Estado total de cambios en el Patrimonio Neto) correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 5)

	Patrimonio neto atribuido a la Entidad				
	Fondos propios				
Miles de euros	Capital / Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo a 1 de julio de 2010	**2.449.415**	**-**	**-**	**24.621**	**2.474.036**
Ajustes por cambios de criterio contable					
Ajustes por errores					
Saldo inicial ajustado	**2.449.415**	**-**	**-**	**24.621**	**2.474.036**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	**-**	**-**	**23.562**	**(26.182)**	**(2.620)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Aumentos/(Reducciones) de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros a capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Dotaciones discrecionales a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**2.449.415**	**-**	**23.562**	**(1.561)**	**2.471.416**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el Patrimonio Neto (Estado de Ingresos y Gastos reconocidos) correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

Caixa d Estalvis Catalunya, Tarragona i Manresa
Estado de flujos de efectivo generado en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 5)

Miles de euros	2010
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(1.943.304)**
Resultado del ejercicio	**23.562**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**23.244**
Amortización de activos materiales	36.538
Otros ajustes	(13.294)
Aumento / Disminución neta de los activos de explotación	**(1.532.326)**
Cartera de negociación	(369.508)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.720)
Activos financieros disponibles para la venta	790.616
Inversiones crediticias	(1.570.529)
Otros activos de explotación	(381.185)
Aumento / Disminución neta de los pasivos de explotación	**(3.553.754)**
Cartera de negociación	(206.304)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(10.554)
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.572.749)
Otros pasivos de explotación	(764.147)
Cobro / Pago por impuesto sobre sociedades	**31.318**
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**175.219**
Pagos:	119.444
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	111.300
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	8.144
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros:	294.663
Activos materiales	8.328
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	286.335
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**2.187.715**
Pagos:	-
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros:	2.187.715
Pasivos subordinados	1.259.943
Emisión de instrumentos de capital propio	927.772
Enajenación de instrumentos de capital propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**4.948**
5. Aumento / Disminución neta del efectivo o equivalentes	**424.578**
6. Efectivo o equivalentes a 1 de julio de 2010	**-**
7. Efectivo o equivalentes a final del periodo	**424.576**
Componentes del efectivo y equivalentes a final del periodo	
Caja	269.121
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	155.455
Otros activos financieros	-
Menos: descubiertos y equivalentes a final del periodo	-
Total efectivo y equivalentes a final del periodo	**424.576**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 6 MESES CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción

Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (en lo sucesivo, CatalunyaCaixa) es una institución no lucrativa con carácter de caja general de ahorro popular. Tanto en la web oficial de CatalunyaCaixa (www.CatalunyaCaixa.com) como en el domicilio social (plaza Antoni Maura, 6, Barcelona) se puede consultar la información pública sobre CatalunyaCaixa, que inició sus actividades el 1 de julio de 2010. La Entidad está dotada de personalidad jurídica y, como entidad financiera de utilidad pública al servicio de sus impositores y del desarrollo económico de su ámbito territorial de actuación, el objetivo básico de su actividad es ofrecer, con una finalidad social, todos los servicios financieros que la sociedad necesite, y también atender a la realización de obras sociales.

CatalunyaCaixa nace de la fusión de Caixa d Estalvis de Catalunya, Caixa d Estalvis de Tarragona y Caixa d Estalvis de Manresa, después de la aprobación de su fusión el 17 de mayo de 2010 por la asamblea de cada una de las tres cajas y de la resolución de todas las condiciones suspensivas.

La gestión y la utilización de los recursos de clientes captados y administrados por las cajas de ahorro están sujetas a determinadas normas legales, que establecen, entre otras cosas, que la aplicación del excedente neto del ejercicio se tiene que imputar a Reservas y al Fondo de la Obra Social.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de CatalunyaCaixa del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 han sido formuladas por los Administradores de CatalunyaCaixa en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 22 de marzo de 2011.

Las cuentas anuales se presentan de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, modificada y actualizada por Circulares posteriores. Esta circular constituye la adaptación sectorial a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o NIC), adoptadas por la Unión Europea mediante reglamentos comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Congreso, y disposiciones posteriores que las han modificado y ampliado.

Con fecha 13 de julio de 2010 se ha publicado la Circular 3/2010, del Banco de España, de 29 de junio, que modifica la Circular 4/2004. Esta circular, que entró en vigor el 30 de septiembre de 2010, ha introducido importantes modificaciones en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito. Se destacan las siguientes:

- Se modifica el contenido de las políticas, métodos y procedimientos que tiene que aprobar el consejo de administración de la entidad de crédito relativos, entre otros aspectos, a los criterios para la concesión y gestión de operaciones con riesgo de crédito, a las políticas de precios a aplicar en las mencionadas operaciones y a las políticas de renegociación.

- Se considera el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos calificados de dudosos, siempre y cuando sean primera carga y se encuentren debidamente constituidas en favor de la entidad de crédito. El valor de las mencionadas garantías es ponderado por la aplicación de unos coeficientes que oscilan entre el 80 y el 50%, atendiendo al tipo de bien sobre el cual recae el derecho real.

- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Asimismo, con fecha 30 de diciembre de 2010, se ha publicado la Circular 8/2010 del Banco de España, de 22 de diciembre, que también modifica la mencionada Circular 4/2004. Los principales cambios introducidos por esta circular son los siguientes:

- Se modifican las normas relativas a combinaciones de negocios para adaptar su contenido a lo que dispone la NIIF 3 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 495/2009 de la Comisión, de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto cambios, entre otros aspectos, en la forma en que tienen que registrarse las combinaciones de negocios por etapas, en el tratamiento de los costes de transacción asociados a una combinación de negocios y en el registro de los intereses minoritarios en el momento de la combinación. Además, la circular establece criterios exhaustivos para la identificación de la entidad adquiriente en una combinación de negocios, introduce la figura de las combinaciones de negocios inversas y recoge también la forma en que tiene que hacerse el tratamiento contable de las combinaciones de negocios realizadas sin contraprestación o mediante contrato, y el registro de los ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas durante el período de mediación. Por otro lado, requiere nuevos desgloses de información relativos a las combinaciones de negocios y modifica el tratamiento contable del registro y valoración de las participaciones mantenidas en una entidad con anterioridad a su toma de control en una combinación de negocios.

- Se modifican las normas relativas a la aplicación del método de integración global de entidades dependientes para adaptar su contenido a lo que dispone la NIC 27 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 494/2009 de la Comisión, de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto la introducción de variaciones en aspectos como el registro de situaciones en las cuales una entidad deja de ser considerada dependiente y pasa a la situación de asociada, multigrupo o instrumento financiero, y el tratamiento contable de las variaciones en los porcentajes de participación en el capital de una entidad dependiente una vez asumido el control sin que se produzca la pérdida de éste.

- Se introducen nuevos requerimientos de información a incluir en las cuentas anuales relativos a la constitución de Sistemas Institucionales de Protección.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen efecto significativo en las cuentas anuales, de manera que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio de 6 meses acabado en esta fecha. Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de CatalunyaCaixa.

Sin perjuicio del criterio contable aplicado al efecto del registro de la constitución de la nueva entidad descrito en la Nota 4, en la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de CatalunyaCaixa del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales que se haya dejado de aplicar.

Estas cuentas anuales son las primeras que presenta CatalunyaCaixa, ya que inició sus actividades el 1 de julio de 2010. Por esta razón no incluyen cifras comparativas. Sin embargo, en la Nota 4 se incluye información sobre la contabilización de la fusión.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de CatalunyaCaixa.

En las cuentas anuales de CatalunyaCaixa correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de CatalunyaCaixa para cuantificar algunos de los activos, pasivos,

ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17).

- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2, 20 y 36).

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.14 y 2.15).

- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (Notas 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 19).

- La valoración de los fondos específicos (Notas 10, 11, 12, 14, 16, 17, 20 y 23).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2010 de los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, de acuerdo con lo establecido por la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Los administradores de CatalunyaCaixa, como sociedad dominante de un grupo empresarial, han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, las cuentas anuales consolidadas del Grupo CatalunyaCaixa (en lo sucesivo el Grupo) correspondientes a dicho ejercicio. De acuerdo con el contenido de las mencionadas cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2010 asciende a 74.716 y 2.106 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido a la entidad dominante del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 asciende a 18.120 miles de euros.

1.4. Participaciones en entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2010, CatalunyaCaixa no poseía, directa o indirectamente, ninguna participación diferente a las del Grupo descritas en la Nota 15 en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de sus derechos de voto.

1.5. Impacto medioambiental

Dada la actividad a que se dedica, CatalunyaCaixa no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo, la presente memoria de las cuentas anuales no incluye detalles específicos respecto a la información de cuestiones medioambientales.

1.6. Coeficientes mínimos

1.6.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 3/2008 del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de grupo consolidado- y la forma en que tienen que determinarse tales recursos propios.

A 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Grupo excedían los requeridos por esta normativa. En la nota 1.11 de hechos posteriores se indica la nueva normativa, que ha entrado en vigor en el ejercicio 2011, y su efecto en el Grupo CatalunyaCaixa.

1.6.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2010, así como a lo largo del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, el Grupo CatalunyaCaixa cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003 de 12 de septiembre de 2003.

1.7. Fondo de Garantía de Depósitos

CatalunyaCaixa está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 el gasto correspondiente a las contribuciones realizadas en este organismo por CatalunyaCaixa ascienden a 13.721 miles de euros y se han registrado en el epígrafe Otras cargas de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 35).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982 de 24 de septiembre, sobre Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establece las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por mil de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministerio de Economía para reducir estas aportaciones cuando el Fondo consiga la cantidad suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E de 31 de diciembre de 2009, estableció que el importe de las aportaciones de las Cajas de Ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementase hasta el 1 por mil de la base de cálculo, estimado conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.

1.8. Contratos de agencia

Ni a 31 de diciembre de 2010 ni en ningún momento durante el período de 6 meses acabado en la mencionada fecha, CatalunyaCaixa ha mantenido en vigor contratos de agencia en la forma en que éstas se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995.

1.9. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias de acuerdo con los detalles requeridos por la normativa del mercado hipotecario:

1.9.1. Información sobre el apoyo y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

CatalunyaCaixa es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los que el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas en favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y comportan ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del

artículo 1.923 del Código Civil frente a cualquier otro acreedor, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos en favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los miembros del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa manifiestan que la Entidad dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y valor de la tasación del bien hipotecado.

- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.

- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.

1.9.2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal (sin incluir los costes de transacción directamente atribuibles) de los títulos del mercado hipotecario emitidos por CatalunyaCaixa y vivos a 31 de diciembre de 2010, agregados por clases, y con indicación de los que fueron emitidos en oferta pública:

Miles de euros	2010
Cédulas hipotecarias	11.974.000
De las cuales: emitidas en oferta pública	3.888.700
Participaciones hipotecarias	11.912.751
De las cuales: emitidas en oferta pública	11.912.751

A continuación se presenta el valor nominal de las cédulas hipotecarias emitidas por CatalunyaCaixa y vivas a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública	**3.888.700**
Vencimiento residual inferior a 3 años	438.700
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	3.450.000
Vencimiento residual superior a 10 años	-
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública	**8.086.000**
Vencimiento residual inferior a 3 años	4.343.580
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.865.854
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.291.566
Vencimiento residual superior a 10 años	585.000
Total	11.974.700

El valor nominal de las participaciones hipotecarias emitidas por CatalunyaCaixa y vivas a 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

Miles de euros	2010
Participaciones hipotecarias emitidas en oferta pública	**1.777.125**
Vencimiento residual inferior a 3 años	73.480
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	65.147
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	166.799
Vencimiento residual superior a 10 años	1.471.699
Participaciones hipotecarias no emitidas en oferta pública	-
Vencimiento residual inferior a 3 años	-
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-
Total	**1.777.125**

A continuación se presenta el valor nominal de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por CatalunyaCaixa y vivos a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos en oferta pública	**10.135.626**
Vencimiento residual inferior a 3 años	419.090
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	371.556
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	951.318
Vencimiento residual superior a 10 años	8.393.662
Certificados de transmisión hipotecaria no emitidos en oferta pública	-
Vencimiento residual inferior a 3 años	-
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-
Total	**10.135.626**

1.9.3. Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

El valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de CatalunyaCaixa, así como el de los que resultan elegibles de acuerdo con lo que dispone la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias, es el siguiente:

Miles de euros	2010
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortizar	43.083.918
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortizar que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril	19.714.203

Adicionalmente se presenta determinada información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009 del 24 de abril:

Miles de euros	2010	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda	**43.083.918**	**19.714.203**
Euros	41.717.517	19.321.933
Resto	1.366.401	392.270
Según la situación de pago	**43.083.918**	**19.714.203**
Normalidad	40.769.887	18.890.215
Morosa	2.314.031	823.988
Según su vencimiento medio residual	**43.083.918**	**19.714.203**
Hasta 10 años	9.124.515	3.479.134
De 10 a 20 años	7.982.530	3.472.975
De 20 a 30 años	16.445.901	7.525.341
Más de 30 años	9.530.972	5.236.753
Según tipo de interés	**43.083.918**	**19.714.203**
Fijo	680.785	253.852
Variable	42.373.836	19.460.351
Mixto	29.297	-
Según el destino de las operaciones	**43.083.918**	**19.714.203**
Actividad empresarial-promoción inmobiliaria	9.353.010	6.739.397
Actividad empresarial-resto	4.674.571	1.414.352
Financiación hogares	29.056.337	11.560.454
Según las garantías de las operaciones[1]	**43.083.918**	**19.714.203**
Edificios acabados-residencial	31.553.878	10.179.027
Edificios acabados-comercial	1.544.500	606.014
Edificios acabados-resto	3.241.734	1.232.456
Edificios en construcción-viviendas	2.800.969	2.196.424
Edificios en construcción-comercial	138.384	112.862
Edificios en construcción-resto	1.078.235	4.651.481
Suelo	2.726.220	735.939

[1]De los que 117.497 miles de euros tienen garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a los efectos del Real Decreto 716/2009, respectivamente.

Los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Miles de euros	2010
Potencialmente elegible	2.629.560
Resto	102.078
Total	**2.731.638**

A continuación se detalla el valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquéllos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero que cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de esta norma.

Miles de euros	2010
No elegible: otros criterios	2.097.925
No elegible: por LTV	8.884.148
Total	**10.982.073**

A continuación se presenta información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles de CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Hipoteca sobre vivienda	**14.803.851**
Operaciones con LTV inferior al 40%	3.116.730
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	4.595.732
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	7.080.885
Operaciones con LTV superiores al 80%	10.504
Otros bienes recibidos como garantía	**4.910.352**
Operaciones con LTV inferior al 40%	1.580.036
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	2.169.511
Operaciones con LTV superiores al 60%	1.160.805
Total	**19.714.203**

El *Loan to Value* (LTV) corresponde al porcentaje entre la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2010 y el valor de la garantía en el momento de concesión de la operación.

1.10. Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que ha sido desarrollada por la Resolución de 24 de noviembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en las cuentas anuales en relación con los aplazamientos en el pago a proveedores en operaciones comerciales, es preciso indicar que en CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010 no existe ningún importe pendiente de pago a proveedores que acumule un aplazamiento superior a su plazo legal de pago.

1.11. Hechos posteriores

Con fecha 19 de enero de 2011, CatalunyaCaixa ha vendido el 1,63% de las acciones de Repsol YPF, SA, que mantenía a través de la sociedad Repinves, SA (véase Nota 10), generando unas plusvalías por la Entidad de 117.128 miles de euros.

Esta venta de acciones, prevista en el plan de negocio, ha supuesto un incremento de la liquidez de aproximadamente 448.116 miles de euros, a la vez que refuerza la solvencia de CatalunyaCaixa, con una mejora de 32 puntos básicos en el *Core Capital*.

A fecha 19 de febrero de 2011 se ha publicado el Real Decreto-Ley 2/11, para el reforzamiento del sistema financiero. Este real decreto-ley tiene el doble objetivo de reforzar la solvencia de las entidades de crédito y favorecer la canalización del crédito hacia la economía real y establece de manera general un requisito de capital principal del 8% de los activos ponderados por riesgo, y del 10% en las entidades que superen el 20% de financiación mayorista y no tengan distribuido al menos un 20% de su capital o derechos de voto entre terceros, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) excluido. Adicionalmente el Banco de España puede exigir el cumplimiento de un nivel de capital principal superior si la entidad no alcanza, en el escenario más adverso de una prueba de resistencia del conjunto del sistema, el nivel de recursos propios mínimos exigido en la mencionada prueba y hasta el límite de dicha exigencia.

Las entidades que a 10 de marzo no hayan alcanzado el nivel requerido de capital principal tendrán quince días hábiles para comunicar al Banco de España la estrategia y el calendario que garanticen el cumplimiento de los nuevos requisitos. La mencionada estrategia podrá prever la captación de recursos de terceros y la salida a bolsa de las entidades, y tendrá que ser aprobada por el Banco de España, que podrá, asimismo, exigir modificaciones. En el caso de que la estrategia de cumplimiento prevea la captación de recursos de terceros, tendrán que incluirse también medidas alternativas para el supuesto de que los mencionados recursos no lleguen finalmente a obtenerse. Entre las medidas alternativas podrá incluirse la solicitud de apoyos financieros al FROB.

En el caso de que la entidad no considere viable otra opción para alcanzar el capital principal y por lo tanto tenga que solicitar apoyos financieros públicos, lo tendrá que indicar en la estrategia de cumplimiento de los requerimientos de capital que presente al Banco de España, y los recursos adicionales necesarios los suministrará el FROB. Las entidades o grupos consolidables de entidades que se encuentren en esta situación dispondrán de un plazo de un mes desde la presentación de la estrategia de cumplimiento de los requerimientos de capital ante el Banco de España para presentar el plan de recapitalización al cual se refiere el artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. En el caso de que las medidas previstas consideren una solicitud, ya sea inmediata o sujeta a condición, de apoyo financiero al FROB, el Banco de España comunicará esta circunstancia al Fondo, que podrá comprometer la aportación de los recursos solicitados con la condición de que se cumplan los trámites y requisitos normativamente exigibles.

El conjunto de medidas puestas en marcha para garantizar el cumplimiento de las nuevas exigencias de capital se tendrá que ejecutar antes del 30 de septiembre de 2011. Este mes, el Banco de España evaluará su cumplimiento de acuerdo con la información del primer semestre. Si alguna entidad anticipase que no podrá cumplir con el plan en los plazos indicados, tendrá que comunicarlo al Banco de España veinte días antes del vencimiento del plazo. Por otro lado, si en el momento de la evaluación faltase algún trámite administrativo, y se estuviese cumpliendo en lo esencial con la estrategia de recapitalización planteada ante el Banco de España, éste podrá acordar, caso por caso, un plazo adicional no superior a tres meses para finalizar la recapitalización. En el caso de procesos de admisión a negociación de valores, el Banco de España podrá prorrogar el plazo de ejecución, con carácter excepcional, hasta el primer trimestre del año 2012. Las entidades que quieran solicitar esta admisión tendrían que presentar, al menos, un acuerdo de la junta o asamblea general de la entidad emisora sobre el proceso de negociación de valores, y un calendario detallado de ejecución, y tendrían que haber otorgado a una o a diversas entidades directoras el mandato para dirigir las operaciones relativas al diseño de la salida a los mercados secundarios oficiales.

Como parte de esta estrategia el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa celebrado el 15 de febrero de 2011 ha aprobado iniciar un procedimiento para reforzar su capitalización, mediante la creación de un banco y preparar los planes de cumplimiento de reestructuración y otros que sean necesarios de acuerdo con el nuevo marco regulatorio. El 10 de marzo de 2011, el Banco de España ha hecho público el coeficiente de capital principal a cumplir por el Grupo CatalunyaCaixa que es del 10% de los activos ponderados por riesgo y que sus necesidades de capital adicional para llegar al mencionado coeficiente se elevan a 1.718 millones de euros.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración siguientes:

2.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a la vez a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto, es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos los pasivos.

2.1.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando CatalunyaCaixa es una de las partes del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho instrumento. En concreto, los instrumentos de deuda, como por ejemplo los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el

derecho legal a recibir el efectivo o la obligación legal de pagarlo, respectivamente. En lo que concierne a los derivados financieros, a todos los efectos, se registran en la fecha de la contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, es decir, aquéllos en los cuales las obligaciones recíprocas de las partes tienen que consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, como por ejemplo los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente; dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, esta fecha puede ser la de contratación o la de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas a contado y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación; por contra, las operaciones efectuadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación.

2.1.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce una de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado.

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aunque no exista ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.6).

A su vez, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando es readquirido por CatalunyaCaixa, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, o bien con la intención de cancelarlo.

2.1.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones Crediticias, la cartera de Inversión a Vencimiento y los Instrumentos de Capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos. Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto los pasivos financieros a coste amortizado, el Capital con naturaleza de pasivo financiero y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

En las notas posteriores, se ha indicado, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y, en su caso, toda la información relevante respecto a su cálculo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que este instrumento podría ser comprado o vendido en esta fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mútua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado).

Cuando no hay precio de mercado de un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre a lo establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, si no existen, a modelos de valoración contrastados por la comunidad financiera internacional, considerando siempre las peculiaridades del instrumento a valorar y, muy especialmente, todos los tipos de riesgos asociados al instrumento.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a

su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer la cotización en una fecha dada, para valorarlos se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se determina con métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros (valor actual de los flujos esperados, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

A tales efectos, se procede a clasificar los instrumentos financieros en tres niveles según como se haya determinado su valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos.

- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos por instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los *inputs* significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: técnicas de valoración en las que algún *input* significativo no está basado en datos de mercado observables.

Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

En los productos derivados que no cotizan en mercados activos, el valor razonable se calcula diariamente utilizando una aplicación específica, que permita obtener el valor razonable de los productos más simples: *swaps* de tipo de interés, *caps*, *floors*, opciones sobre divisa, opciones sobre bonos, opciones plain vanilla sobre índices y acciones de renta variable, CDS, etc. En la valoración de los productos complejos que la aplicación no pueda tratar adecuadamente, se utilizan calculadoras desarrolladas en el departamento de Riesgo de Mercado.

Para la elaboración de estas calculadoras se tienen en cuenta los criterios siguientes:

- La valoración de los productos financieros se realiza a partir de datos observables de mercado recogidas de *Bloomberg* y *Reuters*, minimizando el número de datos o parámetros subjetivos. Respecto a los parámetros que no sean observables directamente, se realizan aproximaciones o estimaciones a partir de otros datos o parámetros que sí que sean observables.

- Para la valoración de cada uno de los instrumentos financieros se utilizan técnicas que proporcionan estimaciones realistas de los precios. Además, se procura que estas técnicas sean en cada caso las que utilizan habitualmente los participantes del mercado para valorar cada uno de los instrumentos.

Las metodologías utilizadas para la elaboración de las calculadoras de valoración de instrumentos financieros derivados son de cuatro tipos:

- Fórmulas cerradas: se aplican en los productos que pueden descomponerse en uno o más subproductos susceptibles de ser valorados mediante una fórmula de tipo Black-Scholes o sus variantes (Black-76, Garman-Kolhagen, etc.). También se pueden considerar dentro de este apartado los *swaps* de tipo de interés que se valoran calculando tipos forward implícitos y descuento de flujos, aplicándole eventualmente correcciones de convexidad o de tipos *quant*.

- Árboles binomiales: se utilizan en productos en los que el pago final no depende de la evolución seguida por la cotización del subyacente. Este tipo de metodologías está especialmente indicado en productos que tienen alguna opción de cancelación, ya sea de tipo americano o bermuda .

- Simulación de Montecarlo: metodología para generar múltiples escenarios posibles en las hipótesis de ausencia de arbitraje y calcular el valor del derivado a partir de la esperanza del pago final. Esta metodología se utiliza especialmente en opciones exóticas de Renta Variable.

- Libor Market Model (LMM): se trata de un tipo de simulación de Montecarlo para la curva de tipo de interés. Por su complejidad y particularidades, este método se trata en un apartado independiente del anterior. Esta metodología se utiliza en productos sobre tipos de interés en los que el pago de cupón depende de la evolución seguida por el subyacente (evolución a lo largo del tiempo).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según cuál sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y (en más o en menos, según el caso) por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método de tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de los mencionados instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. En cuanto a los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, si procede, por las primas o descuentos iniciales, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo que dispone la Circular 4/2004 del Banco de España, tengan que incluirse en el cálculo del mencionado tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y es recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan experimentado los flujos de efectivo esperados futuros de ésta.

2.1.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan, al efecto de valoración, en las categorías siguientes:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.** Integran esta categoría los instrumentos financieros clasificados en la cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados de valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** los adquiridos con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente y que evidencia actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y también los instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

  - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** los emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente y que evidencian actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y también los instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

  - Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los instrumentos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad, designación según los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante.

Los instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente se registran las variaciones producidas en el mencionado valor razonable con contrapartida en el epígrafe Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en el mencionado valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero diferente de los derivados de negociación, que se registran en los

epígrafes Intereses y rendimientos asimilados , Intereses y cargas asimiladas o Rendimiento de instrumentos de capital de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos y las cargas de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El beneficio correspondiente al margen comercial obtenido en la actividad de distribución de productos derivados con clientes se periodifica hasta el vencimiento de la operación.

- **Cartera de inversión a vencimiento.** Esta categoría incluye valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que CatalunyaCaixa mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el epígrafe Intereses y rendimientos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3. Las posibles pérdidas por deterioro experimentadas por estos valores se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.7.

- **Inversiones crediticias.** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por CatalunyaCaixa y las deudas contraídas con ésta por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que, de acuerdo con lo que dispone la Circular 4/2004 del Banco de España, tengan que imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingreso financiero, conforme al método del tipo de interés efectivo, durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, la intención de CatalunyaCaixa es mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe Intereses y rendimientos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3. Las posibles pérdidas por deterioro experimentadas por estos valores se registran de acuerdo con lo establecido por la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.2.

- **Activos financieros disponibles para la venta.** Esta categoría incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital no clasificados en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo; en este caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a la adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Sin embargo, los instrumentos de capital cuyo valor razonable se pueda determinar de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste,

neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran con contrapartida en los epígrafes Intereses y rendimientos asimilados (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y Rendimientos de instrumentos de capital de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido tener estos instrumentos se contabilizan de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas diferentes del euro se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.2.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de la adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio en el epígrafe Patrimonio neto Ajustes por valoración Activos financieros disponibles para la venta hasta el momento en que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en el mencionado epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe Resultado de operaciones financieras (neto) .

- **Participaciones.**

  - Se consideran **entidades dependientes** aquéllas sobre las cuales el Grupo CatalunyaCaixa tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, generalmente, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, a pesar de ser inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorga el control por parte del Grupo CatalunyaCaixa.

  - Se entiende por **negocios conjuntos** los acuerdos contractuales en virtud de los que dos o más entidades (partícipes) realizan operaciones o mantienen activos de manera tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras diferentes de las de los partícipes.

  - Se consideran **entidades asociadas** aquellas sociedades sobre las cuales el Grupo CatalunyaCaixa tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, las cuales, al efecto de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, no tienen la consideración de Instrumentos financieros , se realizan utilizando métodos de valoración generalmente aceptados.

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** Esta categoría de instrumentos financieros incluye los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el epígrafe Intereses y cargas asimiladas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidas en esta cartera se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran según lo que dispone la Nota 2.2.

Los derivados implícitos incluidos en pasivos financieros híbridos se segregan de estos contratos si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal y se tratan al efecto contable como los instrumentos derivados incluidos en la cartera de negociación.

Sin embargo, los pasivos que han sido designados como partidas cubiertas en cobertura de valor razonable se valoran a valor razonable con expresión en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo que dispone la Norma treinta y cuatro de la Circular 4/2004 del Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.19.

2.2. Coberturas contables y mitigación de riesgos

CatalunyaCaixa utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir la exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio en moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, las mencionadas operaciones son consideradas de cobertura .

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la mencionada cobertura, documentando la operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y de los criterios o métodos seguidos por CatalunyaCaixa para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

Se consideran operaciones de cobertura contable las que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si al inicio y durante el plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas casi totalmente por las variaciones del valor razonable o de los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para determinar la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales se analiza si desde el inicio hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por CatalunyaCaixa se clasifican en las categorías siguientes:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición en la variación del valor razonable de activos y pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidas, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre y que afecten la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en cuanto al riesgo cubierto- se reconocen directamente en el epígrafe Resultados de operaciones financieras en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se revoca la consideración de cobertura de la operación.

Cuando, de acuerdo con al párrafo anterior, se interrumpe la contabilización de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los

ajustes de valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, y se aplica el tipo de interés efectivo recalculado a la fecha de interrupción de la operación de cobertura.

Las operaciones de microcobertura de valor razonable designadas por la Entidad pueden agruparse según su naturaleza de la siguiente manera:

- Elementos Cubiertos No Híbridos

  - Coberturas de préstamos a tipo fijo: las coberturas de estos préstamos se realizan contratando *Swaps*, en los cuales CatalunyaCaixa recibe un tipo variable, generalmente Euribor a 3 meses, más un *spread*, y a cambio paga un tipo fijo de cada uno de los préstamos.

  - Coberturas de préstamos a tipo variable con tipo máximo: la cobertura del tipo máximo de estos préstamos se realiza contratando un *cap* con *strike* igual al tipo máximo del préstamo.

  - Coberturas de emisiones propias con tipos máximos o mínimos: la cobertura de tipos mínimos y máximos de las emisiones propias se realiza mediante *caps* y *floors*.

  - Coberturas de emisiones propias con tipos exóticos: la cobertura de cupones exóticos se realiza mediante *swaps* donde CatalunyaCaixa cobra el mismo cupón exótico que debe pagar en la emisión, y a cambio CatalunyaCaixa paga un tipo flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más un *spread*.

  - Coberturas de emisiones propias con cash-*flows* irregulares: en estos casos, la cobertura se realiza a través de un *swap* donde CatalunyaCaixa cobra los mismos cash-*flows* que debe pagar en la emisión, y a cambio, CatalunyaCaixa paga un Euribor a 3 meses más un *spread*, sobre un nominal constante a lo largo de toda la vida del *swap*.

  - Cobertura de depósitos a tipo fijo: la cobertura de estos depósitos se realiza mediante un *swap* en que CatalunyaCaixa cobra un tipo fijo y paga un tipo variable hasta su vencimiento.

- Elementos Cubiertos Híbridos Segregables:

  - Cobertura de depósitos estructurados para clientes: se trata de depósitos estructurados donde el cliente recibe un cupón variable en función del comportamiento de una cesta de acciones o índices de renta variable. La cobertura de estos depósitos estructurados se realiza mediante operaciones de *Equity Swap*, en que CatalunyaCaixa recibe exactamente el mismo cupón que tendrá que pagar al cliente, y a cambio, CatalunyaCaixa debe pagar un tipo de interés flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más/menos un *spread*.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o con una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias en la valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo . Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios anteriormente explicados. Las diferencias de valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas y ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias de valoración surgidas en la parte ineficaz de los elementos de cobertura se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe Resultados de operaciones financieras .

Cuando se interrumpe una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe del patrimonio neto Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo continúa registrado en este epígrafe

hasta que tenga lugar la transacción prevista cubierta, momento en el cual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias o se corrige el coste del activo o pasivo registrado.

CatalunyaCaixa realiza la cobertura de la exposición al riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, sin que se trate de una cobertura de instrumentos concretos. La cobertura del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros se llama macrocobertura, y puede ser de valor razonable o de flujos de efectivo (véase Nota 3.3). Para las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo cubierto, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los epígrafes Ajustes en activos financieros por macrocoberturas (en caso de cobertura de importes de activos financieros) o Ajustes en pasivos financieros por macrocoberturas (en caso de cobertura de importes de pasivos financieros). Para macrocoberturas de flujos de efectivo, los elementos cubiertos se registran de acuerdo con sus criterios de valoración (véase Nota 2.1), sin que éstos queden modificados por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos, mientras que los derivados de cobertura se registran por su valor razonable, imputando transitoriamente la parte eficaz de la revalorización en el epígrafe del patrimonio neto Ajustes por valoración .

2.3. Operaciones en moneda extranjera

2.3.1. Moneda funcional

La moneda funcional de CatalunyaCaixa es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera .

El detalle del contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y las divisas más significativas en las cuales se encuentran denominados, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros	2010	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos	**181.789**	**177.679**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	23.424	1.270
Crédito a la clientela	151.723	-
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos de la clientela	-	166.908
Débitos representados por valor negociables	-	-
Otros	6.642	9.501
Saldos en francos suizos	**197.977**	**999**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	1.766	-
Crédito a la clientela	195.916	-
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos de la clientela	-	991
Otros	295	8
Saldos en libras esterlinas	**32.425**	**13.266**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	2.102	12
Crédito a la clientela	23.620	-
Valores representativos de deuda	5.932	-
Depósitos de la clientela	-	13.040
Otros	771	214
Saldos en yenes japoneses	**734.183**	**4.620**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	4.252	-
Crédito a la clientela	729.784	-
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos de la clientela	-	4.611
Otros	147	9
Saldos en otras divisas	**26.761**	**17.693**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	20.167	2
Crédito a la clientela	1.855	-
Valores representativos de deuda	4.090	-
Depósitos de la clientela	-	17.608
Otros	649	83
Total saldos denominados en moneda extranjera	**1.173.135**	**214.257**

2.3.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por CatalunyaCaixa se registran inicialmente en los estados financieros por su contravalor en euros, y resultan de aplicar los tipos de cambio de contado en vigor en la fecha de cada operación. Posteriormente, CatalunyaCaixa convierte los saldos en moneda extranjera a euros utilizando el tipo de cambio siguiente:

- Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado de la fecha de cierre.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten en la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

- Los ingresos y cargas se convierten a los tipos de cambio medios del periodo.

- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el vencimiento correspondiente.

2.3.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados para convertir los saldos denominados en moneda extranjera a euros al efecto de elaborar las cuentas anuales, considerando los criterios expuestos anteriormente, son los publicados por el Banco Central Europeo en la fecha indicada.

2.3.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran a todos los efectos por su importe neto en el epígrafe Diferencias de cambio (netas) de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda tener su valor razonable.

Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, en el valor razonable de las cuales se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe Patrimonio neto-Ajustes por valoración Diferencias de cambio del balance de situación hasta el momento en que se realicen.

2.3.5. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El Área de Tesorería y Mercado de Capitales consolida y gestiona la totalidad de la posición de riesgo de tipo de cambio que se genera tanto en el ámbito de la red como en el de la actividad de negociación. El procedimiento significa trasladar la posición global generada por los clientes al Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que la recoge como una posición consolidada, junto con la abierta por la misma actividad (véase Nota 3.4.2)

2.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados para el reconocimiento de los ingresos y gastos.

2.4.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Nota 2.1.3. Los dividendos percibidos de otras sociedades se recogen como ganancia en el momento en que nace el derecho a percibirlo.

2.4.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros diferentes de los clasificados de valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según cuál sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento del pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de estas transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias según se trate de comisiones financieras o de comisiones no financieras.

Las comisiones financieras, como las de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en la misma partida que los productos o costes financieros, o sea, como Intereses y rendimientos asimilados e Intereses y cargas asimiladas . Estas comisiones se imputan, excluida la parte que compense costes directos relacionados, a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación, y si finalmente el compromiso expira sin disponer de la financiación, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su expiración.

Se consideran costes directos relacionados todos los costes en los cuales no se habría incurrido si no se hubiese concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se podrán registrar como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para compensar los costes directos relacionados, si no hay una contabilidad analítica que lo soporte, no podrá ser superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y se podrá reconocer su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Las comisiones no financieras son las derivadas de las prestaciones de servicios que se realizan durante un periodo de tiempo o por la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

2.4.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.4.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar, mediante el método del tipo de interés efectivo, los flujos de efectivo previstos.

2.5. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, incluyen la posibilidad de compensación y aquéllos sobre los que se tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.6. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -como es el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las cuales los cedentes no retienen financiaciones subordinadas ni conceden ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y de otros casos similares, el activo financiero transferido es dado de baja en el balance, y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado a consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en que el prestatario tiene la obligación de devaluar los mismos activos o similares, de las titulizaciones de activos financieros en las cuales se mantienen financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorben sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y de otros casos análogos-, el activo financiero

transferido no es dado de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por contra, se reconocen contablemente sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado siempre y cuando no se clasifique como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Para que no constituya una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, la Entidad deducirá los instrumentos financieros (como por ejemplo los bonos de titulización y los préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que los mencionados instrumentos financien específicamente los activos transferidos.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Sin embargo, si CatalunyaCaixa compra bonos emitidos de estas titulizaciones, éstos se reducirán del pasivo financiero que se encuentre registrado en el epígrafe Depósitos de la clientela .

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no se encuentran profundamente ni dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las cuales el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias para las cuales la Entidad reduzca significativamente una parte del activo transferido y otros casos similares-, se distingue entre:

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado a consecuencia de la transferencia.

  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado es el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por un coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se calcula por su valor razonable.

De acuerdo con todo esto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 25.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 que no han implicado la baja de los activos del balance de situación.

2.7. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto del deterioro- cuando hay evidencia objetiva que se han producido acontecimientos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).

- La imposibilidad de poder recuperarse íntegramente el valor en libros de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que este deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro

previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce, excepto en el caso de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, para los cuales dichas recuperaciones se reconocen en el epígrafe correspondiente del patrimonio neto Ajustes por valoración .

Cuando se considera remota la posibilidad de recuperar un importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan emprender para intentar conseguir el cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, ya sea por prescripción, condonación u otra causa.

A continuación se presentan los criterios aplicados por CatalunyaCaixa para determinar las posibles pérdidas por deterioro en cada una de las categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para hacer el cálculo de las coberturas contabilizadas por este deterioro.

2.7.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que se prevé obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que pueden tener origen en las garantías con las cuales cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a los que esté sujeto cada instrumento.

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, estos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si el tipo contractual es fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste es variable).

En lo que concierne específicamente a las pérdidas por deterioro, causadas por la materialización del riesgo de insolvencia de las obligaciones al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda se deteriora por insolvencia:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago de quién está obligado a hacerlo, sea manifestado por su morosidad o por otras razones.

- Cuando se materializa el riesgo-país , entendiendo por tal el riesgo en que concurren los deudores residentes en un país por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, con todos los instrumentos de deuda significativos y con los que, porque no son significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares (tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.).

- Colectivamente, estableciendo diferentes clasificaciones de las operaciones según la naturaleza de las obligaciones en el pago y de las condiciones del país de residencia, la situación de la operación y el tipo de garantía con la que cuenta, la antigüedad de la morosidad, etc., y fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro

(pérdidas identificadas) que tendrían que ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se reconoce una pérdida global por el deterioro inherente de los riesgos clasificados en situación de normalidad , y que, por tanto, no han sido identificados específicamente. Esta pérdida se cuantifica aplicando los parámetros establecidos por el Banco de España de acuerdo con su experiencia y con la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

Por otra parte, los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos, presentan debilidades que pueden representar pérdidas para CatalunyaCaixa superiores a la cobertura por deterioro de los riesgos en seguimiento especial, se clasifican como riesgo subestándar (véase Nota 11.3).

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente de deteriorados, ya sea por impagos superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.7.2. Otros instrumentos de deuda

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda, incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, equivale, si procede, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados de disponibles para la venta, el procedimiento seguido para calcular las pérdidas coincide con los aplicables a los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, explicado en la Nota 2.7.1.

Cuando hay una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de los activos tienen su origen en un deterioro de éstos, no se presentan en el epígrafe de patrimonio Patrimonio neto-Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta y se registran por todo el importe acumulado hasta ese momento en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de recuperar posteriormente la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma manera, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda clasificados como Activos no corrientes en venta registrados dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produce la clasificación de los Activos no corrientes en venta .

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por impago superior a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.7.3. Instrumentos de capital clasificados como disponible para la venta y valorados al valor razonable

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, si procede, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponible para la venta son similares a los aplicables a Otros instrumentos de deuda (véase Nota 2.7.2), excepto por el hecho de que cualquier

recuperación que se produzca de estas pérdidas se reconoce en el epígrafe Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta .

2.7.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiestan, reduciendo directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo se pueden recuperar posteriormente en caso de venta de los activos.

2.8. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre éstas

Se consideran Garantías financieras los contratos por los que la Entidad se compromete a pagar cantidades al acreedor por la pérdida en que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago según las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, derivados de créditos, etc.).

Las garantías financieras, sea cual sea el titular, la instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito a que están expuestas y, dado el caso, para estimar las necesidades de constituir provisiones para ellas; el riesgo se determina aplicando criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (véase Nota 2.7.1).

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe Provisiones Provisiones para riesgos y compromisos contingentes del pasivo del balance. La dotación y recuperación de las mencionadas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe Dotación a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20).

Cuando sea necesario constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengar que se encuentran registradas en el epígrafe Periodificaciones del pasivo del balance de situación se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, pertenecen al arrendador.

Cuando CatalunyaCaixa actúa de arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe Activo material , bien como Inversiones inmobiliarias o como Otros activos cedidos en arrendamiento operativo , dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe Otros productos de explotación .

Cuando la Entidad actúa de arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, abarcando los incentivos concedidos, si se tercia, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe Otros gastos generales de administración .

En las operaciones de enajenaciones y venta con arrendamiento posterior de elementos de activo material, el arrendamiento se considera operativo por los motivos siguientes:

- El precio de venta se establece en base a tasaciones realizadas por empresas tasadoras externas.

- La duración de los contratos es de 20 años, sin renovaciones previstas.

- Existe una opción de compra a los años 10, 15 y 20 del contrato. El precio de la opción es sin prima y el precio de la compraventa se haría a precios de mercado en base a la media ponderada de dos tasaciones encargadas por cada parte.

- No se imponen restricciones al arrendatario.

El total de pagos futuros mínimos previstos derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelable se encuentran detallados en la nota 36.

2.9.2. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando CatalunyaCaixa actúa de arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que se recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario en la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe Inversiones crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando CatalunyaCaixa actúa de arrendadora en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades en pagar al arrendador más, si procede, el precio de ejercer de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14).

En los dos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes Intereses y rendimientos asimilados e Intereses y cargas asimilados , respectivamente, aplicando, para estimarse el devengo, el método del tipo de interés efectivo.

2.10. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por CatalunyaCaixa que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 25.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados a 31 de diciembre de 2010 y durante el ejercicio acabado en esta fecha.

2.11. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por CatalunyaCaixa

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por CatalunyaCaixa no se presentan registrados en el balance de situación, ya que su patrimonio es propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a las gestoras de estos fondos (comisión de comercialización, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Gastos de personal

2.12.1. Compromisos post-empleo: pensiones, subsidios al personal y prejubilaciones

De acuerdo con las reglamentaciones, convenios y acuerdos vigentes, CatalunyaCaixa está obligada a complementar las percepciones a la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez del personal contratado antes de una determinada fecha; ciertas garantías complementarias se aplican a la totalidad del personal independientemente de la fecha de ingreso.

La Entidad sigue el criterio de reconocer como gasto las primas pagadas por los seguros contratados con Ascat Vida, SA, Estalvida de Seguros y Reaseguros, SA y Caixa Manresa Vida, SA para cubrir los pasivos devengados durante el ejercicio, así como las aportaciones al plan de pensiones devengadas en función del acuerdo laboral y los gastos devengados por otros acuerdos (véase Nota 36.1).

2.12.2. Muerte e invalidez

Los compromisos contraídos por CatalunyaCaixa para la cobertura de las contingencias de muerte e invalidez de los empleados durante el período en el cual están en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratados con Ascat Vida, SA, Estalvida de Seguros y Reaseguros, SA y Caixa Manresa Vida, SA, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las primas de las mencionadas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, que se encuentra registrado en el epígrafe Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 3.069 miles de euros.

2.12.3. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, cuando CatalunyaCaixa esté comprometida a rescindir, de forma demostrable, el vínculo que la une con sus empleados antes de la fecha normal de jubilación o bien a pagar indemnizaciones como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de empleados, tendrá que reconocer estas indemnizaciones por despido previstas como una provisión. Los colectivos a los cuales se dirigen estas medidas serían los empleados afectados por el cierre de oficinas o por la reestructuración de Servicios Centrales, Filiales o Fundaciones que no acepten voluntariamente las vacantes ofrecidas y que tendrán que optar por la adhesión a bajas voluntarias. Igualmente podrán solicitar acogerse a estas medidas los empleados de cualquiera de las tres entidades. Las alternativas previstas son:

- Extinción del contrato de trabajo con indemnización a tanto alzado: se han establecido tres tramos en función de la antigüedad del empleado (hasta 3 años, de 3 a 12 años y antigüedad superior a 12 años). En todos los casos el salario fijo bruto computable a efectos de cálculo de las indemnizaciones estará constituido por el salario fijo bruto anual a 31 de diciembre de 2009 o el que tuviera en el momento de la extinción, si éste fuese superior. Se establece un apartado diferenciado para los trabajadores con una antigüedad superior a 20 años

- Extinción del contrato de trabajo con indemnización diferida: en este caso, se podrá optar por la percepción de una indemnización diferida en el tiempo, consistente en el abono de una cantidad mensual bruta que, sumada al importe de la prestación contributiva de paro, sea equivalente al 90% del salario fijo neto mensual. Una vez finalizada la prestación contributiva de paro, el empleado continuará recibiendo el 90% de este salario hasta el momento en que se cumplan 36 meses desde la extinción del contrato de trabajo.

- Suspensiones contractuales: como medida alternativa a las anteriores, los empleados se podrán acoger a la posibilidad de suspender su contrato de trabajo durante un período de 4 años. Durante este período, recibirán anualmente una cantidad equivalente al 25% de su salario fijo bruto anual a 31 de diciembre de 2009 o del salario fijo bruto que perciba en el momento de acogerse a la suspensión si fuese superior. Si durante este período de 4 años, o una vez finalizado éste, la nueva Entidad no les ofrece su reincorporación, el contrato de trabajo se considerará extinguido y el empleado tendrá derecho a recibir la indemnización bruta en función de su antigüedad.

CatalunyaCaixa ha llegado a un acuerdo marco por el que los empleados podrán voluntariamente adherirse a las propuestas de prejubilaciones y bajas incentivadas (véase Nota 20).

Adicionalmente, CatalunyaCaixa ha llegado a acuerdos con la Alta Dirección para satisfacer determinadas retribuciones en caso de interrumpir prematuramente su

vinculación. A 31 de diciembre de 2010 la Entidad no tenía ninguna provisión por este concepto dado que no se ha producido el hecho cierto que lo desencadene.

2.12.4. Facilidades crediticias a empleados

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España se consideran retribuciones monetarias las concesiones que CatalunyaCaixa facilita a sus empleados en condiciones por debajo del mercado. Estas concesiones se estiman por la diferencia que se produce entre las condiciones de mercado y las condiciones pactadas entre la Entidad y el empleado, y se encuentran registradas en el epígrafe Gastos de personal-sueldos y salarios , con contrapartida en el epígrafe Intereses y rendimientos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre sociedades español se consigna en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y con la normativa que lo desarrolle.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

Se considera que hay diferencia temporal cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. La base fiscal de un elemento patrimonial es el importe atribuido a éste a efecto fiscal. Se considera diferencia temporal imponible la que generará en el futuro a CatalunyaCaixa la obligación de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera diferencia temporal deducible la que generará en CatalunyaCaixa algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes los impuestos que se prevé que son recuperables o pagables por la administración, respectivamente, en un plazo que no exceda doce meses desde la fecha de su registro. Por otra parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos los importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

CatalunyaCaixa sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las condiciones siguientes:

- Si se considera probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial que no surge de una combinación de negocios y que en el momento de su registro no ha afectado al resultado contable ni al fiscal.

A cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar que se mantienen vigentes y se efectúan las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14. Activo material

2.14.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye los activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que CatalunyaCaixa tiene para hacer uso con propósitos administrativos diferentes de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que se utilizarán durante más de un ejercicio económico. Entre otros, pertenecen a esta categoría los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance al coste de adquisición menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.

- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con el importe recuperable correspondiente.

A tal efecto, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de CatalunyaCaixa se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos donde se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe Amortización Activo material de la cuenta de pérdidas y ganancias, y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, de media, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios	2 %
Mobiliario	10 %
Instalaciones	
Generales	6 8 %
Aparatos	9 12 %
Equipos electrónicos	15 33 %

A cada cierre contable, CatalunyaCaixa analiza si hay indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda el importe recuperable correspondiente; si procede, reduce el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de ésta. La reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, si es necesario, con cargo al epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De manera parecida, cuando hay indicios de haber recuperado el valor de un activo material, CatalunyaCaixa registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo representa el incremento de su valor en libros por encima de lo que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio correspondiente, en el epígrafe Otros gastos generales de administración de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los costes financieros que se hayan devengado antes de ponerlos en funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos o a otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspenderá durante los ejercicios en los cuales se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su utilización.

2.14.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe Inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos bajo el régimen de alquiler.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.14.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe Otros activos cedidos en arrendamiento operativo del balance de situación recoge los valores netos de los activos materiales diferentes de los terrenos y de los inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.14.4. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe Activo material-Inmovilizado material-Afecto a la Obra Social del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de CatalunyaCaixa.

Los criterios aplicados para el conocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1), con la única excepción de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que puedan tener estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe Fondo Obra Social del balance de situación.

2.15. Activo intangible

Se consideran activos intangibles los activos no monetarios identificables, a pesar de que sin apariencia física, que surgen a consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente por CatalunyaCaixa. Sólo se reconocen contablemente los activos intangibles cuyo coste se puede estimar de manera razonablemente objetiva y que se espera que den beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste, menos, según proceda, la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actualmente todos los activos intangibles de CatalunyaCaixa tienen vida útil definida y se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado

de estos activos derivada de su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos Fondo de comercio y otros activos intangibles de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1). El plazo de amortización máximo es de seis años.

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas a consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivar perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en lo que concierne a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas a consecuencia de hechos pasados, cuya materialización depende de si se produce, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de CatalunyaCaixa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender es alta. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales y sólo se da información conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 del Banco de España (véase Nota 25.1).

Las provisiones -que se cuantifican considerando la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que representa su causa y son recalculadas en ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para que fueron originalmente reconocidas y se procede a reconvertirlas, total o parcialmente, cuando las mencionadas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones consideradas necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe Dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, abarcando los compromisos contraídos con el personal prejubilado y obligaciones similares (véase Nota 2.12).

- Provisiones para impuestos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal.

- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como las operaciones en las cuales la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas a consecuencia de garantías financieras concedidas o de otros tipo de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

- Provisiones por litigios y conceptos similares.

- Otras provisiones: incluye principalmente un fondo para hacer frente a los deterioros producidos en activos adjudicados o recibidos en dación en pago por CatalunyaCaixa y sociedades del grupo y un fondo para riesgos por fondos de inversión y de pensiones.

Al cierre del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 había en curso diversos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciados contra CatalunyaCaixa por el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de CatalunyaCaixa como

sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.17. Estado de cambios en el patrimonio neto

La Circular 4/2004 de Banco de España establece que determinados activos y pasivos se registren con contrapartida al patrimonio neto. Estas contrapartidas llamadas Ajustes por valoración se incluyen en el patrimonio de la Entidad netas del efecto fiscal. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. Estos estados reflejan las variaciones producidas en el ejercicio por este concepto junto con el resultado generado en el ejercicio y los ajustes efectuados por cambios de criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. A continuación se explican las principales características de la información contenida en las dos partes del estado:

- **Estado de ingresos y gastos reconocidos**

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriormente indicados, excepto por los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos.

Las variaciones experimentadas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidas directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos, o se reclasifiquen en otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto y el efecto impositivo correspondiente se muestra en la rúbrica Impuesto sobre beneficios del estado.

- **Estado total de cambios en el patrimonio neto**

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por lo tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos ocurridos según su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos antes indicadas.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.18. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las expresiones siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero de efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.19. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

El epígrafe Activos no corrientes en venta del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas que no forman parte de las actividades de explotación -individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción)- cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año contado desde la fecha a que se refieren las cuentas anuales.

En el caso de los activos inmobiliarios, mientras permanezcan clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

También se consideran activos no corrientes en venta las participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplen los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del valor que se obtenga en su enajenación, y no mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por CatalunyaCaixa para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago a sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado o que se mantengan para explotarlos bajo el régimen de alquiler.

Simétricamente, el epígrafe Pasivos asociados a activos no corrientes en venta recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de CatalunyaCaixa.

El valor por el que tienen que ser reconocidos los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de su forma jurídica utilizada, será el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, eso es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y en todo caso un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos el coste estimado de la venta, que no tendrá que ser inferior al 10% del valor de tasación. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

La antigüedad en el balance de los activos recibidos en pago de deudas será considerada indicio de deterioro. A no ser que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, no será menor que la resultante de aumentar el porcentaje del 10% anterior hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la adquisición	Porcentaje cobertura
Más de 12 meses	20%
Más de 24 meses	30%

Las tasaciones se realizan por parte de expertos independientes, siendo todos ellos sociedades inscritas en el registro del Banco de España que estiman el valor de mercado por comparación con las ofertas existentes para inmuebles de características similares.

Si el valor en libros excede al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, se ajusta el valor en libros de los activos por el importe del mencionado exceso, con contrapartida en el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de existir incrementos posteriores del valor razonable de los activos, se revierte en las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.20. Obra Social

El Fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe Fondo Obra Social del balance de situación.

Las dotaciones a este fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de CatalunyaCaixa.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el Fondo de la Obra Social, y en ningún caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance.

El importe de la Obra Social que se materialice mediante actividades propias de CatalunyaCaixa se registra simultáneamente mediante la reducción del Fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para el mencionado tipo de actividades.

3. Gestión del riesgo

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solucionar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, para preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de las mencionadas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, si se tercia, dotar de recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acaecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, en España se aprobaron las siguientes medidas:

Liquidez:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en lo sucesivo, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla el mencionado real decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones, es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, abonados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertado de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 del mencionado real decreto e incluye el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008, de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años, si bien este plazo puede ampliarse a 5 años con informe previo del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización tiene que realizarse en un único pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y deben tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 30 de junio de 2010.

A 31 de diciembre de 2010, CatalunyaCaixa tiene pasivos adjudicados por el Tesoro Público vía subasta pública del FAAF con un nominal vivo de 330 millones de euros y tiene emitidos 5.515 millones de euros con aval del estado (véase Nota 19.4.1).

Solvencia:

- El Real Decreto-Ley 9/2009 sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, por el que se crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Este Fondo puede adquirir participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas emitidas por entidades de crédito que necesiten reforzar sus recursos propios con el fin exclusivo de llevar a cabo entre sí procesos de integración. Tales procesos tienen que comportar, entre otros, una mejora de su eficiencia, la racionalización de su administración y gerencia así como un redimensionamiento de su capacidad productiva, y todo ello con el fin de mejorar sus perspectivas futuras.

El 18 de febrero de 2011 se aprobó el Real Decreto Ley 2/11 (véase Nota 1.11) que tiene el doble objetivo de reforzar la solvencia de las entidades de crédito y favorecer la canalización del crédito hacia la economía real.

A 31 de diciembre de 2010, CatalunyaCaixa tiene emitidas participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas suscritas por el FROB por un importe de 1.250 millones de euros (véase Nota 19.5). Adicionalmente, tal como se indica en la Nota 1.11, el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa ha encargado la preparación de los planes necesarios para adaptarse a la nueva normativa y con ello asegurar que las operaciones de la entidad se puedan desarrollar normalmente durante los próximos ejercicios.

3.1. Riesgo de liquidez

CatalunyaCaixa gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros para asegurar que dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en las fechas de vencimiento respectivas, sin comprometer la capacidad de CatalunyaCaixa para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez desde una doble perspectiva: liquidez operativa, gestionada por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, y liquidez estructural, gestionada por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos.

Para la gestión de la liquidez estructural y, en concreto, para la cobertura de las necesidades de financiación, se dispone de programas de emisión que garantizan la liquidez a cada plazo y que, por otra parte, mantienen la dependencia del mercado a corto plazo en unos niveles aceptables de volumen, lo cual representa minimizar los riesgos en la gestión diaria de la liquidez.

Para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, CatalunyaCaixa tiene depositadas diversas garantías en el Banco Central Europeo que le permiten obtener una liquidez adicional de 7.325.984 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2010, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	424.239	-	-	-	-	-	-	424.239
Cartera de negociación	-	25.296	59.888	90.884	-	8.076	-	184.144
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	38.777	-	-	38.777
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	31.787	243.268	938.186	2.549.259	-	3.762.500
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	713.414	95.470	5.115	13.615	330	15.622	13	843.579
Créditos a la clientela	1.832.495	945.444	1.090.526	3.472.318	7.520.293	44.489.301	731.541	60.081.918
Valores representativos de deuda	-	-	-	128.586	4.192.047	1.014.093	-	5.334.726
Cartera Inversión a vencimiento	14.032	10.983	326.710	182.991	157.070	444.823	-	1.136.609
Total a 31 de diciembre de 2010	**2.984.180**	**1.077.193**	**1.514.026**	**4.131.662**	**12.846.703**	**48.521.174**	**731.554**	**71.806.492**
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	974.388	1.939.178	2.110.187	328.069	1.344.619	690.472	79.072	7.465.985
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	2.066.473	-	-	-	-	-	2.066.473
Depósitos de la clientela	10.495.039	2.751.846	2.054.199	9.242.905	14.389.966	4.923.376	58.587	43.915.918
Débitos representados por valores negociables	-	351.627	233.952	1.711.310	7.511.960	3.722.046	-	13.530.895
Pasivos subordinados	-	-	-	-	1.679.178	953.010	570.151	3.202.339
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2010	**11.469.427**	**7.109.124**	**4.398.338**	**11.282.284**	**24.925.723**	**10.288.904**	**707.810**	**70.181.610**
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2010	**(8.485.247)**	**(6.031.931)**	**(2.884.312)**	**(7.150.622)**	**(12.079.020)**	**38.232.270**	**23.744**	**1.624.882**

El siguiente cuadro muestra información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables de CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Clientes completamente cubiertos por el FGD	17.593.866
Clientes no completamente cubiertos por el FGD	15.297.918
Total depósitos de la clientela	**32.891.784**
Bonos y cédulas hipotecarias	6.888.884
Cédulas territoriales	665.000
Deuda sénior	4.183.090
Emisiones avaladas por el Estado	5.515.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	1.362.900
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	345.000
Titulizaciones vendidas a terceros	3.053.213
Otras financiaciones con vencimiento residual mayor a 1 año	371.912
Financiación mayorista a largo plazo	**22.384.999**
Patrimonio neto	**2.471.416**
Fuentes de financiación estables	**57.748.199**

En el cuadro anterior los depósitos de la clientela incluyen la parte correspondiente a Débitos de clientes y Entidades de Crédito minorista, sin la parte de ajustes por valoración,

la parte mayorista a corto plazo (básicamente, repos), las cédulas recompradas ni la parte mayorista a largo plazo detallada.

Miles de euros	2010
Créditos a la clientela	40.929.990
Créditos a entidades del grupo y relacionados	5.984.770
Préstamos titulizados	13.196.936
Fondos específicos	(2.302.574)
Activos adjudicados	722.055
Total créditos a la clientela	**58.531.177**
Participaciones	**641.953**
Necesidades de financiación estables	**59.173.130**

Adicionalmente, a continuación se presenta información a 31 de diciembre del 2010 relativa a los plazos remanentes de vencimientos de las emisiones mayoristas, los activos líquidos en cartera y la capacidad de emisión de la entidad:

Miles de euros	2011	2012	2013	>2013
Bonos y cédulas hipotecarias	176.000	743.000	798.000	5.172.000
Cédulas territoriales	-	140.000	-	525.000
Deuda senior	1.713.000	1.353.000	376.000	730.000
Emisiones avaladas por el Estado	273.500	2.961.500	148.000	2.132.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	100.000	1.349.000
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	155.000	134.000	55.000
Titulizaciones vendidas a terceros	422.000	363.000	306.000	1.774.000
Otras financiaciones con vencimiento residual mayor a 1 año	40.000	-	25.000	306.000
Fuentes de financiación estables	**2.624.500**	**5.715.500**	**1.887.000**	**12.043.000**

Miles de euros	2010
Activos líquidos (valor nominal)	11.168.000
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	7.988.393
de los que: deuda de las administraciones públicas	86.656

Miles de euros	2010
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	3.801.451
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	320.721

3.2. Riesgo de crédito

CatalunyaCaixa tiene adaptada su estructura organizativa para garantizar una efectiva gestión integral de todos los riesgos, especialmente los de crédito, mercado y operacional. Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo y conocer el perfil real de exposición de CatalunyaCaixa a los mencionados tipos de riesgo, la función de riesgos implantada en la Entidad está segregada en las funciones de admisión y recuperación por una parte (Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones) y las funciones de medición, seguimiento y control por otro (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo). Estas funciones son, a su vez, independientes de las áreas de negocio, con lo que se garantiza la independencia en todos los ámbitos.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que soportaría CatalunyaCaixa en el supuesto de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo, por lo tanto, es inherente a la actividad bancaria. El Consejo de Administración es el último responsable de la gestión global del riesgo en el seno de la Entidad, y, como tal, aprueba las políticas generales de la gestión de riesgos, los modelos de calificación y las herramientas de admisión, control y seguimiento del riesgo, así como los procedimientos de mitigación. Para abarcar todos los aspectos mencionados, el Consejo de Administración delega determinadas tareas y responsabilidades en diferentes órganos y comités.

El Consejo de Administración de CatalunyaCaixa aprobó en julio las Políticas de Riesgo de Crédito Minorista, donde se establece el marco de actuación del mencionado riesgo a través de la definición de la exposición al riesgo deseada y la configuración del perfil de riesgo de la Entidad. Con estas políticas se pretende controlar también la concentración de riesgo por contrapartes individualmente consideradas y como grupos de empresas, tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica y otras características económicas que les son comunes.

Las actividades de seguimiento y control del riesgo de crédito en CatalunyaCaixa son desarrolladas por el Área de Control y Seguimiento del Riesgo, que es responsable tanto del seguimiento mensual de los límites establecidos por las políticas antes mencionadas como de valorar el impacto sobre los recursos propios de las diferentes acciones que se llevan a cabo en la actividad diaria de la entidad. Asimismo, la mencionada Área tiene asociadas las responsabilidades relacionadas con el seguimiento de la calidad crediticia de carteras y clientes, la identificación de carteras o clientes objeto de seguimiento, la definición de las estrategias a seguir y la emisión de información válida para apoyar la gestión del riesgo dentro la Entidad. Esta última función se realiza mediante las herramientas disponibles para detectar anticipadamente las situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y definiendo estrategias globales que neutralicen (o minimicen) la pérdida para la entidad. El objetivo último del seguimiento del riesgo es la prevención de la morosidad.

A excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria (25.789.610 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), con préstamos al consumo (2.020.271 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) y con promotores no del Grupo (9.998.786 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), CatalunyaCaixa no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo. Las tasas de morosidad medias de estos tres grupos de riesgo en los últimos cinco años han sido del 3,22, el 4,34 y el 6,57%, respectivamente.

CatalunyaCaixa dispone de modelos de *scoring* de particulares y de modelos de rating para todos los segmentos de empresas, que consideran las diferentes características de las operaciones y de los deudores, los cuales, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven para valorar los clientes en función de su riesgo de crédito asociado. Los criterios y políticas de clasificación de operaciones / clientes en el momento de la contratación mediante la aplicación de estas herramientas los aprueban los Órganos de Dirección de CatalunyaCaixa.

CatalunyaCaixa identifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones. Con el fin de mitigar el riesgo de crédito que presenta la negociación de instrumentos derivados se utiliza un sistema de gestión de colaterales. El acuerdo de colaterales entre dos entidades representa garantizar las exposiciones originadas entre ellas (valor de mercado de los derivados) mediante la constitución de determinadas garantías o la entrega de determinados activos en favor de la contrapartida acreedora. Actualmente, la práctica totalidad de la operativa en derivados con otras entidades financieras se encuentra sujeta a acuerdos de colateral. En todos los casos, la garantía se limita a depósitos en efectivo denominados en euros.

Los principales objetivos que se consiguen con la implantación de un sistema de gestión de colaterales son, básicamente, los siguientes:

- Incremento de la protección ante posibles situaciones de impago.

- Incremento de la operativa con la contrapartida por la reducción del consumo de líneas de crédito.

- Acceso a operaciones con derivados a más largo plazo.

- Posibilidad de ofrecer mejores precios en las operaciones realizadas por la garantía que ofrece el colateral.

- Disminución del consumo de capital económico y regulatorio por la operativa con derivados.

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados de CatalunyaCaixa correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 que no se encuentran registrados en el balance porque se considera remota la posibilidad de recuperarlos, aunque la Entidad no ha interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

Miles de euros	2010
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 1 de julio de 2010	**1.090.843**
Altas	**411.862**
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	323.074
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	11.214
Productos vencidos y no cobrados	65.341
Otros conceptos	12.233
Bajas	**49.112**
Por recuperación en efectivo de principal	17.393
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	5.875
Por condonación	25.078
Por otros conceptos	766
Variación neta por diferencias de cambio	**(196)**
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 31 de diciembre de 2010	**1.453.397**

A continuación se muestra un detalle del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Total crédito a la clientela excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	58.614.739
Total crédito neto a la clientela excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	56.314.867
Total activo (negocios totales)	77.506.778

Los cuadros siguientes muestran los datos acumulados de la financiación concedida por CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010 destinado a la construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas:

Miles de euros	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito	**17.545.797**	**2.525.102**	**1.042.941**
del que: dudosos	1.721.104	1.006.623	690.940
del que: subestándar	1.748.479	1.518.479	352.001

Pro-memoria:	
Cobertura genérica total	172.347
Activos fallidos	206.310

Los cuadros siguientes muestran el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2010 correspondiente a operaciones registradas por CatalunyaCaixa:

Miles de euros	2010
Sin garantía hipotecaria	4.152.431
Con garantía hipotecaria	13.393.366
Edificios acabados	5.148.777
Vivienda	4.641.525
Resto	507.252
Edificios en construcción	4.217.731
Vivienda	2.303.828
Resto	1.913.903
Suelo	4.026.858
Terrenos urbanizados	3.128.094
Resto	898.764
Total	**17.545.797**

A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2010 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas, realizadas por CatalunyaCaixa:

Miles de euros	Importe bruto	Del que: dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	26.167.062	874.430
Sin garantía hipotecaria	980.180	21.700
Con garantía hipotecaria	25.186.882	852.730

Adicionalmente, a continuación se presenta el detalle del crédito con garantía hipotecaria de los hogares para adquisición de viviendas a 31 de diciembre de 2010 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por CatalunyaCaixa:

Miles de euros	Inferior 50%	Entre el 50% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto	5.976.656	12.682.071	5.181.976	1.346.179
Del que: dudosos	48.960	240.895	372.879	189.996

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados provenientes de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria de CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a su naturaleza:

Miles de euros	2010	
	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	**295.997**	**110.980**
Edificios acabados	129.332	26.728
Vivienda	70.411	14.366
Resto	58.921	12.362
Edificios en construcción	4.573	1.767
Vivienda	4.243	1.767
Resto	330	
Suelo	162.092	82.485
Terrenos urbanizados	141.860	56.425
Resto de suelo	20.232	26.060
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**426.058**	**101.303**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	**-**	**-**
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de los activos	**-**	**-**
TOTAL	**722.055**	**212.283**

Adicionalmente, hay 28.807 miles de euros de activos no corrientes en venta que no proceden de activos adjudicados.

3.3. Riesgo de balance

3.3.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés en el cual incurre CatalunyaCaixa es aquél que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto que una variación en la estructura de la curva de tipo de interés de mercado provoca sobre el valor económico y el margen de intermediación asociado a aquellas masas.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por CatalunyaCaixa, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios y se establecen los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que puedan afectar de manera importante a CatalunyaCaixa. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar un funcionamiento correcto. Además, todas las operaciones individualmente significativas para CatalunyaCaixa se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de CatalunyaCaixa, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los cuales está expuesto CatalunyaCaixa debido a su actividad de emisión o adquisición.

La gestión y control del riesgo de tipo de interés del balance de CatalunyaCaixa recae sobre el Comité de Activos y Pasivos. Este comité es el encargado de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

Se utilizan operaciones de cobertura para la gestión individual y conjunta del riesgo de tipo de interés de todos los instrumentos financieros de carácter significativo que se pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, cosa que a la práctica reduce este tipo de riesgos (véase Nota 13).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de CatalunyaCaixa al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2010 con indicación del valor en libros de los activos y pasivos financieros afectados por el mencionado riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta el día de revisión del tipo de interés (en las operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (en las operaciones con tipo de interés fijo):

A 31 de diciembre de 2010

Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	1.267.818	-	-	-	-	-	-	-	1.267.818
Con tipo de interés variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	17.801	371.343	650.792	306.611	244.669	-	-	1.978.427	3.569.643
Con tipo de interés variable	2.561.035	2.090.497	202.865	100.302	19.124	648.000	405.000	860.290	6.887.113
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	447.281	592.894	1.313.181	430.035	548.600	110.722	90.903	564.033	4.097.649
Con tipo de interés variable	6.259.317	9.415.401	36.844.279	1.899.173	316.596	1.042.228	163.492	43.783	55.984.269
Total	**10.553.252**	**12.470.135**	**39.011.117**	**2.736.121**	**1.128.989**	**1.800.950**	**659.395**	**3.446.533**	**71.806.492**
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés variable	2.258.290	2.722.548	723.265	233.940	183.940	352.437	907.498	84.067	7.465.985
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	7.716.671	476.619	14.016.688	4.703.935	3.645.030	1.696.233	1.240.947	2.683.202	36.179.325
Con tipo de interés variable	641.130	1.192.971	697.987	852.993	2.656.370	1.115.450	719.596	1.926.569	9.803.066
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	350.668	124.481	95.212	413.137	25.000	-	-	3.400.275	4.408.773
Con tipo de interés variable	-	-	1.666.807	4.139.635	447.720	1.849.863	463.154	554.943	9.122.122
Pasivos subordinados									
Con tipo de interés fijo	-	500.000	500.000	-	-	-	1.250.000		2.250.000
Con tipo de interés variable	35.000	511.047	406.292	-	-	-	-	-	952.339
Total	**11.001.759**	**5.527.666**	**18.106.251**	**10.343.640**	**6.958.060**	**5.013.983**	**4.581.195**	**8.649.056**	**70.181.610**

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés estructural (se excluye la parte correspondiente a Tesorería) de CatalunyaCaixa, es preciso señalar que se estima que una variación del tipo de interés de cien puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el patrimonio de CatalunyaCaixa de 242.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y una variación de signo contrario en la cuenta de pérdidas y ganancias de 12.821 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

3.3.2 Coberturas contables del riesgo de tipo de interés

Una cobertura es una técnica financiera a través de la cual uno o diversos instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en flujos de efectivo de uno o diversos elementos concretos, denominados partidas cubiertas. Para la cobertura del riesgo de tipo de interés, CatalunyaCaixa establece las siguientes relaciones de cobertura contable, aplicando los criterios correspondientes establecidos para cada una (véase Nota 2.2):

- **Microcobertura de riesgo de tipo de interés de valor razonable:** son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, ya sea el primero un activo o un pasivo. Se definen por la cobertura de valor de determinados activos y pasivos frente a fluctuaciones de su rendimiento asociado. Como instrumentos de cobertura se utilizan generalmente *caps*, *floors*, *interest rate swaps* (IRS) o *equity swaps* (EQS) que intercambian cupones exóticos (idénticos al coste del pasivo cubierto) por cupones variables.

CatalunyaCaixa, a efectos contables y de gestión, tiene dos macrocoberturas diferenciadas de riesgo de tipo de interés de la cartera de instrumentos financieros.

- **Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura es el de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipo de interés con un horizonte temporal de tres años. Así, esta macrocobertura cubre los flujos de efectivo futuros en función de la exposición neta de una cartera formada por un conjunto de activos y pasivos altamente probables con una exposición similar al riesgo de tipo de interés. Actualmente, los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son los IRS's.

- **Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de valor razonable:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura contable es el mantenimiento del valor económico de las diferentes masas de activo y pasivo cubiertas. Los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son IRS's y cualquier otro instrumento financiero que permita mitigar el riesgo de tipo de interés.

CatalunyaCaixa analiza la eficacia de las operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los períodos para los que se designa como tal.

3.4. Riesgo de negociación

El valor de mercado de las posiciones en instrumentos financieros mantenidas por CatalunyaCaixa y gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales con un objetivo de negociación, están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo: tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías y volatilidades.

El Consejo de Administración establece el límite de Valor en Riesgo (VaR) asociado a esta actividad, el cual se controla diariamente y se define como la máxima pérdida asociada a las posiciones mantenidas con un horizonte temporal de un día y con una probabilidad del 99%.

Adicionalmente, según la tipología de los instrumentos contratados, también se definen ciertas medidas de riesgo complementarias para alcanzar un mejor control del riesgo. El Consejo de Administración también define límites máximos sobre estas medidas, los cuales se controlan diariamente:

3.4.1. Riesgo de tipo de interés

Aquellos instrumentos, tanto activos como derivados, cuyo valor de mercado está afectado por las variaciones de los tipos de interés, están sujetos a un límite máximo de sensibilidad, definido como la variación del valor de mercado debida a un aumento de un punto básico en todos los plazos de las curvas de interés.

3.4.2. Riesgo de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio es responsabilidad del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que integra y gestiona la totalidad de la posición de cambio generada en el ámbito de las oficinas, así como la actividad de negociación. El procedimiento establecido para integrar la posición de cambio representa trasladar diariamente la totalidad de las operaciones realizadas en las oficinas como una posición única del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que se consolida con la posición generada desde la misma Área.

La posición de cambio está definida por todas las operaciones que suponen compraventa de divisas: *spots*, *outright*, *swaps* de divisas, opciones sobre divisas y futuros sobre divisas. La posición abierta se obtiene por la acumulación de los flujos de efectivo de cada divisa que han sido generados por cada uno de los instrumentos relacionados y está sujeto a un límite máximo.

3.4.3. Otros riesgos de precio

El riesgo de precio afecta a las posiciones de negociación en renta variable y mercancías, ya sea mediante activos o mediante instrumentos derivados

Se establece un límite sobre la posición máxima en estos instrumentos, definida como el valor de mercado en el caso de títulos y como la posición equivalente delta en el caso de derivados.

A efectos contables, para la cobertura del riesgo de precio, CatalunyaCaixa establece relaciones de microcobertura del valor razonable, aplicando los criterios contables establecidos sobre estas relaciones (véase Nota 2.2), las cuales cubren principalmente depósitos estructurados de clientes. Son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, que se definen para la cobertura de las fluctuaciones en el valor de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos, provocadas por variaciones en precios de la renta variable. Como instrumentos de cobertura se utiliza una operación a mercado idéntica al derivado implícito en instrumentos financieros híbridos.

3.5. Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para CatalunyaCaixa, ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en la Entidad por parte de los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general.

CatalunyaCaixa tiene implantado un modelo global de gestión del riesgo operacional que utiliza metodologías y herramientas avanzadas para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global de la Entidad.

El modelo de gestión se ha definido como una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, soportado por herramientas y metodologías especializadas y enmarcado dentro del contexto de la función de gestión global del riesgo.

3.6. Gestión de capital y solvencia

El control y la gestión de la solvencia del grupo se enmarca dentro de las Políticas de Solvencia aprobadas por el Consejo de Administración. Para garantizar el cumplimiento del conjunto de estas políticas se han establecido adecuados sistemas de control y seguimiento. En este sentido el Comité de Solvencia, en su condición de órgano delegado de la Dirección General, se encarga de realizar un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios y de valorar el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de la actividad diaria de la Caja, ya sea en términos de cuantía y composición de recursos propios como de requerimientos de capital.

Los objetivos de solvencia relacionados con la generación de recursos propios como numerador de la ratio son los siguientes:

- Operar con un nivel suficiente de recursos propios para poder cumplir con los requerimientos legales y de las agencias de *rating* y a la vez de poder establecer objetivos estratégicos más ambiciosos a un plazo de tiempo más amplio.

- Mantener una composición adecuada de recursos propios, principalmente de carácter estable y de calidad (*Core Capital*), con un elevado nivel de Tier I y, a la vez, con una capacidad disponible de generar recursos de nivel Tier II.

- Fundamentar el crecimiento de los recursos propios en la autofinanciación, en la capacidad de generar de forma interna los recursos propios de forma recurrente a través de los resultados del ejercicio, que deben permitir fortalecer la situación patrimonial de la Entidad y el acceso a los mercados para la captación de recursos adicionales a coste razonable.

Por parte del denominador de la ratio de solvencia, los objetivos en términos de activos ponderados son principalmente:

- Identificar los riesgos para poder controlar de forma equilibrada su crecimiento y evitar una concentración excesiva, con puntos de corte que permitan seleccionar los porcentajes de cartera deseados, siguiendo criterios de calificación crediticia óptimos. En este sentido, las Políticas y Procedimientos de Admisión del Riesgo y las Políticas de Reestructuración y Recuperación constituyen igualmente pilares básicos de una política de solvencia y, por lo tanto, garantizarán sus objetivos mediante la calidad de las operaciones crediticias y su rentabilidad y evitando las inversiones de carácter especulativo.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los activos ponderados por riesgo, de manera que, junto con otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en el análisis asociado a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- La gestión del capital bajo el punto de vista económico, que tiene por objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran.

Para cumplir con los objetivos de solvencia, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan los niveles de cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de recursos propios, y disponen de alarmas que permiten garantizar que las decisiones tomadas por las diferentes áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos fijados para el cumplimiento de los recursos propios mínimos.

- Se realiza un control riguroso de los clientes y segmentos que presentan mayor riesgo para la entidad con el establecimiento de planes de acción para reducir la exposición al riesgo.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de sus operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de éstas en los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

- Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico parten de la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados) y de los escenarios macroeconómicos. En función del resultado de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (como por ejemplo emisiones, titulizaciones, compra de protección) necesarias para poder alcanzar los objetivos de capital.

La Circular 3/2008 del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que deben mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de grupo consolidado-. Esta circular establece, en la norma octava, qué elementos tienen que computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos. Los recursos propios, según lo dispuesto en la mencionada norma, se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo que disponen las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están

contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas que es preciso aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los mencionados recursos.

La Circular 3/2008, así como sus posteriores modificaciones (Circular 9/2010, de 22 de diciembre), suponen la adaptación a la normativa española del proceso internacional de revisión de requerimientos de capital iniciado por el Comité de Basilea. En este sentido, y con independencia de las medidas de carácter interno tomadas por la mayoría de gobiernos para reforzar la capitalización de sus sistemas financieros, desde el Comité de Supervisión Bancaria se han aprobado una serie de medidas conocidas como Basilea III que tienen que permitir un reforzamiento de la solvencia de las Entidades. CatalunyaCaixa trabaja de manera focalizada para conseguir el nivel de capitalización que estas normas disponen.

Los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos se calculan según la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. El cálculo de los requerimientos de capital se realiza a través de modelos internos para la parte de riesgo de crédito (la Entidad se encuentra en fase de *roll out* para la aplicación de modelos avanzados en las carteras integradas), y del método estándar para el riesgo de mercado y el riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos en las políticas de riesgo ya mencionadas, al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, a la existencia del proceso interno de autoevaluación del capital que culmina con el correspondiente informe anual y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado.

A nivel económico, y profundizando en la cuantificación del proceso de auto-evaluación de capital, se analizan los requerimientos para todos los riesgos a los cuales se enfrenta la entidad utilizando una metodología que cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa que aglutina los riesgos más significativos a los cuales puede estar expuesta la entidad y que se estima que se deben cubrir con capital (riesgo de crédito, mercado, operacional, balance, liquidez o concentración), y otra cualitativa basada en una adecuada gestión de todos los riesgos. Este análisis se complementa con la cuantificación de escenarios de tensión que evalúan una serie de acontecimientos que, de producirse, podrían afectar negativamente a los resultados y solvencia de la entidad.

Por último, y abordando el último de los llamados 3 pilares de Basilea, CatalunyaCaixa elabora, con periodicidad anual, el Informe de Relevancia Prudencial en cumplimiento de los requisitos de información al mercado establecidos por la Circular 3/2008 del Banco de España.

Por todo lo indicado, para CatalunyaCaixa la gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria del Grupo que afecta tanto a las decisiones de inversión de la Entidad como al análisis de la viabilidad de las operaciones.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2010, calculados de acuerdo con lo que se establece en la Circular 3/2008 de Banco de España:

Miles de euros	**2010**	
	Importe	**En %**
Core Capital	3.149.587	6,48%
Recursos propios básicos (Tier I)	3.613.237	7,44%
Recursos propios totales	5.198.206	10,70%
Recursos propios exigibles	3.887.632	-
Superávit de recursos propios	1.310.574	-

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetos a esta obligación individualmente consideradas excedían los requeridos por la normativa mencionada.

4. Contabilización de la fusión

Tal como se indica a la Nota 1, CatalunyaCaixa procede de la fusión de Caixa d Estalvis de Catalunya, Caixa d Estalvis de Tarragona y Caixa d Estalvis de Manresa.

Las particularidades de las cajas de ahorro y de la configuración del proceso de fusión, conceptuado como un negocio conjunto bajo control común, hicieron que la NIIF 3 no fuese aplicable a la contabilización de la creación de CatalunyaCaixa. Se consideró que la mejor presentación de la imagen fiel de la Caja de nueva creación, en la que no hay ecuación de cambio ni intercambio económico, se obtenía mediante la consideración de que se trata de un negocio conjunto y por lo tanto se tienen que registrar todos los activos y pasivos aportados a su valor razonable, para presentar la correcta imagen fiel del patrimonio que nace.

Siguiendo el criterio contable citado:

- Se registraron los activos y pasivos surgidos a consecuencia de la fusión, como por ejemplo compromisos con los empleados derivados del acuerdo laboral.

- Se registraron a su valor razonable, con la última información disponible, todos los activos y pasivos aportados por las tres entidades. Todos aquéllos que no figuraban registrados por su valor razonable en la contabilidad de las tres cajas preexistentes, entre los cuales destacan las inversiones crediticias y el inmovilizado, fueron revaluados y, por lo tanto, generaron un impacto patrimonial en la nueva Caja. Asimismo, las diferencias surgidas respecto al valor contable previo generaron ingresos y gastos adicionales a partir de ese momento.

En consecuencia, los estados financieros de la nueva Caja no incorporan ningún fondo de comercio derivado de esta operación y el patrimonio neto en el momento inicial refleja la contrapartida del valor razonable de los activos netos recibidos de las tres entidades. Asimismo, el resultado acumulado por Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa a 30 de junio del 2010, forma parte del patrimonio inicial de la nueva Caja.

Las diferencias entre los importes registrados en la contabilidad de las tres cajas fusionadas y el valor razonable por el que se han registrado los activos y pasivos de la Entidad se explican a continuación; en este sentido cabe destacar que las reclasificaciones mencionadas se tienen que entender como la diferencia entre la asignación a las diferentes carteras contables que ha hecho CatalunyaCaixa respecto de la que hicieron en su día las tres cajas preexistentes.

(miles de euros)	Saldos a 1-07-2010			
ACTIVO	Agregación saldos fusionados	Valor razonable en la nueva caja	Diferencias	
Caja y depósitos en bancos centrales	927.772	927.772	-	
Cartera de negociación	1.280.613	1.282.454	1.841	(A)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	79.591	40.987	(38.604)	(B)
Activos financieros disponibles para la venta	4.352.051	3.739.222	(612.829)	(C)
Inversiones crediticias	62.013.274	65.376.523	3.363.249	(D)
Cartera de inversión a vencimiento	5.377.798	1.126.941	(4.250.857)	(E)
Ajustes de activos financieros por macrocoberturas	66.682	66.682	-	
Derivados de cobertura	1.130.880	1.130.880	-	
Activos no corrientes en venta	965.034	1.511.306	546.272	(F)
Participaciones	590.885	598.374	7.489	(G)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	193.922	193.922	-	
Activo material	1.833.300	1.943.019	109.719	(H)
Activo intangible	25.109	15.697	(9.412)	(I)
Activos fiscales	626.571	1.699.684	1.073.113	(J)
Resto de activos	101.148	99.523	(1.625)	(K)
TOTAL ACTIVO	79.564.630	79.752.986	188.356	

(A) Incluye una reclasificación positiva de 2.149 miles de euros por un traspaso desde la cartera de Activos financieros disponibles para la venta y una reclasificación negativa de 308 miles de euros por un traspaso a la cartera de Activos financieros disponibles para la venta .

(B) Incluye una reclasificación negativa de 28.486 miles de euros por un traspaso a la cartera de Inversiones crediticias y una reclasificación negativa de 10.118 miles de euros por un traspaso a la cartera de Activos financieros disponibles para la venta .

(C) El epígrafe recoge, principalmente, tres reclasificaciones positivas de 308, 10.118 y 351.377 miles de euros por traspasos desde Cartera de negociación , Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y Cartera de inversión a vencimiento , respectivamente, y cinco reclasificaciones negativas de 2.149, 1.928, 5.561, 518.071 y 225.050 miles de euros por traspasos a la Cartera de negociación , Participaciones-Entidades multigrupo , Participaciones-Entidades asociadas , Inversiones crediticias y Cartera de inversión a vencimiento , respectivamente. Adicionalmente, la puesta en valor razonable supone un impacto negativo de 221.873 miles de euros.

(D) Incluye tres reclasificaciones positivas de 28.486, 518.071 y 3.849.527 miles de euros por traspasos desde la cartera de Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias , Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento , respectivamente. Asimismo incorpora el efecto de la puesta en valor razonable por un importe negativo de 1.032.835 miles de euros.

(E) Incluye una reclasificación positiva de 351.377 miles de euros por un traspaso desde la cartera de Activos financieros disponibles para la venta y dos reclasificaciones negativas de 225.050 y 3.849.527 miles de euros por traspasos a las carteras de Activos financieros disponibles para la venta e Inversiones crediticias , respectivamente. Adicionalmente se recoge un impacto negativo de 517.714 miles de euros por la puesta en valor razonable de la cartera, así como la amortización de 9.943 miles de euros por títulos emitidos por Caixa d Estalvis de Manresa que fueron adquiridos por Caixa d Estalvis de Catalunya.

(F) Principalmente, incorpora la puesta en valor razonable de las participaciones en sociedades de seguros que se encontraban en proceso de venta por un importe de 632.838 miles de euros, así como el efecto de la puesta en valor razonable de los activos inmobiliarios por un importe negativo de 86.566 miles de euros.

(G) Reclasificación positiva de 1.928 y 5.561 miles de euros por un traspaso desde la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a Participaciones-Entidades Multigrupo y Participaciones-Entidades Asociadas , respectivamente.

(H) Incluye la revalorización de los activos propiedad de la Obra Social y de determinados inmuebles de uso propio de la red de oficinas y las sedes centrales.

(I) Incorpora el deterioro de 9.412 miles de euros por aplicaciones informáticas activadas que se dejarán de utilizar.

(J) Diferencias temporales surgidas, principalmente, por la puesta en valor razonable del crédito, los activos inmobiliarios y las diferentes carteras de renta fija.

(K) Incluye la puesta en valor razonable del resto de activos.

(miles de euros)	Saldos a 1-07-2010			
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**Agregación saldos fusionados**	**Valor razonable en la nueva caja**	**Diferencias**	
Cartera de negociación	**1.115.494**	**1.115.494**	**-**	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**10.554**	**10.554**	**-**	
Pasivos financieros a coste amortizado	**72.988.253**	**72.126.401**	**(861.852)**	**(L)**
Ajustes de pasivos financieros por macrocoberturas	**631.077**	**631.077**	**-**	
Derivados de cobertura	**333.308**	**333.308**	**-**	
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	**-**	**-**	**-**	
Provisiones	**324.790**	**2.012.815**	**1.688.025**	**(M)**
Pasivos fiscales	**160.027**	**637.927**	**477.900**	**(N)**
Fondos obra social	**218.825**	**286.921**	**68.096**	**(O)**
Resto de pasivos	**124.450**	**124.450**	**-**	
Capital reembolsable a la vista	**-**	**-**	**-**	
TOTAL PASIVO	**75.906.778**	**77.278.947**	**1.372.169**	
Fondos propios	**3.769.586**	**2.449.418**	**(1.320.168)**	**(P)**
Ajustes por valoración	**(111.734)**	**24.621**	**136.355**	**(Q)**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**3.657.852**	**2.474.039**	**(1.183.813)**	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**79.564.630**	**79.752.986**	**188.356**	

(L) Principalmente recoge la puesta en valor razonable de las emisiones propias.

(M) Incluye la constitución de un fondo de 1.304.367 miles de euros por el efecto de la puesta en valor razonable de los activos adjudicados o recibidos en dación en pago por CatalunyaCaixa y sociedades del grupo, así como la constitución de dos fondos de 299.516 y 84.142 miles de euros para hacer frente a los compromisos surgidos por el acuerdo laboral del proceso de fusión y para riesgos de fondos de inversión y de pensiones.

(N) Diferencias temporales surgidas, principalmente, por la puesta en valor de las emisiones propias y de las participaciones en sociedades de seguros que se encuentran en proceso de venta.

(O) Incremento del Fondo de la Obra Social por la revalorización de sus activos inmobiliarios.

(P) Corresponde al importe neto de los ajustes realizados en las valoraciones de todos los activos y pasivos.

(Q) Reclasificación de los Ajustes por valoración correspondientes a Activos Financieros Disponibles para la Venta a Fondos propios.

Finalmente, se presenta la cuenta de resultados pro forma construida mediante la agregación de las cuentas de resultados de CatalunyaCaixa del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 y de cada una de las tres entidades participantes en el proceso de fusión, Caixa d Estalvis de Catalunya, Caixa d Estalvis de Tarragona y Caixa d Estalvis de Manresa, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010:

(miles de euros)	2010
MARGEN DE INTERESES	**764.977**
Comisiones (neto)	**324.177**
Rendimientos de instrumentos de capital	**71.513**
Otros resultados	**39.639**
MARGEN BRUTO	**1.200.306**
Gastos varios	**857.491**
Dotaciones a provisiones (neto)	**7.540**
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	**94.488**
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**240.787**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	**61.003**
Otros resultados	**(30.284)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**149.500**
Impuesto sobre beneficios	**(54.274)**
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	**-**
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	**203.774**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**203.774**

Los principales ajustes por la puesta en valor razonable de la nueva entidad con cargo a reservas han sido la puesta en valor razonable de las Inversiones Crediticias y de los activos inmobiliarios. En este sentido, parte de la imputación a reservas habría tenido impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2010 en el caso de que no se hubiese producido la fusión.

5. Distribución de los resultados de CatalunyaCaixa

La propuesta de distribución del beneficio neto de CatalunyaCaixa del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, que el Consejo de Administración presentará a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

Miles de euros	2010
A la Obra Social	11.642
A Reservas	11.920
Total	**23.562**

6. Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección de CatalunyaCaixa

La Circular 4/2004 del Banco de España define como personal clave de la dirección de la Entidad las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, abarcando los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente y el personal directivo.

6.1. Remuneración al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido por la Ley 14/2006, de 27 de julio, de la Generalitat de Catalunya, que reformó la Ley de Cajas de Ahorro de Catalunya, los estatutos de CatalunyaCaixa establecen que el cargo de Presidente tiene carácter retributivo, teniendo en cuenta los parámetros que se tienen que considerar conforme al apartado 3 del artículo 1 de la Orden 70/2007 del Departamento de Economía y Finanzas y al hecho de que las funciones del presidente no son ejecutivas y que su dedicación no es exclusiva. Al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 la retribución de la presidencia ha sido de 80.840 euros, la cual es compatible con el cobro de las dietas y desplazamientos que correspondan. Durante el período transitorio comprendido entre el 1 de julio y el 16 de noviembre de 2010, y en cumplimiento de lo que establecía el Pacto de Fusión entre Caixa d Estalvis de Catalunya, Caixa d Estalvis de Tarragona y Caixa d Estalvis de Manresa, el vicepresidente 1º percibió 12.494 euros de retribución, equivalente a la misma retribución que tenía como presidente en la caja de procedencia, también compatible con el cobro de las dietas y desplazamientos correspondientes.

Todas las remuneraciones percibidas por el resto del Consejo de Administración y comisiones delegadas corresponden exclusivamente a dietas por asistencia a reuniones.

El cuadro siguiente muestra un detalle de las remuneraciones devengadas en favor del resto de los miembros del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa, exclusivamente en su calidad de Consejeros de CatalunyaCaixa, durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	Dietas
	2010
Sr. Albert Abelló Hierro	10
Sr. Josep Alabern Valentí	5
Sr. Jordi Campins Puntero	8
Sr. Fernando Casado Juan	10
Sr. Esteve Díaz Sánchez	8
Sr. Joan Echániz Sans	36
Sr. Josep Maria Farrés Penela	12
Sr. Jorge Antonio García Rodríguez	5
Sr. Josep Guasch Luján	3
Sr. Edward Hugh	8
Sr. Ferran Laguarta Bertran	8
Sr. Antoni Llardén Carratalà	18
Sr. Joan Angel Lliberia Esteve	5
Sr. Francisco Longo Martínez	8
Sr. Juan Antonio Matas Arnalot	7
Sr. Josep Molins Codina	29
Sra. Carmen Pastor Solernou	7
Sr. Jaume Roquet Sánchez	9
Sr. Manel Rosell Martí	42
Sr. Javier Sánchez López	7
Sr. Francisco Úbeda López	5
Total	**250**

Adicionalmente, durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se han devengado 835 miles de euros en concepto de remuneraciones en favor de los 50

antiguos miembros del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa no detallados en el cuadro anterior.

CatalunyaCaixa tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y de la Alta Dirección. La prima pagada por este concepto asciende a 134 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. Caixa d Estalvis de Catalunya, Caixa d Estalvis de Tarragona y Caixa d Estalvis de Manresa contrataron, antes de su extinción, la ampliación de las respectivas pólizas de seguro colectivo de responsabilidad civil para cubrir las posibles reclamaciones que se pudiesen realizar sobre hechos acaecidos con anterioridad a esta fecha, por un importe de 589, 54 y 33 miles de euros, respectivamente.

CatalunyaCaixa tiene concertada una póliza de seguro de accidentes para los miembros de los Órganos de Gobierno, mientras detentan esta condición, cuyas primas han comportado 18 miles de euros en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010. A partir del 16 de noviembre de 2010 el capital asegurado por muerte o invalidez permanente es de 150 miles de euros para todos los miembros de la Asamblea General.

La concesión de créditos, avales y garantías a los vocales del Consejo de Administración, a los miembros de la Comisión de Control, al Director General o a sus cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales hasta segundo grado, y también a las sociedades en las cuales estas personas tengan una participación que, aisladamente o conjuntamente, sea mayoritaria y en las cuales ejerzan los cargos de presidente, consejero, administrador, gerente, director general o asimilado, debe ser autorizada por el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa y se debe comunicar al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, quien tiene que autorizarlo expresamente.

CatalunyaCaixa no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control por su condición de consejeros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo no mantienen participaciones significativas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea: (i) banca, financiación o crédito, (ii) seguros, (iii) gestión de Instituciones de Inversión Colectiva; o (iv) intermediación de valores; ni ejercen funciones de administración o dirección en ninguna sociedad de dicho tipo.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 los Administradores de la Entidad no han realizado por si mismos ni por persona interpuesta, ninguna operación con la Entidad o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado. Adicionalmente, y de conformidad al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa seguidamente sobre situaciones de conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:

- El Sr. Antoni Llardén Carratalà, respecto a las operaciones crediticias con Enagas, SA, en el Consejo de Administración del 16 de noviembre de 2010, se abstuvo, dada su vinculación profesional con esta sociedad.

- El Sr. Joan Echániz Sans, respecto a la operación crediticia con la Diputación de Barcelona, en el Consejo de Administración del 21 de diciembre de 2010, se abstuvo, dada su vinculación profesional con esta entidad. Asimismo, durante una parte del segundo semestre del ejercicio 2010, una persona vinculada a este consejero ha ejercido un cargo de alta dirección en Abn Amro Bank N V Sucursal en España.

- El Sr. Manel Rosell Martí, respecto a las operaciones con Eva Española, SL, en el Consejo de Administración del 21 de diciembre de 2010, se abstuvo, dada su vinculación profesional con esta sociedad.

6.2. Remuneración a la Alta Dirección

A efectos de elaborar las presentes cuentas anuales, se han considerado 13 personas como personal clave de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2010.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por CatalunyaCaixa en favor de la Alta Dirección de CatalunyaCaixa, tal y como se ha definido en el párrafo anterior:

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo[1]	Total
	2010	2010	2010
Alta Dirección	1.867	2.655	4.522

[1] El importe de Prestaciones post-empleo corresponden a un período de doce meses.

Los miembros de la Alta Dirección no perciben ninguna remuneración por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y comisiones delegadas.

A efectos de lo que disponen los apartados anteriores, se entiende por Alta Dirección el conjunto de personas que desarrollan, de hecho o de derecho, funciones de dirección bajo la dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o de miembros del Consejo Ejecutivo o directores generales, abarcando los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación a áreas o materias específicas o a la actividad que constituyen el objeto de la Entidad.

7. Caja y depósitos en bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance de situación a 31 de diciembre 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Caja	269.121
Depósitos en Banco de España	149.997
Depósitos en otros bancos centrales	5.121
Ajustes por valoración	337
Total	**424.576**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 0,94%.

8. Cartera de negociación

8.1. Composición de los saldos deudores

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clase de contraparte, por tipo de instrumento y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	558.745
Otros países de la Unión Europea	316.754
Resto del mundo	32.500
Total	**907.999**
Por clase de contraparte	
Entidades de crédito	422.899
Administraciones públicas residentes	178.825
Otros sectores residentes	306.275
Otros sectores no residentes	-
Total	**907.999**
Por tipo de instrumento	
Valores representativos de deuda	**184.144**
Deuda pública española	178.825
Letras del Tesoro	170.761
Obligaciones y bonos del Estado	8.064
Otras deudas anotadas	-
Deuda pública extranjera	-
Emitidos por entidades financieras	5.307
Otros valores de renta fija	12
Instrumentos de capital	**-**
Derivados de negociación	**723.855**
Total	**907.999**

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por niveles:

Miles de euros	2010
Nivel 1	184.132
Nivel 2	723.855
Nivel 3	12
Total	**907.999**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 1,38%.

8.2. Composición de los saldos acreedores

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clase de contraparte, por tipo de instrumento y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	505.158
Otros países de la Unión Europea	337.769
Resto del mundo	66.263
Total	**909.190**
Por clase de contraparte	
Entidades de crédito	686.873
Otros sectores residentes	222.317
Total	**909.190**
Por tipo de instrumento	
Posiciones cortas de valores	-
Derivados de negociación	909.190
Total	**909.190**

El método de cálculo del valor razonable de todos los instrumentos financieros con saldo acreedor de la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2010 es el de nivel 2.

8.3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un detalle, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación, así como su valor nocional (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compraventa de divisas no vencidas				
Compras contra euros	18.506	138.327	65	3.214
Compras contra divisas	-	-	-	-
Ventas contra euros	1.120	115.504	25.536	708.713
Futuros financieros sobre valores y tipo de interés				
Comprados	-	328.900	-	-
Vendidos	-	-	-	144.626
Opciones sobre valores				
Compradas	49.609	323.259	-	-
Emitidas	-	-	202.331	3.867.782
Opciones sobre tipo de interés				
Compradas	104.496	7.168.805	-	-
Emitidas	-	-	105.113	7.089.021
Opciones sobre divisas				
Compradas	7.598	113.130	-	-
Emitidas	-	-	7.584	114.107
Otras operaciones sobre tipo de interés				
Permutas financieras sobre tipo de interés	537.592	9.557.046	561.382	12.194.985
Compra de otros derivados financieros				
Comprados	4	-	1.160	-
Credit Default Swaps				
Comprados	4.895	135.442	50	10.000
Emitidos	35	5.000	5.969	157.700
Total	**723.855**	**17.885.413**	**909.190**	**24.290.148**

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por CatalunyaCaixa, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

9. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clase de contraparte, por tipo de instrumento y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	28.547
Otros países de la Unión Europea	10.230
Ajustes por valoración	490
Total	**39.267**
Por clase de contraparte	
Entidades de crédito	28.547
Otros sectores no residentes	10.230
Ajustes por valoración	490
Total	**39.267**
Por tipo de instrumento	
Valores representativos de deuda	
Deuda pública extranjera	10.230
Otros valores de renta fija	28.547
Ajustes por valoración	490
Total	**39.267**

Estos activos tienen un valor razonable de nivel 1 de 39.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 4,45%.

10. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clase de contraparte, por tipo de instrumento y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	4.247.671
Otros países de la Unión Europea	207.528
Resto del mundo	73.776
Pérdidas por deterioro	(1.437)
Total Activos financieros disponibles para la venta	**4.527.538**
Ajustes para activos financieros por macrocoberturas	(45.316)
Total	**4.482.222**
Por clase de contraparte	
Entidades de crédito	597.645
Administraciones públicas residentes	2.595.576
Otros sectores residentes	1.153.631
Otros sectores no residentes	182.123
Pérdidas por deterioro	(1.437)
Total Activos financieros disponibles para la venta	**4.527.538**
Ajustes para activos financieros por macrocoberturas	(45.316)
Total	**4.482.222**
Por tipo de instrumento	
Valores representativos de deuda	3.762.500
Deuda pública española	2.595.576
Letras del Tesoro	73.233
Obligaciones y bonos del Estado	2.448.237
Otros valores	74.106
Emitidos por entidades financieras	559.858
Otros valores de renta fija	607.066
Instrumentos de capital	766.475
Acciones de sociedades españolas cotizadas	629.178
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	118.035
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	1.113
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	18.149
Pérdidas por deterioro	(1.437)
Total Activos financieros disponibles para la venta	**4.527.538**
Ajustes para activos financieros por macrocoberturas	(45.316)
Total	**4.482.222**

Los ajustes para activos financieros por macrocoberturas corresponden a la variación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta atribuible al riesgo cubierto por la macrocobertura de valor razonable (véase nota 3.3.2).

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por niveles:

Miles de euros	2010
Nivel 1	4.343.146
Nivel 2	105.749
Nivel 3	33.327
Total	**4.482.222**

Las pérdidas por deterioro corresponden al fondo de cobertura de pérdidas específicas e inherentes.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 3,54%.

Las participaciones más significativas a 31 de diciembre de 2010 en entidades no consideradas participadas son las siguientes:

Miles de euros		2010			
Sociedad	**Participación**	**Coste**	**Valor de mercado**	**Plusvalía neta**	**Impuestos diferidos**
Repsol-YPF, SA[1]	1,63 %	331.117	414.268	58.206	24.945
Gas Natural, SA	1,62 %	177.278	171.170	(4.276)	(1.832)
Total		**508.395**	**585.438**	**53.930**	**23.113**

[1] La participación en Repsol-YPF,SA se sustenta a través de la participación en la sociedad Repinves, SA, sobre la que se tiene una participación del 32,4%, que se ha considerado como Activos financieros disponibles para la venta , ya que se trata de una sociedad instrumental, que únicamente es tenedora de las acciones de Repsol-YPF, SA (véase Nota 1.11).

11. Inversiones crediticias

11.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clase de contraparte y por tipo de instrumento:

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	65.432.345
Otros países de la Unión Europea	679.912
Resto del mundo	244.495
Pérdidas por deterioro	(2.340.336)
Ajustes por valoración	39.129
Total	**64.055.545**
Por clase de contraparte	
Entidades de crédito	895.548
Administraciones públicas residentes	1.383.153
Otros sectores residentes	63.283.085
Otros sectores no residentes	794.966
Pérdidas por deterioro	(2.340.336)
Ajustes por valoración	39.129
Total	**64.055.545**
Por tipo de instrumento	
Depósitos en entidades de crédito	895.548
Cuentas mutuas	219.346
Cuentas a plazo	480.182
Adquisición temporal de activos	72.876
Otras cuentas	71.175
Otros activos financieros	51.969
Crédito a la clientela	60.126.478
Crédito comercial	911.082
Deudores con garantía real	43.083.918
Arrendamientos financieros	931.201
Adquisición temporal de activos	14.782
Otros créditos	15.140.935
Otros activos financieros	44.560
Valores representativos de deuda	5.334.726
Pérdidas por deterioro	(2.340.336)
Ajustes por valoración	39.129
Total	**64.055.545**

El tipo de interés efectivo medio de las Inversiones crediticias durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 3,12%.

Dentro del epígrafe Valores representativos de deuda se incluyen, principalmente, los valores representativos de deuda no cotizados o cotizados en mercados no activos, principalmente bonos de cédulas multicedentes, en el que uno de los cedentes es CatalunyaCaixa.

Los principales Ajustes por valoración corresponden a comisiones cobradas y no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (157.999) y 197.560 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2010, el importe de los préstamos titulizados que se mantienen en el balance posteriormente a 1 de enero de 2004, cuyo riesgo no se ha transferido, es de 13.196.936 miles de euros (véase Notas 2.6 y 25.5).

El importe de las operaciones para las que se han renegociado sus condiciones en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 asciende a 354.459 miles de euros.

A continuación se presenta un detalle del epígrafe Otros activos financieros a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Cheques a cargo de entidades de crédito	51.969
Comisiones por garantías financieras (véase Nota 2.8)	29.343
Fianzas dadas en efectivo	10.206
Otros conceptos	5.011
Total	**96.529**

11.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2010:

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2010

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	**340.335**	**83.833**	**61.904**	**1.025.712**	**1.511.784**
Operaciones con garantía inmobiliaria	**592.505**	**193.719**	**172.935**	**1.386.385**	**2.345.544**
Vivienda acabada residencia habitual	196.980	69.699	60.991	556.982	884.652
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	31.967	7.060	8.297	58.802	106.126
Viviendas acabadas (resto)	197.114	52.795	70.754	343.647	664.310
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	166.444	64.165	32.893	426.954	690.456
Total	**932.840**	**277.552**	**234.839**	**2.412.097**	**3.857.328**

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010 los dudosos clasificados como operaciones sin riesgo apreciable ascienden a 32.242 miles de euros, y los clasificados con garantía pignoraticia parcial ascienden a 16.137 miles de euros.

El valor de las garantías consideradas eficaces de los activos dudosos asciende a 1.910.788 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

En este sentido, para calcular el valor de las garantías se ha tenido en cuenta las ponderaciones marcadas por la Circular 3/2010 sobre el porcentaje considerado eficaz en función del tipo de activo que haya como colateral.

A 31 de diciembre de 2010, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados ascienden a 127.085 miles de euros.

11.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final de ejercicio de los instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 1 de julio de 2010	**2.501.514**	**164.079**	**2.665.593**
Dotación con cargo a resultados	487.536	-	487.536
Recuperación con abono a resultados	(463.863)	-	(463.863)
Utilización de fondos	(333.341)	-	(333.341)
Otros movimientos	(23.857)	8.268	(15.589)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**2.167.989**	**172.347**	**2.340.336**

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 las recuperaciones de activos en suspenso han ascendido a 20.698 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, CatalunyaCaixa ha registrado como activos subestándar 1.974.154 miles de euros, y se han registrado pérdidas por deterioro por 294.324 miles de euros clasificadas dentro de Pérdidas por deterioro de activos financieros-Inversiones crediticias .

11.4. Valor razonable

Se estima que el valor razonable de los activos incluidos en este epígrafe no difiere significativamente de su valor en libros a 31 de diciembre de 2010.

12. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clase de contraparte y por tipo de instrumento:

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	878.743
Otros países de la Unión Europea	228.532
Resto del mundo	29.334
Pérdidas por deterioro	(1.524)
Total	**1.135.085**
Por clase de contraparte	
Entidades de crédito	176.883
Otros sectores residentes	777.488
Otros sectores no residentes	182.238
Pérdidas por deterioro	(1.524)
Total	**1.135.085**
Por tipo de instrumento	
Valores representativos de deuda	
Emitidos por entidades financieras	176.883
Otros valores de renta fija	959.726
Pérdidas por deterioro	(1.524)
Total	**1.135.085**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 5,45%.

Los activos financieros incluidos en esta categoría tienen un valor razonable de 1.121.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, con un valor en libros de 1.136.609 miles a 31 de diciembre de 2010.

13. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un detalle, por tipo de producto, del valor razonable y del nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Coberturas de valor razonable	**837.836**	**12.956.784**	**268.104**	**8.255.316**
Microcoberturas	92.679	4.321.129	101.405	2.575.596
Macrocobertura	745.157	8.635.655	166.699	5.679.720
Coberturas de flujos de efectivo	**108.999**	**44.211.569**	**86.556**	**28.778.468**
Microcoberturas	18.716	7.982.933	857	-
Macrocobertura	90.283	36.228.636	85.699	28.778.468
Total	**946.835**	**57.168.353**	**354.660**	**37.033.784**

Los saldos deudores de los derivados designados como instrumentos de cobertura tienen un valor razonable del nivel 2 y nivel 3 de 937.917 y 8.918 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, respectivamente. Asimismo, los saldos acreedores tienen un valor razonable del nivel 2 y nivel 3 de 352.983 y 1.677 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

El detalle de los instrumentos de cobertura en las coberturas de valor razonable a 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

Miles de euros	2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compraventa de divisas no vencidas				
Compras contra euros	2.242	1.953	-	-
Ventas contra euros	-	-	2.242	1.953
Opciones sobre valores				
Compradas	8.347	2.488.141	-	-
Emitidas	-	-	46.069	2.134.916
Opciones sobre tipo de interés				
Compradas	27.079	718.762	-	-
Emitidas	-	-	27.832	320.631
Otras operaciones sobre tipo de interés				
Permutas financieras sobre tipo de interés	800.168	9.747.928	191.961	5.797.816
Total	**837.836**	**12.956.784**	**268.104**	**8.255.316**

Adicionalmente, hay registrado un saldo deudor de 18.716 miles de euros a 31 de diciembre del 2010 y un saldo acreedor de 857 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, en concepto de permutas financieras sobre tipo de interés para la cobertura de flujos de

efectivo, generados por las posiciones titulizadas después del 1 de enero de 2004, con un nominal de 7.982.933 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2010 hay registrado un saldo deudor de 90.283 miles de euros y un saldo acreedor de 85.699 miles de euros en concepto de permutas financieras sobre tipo de interés para la macrocobertura de flujos de efectivo, con un nominal de 65.007.104 miles de euros.

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por CatalunyaCaixa, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

14. Activos no corrientes en venta

En este epígrafe del balance hay registrado un importe neto de 750.862 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, que corresponde básicamente al inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas que se pretende enajenar y que no forman parte de la actividad de explotación (véase Nota 2.19). A 31 de diciembre de 2010 hay constituida una provisión por importe de 212.283 miles de euros.

Con fecha 1 de julio de 2010 las inversiones procedentes de las filiales aseguradoras se encontraban clasificadas en el epígrafe de Activos no corrientes en venta . Con su venta se procedió a reclasificar la parte no vendida en el epígrafe Participaciones-Entidades asociadas (véase Nota 15.1).

Con fecha 5 de marzo de 2010 Caixa Catalunya y 28 de abril Caixa Tarragona y Caixa Manresa, llegaron a un acuerdo con Mapfre, SA, para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de CatalunyaCaixa. Con este acuerdo, Mapfre ha adquirido el 50% más una acción de las filiales aseguradoras de CatalunyaCaixa (Ascat Vida, SA de Seguros, Ascat Seguros Generales, SA, Caixa Tarragona Vida, SA de Seguros y Reaseguros y Caixa Manresa Vida, SA Compañía de Seguros).

El precio garantizado de la operación se pagará en diferentes plazos hasta 2015. Adicionalmente, el acuerdo prevé posibles pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados.

Como parte integrante de los acuerdos firmados con Mapfre, se han emitido opciones de compra y venta por parte de ambas sociedades que se podrían ejercer, principalmente, en el caso de que se produjese un cambio en el control de CatalunyaCaixa o Mapfre o se determinase que existieran incumplimientos contractuales de los acuerdos firmados entre ambas sociedades.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

Miles de euros	**2010**
Saldo a 1 de julio de 2010	**1.511.306**
Adiciones	46.465
Traspaso a inversiones inmobiliarias	(37.928)
Bajas por ventas de inmuebles	(34.404)
Traspaso a participaciones	(232.556)
Baja por venta compañías de seguros	(541.719)
Traspaso provisiones	44.107
Corrección deterioro activos	(4.409)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**750.862**

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se han realizado ventas de activos clasificados de Activos no corrientes en venta que han generado unas pérdidas de 5.638 miles de euros.

15. Participaciones

15.1. Entidades asociadas

El detalle del saldo del epígrafe Participaciones-Entidades asociadas corresponde a títulos de empresas, por un importe de 238.117 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. Asimismo, el importe de la corrección de valor por deterioro del activo es de 400 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**5.561**
Traspaso	232.556
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**238.117**

La variación del saldo respecto a 1 de julio de 2010 se corresponde a la reclasificación del 50% de las participaciones no vendidas de las sociedades Ascat Vida, SA de Seguros, Ascat Seguros Generales, SA, Caixa Tarragona Vida, SA de Seguros y Reaseguros y Caixa Manresa Vida, SA Compañía de Seguros, que pasan de tener consideración de activos no corrientes en venta (véase nota 14) a ser participaciones en entidades asociadas.

Miles de euros

			2010					
Sociedad	**Actividad**	**Participación directa o indirecta de CatalunyaCaixa**	**Valor en libros[1]**	**Activo**	**Pasivo**	**Patrimonio[2]**	**Resultado después de impuestos**	**Dividendos recibidos**
Ascat Vida, SA[3]	Seguros vida y gestora fondo de pensiones	50,00%	187.796	2.711.686	2.486.832	204.967	19.887	-
Ascat Seguros Generales, SA3	Seguros no vida	49,99%	19.728	41.488	24.874	16.123	491	-
Caixa Manresa Vida, SA4	Seguros vida y gestora fondo de pensiones	50,00%	16.633	79.409	64.819	13.849	741	-
Caixa Tarragona Vida, SA5	Seguros vida y gestora fondo de pensiones	49,98%	8.399	9.658	2.659	6.326	673	-
ACA, SA6	Intermediación financiera	25,00%	5.561	54.742	32.653	22.017	72	-
Total			**238.117**	**2.896.983**	**2.611.837**	**263.282**	**21.864**	**-**

[1] Sin descontar las pérdidas por deterioro
[2] No incorpora el resultado después de impuestos
[3] Domicilio social: c/ Roure 6-8, Pol. Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat
[4] Domicilio social: Pg. Pere III 24, Manresa
[5] Domicilio social: c/ Higini Anglés 5, Tarragona
[6] Domicilio social: Avda. Meridiana 27, Barcelona

15.2. Entidades multigrupo

El detalle del saldo del epígrafe Participaciones-Entidades multigrupo corresponde a títulos de empresas, por un importe de 57.813 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. Asimismo, el importe de la corrección de valor por deterioro del activo es de 6.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**54.063**
Ampliaciones	3.750
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**57.813**

A continuación, se facilita información relevante no auditada sobre las sociedades que componen el epígrafe Participaciones-Entidades multigrupo :

Miles de euros			2010					
Sociedad	**Actividad**	**Participación directa o indirecta de CatalunyaCaixa**	**Valor en libros[1]**	**Activo**	**Pasivo**	**Patrimonio[2]**	**Resultado después de impuestos**	**Dividendos recibidos**
Cedinsa Concessionària, SA[3]	Infraestructuras viarias	20%	32.809	197.822	33.432	164.297	93	-
CEM Monestir, SL [4]	Explotación hotelera	90,10%	13.245	25.739	17.503	8.979	(743)	-
Volja Plus, SL5	Inversión mobiliaria	56,66%	11.759	115.829	95.323	20.466	40	-
Total			**57.813**	**339.390**	**146.258**	**193.742**	**(610)**	**-**

[1] Sin descontar las pérdidas por deterioro
[2] No incorpora el resultado después de impuestos
[3] Domicilio social: c/ Tarragona 141-157, bloque B, Barcelona
[4] Domicilio social: Pg. Pere III 24, Manresa
[5] Domicilio social: c/ Roure 6-8, Pol. Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat

A pesar de tener más de un 50% sobre las sociedades CEM Monestir, SL y Volja Plus S.L., determinados pactos entre los socios sobre la gestión de las mismas impiden que se pueda determinar que se tenga el control, de manera que se clasifican como entidades multigrupo.

15.3. Entidades del Grupo

El detalle del saldo del epígrafe Participaciones-Entidades del Grupo corresponde a títulos de empresas, por un importe de 1.199.082 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. Asimismo, el importe de la corrección de valor por deterioro del activo es de 846.627 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

A continuación, se facilita información relevante no auditada sobre las sociedades que componen el epígrafe Participaciones-Entidades del Grupo

Miles de euros

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta	2010 Valor en libros[1]	Activo	Pasivo	Patrimonio[2]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Promotora Catalunya Mediterránea, SA[3]	Promociones inmobiliarias	100%	396.872	776.812	690.003	236.477	(149.668)	-
Gescat, Gestió de Sòl, SL[3]	Tenedora de activos	100%	272.410	2.205.710	2.573.913	144.618	(512.821)	-
Invercartera, SA[3]	Inversión mobiliaria	100%	135.764	145.256	12.964	139.381	(7.089)	509
Gescat, Viviendas en Comercialización, SL[3]	Tenedora de activos	100%	111.410	1.443.625	1.538.058	26.162	(120.595)	-
Invercartera Energia, SL[3]	Inversión mobiliaria	100%	67.768	75.744	2.043	71.254	2.447	4.641
Invercartera Capital SCR, SA[3]	Inversión mobiliaria	100%	41.633	41.024	1.546	39.451	27	-
Saticem Inmobiliaria, SL[3]	Inversión mobiliaria	100%	31.733	60.563	43.430	19.502	(2.369)	-
Caixa Catalunya Gestió, GIIC SA[3]	Gestora de instituciones de inversión colectiva	100%	23.818	53.357	9.484	37.674	6.199	-
Activos Macorp, SL[3]	Tenedora de activos	100%	18.210	205.403	235.355	(1.070)	(28.882)	-
Gescat Lloguers, SL[3]	Tenedora de activos	100%	14.800	161.891	149.740	12.449	(298)	-
Tarraco Inverselect, SL[5]	Inversión mobiliaria	100%	13.392	18.948	39	18.779	130	-
Saticem Gestión, SL[4]	Tenedora de activos	100%	12.600	140.586	139.202	7.211	(5.827)	-
Expansió Intercomarcal, SL[6]	Inversión mobiliaria	100%	10.194	6.785	8.172	2.532	(3.919)	-
Caixa Manresa Seguros Generales, SA[4]	Inactiva	100%	9.020	4.505	6	4.522	(23)	-
Saticem Hólding, SL[4]	Tenedora de activos	100%	7.331	7.839	715	7.018	106	-
Invercartera Internacional, SL[3]	Inversión mobiliaria	100%	7.105	8.126	15	8.051	60	248
Saticem Immobles en Arrendament, SL[4]	Tenedora de activos	100%	7.100	91.149	89.343	2.658	(852)	-
ServiManresa Actius en Lloguer, SL[4]	Tenedora de activos	85%	4.842	5.639	-	5.640	(1)	-
BCN EcoManresa SICAV, SA[4]	Intermediación financiera	100%	2.604	2.594	4	2.593	(3)	-
Manresa Gestió Activa 1 SICAV, SA[4]	Intermediación financiera	100%	2.400	2.367	5	2.369	(7)	-
Caixa Manresa Immobiliària Social, SL[4]	Alquiler de inmuebles	100%	2.100	3.754	2.157	1.783	(186)	-
Caixa Manresa Immobiliària OnCasa, SL[4]	Tenedora de activos	100%	2.000	6.584	5.273	1.435	(124)	-
Ascat Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, SL[3]	Correduría de seguros	100%	1.614	20.195	11.875	5.525	2.795	-
Gestió de Actius Titulitzats, SGFT, SA[3]	Gestora de fondos de titulización	100%	902	4.315	915	2.376	1.024	-
Caixa Tarragona Gestió, SA[5]	Gestora de instituciones de inversión colectiva	100%	902	4.434	162	4.180	92	-
Informació i Tecnologia Catalunya, SL[3]	Prestación de servicios de informática	50%	156	2.900	1.804	1.084	12	-
Caixa Catalunya Administració i Gestió de Serveis, SA[3]	Prestación de servicios	100%	152	72.494	67.474	3.681	1.339	-
Iridion Solucions Immobiliàries, SL[7]	Tenedora de activos	100%	63	320.292	354.767	(11.985)	(22.490)	-

Miles de euros			2010					
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta	Valor en libros[1]	Activo	Pasivo	Patrimonio[2]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Caixa Manresa Preferents, SA[4]	Intermediación financiera	100%	61	30.080	30.017	58	5	-
Centre Lúdic Diagonal, SA[8]	Centro de ocio deportivo y aparcamiento	100%	60	493	1.132	149	(788)	-
Caixa Catalunya Preferents, SA[3]	Intermediación financiera	100%	60	480.213	480.061	111	41	52
Noidiri, SL[5]	Tenedora de activos	100%	3	20.626	22.676	(1.011)	(1.039)	-
Cetactius, SL[5]	Tenedora de activos	100%	3	60.813	62.201	(711)	(677)	-
			1.199.082	**6.485.116**	**6.534.551**	**793.946**	**(843.381)**	**5.450**

1 Sin descontar las pérdidas por deterioro
2 No incorpora el resultado después de impuestos
3 Domicilio social: c/Roure 6-8, Pol. Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat
4 Domicilio social: Pz. Antoni Maura, 6, Barcelona
5 Domicilio social: c/Higini Anglés 5, Tarragona
6 Domicilio social: Rambla Nova 120-122, Tarragona
7 Domicilio social: Pz. Imperial Tarraco 6, Tarragona
8 Domicilio social: Pg. Pere III 24, Manresa

Ninguna de las sociedades relacionadas cotiza en bolsa.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**1.087.782**
Ampliaciones	111.300
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**1.199.082**

15.4. Pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

Miles de euros	Entidades asociadas	Entidades multigrupo	Entidades Grupo	Total
Saldo a 1 de julio de 2010	**-**	**5.432**	**543.600**	**549.032**
Dotaciones con cargo a resultados	400	3.626	-	4.026
Recuperación con abono a resultados	-	(3.026)	-	(3.026)
Otros movimientos (véase Nota 20)	-	-	303.027	303.027
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**400**	**6.032**	**846.627**	**853.059**

16. Activo material

El movimiento de este epígrafe del balance de situación en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Uso propio	Inversiones inmobiliarias	Inmovilizado OBS	Total
Coste regularizado y actualizado				
Saldo a 1 de julio de 2010	**1.625.470**	**705.603**	**290.181**	**2.621.254**
Adiciones	8.320	51.295	964	60.579
Aumentos por transferencia o traspaso	5.342	28.691	-	34.033
Salidas por baja o reducciones	(63.509)1	(8.328)	(14)	(71.851)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(34.033)	-	-	(34.033)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**1.541.590**	**777.261**	**291.131**	**2.609.982**
Amortización acumulada				
Saldo a 1 de julio de 2010	**592.313**	**14.630**	**71.292**	**678.235**
Adiciones	24.763	3.754	3.763	32.280
Aumentos por transferencia o traspaso	-	2.344	-	2.344
Salidas por baja y traspaso	(30.220)	(250)	(2)	(30.472)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**586.856**	**20.478**	**75.053**	**682.387**
Saldo neto a 1 de julio de 2010	**1.033.157**	**690.973**	**218.889**	**1.943.019**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2010	**954.734**	**756.783**	**216.078**	**1.927.595**

[1] Se incluyen pérdidas por deterioro por valor de 23.218 miles de euros registrados en el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) Resto de activos

16.1. Activo material de uso propio

El detalle, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Edificios y terrenos de uso propio	818.728	82.067	736.661
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	513.796	331.801	181.995
Equipos informáticos e instalaciones	202.704	170.618	32.086
Otros	6.362	2.370	3.992
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**1.541.590**	**586.856**	**954.734**

16.2. Inversiones inmobiliarias

Las adiciones producidas durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 corresponden básicamente a inmuebles adjudicados recibidos por impago de deudas de operaciones crediticias, que están siendo explotados bajo el régimen de alquiler.

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de CatalunyaCaixa han sido de 13.768 miles de euros (véase Nota 34).

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, se han realizado ventas de activos clasificados como Inversiones inmobiliarias por valor de 8.328 miles de euros que han generado unas pérdidas de 713 miles de euros, registradas en el epígrafe Ganancias/(Pérdidas) por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta .

16.3. Valor razonable del inmovilizado material

El valor de tasación del inmovilizado material (edificios y terrenos de uso propio e inversiones inmobiliarias) a 31 de diciembre de 2010 se estima que no difiere significativamente de su valor contable y, que en todo caso, éste se recuperará en el transcurso de las operaciones de la Entidad.

17. Activo intangible

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**15.697**
Adiciones	669
Amortizaciones	(8.021)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**8.345**

Básicamente, los activos intangibles corresponden a programas informáticos y otros desarrollos realizados por empresas externas a CatalunyaCaixa.

18. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Miles de euros	2010
Periodificaciones	32.665
Otros activos	41.930
Total	**74.595**

18.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2010, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente:

Miles de euros	2010
Comisiones	30.739
Otras periodificaciones	1.926
Total	**32.665**

18.2. Otros activos

El epígrafe Otros activos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 41.930 miles de euros. Parte de este epígrafe corresponde a unos dividendos pendientes de cobro de Gas Natural y Repsol YPF, SA registrados dentro del epígrafe Rendimientos de instrumentos de capital-Otros instrumentos de capital por un importe de 5.244 y 10.429 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, respectivamente, y a otras operaciones en camino de cobro.

19. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 3.1 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación.

19.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 corresponde a depósitos del Banco de España por un importe de 3.353.077 miles de euros, garantizados a través de la pignoración de instrumentos financieros. El coste de los depósitos mantenidos es del 1,01% durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

19.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

Miles de euros	2010
A la vista	**11.109**
Otros créditos	**4.104.876**
Cuentas a plazo	3.626.541
Otras cuentas	232.263
Cesión temporal de activos	246.072
Ajustes por valoración	**(21.719)**
Total	**4.094.266**

A 31 de diciembre de 2010 la práctica totalidad de los depósitos a la vista correspondían a la cuenta mutua con la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 1,80%.

19.3. Depósitos de la clientela

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clase de contraparte y por tipo de instrumento:

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	42.696.700
Otros países de la Unión Europea	2.403.214
Resto del mundo	882.478
Ajustes por valoración	(318.789)
Total	**45.663.603**
Por clase de contraparte	
Administraciones públicas residentes	1.355.827
Otros sectores residentes	43.744.086
Otros sectores no residentes	882.479
Ajustes por valoración	(318.789)
Total	**45.663.603**
Por tipo de instrumento	
Cuentas corrientes	9.680.358
Cuentas de ahorro	773.377
Imposiciones a plazo	31.585.220
Cesión temporal de activos	3.907.206
Otras cuentas	36.231
Ajustes por valoración	(318.789)
Total	**45.663.603**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 2,34%.

Dentro del epígrafe Imposiciones a plazo se registran, en concepto de saldos mantenidos por las titulizaciones, 3.053.213 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. También se incluyen los depósitos que mantiene la sociedad participada Caixa Catalunya International Finance BV correspondientes a sus emisiones de *Euro Medium Term* Notes

(Eurobonos) en CatalunyaCaixa. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2010 es de 9.973 miles de euros.

19.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Miles de euros	2010
Bonos y obligaciones emitidos	9.123.924
Pagarés	568.558
Cédulas hipotecarias	3.838.413
Ajustes por valoración	225.015
Total	**13.755.910**

19.4.1. Bonos y obligaciones emitidos

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 8.998.949 miles de euros, y a cédulas territoriales, por un importe de 124.975 miles de euros. La rentabilidad de los bonos y obligaciones emitidos es del 2,11% durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

El movimiento habido en el epígrafe Bonos y obligaciones emitidos en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**9.548.173**
Emisiones	121.263
Amortizaciones	(545.512)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**9.123.924**

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Hasta 1 año	1.666.807
Entre 1 y 3 años	4.587.355
Entre 3 y 5 años	2.313.017
Entre 5 y 10 años	311.870
Más de 10 años	244.875
Total	**9.123.924**

19.4.2. Pagarés

Los pagarés no vencidos a 31 de diciembre de 2010 fueron emitidos de acuerdo con el detalle siguiente:

Miles de euros		2010	
Año programa pagarés	Nominal	Importe	Tipo de interés medio
2006	1.500.000	11.471	0,89%
2010	2.100.000	43.178	1,00%
2010	900.000	81.662	1,52%
2010	2.100.000	422.369	1,41%
2010	10.000	9.878	1,31%
Total		**568.558**	

El movimiento habido en el epígrafe Pagarés en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**768.272**
Emisiones	1.535.300
Amortizaciones	(1.735.014)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**568.558**

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en euros y su vencimiento se producirá durante el ejercicio 2011.

19.4.3. Cédulas hipotecarias

El saldo de este epígrafe corresponde a cédulas hipotecarias emitidas, por un importe de 3.838.413 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. El coste de las cédulas hipotecarias emitidas es del 1,51% durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010. Estos títulos están garantizados por participaciones hipotecarias.

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 no ha habido movimientos en el epígrafe de Cédulas hipotecarias .

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Hasta 1 año	-
Entre 1 y 3 años	438.137
Entre 3 y 5 años	-
Entre 5 y 10 años	3.400.276
Total	**3.838.413**

19.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Deuda subordinada

Miles de euros

Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	Importe pendiente de amortización 31-12-2010
Septiembre 1988	Perpetua	12.020	Variable	12.020
Junio 1992	Perpetua	90.151	Variable	90.151
Enero 1998	Enero 2013	90.152	Variable	90.152
Junio 2000	Mayo 2015	9.000	Variable	9.000
Noviembre 2000	Octubre 2015	15.024	Variable	15.024
Mayo 2001	Abril 2016	21.035	Variable	21.035
Noviembre 2001	Octubre 2016	12.020	Variable	12.020
Febrero 2002	Enero 2017	15.000	Variable	15.000
Febrero 2002	Febrero 2012	18.000	Variable	11.260
Abril 2002	Abril 2012	12.000	Variable	8.172
Noviembre 2002	Noviembre 2017	25.000	Variable	25.000
Noviembre 2002	Noviembre 2012	20.000	Variable	19.787
Julio 2003	Julio 2018	20.000	Variable	20.000
Octubre 2003	Mayo 2015	199.999	Del 3 al 6%	199.999
Noviembre 2004	Febrero 2020	300.000	Del 3,50 al 5,25%	300.000
Abril 2006	Abril 2016	100.000	Variable	93.719
Octubre 2008	Diciembre 2018	500.000	Variable	500.000
Total		**1.459.401**		**1.442.339**

Estos depósitos computan como recursos propios de 2a categoría, según la autorización emitida por el Banco de España.

Participaciones preferentes no convertibles

Miles de euros

Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	Importe pendiente de amortización 31-12-2010
Noviembre 1999	Perpetua	300.000	Variable	300.000
Enero 2001	Perpetua	180.000	Variable	180.000
Febrero 2005	Perpetua	30.000	Variable	30.000
Total		**510.000**		**510.000**

La primera y segunda emisión de Caixa Catalunya Preferents, SA se hicieron en el mes de noviembre de 1999 por un nominal de 300 millones de euros y en el mes de enero de 2001 por un nominal de 180 millones de euros, respectivamente. Las emisiones tienen carácter perpetuo y el dividendo es variable, referenciado al Euribor a tres meses, más un diferencial de 0,10 puntos preferente y no acumulativo.

La emisión de Caixa Manresa Preferents, SA se hizo en el mes de febrero de 2005 por un nominal de 30 millones de euros. La emisión es perpetua con posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. La remuneración anual está indexada al Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,5% pagadero mensualmente.

Caixa Catalunya Preferents, SA y Caixa Manresa Preferents, SA son filiales de CatalunyaCaixa al 100% y sus emisiones tienen la garantía solidaria e irrevocable de la misma.

Estos depósitos computan como recursos propios básicos.

Participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB

Miles de euros

Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	Importe pendiente de amortización 31-12-2010
Julio 2010	Julio 2015[1]	1.250.000	7,75%[2]	1.250.000
Total		**1.250.000**		**1.250.000**

[1] La Entidad puede solicitar al FROB una extensión del plazo de conversión, en cualquier momento de la emisión, por un plazo adicional de 2 años, que requerirá la autorización del FROB y la aprobación del Banco de España.

[2] Incremento anual en 15 puntos básicos (0,15%) adicionales. A partir del quinto año, el incremento será de 100 puntos básicos (1%).

El día 28 de julio de 2010 se hizo efectiva la emisión, suscripción y desembolso, por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de 1.250.000 miles de euros de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas. Este importe computa como recursos propios básicos.

Tal y como se describe en el artículo 6 del Real Decreto-ley 9/2009 del 26 de junio, en el supuesto de presentar debilidades en la situación económico-financiera que pudiesen poner en peligro la viabilidad de la entidad, se tendría que remitir al Banco de España un plan de acción en el cual se concretasen las acciones previstas para superar esta situación.

La entidad se ha comprometido, tal y como requiere el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009 del 26 de junio a recomprar los títulos suscritos tan pronto como esté en condiciones de hacerlo en los términos comprometidos en el plan de integración.

Si, transcurridos cinco años desde el desembolso sin que las participaciones preferentes hayan sido recompradas por la entidad, o si antes del transcurso del plazo de cinco años, el Banco de España considerase improbable que la recompra de las participaciones preferentes pudiese llevarse a cabo en los plazos acordados, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria podría solicitar su conversión en cuotas participativas.

Con periodicidad trimestral hay que remitir al Banco de España un informe sobre el grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el plan de integración aprobado. El Banco de España, a la vista del contenido de este informe, podrá requerir la adopción de las acciones que sean necesarias para asegurar que el plan de integración se lleva efectivamente a cabo.

19.6. Valor razonable

El valor razonable de los pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el mercado (considerando el ámbito de colocación y las oportunidades de recompra y amortización de dichos pasivos) y no difiere significativamente de su valor en libros a 31 de diciembre de 2010.

20. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)

A continuación se detallan el movimiento y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010, a excepción de las provisiones para impuestos.

Miles de euros	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Litigios y conceptos similares	Otras provisiones
Saldo a 1 de julio de 2010	**498.142**	**55.729**	**4.314**	**1.427.440**
Dotación con cargo a resultados	1.446	-	-	57
Recuperación con abono a resultados	(196)	-	-	(996)
Utilización del fondo	(153.365)	-	-	(2.097)
Otros movimientos	(176.379)	(281)	92	(295.486)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**169.648**	**55.448**	**4.406**	**1.128.918**

El epígrafe Provisiones para riesgos y compromisos contingentes corresponde a la corrección por deterioro de los pasivos contingentes.

El epígrafe Otras provisiones recoge básicamente a 31 de diciembre de 2010, una provisión registrada para hacer frente a los posibles deterioros producidos en activos adjudicados o recibidos en dación en pago por CatalunyaCaixa y sociedades del Grupo por valor de 1.001.340 miles de euros (véase Nota 14).

Adicionalmente, dentro del epígrafe de Fondos para pensiones y obligaciones similares se incluye una provisión para cubrir el coste por la adhesión de personal a la propuesta de prejubilaciones y bajas incentivadas (véase Nota 2.12.3) por valor de 149.156 miles de euros.

Dentro de otros movimientos, se recoge la baja de los pasivos asociados a Contratos de seguros vinculados a pensiones , fruto de la pérdida de control de las sociedades de seguros (véase Nota 14).

21. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Miles de euros	2010
Periodificaciones	107.648
Otros pasivos	18.400
Total	**126.048**

21.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2010, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente:

Miles de euros	2010
Gastos generales	73.426
Otras periodificaciones	34.222
Total	**107.648**

21.2. Otros pasivos

El epígrafe Otros pasivos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 18.400 miles de euros, y corresponde, básicamente, a transferencias recibidas pendientes de aplicación.

22. Fondos propios

Como resultado de la fusión, CatalunyaCaixa nace con un fondo de dotación escriturado de 9 miles de euros. Adicionalmente, el fondo correspondiente a las reservas de las tres entidades extinguidas asciende a 2.449.406 miles de euros.

A continuación se detallan los movimientos a 31 de diciembre de 2010 del epígrafe de Ajustes por valoración del balance de situación:

Miles de euros	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujos de efectivo	Total
Saldo a 1 de julio de 2010	**-**	**24.621**	**24.621**
Ganancias (pérdidas) por valoración	9.579	(31.790)	(22.211)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(10.801)	(4.391)	(15.192)
Impuesto sobre beneficios	367	10.854	11.221
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**(855)**	**(706)**	**(1.561)**

22.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados de disponibles para la venta que, conforme a lo que dispone la Nota 2, se tienen que clasificar como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los cuales tienen el origen.

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 10.

22.2. Cobertura de flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de la parte de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo considerada eficaz (véase Nota 2.2).

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 13.

22.3. Diferencias de cambio

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y que se producen al convertir a euros los saldos en divisas diferentes del euro (véase Nota 2.3).

23. Situación fiscal

23.1. Grupo Fiscal Consolidado

CatalunyaCaixa está acogida al régimen de consolidación fiscal previsto en el Real Decreto 4/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades desde su constitución junto con las sociedades dependientes de las cuales tiene un porcentaje igual o superior al 75%.

Asimismo, CatalunyaCaixa también está acogida al régimen especial de grupo de entidades previsto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido junto con las sociedades dependientes que lo han acordado.

23.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2010 se encuentran sujetos a revisión los principales impuestos aplicables a CatalunyaCaixa desde su constitución y a las cajas preexistentes desde el ejercicio 2006.

A 31 de diciembre de 2010 CatalunyaCaixa tiene incoadas actas de inspección por un importe total de 11.537 miles euros, fundamentalmente en concepto de actas en disconformidad por concepto de Impuesto sobre Sociedades, respecto a las cuales se han presentado los recursos y apelaciones oportunos.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por CatalunyaCaixa por este concepto (véase Nota 23.6), CatalunyaCaixa estima que los pasivos que, si procede, puedan derivar de resultados de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales de CatalunyaCaixa del ejercicio 2011.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro puedan efectuar las autoridades fiscales de los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, el importe de los cuales no es posible cuantificar actualmente de una manera objetiva. Sin embargo, CatalunyaCaixa entiende que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

23.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un detalle del saldo del epígrafe Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Gasto Impuesto sobre Beneficios del ejercicio en España	15.586
Gasto Impuesto sobre Beneficios del ejercicio en el extranjero	704
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	15.028
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	**31.318**

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 y el resultado antes de impuestos de estos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo que es aplicable en España:

Miles de euros	2010
Resultado antes de impuestos	54.880
Tipo impositivo aplicable	30%
Impuesto sobre Beneficios al tipo impositivo	16.464
Efecto de las diferencias permanentes:	
Dotación a la Obra Social	(3.492)
Externalización Plan de Pensiones	(1.959)
Otros	10.721
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:	
Doble imposición sobre dividendos	(6.058)
Reinversión	-
Otros	(90)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios	**15.586**
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	
Pérdidas por deterioro	-
Externalización Plan de Pensiones	(4.122)
Otros	(18.836)
Pagos y retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(23.916)
Cuota del impuesto sobre beneficios	**(31.288)**

23.3.1. Créditos fiscales pendientes de compensar

CatalunyaCaixa tiene créditos fiscales pendientes de compensar por importe de 28.400 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, correspondientes a bases imponibles negativas individuales de periodos impositivos anteriores a 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, CatalunyaCaixa tiene créditos fiscales pendientes de aplicar por importe de 80.958 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. Estos créditos se corresponden a las deducciones generadas en periodos impositivos de ejercicios anteriores y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 que no se han podido aplicar por insuficiencia de cuota íntegra.

Asimismo, la sociedad tiene activados los créditos fiscales, por base imponible negativa y deducciones pendientes de aplicación correspondientes al Grupo de consolidación fiscal del que es entidad dominante, y que no se han podido aplicar en este ejercicio.

En las cuentas anuales del periodo 2011 se detallarán los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar de los periodos impositivos finalizados en 2010, una vez se hayan presentado las declaraciones correspondientes.

23.3.2. Correcciones de valor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto 4/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las pérdidas deducidas por correcciones de valor de entidades participadas por CatalunyaCaixa.

En este sentido, en la medida en que CatalunyaCaixa no dispone de información definitiva de los fondos propios de las entidades participadas, al cierre de 31 de diciembre de 2010 no se han integrado provisionalmente deterioros contables en la base imponible del impuesto.

Sin embargo, las cantidades que finalmente CatalunyaCaixa se deduzca en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2010, se detallarán en la memoria de la entidad del ejercicio 2011.

En línea a lo expuesto anteriormente, a continuación se detallan las cantidades deducidas por correcciones de valor de participaciones en el ejercicio 2009:

Participada (miles de euros)	Deterioro integrado a la Base Imponible	Diferencia de Fondos Propios a inicio y cierre del ejercicio[1]
Invercartera Capital SCR, SA	652	652
Promotora Catalunya Mediterránea, SA	14.645	14.645
Gescat, Gestió del Sòl, SL	92.494	92.494
Gescat, Viviendas en Comercialización, SL	50.408	50.408
Activos Macorp, SL	10.438	10.438
Gescat Lloguers, SL	417	417

[1] La diferencia entre los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio ya ha sido corregida según lo establecido en el artículo 12.3.

23.3.3. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios a aplicar o acreditar en los periodos impositivos finalizados durante el ejercicio 2010, se detallará en la memoria correspondiente al ejercicio 2011, de acuerdo con la deducción aplicada en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades a presentar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 y 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las rentas acogidas a la deducción en ejercicios anteriores:

Año	Renta (miles de euros)	Año de reinversión
2005	702	2005
2006	22.131	2005/2006
2007	111.321	2007
2008	81.592	2008
2009	9.528	2009
1º semestre del 2010	500.902	2010

CatalunyaCaixa tiene pendiente de aplicación, por insuficiencia de cuota del Grupo de consolidación fiscal, parte de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. La mencionada reinversión se ha materializado parcialmente en el arrendamiento de inmuebles por parte del grupo, actividad que CatalunyaCaixa ha desarrollado y potenciado durante el ejercicio 2010, mediante la creación de la correspondiente estructura de medios humanos y materiales para la realización de la actividad.

23.3.4. Operaciones acogidas al régimen de neutralidad fiscal

La operación de fusión de CatalunyaCaixa se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto 4/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La información requerida en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se detalla en la Nota 4 por tipología de activos. Sin embargo, se dispone de esta información de forma individualizada para cada elemento patrimonial adquirido, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mencionado artículo.

23.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 CatalunyaCaixa ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal y ha registrado adicionalmente este efecto como pasivos fiscales diferidos:

Miles de euros	2010
Plusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta	366
Coberturas de flujos de efectivo	303
Total	**669**

Las partidas más significativas que integran los impuestos diferidos correspondientes a plusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta se detallan en la Nota 10.

23.5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los países donde opera CatalunyaCaixa, en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 han surgido determinadas diferencias temporales que es preciso tener en cuenta a la hora de cuantificar el gasto correspondiente del Impuesto sobre beneficios. El origen del impuesto diferido registrado en el balance de situación a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Impuestos diferidos deudores con origen en (miles de euros)	2010
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a los efectos contables y fiscales	
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de deuda financieros	225.329
Reclasificación comisiones	5.983
Plan de Pensiones	6.300
Provisión deterioro filiales	453.114
Pérdidas deterioro renta fija	219.039
Provisiones efectuadas por acuerdo laboral	44.747
Ajustes por valoración patrimonio neto	669
Otras provisiones	353.657
Total	**1.308.838**

Impuestos diferidos acreedores con origen en (miles de euros)	2010
Revalorización inmovilizado	182.843
Renta variable	10.936
Emisiones	231.259
Otros	621
Total	**425.659**

23.6. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El epígrafe Provisiones Provisiones para impuestos del balance de situación presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 27.324 miles de euros. En este epígrafe se incluyen las provisiones para actos fiscales con disconformidad, así como otras provisiones para contingencias con diferentes organismos públicos.

Miles de euros	Fondos para impuestos
Saldo a 1 de julio de 2010	**27.190**
Dotación con cargo a resultados	134
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**27.324**

23.7. Cumplimiento de la Ley del Impuesto sobre sociedades

Se dispone de información individualizada para cada uno de los elementos patrimoniales adquiridos por CatalunyaCaixa, a los efectos de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

En el Anexo I de las presentes cuentas anuales se presentan los últimos balances de situación cerrados el 30 de junio de 2010 de las tres entidades preexistentes en el proceso de fusión.

24. Obra Social

A continuación se presenta un detalle de las partidas del balance de situación que incluye los activos y pasivos afectos a la Obra Social de CatalunyaCaixa, junto con los saldos respectivos a 31 de diciembre de 2010.

Miles de euros	2010
Activo	
Activo material - afecto a la Obra Social (Nota 16)	**216.078**
Mobiliario e instalaciones	45.368
Inmuebles	170.710
Total	**216.078**
Pasivo	
Fondo de la Obra Social	**273.182**
Dotación/Reservas revalorización	282.907
Gastos de mantenimiento	(17.684)
Otros pasivos	7.959
Total	**273.182**

El movimiento habido en la partida Fondo de la Obra Social del cuadro anterior durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**286.921**
Gastos de mantenimiento	(17.684)
Otros movimientos	3.945
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**273.182**

25. Riesgos y compromisos contingentes

25.1. Riesgos contingentes

Se entiende por garantías financieras los importes que deberán pagarse por cuenta de terceros en caso de no hacerlo quien originariamente esté obligado, en respuesta a los compromisos contraídos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2010 del riesgo máximo asumido por CatalunyaCaixa en relación con las garantías financieras mencionadas:

Miles de euros	2010
Avales y otras cauciones prestadas	**2.878.387**
Avales financieros	205.915
Otros avales y cauciones	2.672.472
Activos afectos a obligaciones a terceros	**3.059**
Créditos documentarios irrevocables	**59.820**
Créditos documentarios confirmados	**1.569**
Total	**2.942.835**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para CatalunyaCaixa, de manera que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por CatalunyaCaixa.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en Comisiones percibidas e Intereses y rendimientos asimilados (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que llevan causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas se han calculado con los mismos criterios aplicados para calcular el deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado y se han registrado en el epígrafe Provisiones Provisiones para riesgos y compromisos contingentes del balance de situación (véase Nota 20).

25.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2010, los activos propiedad de CatalunyaCaixa garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros, así como diversos pasivos contingentes asumidos. A 31 de diciembre de 2010, el detalle de los activos financieros entregados en garantía de los mencionados pasivos o pasivos contingentes y asimilados es el siguiente:

Miles de euros	2010
Crédito a la clientela	88.373
Valores representativos de deuda[1]	14.745.095
Otros instrumentos de capital	-
Total	**14.833.468**

[1] Incluye bonos de fondos de titulización propios

A 31 de diciembre de 2010, había deuda pignorada por un importe nominal de 13.776.892 miles de euros, en garantía de un límite máximo, concedido por el Banco de España, de 10.675.984 miles de euros.

25.3. Compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2010, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación, para los cuales CatalunyaCaixa había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance en la fecha mencionada, son los siguientes:

Miles de euros	2010
Compromisos contingentes	**10.932.906**
Con disponibilidad inmediata	3.257.906
Entidades de crédito	22.670
Sector de administraciones públicas	191.112
Otros sectores residentes	3.024.114
Otros sectores no residentes	20.010
Con disponibilidad condicionada	7.675.000
Otros sectores residentes	7.675.000
Otros compromisos	**1.075.875**
Total	**12.008.781**

25.4. Recursos de terceros gestionados y comercializados por CatalunyaCaixa y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Sociedades y fondos de inversión	4.204.629
Cartera de clientes gestionados discrecionalmente	126.714
Comercializado pero no gestionado por el Grupo	3.960.302
Fondo de pensiones	1.506.204
Contratos de seguros	2.232.482
Fondos de inversión	221.616
Total	**8.291.645**

25.5. Titulizaciones de activos

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 CatalunyaCaixa, y en ejercicios anteriores las tres cajas preexistentes, ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en los cuales, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2010 asociados a estas operaciones:

Miles de euros	2010
Activos transferidos a fondo de titulización antes del 1 de enero de 2004	**611.693**
Hipocat 3, Fondo Titulización Hipotecaria	36.445
Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos	69.094
Hipocat 5, Fondo de Titulización de Activos	172.167
Hipocat 6, Fondo de Titulización de Activos	254.938
TDA 11, Fondo de Titulización Hipotecaria	40.173
TDA 13-Mixto, Fondo de Titulización de Activos	17.868
AyT FTGencat I, Fondo de Titulización de Activos	21.008
Activos transferidos a fondo de titulización después del 1 de enero de 2004 (Nota 11.1)	**13.196.936**
Hipocat 7, Fondo de Titulización de Activos	520.641
Hipocat 8, Fondo de Titulización de Activos	673.089
Hipocat 9, Fondo de Titulización de Activos	509.126
Gat FTGencat 2005, Fondo de Titulización de Activos	47.183
Hipocat 10, Fondo de Titulización de Activos	796.453
Gat FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos	123.553
Hipocat 11, Fondo de Titulización de Activos	836.532
Gat FTGencat 2007, Fondo de Titulización de Activos	180.012
Hipocat 14, Fondo de Titulización de Activos	515.007
Hipocat 15, Fondo de Titulización de Activos	940.784
Hipocat 16, Fondo de Titulización de Activos	748.092
Financat 1, Fondo de Titulización de Activos	368.314
MBSCat 1, Fondo de Titulización de Activos	790.852
Gat FTGencat 2008, Fondo de Titulización de Activos	204.937
Pymecat 2 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	277.966
Hipocat 17, Fondo de Titulización de Activos	880.247
Gat ICO-FTVPO 1, Fondo de Titulización de Activos	231.554
Hipocat 18, Fondo de Titulización de Activos	690.775
MBSCat 2, Fondo de Titulización de Activos	489.426
Hipocat 19, Fondo de Titulización de Activos	678.950
Gat FTGencat 2009, Fondo de Titulización de Activos	474.474
Pymecat 3 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	631.604
Hipocat 20, Fondo de Titulización de Activos	860.644
TDA-19 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	72.160
TDA-22 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	25.166
TDA-23 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	142.441
TDA-1, Fondo de Titulización de Activos	304.361
Gc FTGencat Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos	182.593
Total	**13.808.629**

De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004 diferentes de los instrumentos derivados dados de baja a consecuencia de las normas anteriores no se reconocerán, excepto que tengan que recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

A 31 de diciembre de 2010, el importe de los bonos de las titulizaciones antes del 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 552.013 y 59.680 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, el importe de los bonos de las titulizaciones después del 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 3.053.213 y 10.143.723 miles de euros, respectivamente.

25.6. Reclasificación de instrumentos financieros

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 CatalunyaCaixa no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

26. Distribución geográfica de oficinas

Todas las oficinas de la red territorial de CatalunyaCaixa ofrecen a su clientela la gama completa de productos y servicios. La distribución geográfica de las oficinas a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	2010
Cataluña	1.050
Madrid	118
Comunidad Valenciana	82
Andalucía	39
Murcia	13
País Vasco	12
Aragón	10
Baleares	10
Castilla y León	10
Canarias	7
Galicia	7
Castilla-La Mancha	6
Navarra	5
Extremadura	3
Asturias	2
Rioja	2
Cantabria	1
Francia	1
Total	**1.378**

27. Intereses y rendimientos asimilados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros, excepto los derivados de negociación, cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos a consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, cuando sea procedente, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

A continuación se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Depósitos en bancos centrales	2.697
Depósitos en entidades de crédito	3.333
Créditos a la clientela	847.711
Valores representativos de deuda	225.469
Activos dudosos	39.566
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(11.581)
Otros rendimientos	7.688
Total	**1.114.883**

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe Intereses y rendimientos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	**2.697**
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**3.479**
Cartera de negociación	2.275
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.204
Activos financieros disponibles para la venta	**75.374**
Inversión crediticia	**994.408**
Inversión a vencimiento	**31.237**
Otros rendimientos	**7.688**
Total	**1.114.883**

28. Intereses y cargas asimiladas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, abarcando los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste a consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Depósitos de bancos centrales	25.334
Depósitos de entidades de crédito	39.743
Depósitos de la clientela	579.055
Débitos representados por valores negociables	225.781
Pasivos subordinados	71.134
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(145.998)
Otras cargas	148
Total	**795.197**

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe Intereses y cargas asimiladas de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2010
Pasivos financieros a coste amortizado	795.049
Otros costes	148
Total	**795.197**

29. Rendimiento de instrumentos de capital

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas después de la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 por carteras es:

Miles de euros	2010
Cartera de negociación	
Activos financieros disponibles para la venta	18.498
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 15)	5.450
Total	**23.948**

30. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, clasificadas atendiendo los principales conceptos que las han originado, así como el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se han contabilizado:

Miles de euros	2010
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 27)	
Comisiones financieras incluidas en el tipo de interés efectivo	31.935
Total	**31.935**
Comisiones percibidas	
Comisiones por riesgos contingentes	9.422
Comisiones por compromisos contingentes	2.461
Comisiones por servicios de cobros y pagos	78.189
Comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias	19.570
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	877
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	16.531
Comisiones de mantenimiento y administración de cuentas	16.168
Comisiones de amortización anticipada de préstamos	3.499
Otras comisiones	35.144
Total	**181.861**
Otros productos de explotación	
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 34)	2.744
Total	**2.744**

31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 clasificados atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

Miles de euros	2010
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.519
Comisiones por facturación de tarjetas de crédito	11.923
Comisiones por operaciones de valores	746
Otras comisiones	919
Total	**18.107**

32. Resultado de operaciones financieras

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados en aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en la compraventa.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

Miles de euros	2010
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**(436)**
Cartera de negociación	908
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.344)
Activos financieros disponibles para la venta	**10.012**
Inversiones crediticias	**4.924**
Inversiones a vencimiento	**(4)**
Pasivos financieros a coste amortizado	**10.582**
Coberturas contables no incluidos intereses	**1.833**
Microcoberturas	
Elementos cubiertos	17.479
Derivados de cobertura	(16.020)
Macrocoberturas	
Elementos cubiertos	181.595
Derivados de cobertura	(181.221)
Total	**26.911**

Dentro del epígrafe Coberturas contables no incluidos intereses se incluye la variación en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (véase Nota 2.2).

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se han recomprado bonos propios con nominal de 15.187 miles de euros, los cuales han generado unos resultados de 4.002 miles de euros.

33. Diferencias de cambio

El epígrafe Diferencias de cambio-neto presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 4.948 miles de euros. Este saldo corresponde, básicamente, a la operativa al contado y a plazo en divisas.

34. Otros productos de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 16.2)	13.768
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.744
Otros productos	5.061
Total	**21.573**

35. Otras cargas de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es:

Miles de euros	2010
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.7)	13.721
Gastos de las inversiones inmobiliarias y de los activos no corrientes en venta (Notas 14 y 16.2)	8.309
Otros conceptos	10.566
Total	**32.596**

36. Gastos de administración

36.1. Gastos de personal

La composición del epígrafe Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Miles de euros	2010
Sueldos y salarios	202.103
Seguridad Social	41.517
Aportaciones a fondo de pensiones	12.034
Indemnizaciones por despido	3.340
Gastos de formación	1.596
Otros gastos de personal	521
Total	**261.111**

Las aportaciones a fondos de pensiones externos incluyen el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida, que ha ascendido a 7.704 miles de euros durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

El número de empleados de CatalunyaCaixa en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido, de media, el siguiente:

	2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Grupo profesional I	**4.526**	**3.675**	**8.201**
Nivel I a II	121	19	140
Nivel III a V	1.971	510	2.481
Nivel VI a VII	1.406	1.041	2.447
Nivel VIII a X	415	807	1.222
Nivel XI a XIII	613	1.298	1.911
Grupo profesional II	**13**	**15**	**28**
Total	**4.539**	**3.690**	**8.229**

Dentro de los niveles I a VI están los jefes y oficiales superiores, según el sistema de clasificación profesional antiguo, y dentro de los niveles VII a XIII, los oficiales de primera y segunda y los auxiliares.

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentra el concepto de compromisos post-empleo desarrollado en la Nota 2.12.1.

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 hay un saldo en concepto de rendimientos en especie por la concesión de préstamos a los empleados por debajo de los tipos de interés de mercado de 2.942 miles de euros.

36.2. Otros gastos generales de administración

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es:

Miles de euros	2010
Informática	26.674
Comunicaciones	10.547
Publicidad y propaganda	24.578
Inmuebles, instalaciones y material	15.641
Contribuciones e impuestos	6.968
Alquileres	16.428
Servicios administrativos subcontratados	13.359
Informes técnicos	10.033
Otros gastos de administración	14.743
Total	**138.971**

En el epígrafe Alquileres se incluyen los gastos generados por el arrendamiento proveniente de enajenaciones y ventas con posterior arrendamiento operativo. En este sentido, el total de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos, según su plazo de satisfacción es el siguiente:

Miles de euros	
Hasta 1 año	8.692
Entre 1 y 5 años	33.207
Más de 5 años	93.295
Total	**135.194**

En el epígrafe Informes técnicos en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se incluyen los honorarios y gastos por los servicios prestados por el auditor con el siguiente detalle:

Miles de euros	Servicios prestados por Deloitte y por empresas vinculadas
Servicios de auditoría	465
Otros servicios de verificación	275
Total servicios de auditoría y relacionados	**740**
Servicios de asesoramiento fiscal	-
Otros servicios	25
Total servicios profesionales	**765**

La totalidad de los honorarios pagados a Deloitte, SL y sociedades vinculadas constituyen un porcentaje inferior al 1% de su cifra de negocios.

37. Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A 31 de diciembre de 2010 el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es de (5.638) miles de euros. El detalle del saldo de este epígrafe corresponde a 1.011 miles de euros de ganancia por la venta de activo material y (6.649) miles de euros de pérdida por la venta de participaciones.

38. Partes vinculadas

Como información complementaria de la presentada en la Nota 6 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de CatalunyaCaixa, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 que tienen origen en operaciones con partes vinculadas diferentes de las incluidas en la Nota 6.

Miles de euros	2010	
	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección y otras partes vinculadas
BALANCE		
Activo		
Créditos a la clientela	6.749.185	68.228
Cartera de valores	1.327.611	-
Derivados	4.645	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Pasivo		
Depósitos a la clientela	802.952	43.725
Derivados	222	-
Otros pasivos	198.031	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Gastos		
Intereses y cargas asimiladas	7.282	437
Ingresos		
Intereses y rendimientos asimilados	30.795	1.023
Comisiones	13.741	28
OTROS		
Compromisos post-empleo	-	9.737
Pasivos contingentes	-	22.054
Compromisos	1.397.522	-
Derivados financieros	3.053.042	-

39. Servicio de Atención al Cliente

El número total de expedientes recibidos por el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido de 600, abarcando a los referidos a las sociedades filiales que, en virtud de su actividad, están afectadas por la legislación vigente. De este total, 432 han sido admitidos a trámite y resueltos; 9 han sido admitidos a trámite y a 31 de diciembre se encontraban pendientes de resolver; 3 estaban en esta fecha pendientes de datos, y 156 han resultado inadmitidos, mayoritariamente por

defectos en los requisitos de presentación, porque se habían tramitado por otros procedimientos o porque se habían derivado al Defensor del Cliente, en función de lo que establecen los respectivos reglamentos. Durante el ejercicio se han resuelto 591 expedientes (432 admitidos a trámite, más 156 inadmitidos y 3 pendientes), el 61% de los cuales han tenido una resolución desestimatoria y un 12% totalmente o parcialmente estimatoria. El 27% restante corresponde a no pronunciamientos o a renuncias del reclamante.

A continuación se detallan los principales datos relativos a las reclamaciones de clientes recibidas durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:

Entidad	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado (miles de euros)
CatalunyaCaixa	545	536	50
Ascat Vida	5	5	-
Ascat Mediación	3	3	-
Ascat Seguros Generales	47	47	-
Total	**600**	**591**	**50**

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número
Productos de financiación	172
Servicios	86
Productos de disponible	56
Productos de ahorro-inversión	60
Tarjetas y TPV's	23
Red de cajeros automáticos	1
Seguros	72
Red de oficinas	20
Banca a distancia	100
Improcedentes	10
Total	**600**

El número total de expedientes recibidos por el Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido de 191, abarcando los referidos a las sociedades filiales. Durante el ejercicio, el 60% de los expedientes han tenido una resolución desestimatoria, un 10% totalmente o parcialmente estimatoria, y el 30% restante corresponde a improcedentes. El promedio de tiempo invertido en la resolución de estos expedientes ha sido de 5 días.

A continuación se detallan los principales datos relativos a las reclamaciones de clientes recibidas durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 por el Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas:

Entidad	Reclamaciones recibidas
CatalunyaCaixa	159
Ascat Vida	12
CatalunyaCaixa Gestió	4
Ascat Seguros Generales	16
Total	**191**

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número
Operaciones de activo	48
Operaciones de pasivo	15
Seguros y fondos de pensiones	28
Otros productos	32
Servicios de cobros y pagos	32
Servicios de inversión	36
Total	**191**

Anexo I

(miles de euros)	Saldos a 30-6-2010		
ACTIVO	Caixa d Estalvis de Catalunya	Caixa d Estalvis de Tarragona	Caixa d Estalvis de Manresa
Caja y depósitos en bancos centrales	638.598	100.553	188.621
Cartera de negociación	1.276.011	4.602	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	69.469	10.122	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.662.308	2.094.573	595.170
Inversiones crediticias	49.510.401	6.824.766	5.678.107
Cartera de inversión a vencimiento	3.940.005	1.325.190	112.603
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	66.682	-	-
Derivados de cobertura	956.966	70.667	103.247
Activos no corrientes en venta	792.084	158.642	14.308
Participaciones	489.335	18.424	83.126
Contratos de seguros vinculados a pensiones	193.922	-	-
Activo material	1.552.403	140.602	140.295
Activo intangible	15.698	2.636	6.775
Activos fiscales	470.818	113.927	41.826
Resto de activos	71.769	2.753	26.626
TOTAL ACTIVO	61.706.469	10.867.457	6.990.704

(miles de euros)	Saldos a 30-6-2010		
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Caixa d Estalvis de Catalunya	Caixa d Estalvis de Tarragona	Caixa d Estalvis de Manresa
Cartera de negociación	1.082.148	23.064	10.282
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	10.554	-
Pasivos financieros a coste amortizado	56.237.496	10.219.629	6.531.128
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	631.077	-	-
Derivados de cobertura	193.998	124.028	15.282
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-	-
Provisiones	265.074	23.702	36.014
Pasivos fiscales	117.360	24.717	17.950
Fondo Obra Social	179.233	8.796	30.796
Resto de pasivos	102.251	8.996	13.203
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	58.808.637	10.443.486	6.654.655
Fondos propios	2.924.822	513.516	331.248
Ajustes per valoración	(26.990)	(89.545)	4.801
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.897.832	423.971	336.049
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	61.706.469	10.867.457	6.990.704

Dili--

gencia para hacer constar que el presente documento formado por 54 hojas de papel corriente con el anagrama de CatalunyaCaixa, utilizadas a doble cara, numeradas de la uno a la 107 y firmadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa (con el visto bueno del Presidente en funciones), contiene las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CatalunyaCaixa y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CatalunyaCaixa, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que hace frente.

Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 22 de marzo de 2011.

Josep Alabern Valentí	Jordi Campins Punter
Juan Echániz Sans	Jorge Antonio García Rodríguez
Josep Guasch Luján	Edward Hugh
Ferran Laguarta Bertrán	Antoni Llardén Carratalà
Joan Àngel Lliberia Esteve	Juan Antonio Matas Arnalot
Josep Molins Codina	Carmen Pastor Solernou

Jaume Roquet Sánchez

Javier Sánchez López

Francisco Úbeda López

Adolf Todó Rovira
Director General

Manel Rosell Martí
Vicepresidente 1º
Presidente en funciones

Albert Abelló Hierro
Vicepresidente 2º

Josep Maria Farrés Penela
Vicepresidente 3º

Francisco Longo Martínez
Vicepresidente 4º

Esteve Díaz Sánchez
Secretario

Deloitte.

Deloitte S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel.: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (CatalunyaCaixa) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de CatalunyaCaixa son los responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2010 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, queremos destacar lo indicado por los Administradores en la Nota 4 de la memoria consolidada adjunta, en la que se expone el criterio contable utilizado para registrar todos los activos y pasivos aportados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona i Caixa d'Estalvis de Manresa, que ha consistido en la consideración de CatalunyaCaixa como un negocio conjunto bajo control común.

De igual forma, tal como se indica en la Nota 1.11, el 19 de febrero de 2011 se ha publicado el Real Decreto Ley 2/11 para el reforzamiento del sistema financiero, por el que se exige a los grupos consolidables de entidades de crédito un capital principal del 10%, cuando tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% y no tengan distribuidos títulos representativos de su capital social por, al menos, un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros. El 10 de marzo de 2011, el Banco de España ha hecho público que las necesidades de capital adicional del Grupo CatalunyaCaixa, para cumplir el citado coeficiente, ascienden a 1.718 millones de euros. El Consejo de Administración de CatalunyaCaixa celebrado el 24 de marzo de 2011 ha aprobado por unanimidad un plan, presentado al Banco de España el 28 de marzo de 2011, que contempla las siguientes medidas: (i) la reestructuración societaria del grupo financiero que implicará el traspaso de la práctica totalidad de activos y pasivos de CatalunyaCaixa a una entidad bancaria a través de la cual se ejercerá indirectamente la actividad financiera, (ii) una estrategia de capitalización que presenta como ruta principal la apelación al FROB por los 1.718 millones de euros y (iii) la exploración de todas las vías posibles de captación de capital privado con objeto de reducir lo máximo posible la apelación al FROB.

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de CatalunyaCaixa consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Jordi Montalbo

7 de abril de 2011

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2011 Núm. 20/11/04348
IMPORT COL·LEGIAL: 90,00 EUR

Aquest informe està subjecte a la taxa aplicable establerta a la Llei 44/2002 de 22 de novembre.

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CAIXA D ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA

- 2010 -

Contexto económico

La economía mundial experimentó en 2010 un notable crecimiento (un 5,0%, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional), superando la contracción del 0,6% registrada en 2009, la primera desde la Segunda Guerra Mundial. La evolución más favorable de la economía internacional respondió al fuerte dinamismo de los países emergentes (crecimiento estimado del 7,1%) y a los efectos positivos de este factor y de los estímulos fiscales y monetarios sobre las economías avanzadas (aumento del PIB del 3,0%).

En las economías desarrolladas, Estados Unidos (2,8%), Japón (4,0%) y Alemania (3,5%) han liderado la recuperación. Por el contrario, presentan crecimientos contenidos el Reino Unido (1,3%) y el resto de economías del área del euro, que, en conjunto, avanzó un 1,7%, con contracciones de la actividad en Irlanda, en España y, sobre todo, en Grecia, mostrando así sendas divergentes de recuperación según el impacto estructural de la crisis y la capacidad doméstica de respuesta competitiva.

Ligado a estas asimetrías en el seno del área del euro, el año 2010 se ha caracterizado, además, por los diferentes episodios de crisis de la deuda soberana de algunos de los países de la zona. La crisis griega alcanzó su máxima intensidad en mayo, situación que se contagió a otras economías periféricas y condujo a un plan de ayuda coordinado entre la Unión Europea (UE) y el FMI, a la creación de instrumentos de financiación en el seno de la UE y a medidas adicionales de distensión en los mercados por parte del Banco Central Europeo (BCE).

Este conjunto de actuaciones, junto a la publicación de las primeras pruebas de estrés a la banca a finales de julio, permitió relajar las tensiones, pero no eliminarlas, como se demostró en noviembre con el episodio de Irlanda y con nuevos máximos de prima de riesgo en el resto de las economías periféricas. Un nuevo plan de ayuda volvió a mitigar los efectos, pero a finales de 2010 las rentabilidades de la deuda soberana continuaban mostrando importantes tensiones a medio plazo.

Los diferentes periodos de tensión en el área del euro han penalizado a la divisa común, prevaleciendo sobre la debilidad del dólar derivada de la expansión monetaria de la Reserva Federal y de los grandes desequilibrios fiscales en los Estados Unidos. De esta manera, el euro se depreció un 13% en el primer semestre de 2010, evolución ligada a la crisis griega, y un 5% en el último trimestre del año, resultado de las turbulencias en Irlanda, en contraste con la revalorización del 5% entre junio y septiembre por un periodo de mayor estabilidad en los mercados de deuda pública. Prueba adicional de la asimetría percibida en los mercados por efecto de las crisis soberanas es la dispar evolución de la renta variable en 2010 (ganancias del 13% en el S&P-500 y caída del 6% en el Eurostoxx-50), sobre todo en el sector bancario (aumento del 17% y descenso del 24%, respectivamente).

La economía española ha mostrado en 2010 una atonía general en la fase de la recuperación, con variaciones trimestrales del PIB del 0,1, el 0,3, el 0,0 y el 0,2%. El primer semestre estuvo marcado por una evolución más positiva del consumo privado, como consecuencia del anticipo de compras por factores de naturaleza transitoria (finalización del programa de ayuda a la compra de automóviles Plan 2000E y subida del IVA), que contrastó con la caída del gasto familiar en el tercer trimestre y el escaso avance del cuarto, y que supuso que en 2010 el consumo privado avanzase el 1,2%.

En el conjunto de 2010 se registró una contracción del PIB del 0,1%, resultado de una contribución positiva del sector exterior mayor que el drenaje de la demanda interna, con un dinamismo de las exportaciones (10,3%) muy superior al de las importaciones (5,4%). Esta evolución tan positiva de las ventas al exterior no se reflejó con fuerza en la inversión en bienes de equipo, que creció de forma moderada (1,8%). Finalmente, la inversión en construcción ha mantenido un alto ritmo de contracción (descenso del 11,1%), ahora acelerado por el segmento no residencial, que ha recibido un impacto creciente del ajuste fiscal, como ha pasado con el componente de consumo público (-0,7%).

En este contexto, la economía española continuó destruyendo puestos de trabajo por tercer año consecutivo, con un descenso de la ocupación del 2,3% y un aumento de la tasa de paro hasta el 20,1%. Este factor ha mantenido una baja presión sobre los precios al consumo, si bien el incremento de impuestos indirectos (IVA en julio y sobre el tabaco en diciembre) y el encarecimiento de la energía han aumentado la inflación en diciembre de 2010 hasta el 3,0% (0,8% en el mismo periodo de 2009).

Finalmente, en el mercado de la vivienda, 2010 ha estado marcado por dos hechos relevantes. Por un lado, la finalización generalizada del proceso de acumulación de *stock* pendiente de venta, una vez que los inmuebles acabados han convergido hacia la demanda de nueva vivienda. Y, por otro lado, los cambios de fiscalidad (subida del IVA reducido para primeras operaciones en julio y eliminación parcial de las deducciones para la compra en el IRPF en enero de 2011), que han condicionado un comportamiento un tanto errático de la demanda y de los precios.

En el campo del sector financiero, este contexto económico adverso ha provocado una dinámica de bajo crecimiento generalizado del negocio financiero, un fuerte deterioro de los márgenes del negocio tradicional, la necesidad de continuar conteniendo los gastos de explotación, el mantenimiento de unos altos niveles de morosidad y, en consecuencia, significativos retrocesos en la cuenta de resultados con potenciales impactos en las ratios de capital.

El Grupo CatalunyaCaixa en 2010

El Grupo CatalunyaCaixa está integrado por CatalunyaCaixa, como entidad matriz, y un conjunto de sociedades participadas, que, complementariamente a la Institución, realizan, entre otras, actividades en las áreas financieras, de seguros, inmobiliaria, de servicios, de pensiones y crediticia.

CatalunyaCaixa es la entidad resultante del proceso de fusión formalizado el 1 de julio del 2010 entre Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa, a resultas de la cual la Entidad cuenta con una nueva estructura organizativa y unos nuevos órganos de gobierno. Este proceso de fusión se materializó en el marco del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), recogido en el Real Decreto 9/2009, y en base al contexto económico emergido a raíz de la crisis financiera internacional y las estrategias para hacerle frente.

Esto comportó tener que preparar un Plan de Integración, aprobado por el Banco de España, que centraba su estrategia comercial en la banca minorista y en el cual se ponía énfasis en la solvencia, la gestión de los riesgos, la liquidez, la rentabilidad y la operatoria inmobiliaria. Asimismo, preveía una profunda racionalización de la red comercial y de la plantilla, que se desarrolló a buen ritmo durante los seis primeros meses de vida de la nueva entidad y que se completará en los primeros meses de 2011.

Por otro lado, el 28 de julio del 2010 se hizo efectiva la emisión, suscripción y desembolso, por parte del FROB, de 1.250 millones de euros de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas.

Balance

Los activos consolidados del Grupo CatalunyaCaixa al final del 2010 se han situado en 76.585 millones de euros, con una estructura constituida por un fuerte componente de la operatoria con clientes. Así, la financiación crediticia a la clientela, por el lado del activo, representa más del 70% del total, mientras que los recursos de clientes, integrados por los Depósitos de la clientela, los Débitos representados por valores negociables y los Pasivos subordinados, por el lado del pasivo, representan más del 80%. Al 31 de diciembre, CatalunyaCaixa ocupaba la cuarta posición entre las cajas de ahorro españolas por el volumen de activos.

Dentro del activo del balance consolidado, el saldo de los créditos a clientes, sin tener en cuenta los ajustes por valoración y las provisiones por deterioro de los activos, se acerca a 54.000 millones de euros, ligeramente por debajo de la cartera de finales de junio. Los

créditos con garantía real superan los 39.000 millones y es, con creces, la modalidad con un peso más significativo, de más del 73% de la cartera, mientras que el conjunto de los préstamos personales y cuentas de crédito supera el 22%. Por otro lado, el saldo de activos dudosos se ha mantenido en los mismos niveles que a comienzos de semestre, gracias a la efectiva gestión preventiva desarrollada y al positivo resultado de los sistemas de control establecidos. Esto ha permitido presentar un comportamiento más favorable que el sector, en más de medio punto.

Al final del 2010, los recursos de clientes captados por CatalunyaCaixa, cons datos consolidados, se acercan a 71.000 millones de euros, con un incremento semestral del 10,7%. La evolución de estos seis meses de vida de CatalunyaCaixa ha sido más favorable en el caso de los recursos de balance, ya que las modalidades de fuera de balance, integradas básicamente por los fondos de inversión, los productos de seguro y los fondos de pensiones, en un contexto de bajos tipos de interés y de inestabilidad financiera de los mercados, han seguido un comportamiento negativo. Así, los recursos de clientes de balance presentan un saldo de 62.607 millones, con una tasa de crecimiento semestral, del 13,2%, evolución favorable, a pesar de que incluye las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB. Entre los depósitos de clientes, que representan casi el 70% del total de recursos de balance, sobresale la favorable evolución de la captación de recursos a través de las imposiciones a plazo. El otro gran capítulo del balance en la captación de recursos, los Débitos representados por valores negociables, que canalizan buena parte de la actividad emisora para grandes inversores, muestra una caída del 5,7% y cierra el año con un saldo de 16.004 millones. Finalmente, los recursos de fuera de balance se acercan a 8.300 millones de euros, más del 50% de los cuales corresponden a fondos de inversión. Los planes de pensiones, aunque de forma muy moderada, es la única de estas modalidades de fuera de balance que presenta una evolución favorable.

En cuanto a la cartera de valores, el saldo al final del 2010 es, al margen de la cartera de negociación, de más de 6.300 millones de euros y representa el 8,3% del balance. El 77% de esta cartera corresponde a títulos de renta fija, mayoritariamente deuda pública. Entre los instrumentos de renta variable, sobresale, dentro del capítulo Activos financieros disponibles para la venta, el 1,62% de Gas Natural SDG y el 1,63% de Repsol YPF, SA (esta participación en la compañía petrolera fue vendida a comienzos de 2011, en unas buenas condiciones económicas). Finalmente, el capítulo de Participaciones, entre las que sobresalen las sociedades en el ámbito de los seguros, de la promoción inmobiliaria y de la gestión de fondos de inversión y de fondos de titulización, así como diversas sociedades de cartera y de prestación de servicios integrantes del Grupo CatalunyaCaixa, presenta un valor en libros de 579 millones de euros. También sobresalen, como entidades multigrupo, las participaciones del 20% de Cedinsa Concesionaria y, a través de Volja Plus, del 7,76% de Applus Servicios Tecnológicos.

En el ámbito de las sociedades del grupo, el mes de septiembre se ejecutó el acuerdo con Mapfre, SA, firmado en el primer semestre por las cajas de Catalunya, de Tarragona y de Manresa, para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de CatalunyaCaixa, y que comportaba la venta al grupo asegurador Mapfre del 50% más una acción de las filiales aseguradoras de CatalunyaCaixa (Ascat Vida, SA; Ascat Seguros Generales, SA; Caixa Tarragona Vida, SA, y Caixa Manresa Vida, SA).

A finales del 2010, los recursos propios totales se sitúan en 5.198 millones de euros y un coeficiente de solvencia del 10,7%, con un exceso de 1.311 millones sobre los mínimos exigidos en aquella fecha por el Banco de España.

Resultados

En estos seis meses de vida, el margen de intereses generado por el Grupo CatalunyaCaixa es de 306,6 millones de euros, resultado de unos elevados ingresos financieros, de más de 1.100 millones, y de unos gastos financieros que superan los 800 millones. Las tres cuartas partes de los intereses y rendimientos financieros devengados durante el periodo corresponden a la cartera de créditos, mientras que los rendimientos de los valores representativos de deuda son la otra gran fuente de ingresos financieros de la Entidad, con más del 20% del total. En cuanto a los gastos, más del 90% del total de

intereses devengados corresponden a los pagados a los clientes de la Entidad, para retribuir tanto a los depósitos como a las emisiones efectuadas.

También la aportación de las comisiones en el semestre en la cuenta de resultados ha sido significativa, básicamente por los ingresos generados por servicios de cobro y pago (78,1 millones de euros), por servicios de inversión y actividades complementarias (20,8 millones) y por comercialización de productos financieros no bancarios (27,3 millones). En total, una vez descontadas las comisiones pagadas por la Entidad, en buena parte por la facturación de tarjetas de créditos de sus clientes, las comisiones netas del Grupo CatalunyaCaixa alcanzan a 170,0 millones de euros, que, junto con los rendimientos de los instrumentos de capital (18,9 millones) y los resultados de entidades valoradas por el método de la participación (-1,1 millones), permiten obtener un Margen básico de 494,3 millones de euros.

En cambio, los resultados por operaciones financieras y las diferencias de cambio, aún siendo positivos, han contribuido de forma moderada al Margen bruto de la Entidad, que ha alcanzado una cifra de 542,9 millones de euros.

Los gastos de explotación, que recogen algunas partidas de carácter extraordinario derivadas de la fusión, importan 481,1 millones de euros y están integradas por 279,8 millones de gastos de personal, 158,2 millones de gastos generales de administración y 43,1 millones correspondientes a la dotación por amortización de los activos materiales e intangibles. El resultado de explotación, constituido por el margen bruto una vez descontados los gastos estructurales de explotación, se sitúa en 61,8 millones de euros.

Finalmente, el total de provisiones a cargo de la cuenta de resultados y de resultados extraordinarios asciende a 10,3 millones de euros. Todo ello comporta que los resultados antes de impuestos (BAI) generados desde el 1 de julio del 2010 hasta el 31 de diciembre sean de 11,9 millones de euros, muy condicionados por los elevados volúmenes de gastos vinculados al proceso de fusión y al plan de integración que se está llevando a cabo.

Red comercial y plantilla

A lo largo del semestre, CatalunyaCaixa ha estado inmersa en un proceso de racionalización comercial, a lo largo del cual se he efectuado la reordenación y optimización de la red de oficinas de las tres entidades fusionadas que señalaba el Plan de Integración. La red ha acabado el 2010 con 1.378 oficinas, lo que representa una reducción de 179 oficinas (89 en Cataluña y 90 en el resto de comunidades autónomas) en relación con la existente en el momento de hacerse efectiva la fusión, el 1 de julio. El 31 de diciembre, la distribución de la red era de 1.050 oficinas en Cataluña, 327 en otras comunidades autónomas y 1 en Francia.

Paralelamente al proceso de integración y cierre de oficinas, se ha llevado a cabo la reestructuración de la plantilla de CatalunyaCaixa, que ha supuesto desarrollar una política de prejubilaciones y de bajas incentivadas consensuada con las centrales sindicales. Al final del 2010, la plantilla del Grupo CatalunyaCaixa era de 8.259 empleados, con una reducción de 837 empleados en el semestre.

Gestión del riesgo

Para asegurarse de que dispondrá en todo momento de liquidez suficiente para cumplir sus compromisos de pago, el riesgo de liquidez del Grupo CatalunyaCaixa, inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, es gestionado por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales de CatalunyaCaixa, en cuanto a la liquidez operativa, y por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos, en cuanto a la liquidez estructural. Dentro de la liquidez estructural, CatalunyaCaixa dispone de programas de emisión que garantizan la liquidez a cada plazo y que mantienen la dependencia del mercado a corto plazo en unos niveles aceptables de volumen. Complementariamente, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, el Grupo CatalunyaCaixa tiene depositadas diversas garantías en el Banco Central Europeo que le permiten obtener una liquidez adicional.

El Grupo CatalunyaCaixa tiene adaptada su estructura organizativa para garantizar una efectiva gestión integral y control de todos sus riesgos, especialmente los de crédito, mercado y operacional. La función de riesgos implantada en CatalunyaCaixa está segregada en las funciones de admisión y recuperación, por un lado (Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones), y en las de medición, seguimiento y control, por otro (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo), ambas independientes de las áreas de negocio.

Para la gestión del riesgo de crédito, el Grupo CatalunyaCaixa dispone de modelos de *scoring* de particulares y de modelos de *rating* para todos los segmentos de empresas y de criterios y políticas de clasificación de operaciones y de clientes en el momento de la contratación. Y no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo, a excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas con garantía hipotecaria, con préstamos al consumo y con promotores no del Grupo.

El Consejo de Administración de CatalunyaCaixa, que es el máximo responsable de la gestión global del riesgo, es quién aprueba las políticas generales de la gestión de los riesgos, de los modelos de calificación y de las herramientas de admisión, control y seguimiento del riesgo, así como de los procedimientos de mitigación.

El riesgo de tipos de interés es el que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto de una variación en la estructura de la curva de tipos de interés de mercado. La gestión y control de este riesgo recae en el Comité de Activos y Pasivos, que se encarga de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo fijadas por el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipos de interés y conseguir un equilibrio en la rentabilidad.

En cuanto al riesgo de negociación, las posiciones en instrumentos financieros, tanto activos como derivados, mantenidas por CatalunyaCaixa con un objetivo de negociación son gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales y están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías, etc.). El control se hace diariamente en base al límite de Valor en Riesgo asociado a esta actividad que establece el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para CatalunyaCaixa, ya que afecta directamente a la generación de valor por la vía de resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza puesta en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. El modelo de gestión empleado prevé una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, con la ayuda de herramientas y metodologías especializadas.

La gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria de CatalunyaCaixa que afecta tanto a las decisiones de inversión de la Entidad como al análisis de la viabilidad de las operaciones. El control y la gestión de la solvencia del Grupo se enmarca dentro de las Políticas de Solvencia aprobadas por el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa. Para garantizar el cumplimiento del conjunto de estas políticas se han establecido sistemas de control y seguimiento adecuados.

Operaciones vinculadas

De acuerdo con lo que establecen la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Real decreto 1362/2007, de 19 de octubre, este informe de gestión no incluye la información relativa a partes vinculadas establecida en el artículo 15 del mencionado real decreto, ya que va incluida en las notas de los estados financieros consolidados del Grupo CatalunyaCaixa del ejercicio de seis meses acabado el 31 de diciembre del 2010.

Medio ambiente

Las entidades integradas al Grupo CatalunyaCaixa no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental en el desarrollo de su actividad que puedan ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Sin embargo, CatalunyaCaixa mantiene desde hace tiempo una política activa de promoción de la correspondencia ecológica y, en general, de racionalización de consumos y recursos, así como de la gestión controlada de los residuos, que complementa la importante actividad de protección y conservación de los espacios naturales y de la fauna, llevada a cabo desde la Obra Social.

Obra Social

Con casi 50 millones de euros de recursos empleados, la Obra Social de CatalunyaCaixa ha realizado a lo largo de 2010 una exhaustiva tarea de promoción de la cultura, de preservación del medio ambiente, de impulso social, de fomento del conocimiento y de trabajo en el ámbito de la alimentación y la salud. Y lo ha hecho desde una vocación de proximidad y territorialidad, favorecida por el trabajo de las fundaciones Caixa Tarragona y Caixa Manresa.

En el ámbito de la cultura, las exposiciones temporales en La Pedrera han mantenido el nivel acostumbrado de calidad y divulgación con las muestras Maillol , Fortuny: el mago de Venecia y Mariscal en La Pedrera , que han recibido más de 270.000 visitantes, complementadas por otras exposiciones de pequeño formato. Mientras tanto, el Espacio Gaudí y el Piso de La Pedrera, integrantes de la exposición permanente del edificio, eran visitados, en conjunto, por cerca de 950.000 personas. En Tarragona, la sala de exposiciones de la Fundación ha exhibido hasta tres muestras, con 27.000 asistentes, y en Manresa, la sala Plana de l Om ha presentado cuatro muestras más, con cerca de 20.000 visitantes. El otro gran espacio cultural y emblemático de la Obra Social, Món Sant Benet, ha tenido más de 110.000 visitantes, que han participado en las visitas medieval y modernista organizadas o han podido conocer el trabajo de la Fundación Alícia (Alimentación y Ciencia), ubicada en este entorno y que trabaja para la mejora de la alimentación en los ámbitos de la salud y la educación. También en el CX Auditori Tarragona se han hecho diversas actividades culturales y musicales, con una nutrida participación. De las exposiciones itinerantes, destaca el Bus Gaudí, que se ha desplazado por diferentes poblaciones españolas y que ha sido visitado por unas 65.000 personas.

En el terreno social, se destacan los proyectos a favor de la inserción laboral y que actúen de motor económico en el territorio. Éste es el caso de la creación del primer Centro Especial de Trabajo en el Alt Urgell y de la constitución de la primera planta de tratamiento multiproducto forestal de Cataluña. Son iniciativas que se añaden a proyectos consolidados, como son, por ejemplo, los CX Espais, que generan actividad para más de 29.000 socios. En el campo de la dependencia, se han formado 3.580 personas en los cursos para cuidadores no profesionales en convenio con la Generalitat de Catalunya. En cuanto a los centros sociosanitarios y residenciales, se han atendido más de 4.300 pacientes en los 9 hospitales de atención especializada en enfermedades neurodegenerativas, que ofrecen plazas concertadas y privadas en régimen de hospital de día, centro de día, residencia asistida y larga estancia sociosanitaria. El Programa Tú Ayudas ha canalizado más de 1,5 millones de euros a 556 entidades para la realización de proyectos sociales, educativos y culturales, en las comarcas de Tarragona, distribuidos según decisión directa de los clientes de CatalunyaCaixa. Dentro de los programas intergeneracionales, sobresale el proyecto Vive y Convive, que ha contado con 360 convivencias repartidas por toda España durante el año.

En cuanto al ámbito de la protección del medio ambiente, la Obra Social de CatalunyaCaixa se ha convertido en el primer propietario forestal privado de Cataluña, con la gestión de un 5,21% del territorio catalán. Es destacable aquí la tarea del CX MónNatura Pirineus, a las Planes de Son, que ha recibido más de 13.000 visitantes, junto a proyectos como los de conservación de hábitats y de especies.

Del área del conocimiento, destacan, al margen de las actividades de la Fundación Alícia mencionadas en el apartado de cultura, el programa Jóvenes y Ciencia, con un centenar de participantes en la tercera edición, y el programa Supernova, de la Fundación Caixa

Tarragona, con la participación de casi 9.000 estudiantes. Además, dentro del ciclo de talleres experimentales ¡Haz Investigación!, se han llevado a cabo diversas actividades con la colaboración del Parc Científic de Barcelona. Finalmente, el programa de ayudas a los estudiantes que inician sus estudios universitarios, impulsado para fomentar el esfuerzo y la excelencia académica, ha concedido 500 becas para el curso 2010-2011.

Previsiones para 2011

El contexto económico internacional de este año 2011 parece señalar que el PIB mundial presentará un elevado crecimiento (cercano al 4,4%, según las últimas estimaciones del FMI), si bien ligeramente inferior al de 2010. Este crecimiento sería resultado de una ralentización de similar magnitud en las economías emergentes y en las desarrolladas (con crecimientos del 6,5% y el 2,5%, respectivamente) y estaría muy condicionado por los efectos de la aplicación de políticas más restrictivas ante la dinámica alcista de la inflación (el barril de petróleo ha superado los 100 dólares en el comienzo del 2011) y por unos fundamentos aún débiles en las economías desarrolladas en un contexto de ajuste fiscal, especialmente en el área del euro, donde se añaden a las persistentes turbulencias en el riesgo soberano de algunos países de la zona. Dentro de este marco general, la recuperación de la economía española continuará siendo frágil. Los avances previstos del PIB y de la ocupación serán moderados, muy condicionados por los moderados avances también del consumo privado y de la inversión productiva y por la contribución positiva de la demanda externa, frente a nuevos ajustes en la construcción y en el consumo público. Adicionalmente, un mayor incremento de los precios y el aumento del euribor a 12 meses previstos son dos elementos que afectarán directamente las economías domésticas, con una detracción de su capacidad adquisitiva.

Dentro del marco de las reformas legislativas en el ámbito financiero y de acuerdo con las posibilidades legales establecidas, el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa aprobó en la reunión del 15 de febrero de 2011 iniciar el proceso para reforzar su capitalización, mediante la creación de una entidad bancaria. Esta fórmula jurídica permitirá el crecimiento de los recursos propios con recursos procedentes de inversores, que pueden ser tanto públicos como privados. En este sentido, CatalunyaCaixa buscará la fórmula de estructuración del negocio y el modelo de gobernanza corporativa que mejor asegure tanto el mantenimiento y potenciación de la Obra Social como la preservación del modelo de negocio de banca minorista. Este proceso se enmarca dentro del nuevo entorno regulatorio mundial, conocido como Basilea III, y el reciente Real Decreto para el reforzamiento del sector financiero, aprobado el 18 de febrero, que exigen un proceso de capitalización para aumentar los niveles de solvencia que afecta todas las entidades del sistema financiero español y que introduce una reforma del FROB para facilitarles la adaptación a la nueva capitalización exigida.

De la actividad financiera del 2011, destaca la venta, con fecha 19 de enero, del 1,63% de las acciones de Repsol YPF, SA, que CatalunyaCaixa mantenía a través de la sociedad Repinves, SA, lo que ha generado unas plusvalías de 117,1 millones de euros. Esta venta de acciones, prevista en el plan de negocio de la Entidad, ha significado un considerable incremento de la liquidez. A la vez que ha reforzado la solvencia del Grupo CatalunyaCaixa, con una mejora de 0,32 puntos en el Core Capital, lo que permitirá afrontar en una posición de mayor fortaleza los retos del 2011.

Por otra parte, dentro del ámbito más institucional, el Vicepresidente Primero de CatalunyaCaixa, Manel Rosell, ha asumido las funciones de Presidente, después de la renuncia de Fernando Casado, presentada ante el Consejo de Administración el 15 de febrero de 2011.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	24	15,000
IMPOSITORES	60	37,500
PERSONAS O ENTIDADES	0	0,000
EMPLEADOS	20	12,500
CORPORACIONES FUNDADORAS	56	35,000
Total	160	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y de decisión de CatalunyaCaixa. Sus miembros tienen la denominación de Consejeros Generales, y velan por la integridad del patrimonio de la Entidad, la salvaguarda de los intereses de los impositores y clientes y la consecución de los fines de utilidad social de la Entidad, fijando las directrices de actuación.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, son competencia especial y exclusiva de la Asamblea General las siguientes funciones:

-Nombrar y revocar a los vocales del Consejo de Administración y a los miembros de la Comisión de Control.
-Confirmar el nombramiento del Director General.
-Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los Órganos de Gobierno y decidirlas antes del cumplimiento del mandato.
-Apreciar las causas del cese del Director General y ratificarlo, si procede.
-Aprobar y modificar los Estatutos y el Reglamento de procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno.
-Definir las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad.
-Aprobar la gestión del Consejo de Administración, la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la aplicación de los resultados a las finalidades propias de la Entidad.
-Acordar la emisión de todo tipo de títulos-valores.
-Aprobar la gestión de la Obra Social, sus presupuestos anuales y la liquidación de éstos.
-Nombrar a los Auditores externos de la Entidad
-Acordar la liquidación y la disolución de la Caja o cualquier decisión que afecte a su naturaleza.

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010 acordó la modificación del artículo 15 de los Estatutos para adaptar las funciones de la Asamblea General a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008 de Cataluña, dada por el Decreto Ley 5/2010 de Cataluña. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. En dicha modificación se han incluido como funciones de la Asamblea:

-Optar por la forma de ejercicio del objeto propio de la caja como entidad de crédito.
-Acordar el cambio de organización institucional, la transformación en fundación especial, la absorción o la fusión con otras.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

El procedimiento regulador de las elecciones y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno se rige por el Decreto legislativo 1/2008 de Cataluña, de 11 de marzo, y el Decreto 164/2008, de Cataluña, de 26 de agosto.

De los 160 miembros de la Asamblea General, los 60 Consejeros Generales representantes de los impositores se eligen mediante compromisarios designados por sorteo ante notario entre los clientes que cumplen las condiciones establecidas en el artículo 11 de los Estatutos. Los 56 representantes de las Corporaciones Fundadoras y Entidades (la Diputación Provincial de Barcelona, la Diputación Provincial de Tarragona y las fundaciones, asociaciones o corporaciones de carácter cultural, científico, benéfico, cívico, económico o profesional implantadas en el ámbito originario de Caixa d Estalvis de Manresa) son designados directamente por cada Corporación o Entidad. 24 Consejeros Generales son representantes de los Consejos Comarcales y otras Corporaciones Locales, designados directamente por las corporaciones a quien corresponde este derecho. Finalmente, los 20 representantes de los Empleados son elegidos directamente entre el personal fijo de la Entidad por éste mismo, según lo que establece el reglamento correspondiente.

Los Consejeros Generales han de cumplir las siguientes condiciones y requisitos: ser persona física mayor de edad y con domicilio en la zona de actividad de CatalunyaCaixa; no estar legalmente incapacitado y no estar afectado por las incompatibilidades reguladas en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, así como reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional.

Los Consejeros Generales son elegidos para un período de seis años, aunque pueden seguir si cumplen los requisitos necesarios, siempre y cuando la duración total del mandato no supere los 12 años. La renovación de los Consejeros Generales se hace cada tres años, por mitades, dentro de cada grupo de representación, respetando la proporcionalidad de éstos en la Asamblea General.

Mientras no se haya cumplido el mandato para el cual fueron designados los miembros de los Órganos de Gobierno, y excepto en los casos de cese previstos en el artículo 14 de los Estatutos, el nombramiento de los Consejeros Generales es irrevocable.

La aceptación del cargo se efectúa mediante escrito de aceptación, en el que el Consejero manifiesta no incurrir en ninguna de las incompatibilidades reguladas en el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Al finalizar el plazo para el que han sido designados, los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio del cargo, sin perjuicio de la posibilidad de reelección establecida estatutariamente. Además, los Consejeros pueden cesar por renuncia, dimisión, defunción o incapacidad legal; por pérdida de alguno de los requisitos que condicionan la elegibilidad; por haber incurrido en alguna de las incompatibilidades o causas de inelegibilidad reguladas estatutariamente o por la normativa legal; por inasistencia continuada; por acuerdo de separación adoptado, con causa justa, por la Asamblea General; por el hecho de incurrir reiteradamente en incumplimiento de las obligaciones pecuniarias hacia la Entidad, y, por lo que respecta a los Consejeros nombrados en representación del personal, por jubilación o haber causado baja en la plantilla por cualquier otra causa, así como por sanción definitiva en el expediente disciplinario de la Entidad por la comisión de faltas laborales muy graves.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Para constituirse válidamente, la Asamblea General necesita la asistencia de la mayoría de los miembros en primera convocatoria. En segunda convocatoria se entenderá que está constituida válidamente sea cual sea el número de los asistentes.

Para el debate y la adopción de acuerdos sobre revocación y separación de miembros de los Órganos de Gobierno, modificación de Estatutos y Reglamento y liquidación o fusión de la Entidad, se necesitará la asistencia de dos tercios de sus miembros de derecho en primera convocatoria, y la de la mitad más uno de sus miembros de derecho en segunda convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010, para adaptar los estatutos a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008,dada por el Decreto Ley 5/2010, acordó la modificación de dichos Estatutos y extendió los referidos quórums reforzados de asistencia a los acuerdos relativos a la forma de ejercicio del objeto propio de la Caja como entidad de crédito, el cambio de organización institucional, la transformación en fundación especial y la absorción o la fusión con otros. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

La Asamblea General está presidida por el Presidente de la Entidad, actuando de Secretario quien lo es del Consejo de Administración, que pueden ser sustituidos las personas que han sido designadas estatutariamente para suplirlos.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Cada consejero tiene derecho a un voto. Ningún consejero puede ser representado por otro consejero o por una tercera persona, ya sea física o jurídica. El Presidente de la reunión de la Asamblea General tiene voto de calidad.

Los acuerdos de la Asamblea General se toman por mayoría simple de votos de los asistentes, a excepción de (i) la modificación de los artículos 10.1.2., 10.1.3., 18.3., 21.1.2., 21.1.3., 28.1., 28.2., 29.2.2., 29.3., 30.2.2., 30.11., 31.4., 32.2., 37.1.2. y 41.3(c) y (d) de los Estatutos, así como (ii) los acuerdos sobre las materias a que hacen referencia los apartados 1.1., 1.3. al 1.8. (ambos incluidos) y 1.11. del artículo 15, que requieren el voto favorable de tres cuartas partes de los asistentes siempre que representen como mínimo la mitad más uno de sus miembros de derecho, de forma que una cuarta parte más uno de estos asistentes dispondrá del derecho de veto correlativo.

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010, para adaptar los estatutos a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008, dada por el Decreto Ley 5/2010, acordó la modificación de dichos Estatutos y extendió los referidos quórums reforzados de votación a los acuerdos relativos a la forma de ejercicio del objeto propio de la Caja como entidad de crédito, el cambio de organización institucional, la transformación en fundación especial y la absorción o la fusión con otros. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

Los acuerdos adoptados válidamente obligan a todos los Consejeros Generales, incluso a los disidentes y ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto. Quedan exentos de responsabilidad respecto a los acuerdos adoptados los ausentes por causa justificada, los que han votado en contra o los que han salvado el voto. También obligan a los miembros del Consejo de Administración que no tengan la condición de consejeros generales.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La Asamblea General ha de ser convocada por el Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días naturales y publicada, como mínimo diez días antes de la sesión, en un periódico de amplia difusión en el ámbito de actuación de CatalunyaCaixa. También debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín

Oficial del Estado . La convocatoria ha de comunicarse a los Consejeros Generales y ha de expresar la fecha, la hora, el lugar de reunión y el orden del día, así como la fecha, la hora y el lugar de reunión en segunda convocatoria. En caso de fusión, la convocatoria se hace con una antelación mínima de un mes.

Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias.

En la Asamblea General Ordinaria, que se convoca una vez al año dentro del primer semestre natural de cada ejercicio, se somete a aprobación la gestión del Consejo de Administración, la Memoria anual, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo, la aplicación de los excedentes y también se somete a aprobación la gestión de la Obra Social y su liquidación, el presupuesto de la Obra Social, así como el resto de los asuntos y proposiciones que figuren en el orden del día.

La Asamblea General Extraordinaria es convocada por el Consejo de Administración siempre que lo considere conveniente para los intereses sociales y también a petición de un tercio de los miembros de la Asamblea General o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición debe expresar el orden del día a que se limitará la Asamblea y la convocatoria se hará en un plazo máximo de quince días naturales a partir de la presentación de la petición

Tras la modificación del Decreto Legislativo 1/2008 por el Decreto Ley 5/2010, la exigencia de publicidad de la convocatoria en periódico de amplia difusión se ha substituido por la exigencia de publicar la convocatoria en los periódicos de mayor circulación en Cataluña con una antelación mínima de 15 días. Se han adaptado los estatutos a esta exigencia habiendo sido aprobada dicha modificación estatuaria el día 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
27-07-2010	87,270	0,000	87
16-11-2010	92,500	0,000	93

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

La Asamblea General Extraordinaria de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, convocada estatutariamente por el Consejo de Administración de 27 de julio de 2010, tomó los siguientes acuerdos:

Con la finalidad de reforzar los recursos propios de la entidad, al amparo de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, con las especialidades establecidas en el artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, en el marco del proceso de integración de las Entidades fusionadas, Caixa d Estalvis de Catalunya, Caixa d Estalvis de Tarragona y Caixa d Estalvis de Manresa y de acuerdo con su plan de integración aprobado por el Banco de España en fecha 25 de marzo de 2010, aprobar delegar en el Consejo de Administración de la Entidad la facultad de emitir participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas por un importe máximo de 1.250 millones de euros que serán subscritas en su integridad por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y por tal de atender en su caso, a la conversión de tales participaciones, aprobar también emitir las cuotas participativas de la Entidad que fuesen necesarias para proceder a dicha conversión.

Aprobación de autorización al Consejo de Administración para:

-Acordar la emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos, como deuda subordinada, obligaciones o cualquier otro título-valor de renta fija, siempre que

el saldo vivo en circulación no exceda en ningún momento a 60.000 millones de euros o su contravalor en divisas.

Dentro de la autorización indicada en el párrafo anterior, el Consejo de Administración podrá delegar a favor de la Comisión Ejecutiva y a favor del Director General, Director General Adjunto y Director Financiero y de Control de Gestión de la Entidad, fijando los términos y condiciones que considere convenientes, la referida facultad de acordar emisiones o programas de emisiones.

Delegar indistintamente a favor del Director General, del Director General Adjunto y del Director Financiero y de Control de Gestión, la facultad de acordar emisiones, determinando sus importes, plazos, características y condiciones financieras más particulares de cada una de las que se lancen al mercado, siempre en el marco de los programas de emisiones de títulos vigentes actualmente o que apruebe el Consejo de Administración, dando cuenta de su actuación, al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva, según corresponda.

-Otorgar las garantías que sean convenientes en relación con las emisiones o programas de emisiones de participaciones preferentes y títulos de renta fija que se lancen al mercado por parte de empresas filiales de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa hasta un saldo vivo en circulación de 5.000 millones de euros.

Dentro de la autorización indicada en el párrafo anterior, el Consejo de Administración podrá delegar a favor de la Comisión Ejecutiva, fijando los términos y condiciones que considere convenientes, la referida facultad de otorgar garantías en relación con las emisiones o programas de emisiones de las empresas filiales de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

Acuerdo por el que CatalunyaCaixa, en su condición de entidad dominante, se acoge, junto con sus sociedades dependientes, al régimen de consolidación fiscal de la Ley de Impuestos de Sociedades.

Aprobación de la modificación de Estatutos, para establecer mayorías reforzadas de voto de las tres cuartas partes de los asistentes en las asambleas y también en el Consejo de Administración, para tomar determinadas decisiones, a consecuencia de la configuración de la fusión como negocio conjunto bajo control común .

Finalmente, se aprobó mantener los compromisos relativos al establecimiento permanente de la Entidad en Francia, nombrar a los auditores externos y delegar facultades en el presidente, el secretario y el director general para, de forma indistinta, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Una segunda Asamblea General Extraordinaria, también convocada estatuariamente por el Consejo de Administración, se celebró el 16 de noviembre de 2010 tomó los siguientes acuerdos:

Constitución, de la Asamblea, una vez culminado el proceso de elección y designación de los nuevos consejeros generales en sustitución de aquellos que lo han sido durando el período transitorio; y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control.

Modificación de los Estatutos y del Reglamento de procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de la Entidad, a consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 10/2010, de 13 de julio, y del Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, de la Generalitat de Catalunya.

La referida Asamblea General Extraordinaria aprobó las siguientes modificaciones de artículos de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Miembros de los órganos de Gobierno, que fueron posteriormente aprobadas por el Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya en fecha 22-2-11 e inscritas en el Registro de Cajas de Ahorros de Cataluña:

1)Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos, consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 10/2010, de 13 de julio, y del Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, de la Generalitat: art. 1-4 (para hacer constar la marca de La Entidad); art. 6, último

párrafo (para enumerar los órganos adicionalmente establecidos por la normativa); art. 8-1 (para establecer la posibilidad de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control); art. 10-1-1.1 y 10-1-1.3 (para fijar la nueva representación de impositores y corporaciones locales, aumentando de 60 a 66 el número de consejeros generales nombrados por los impositores y reduciendo de 24 a 18 el número de consejeros generales designados por las corporaciones locales); art. 11-2 (para precisar los requisitos de honorabilidad comercial y profesional); art. 12-1-1.1. a 1.8 (para regular las incompatibilidades); art. 15-1-1.7 a 1.14 (para enumerar nuevas competencias de la Asamblea General); art. 16 (para regular la publicidad de la Convocatoria de la Asamblea General); art. 18-1 y 3 (para regular diversos quórums para la adopción de acuerdos); art. 21-1 y 2 (para fijar el número de miembros del Consejo de Administración en representación de cada sector de representación, aumentando de 8 a 9 los consejeros representantes de los impositores y reduciendo de 3 a 2 los consejeros representantes de las corporaciones locales); art. 22-4 (para precisar los conocimientos y experiencia de los miembros del Consejo de Administración); art. 27-1 (para modificar una referencia cruzada a otro artículo); art. 32 (para regular la Comisión de retribuciones y nombramientos); art. 34-2, segundo párrafo (para fijar la preparación del director general); art. 37, primer párrafo (para determinar los conocimientos y experiencia exigibles en la Comisión de Control); disposición derogatoria (para derogar las disposiciones transitorias primera a séptima que quedarán sin efecto por haber acabado el periodo transitorio); nueva disposición transitoria primera (para regular la primera renovación de los órganos de gobierno); nueva disposición transitoria segunda (para regular el mecanismo de cese de 6 consejeros representantes de corporaciones locales y el nombramiento de 6 consejeros representantes de impositores, así como el cese de un miembro del Consejo de Administración, representante de las corporaciones locales, y el nombramiento de un miembro del Consejo de Administración representante de los impositores); nueva disposición transitoria tercera (para regular una particularidad del turno rotatorio de consejos comarcales); y nueva disposición transitoria cuarta (para establecer el mecanismo de interpretación de los pactos de fusión).

2) Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno, las cuales obedecen asimismo a la necesidad de adaptación a la mencionada legislación que ha entrado en vigor en los últimos meses: art. 2-1 y 2 (para crear 6 nuevas circunscripciones de impositores, que pasan de 60 a 66); art. 4.1. (para reducir en seis el número de consejeros generales representantes de corporaciones locales o consejos comarcales que pasan de 24 a 18) art. 5-5 (para añadir un nuevo párrafo sobre el sistema de votaciones); art. 6.2.b) (para ajustar el número de consejeros generales que pueden proponer candidatos al Consejo de Administración: un conjunto de consejeros del mismo sector, no inferior a treinta y cuatro en el de impositores, a veinticuatro en el de las corporaciones fundadoras, a diez en el de corporaciones locales y consejos comarcales, a once en el de empleados y a seis en el de entidades, fundaciones y asociaciones del ámbito originario de Caixa d Estalvis de Manresa); Anexo- Circunscripciones de impositores (para precisar los distritos o municipios de cada circunscripción electoral).

Además la Asamblea aprobó el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Dentro de los quince días naturales anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales pueden examinar en el domicilio de la Entidad, la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y también el proyecto de aplicación de los excedentes y del proyecto de dotación de la Obra Social. También pueden examinar el informe de la Comisión de Control, el informe de auditoría, las líneas generales del plan de actuación y con carácter general la documentación concerniente al resto de puntos del orden del día.

Se facilita la documentación correspondiente para su examen, en las dependencias del Departamento de Secretaria y Órganos de Gobierno, a las señoras y señores Consejeros que la solicitan. Y desde la última sesión de la Asamblea General, en noviembre de 2010, los consejeros pueden consultarla por internet en la página web corporativa.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

La Comisión de Control, órgano de gobierno formado por Consejeros pertenecientes a la Asamblea General, tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración se ajuste a las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. En cumplimiento de esta función de supervisión la Comisión de Control vigila el funcionamiento y la actuación de los órganos de gobierno de la Entidad; conoce los informes de Auditoría Externa y las recomendaciones que formulan los auditores; revisa la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en patrimonio neto y el estado de flujos de cada ejercicio anual; prepara diferentes informes periódicos sobre la actividad de la Entidad para ser enviados al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya y eleva a la Asamblea General el informe de su actuación una vez al año como mínimo; requiere al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considera conveniente; controla los procesos electorales para la composición de la Asamblea y del Consejo, junto con el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, conoce los informes de la Comisión de Obras Sociales; y propone al Consejo la anulación de los acuerdos que vulneren las disposiciones vigentes y, en caso necesario, propone directamente al Departamento de Economía y Conocimiento la suspensión de dichos acuerdos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

http://www.catalunyacaixa.com

La información que resulta obligatoria de conformidad con la Ley 26/2003, de 17 de julio y la Orden 354/2004, de 17 de febrero se encuentra disponible en la referida web, dentro del el apartado Información para inversores incluido en Conócenos .

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
MANEL ROSELL MARTÍ	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JOAN ALBERT ABELLÓ HIERRO	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VICEPRESIDENTE 3º	IMPOSITORES
FRANCISCO LONGO MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 4º	CORPORACIONES MUNICIPALES
ANTONI LLARDÉN CARRATALÀ	CONSEJERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
CARMEN PASTOR SOLERNOU	CONSEJERO	IMPOSITORES
EDWARD HUGH	CONSEJERO	IMPOSITORES
FERRAN LAGUARTA BERTRAN	CONSEJERO	IMPOSITORES
FRANCISCO ÚBEDA LÓPEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
JAUME ROQUET SÁNCHEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOAN ÀNGEL LLIBERIA ESTEVE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOAN ECHÁNIZ SANS	CONSEJERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES

JORDI CAMPINS PUNTER	CONSEJERO	EMPLEADOS
JORGE ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
JOSEP ALABERN VALENTÍ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSEP GUASCH LUJÁN	CONSEJERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JOSEP MOLINS CODINA	CONSEJERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JUAN ANTONIO MATAS ARNALOT	CONSEJERO	IMPOSITORES
ESTEBAN DÍAZ SÁNCHEZ	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	21

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	14,286
IMPOSITORES	8	38,095
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	3	14,286
CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	7	33,333
Total	21	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
MARIA DEL CARME ALAMO GENDRE	16-11-2010
JOSEP ALONSO ROCA	16-11-2010
JORDI ANDREU CORBATON	16-11-2010
JAUME ANTICH BALADA	16-11-2010
JUAN ARNAL ALBESA	16-11-2010
JOSEP M BADIA SALA	16-11-2010
JORDI BERTRAN CASTELLVÍ	16-11-2010
JUAN BORONAT GUTIERREZ	16-11-2010
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	16-11-2010
BENET BOTIFOLL ALMENDROS	16-11-2010
JOSEP BURGAYA RIERA	16-11-2010
JOSEP CAMPRUBI DUOCASTELLA	16-11-2010
SARA CARDONA RASO	16-11-2010
IGNASI CARNICER BARRUFET	16-11-2010
JUAN CARRERA PEDROL	16-11-2010
JOSE CATOT JAMILA	16-11-2010
ANGEL CUNILLERA ZARATE	16-11-2010
FRANCESC XAVIER FARRIOL ROIGES	16-11-2010
ESTANIS FELIP MONSONIS	16-11-2010
GABRIEL FERRATE PASCUAL	16-11-2010
ROGELI FLETAS ANGLADA	16-11-2010
MANUEL FUSTER PITARCH	16-11-2010
ROGER GARCIA NOGUERA	16-11-2010
GENIS GARRIGA BACARDI	16-11-2010

CRISTÒFOL GIMENO IGLESIAS	16-11-2010
AMELIO GOMEZ TOQUERO	16-11-2010
JOAN GÜELL JUAN	16-11-2010
LUIS ANTONIO GUERRERO SALA	16-11-2010
FRANCESC IGLESIAS SALA	16-11-2010
JOSEP ISERN SAUN	16-11-2010
FLORENTI JORGE MACHADO	16-11-2010
RAMON LLANAS SANMIQUEL	16-11-2010
CARME LLOBERA CARBONELL	16-11-2010
GEMMA LOPEZ CANOSA	16-11-2010
MIGUEL ANGEL LOPEZ MALLOL	16-11-2010
ADEKINDA MASFERRER MASCORT	16-11-2010
MANUEL MATOSES FORTEA	16-11-2010
FRANCESC MAURI CASAS	16-11-2010
JOSEP NOLLA SALVADO	16-11-2010
JOAQUIM PALA PALOU	16-11-2010
JOAN MANEL PLA RIBAS	16-11-2010
PAU RICOMA VALLHONRAT	16-11-2010
MONTSERRAT ROBUSTE CLARAVALLS	16-11-2010
ANTONIA M SANCHEZ MORENO	16-11-2010
NARCIS SERRA SERRA	16-11-2010
M ANTONIA TRULLAS POVEDANO	16-11-2010
JOSE MARIA VALLES JOVE	16-11-2010
FRANCISCO JOSE VILLEGAS HERRERO	16-11-2010
MATIES VIVES MARCH	16-11-2010
LAURA VIVES TAPIAS	16-11-2010

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
EDWARD HUGH
FERRAN LAGUARTA BERTRAN

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Son propias las que determinan los Estatutos:

-Vigilar la fiel observancia de los Estatutos.
-Convocar la Asamblea General.
-Elevar a la Asamblea General, para su aprobación, si procede, la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la propuesta de aplicación de resultados a las finalidades propias de la Entidad.
-Presentar a la Asamblea General propuestas para el nombramiento y separación o revocación de miembros integrantes de los Órganos de Gobierno.
-Delegar la parte de las funciones que crea conveniente en una Comisión Ejecutiva, en una Comisión de Obras Sociales y en otras comisiones, y nombrar a sus miembros, de acuerdo con las normas establecidas por los Estatutos.
-Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos y las que crea necesarias o convenientes para el buen gobierno y la administración de la Entidad.
-Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
-Poner a disposición de la Comisión de Control los antecedentes y la información necesarios para el cumplimiento de su función.
-Acordar la iniciación, la coordinación y desarrollo de los trámites de elección y designación de los Consejeros Generales.
-Nombrar y cesar al Director General.
-Nombrar las comisiones o ponencias que considere convenientes para el mejor estudio de temas concretos.

-Delegar, o bien conferir mediante poderes, de una manera permanente o para casos o actos concretos, a cualquier comisión, a la Presidencia o al Director General las facultades y/o los poderes que considere oportunos.
-Administrar y gestionar la Obra Social de la Entidad, sin perjuicio de la delegación de estas funciones en la Comisión de Obras Sociales. En todo caso, le corresponde crear y suprimir o disolver obras benéficas y/o sociales propias o en colaboración y constituir, fusionar y/o disolver fundaciones.
- Acordar las inversiones y desinversiones que tengan carácter estratégico.
- Acordar la inversión de los fondos y aprobar los reglamentos, convenios, escrituras y otros actos y documentos necesarios para efectuarla.
- Decidir sobre la realización de todo tipo de actos de administración, disposición, gravamen y dominio.
-Proponer la reforma de los Estatutos y del Reglamento del procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, así como la fusión, la disolución o la liquidación de la Entidad.
-Adoptar las decisiones y disposiciones que considere convenientes para la buena gestión y administración de la Entidad y de los intereses confiados a su prudencia y cuidado especial, cuando se presente cualquier situación excepcional o imprevista.
- Aprobar el presupuesto y el plan de negocio anuales de la Entidad.
- Proponer a la Asamblea General el nombramiento de Auditores externos de la Entidad, así como encargar y conocer las auditorías y los informes que considere necesarios.
-En general acordar los actos y disposiciones que sean necesarios para las finalidades y objetivos de la Caja.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Son funciones delegadas las que resultan expresamente de los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2010:

En relación a la emisión de Participaciones Preferentes Convertibles en cuotas participativas: delegación de la facultades más amplias para fijar en todos los términos y condiciones no decididos por la Asamblea, su conversión y la emisión de cuotas participativas y para llevar a cabo todos los aspectos complementarios que sean necesarios para la ejecución de dicho acuerdo de emisión de Participaciones Preferentes Convertibles y de cuotas participativas.

En relación a la emisión de títulos-valores:

Acordar, fijando los términos y condiciones que considere convenientes, emisiones o programas de emisiones de cualquier tipo de título-valor de renta fija, siempre que el saldo vivo en circulación no exceda, en ningún momento, el importe de 60.000 millones de euros, o su contravalor en divisa.

Delegar a favor de la Comisión Ejecutiva esta facultad y con las condiciones indicadas anteriormente.

Delegar indistintamente a favor del Director General, del Director General Adjunto y del Director Financiero y de Control de Gestión, la facultad de acordar emisiones, determinando sus importes, plazos, características y condiciones financieras más particulares de cada una de las que se lancen al mercado, siempre en el marco de los programas de emisiones de títulos vigentes actualmente o que apruebe el Consejo de Administración, dando cuenta de su actuación, al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva, según corresponda.

Otorgar les garantías que sean convenientes en relación a las emisiones o programas de emisiones de participaciones preferentes y títulos de renta fija que se lancen al mercado por parte de empresas filiales, hasta un saldo vivo en circulación de 5.000 millones de euros. Delegar a favor de la Comisión Ejecutiva esta facultad con las condiciones indicadas anteriormente.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Son indelegables:

- Convocar la Asamblea General.
- Elevar a la Asamblea General, para la aprobación, si procede, la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la propuesta de aplicación de los resultados a las finalidades propias de la Entidad.
-Presentar a la Asamblea General propuestas para el nombramiento y separación o revocación de miembros integrantes de los Órganos de Gobierno.
-Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos y las que crea necesarias o convenientes para el buen gobierno y la administración de la Entidad.
-Poner a disposición de la Comisión de Control los antecedentes y la información necesarios para el cumplimiento de su función.
-Acordar la iniciación, la coordinación y el desarrollo de los trámites de elección y designación de los Consejeros Generales.
-Nombrar y cesar al Director General.
-Nombrar las comisiones o ponencias que considere convenientes para el mejor estudio de temas concretos.
-Administrar y gestionar la Obra Social de la Entidad, sin perjuicio de la delegación de estas funciones en la Comisión de Obras Sociales. En todo caso, le corresponde crear y suprimir o disolver obras benéficas y/o sociales propias o en colaboración y constituir, fusionar y/o disolver fundaciones.
- Acordar les inversiones y desinversiones que tengan carácter estratégico y acordar la inversión de los fondos y aprobar los actos y documentos necesarios para efectuarla.
-Proponer la reforma de los Estatutos y del Reglamento de procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, así como la fusión, la disolución o la liquidación de la Entidad.
- Aprobar el presupuesto y el plan de negocio anuales de la Entidad.
-Proponer a la Asamblea General, a propuesta de la Comisión de Control, el nombramiento de Auditores externos de la Entidad, así como encargar y conocer las auditorías y los informes que considere necesarios.
- Determinar la cuantía de la retribución del presidente, la cual debe notificarse al Protectorado e incluirse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Caja.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Son funciones del Presidente del Consejo: ostentar la representación formal de la institución ante autoridades, entidades y organismos ajenos; convocar y presidir las sesiones de los órganos cuya presidencia ostenta; determinar los asuntos que han de ser objeto de debate y dirigir las sesiones; llevar la firma oficial de la Entidad; cuidar que se cumplan las disposiciones legales aplicables; representar formalmente a la Entidad ante terceros, y cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

La función de los Vicepresidentes es sustituir, por su orden, al Presidente del Consejo en caso de ausencia.

El Secretario del Consejo certifica los acuerdos adoptados por dicho Órgano, con el visto bueno del Presidente.

En general corresponde a los miembros del Consejo deliberar y votar, de forma colegiada, todas las propuestas que se formulen y formular ruegos y preguntas en asuntos relacionados con las competencias del Consejo de Administración.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
ADOLF TODÓ ROVIRA	EL DIRECTOR GENERAL EJERCE DE ACUERDO CON LAS SUPERIORES DIRECTRICES E INSTRUCCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS FUNCIONES QUE LOS ESTATUTOS LE RECONOCEN COMO PROPIAS (ART. 34.6) Y AQUELLAS DELEGADAS EN VIRTUD DE LOS PODERES OTORGADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA, QUE FUERON ELEVADOS A ESCRITURA PÚBLICA EL DÍA 6 DE JULIO DEL 2010 ANTE EL NOTARIO DE BARCELONA DON JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO, CON EL NÚMERO 1.288 DE SU PROTOCOLO Y INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA VOLUMEN 41.978, FOLIO 33, HOJA B400372, INSCRIPCIÓN 2ª.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La duración del ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración es de seis años. La renovación se hace cada tres años, por mitades, dentro de cada sector, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen el Consejo.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por la Asamblea General de entre los miembros de cada sector de representación a propuesta de la mayoría del sector respectivo, del Consejo de Administración o de un 25% de los miembros de la Asamblea. Como excepción a esta regla pueden nombrarse hasta tres vocales del Consejo de Administración, uno en representación de las Corporaciones Locales y dos en representación de los impositores, entre personas que no sean miembros de la Asamblea pero que cumplan los requisitos adecuados de profesionalidad.

En la Asamblea General celebrada el 16 de noviembre de 2010, se modificaron los estatutos de la entidad reduciendo de tres a dos el número de vocales del Consejo de Administración que pueden no ser Consejeros Generales, debiendo ser necesariamente elegidos en representación de los impositores.

Simultáneamente a la designación de los vocales titulares, son nombrados el mismo número de vocales suplentes para cada sector, con el único objeto de sustituir a los titulares en caso de cese o de revocación antes de que finalice su mandato y por el tiempo que quede. A falta de determinación por la Asamblea General del orden de acceso de los suplentes, corresponde al Consejo de Administración determinar el suplente que accede a titular.

La propuesta de nombramiento de vocales titulares y suplentes se somete a la Asamblea General, que es el órgano que tiene la competencia para nombrar a los miembros del Consejo de Administración, así como a los de la Comisión de Control. Este nombramiento tiene lugar en la renovación de los Órganos de Gobierno que se produce el primer semestre natural del ejercicio que corresponda, en la Asamblea General Ordinaria o en la Asamblea General Extraordinaria a continuación de la anterior.

Los vocales del Consejo de Administración están afectados por los mismos requisitos e incompatibilidades que los artículos 11 y 12 señalan para los miembros de la Asamblea General, excepto la prevista en el art. 11.1.4 y 11.1.5 de estos Estatutos en cuanto a los miembros del Consejo de Administración que no lo sean de la Asamblea, los cuales no obstante tendrán que ser impositores en el momento de su nombramiento.

Además, los miembros del Consejo de Administración deberán ser menores de 75 años en el momento de su elección y no podrán pertenecer al Consejo de Administración, a la

Comisión de Control o a la Asamblea General de otra caja de ahorros o entidad de depósito, de crédito, financiera en general, o de seguros, excepto si ocupan estos cargos en interés de la caja. Tampoco pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas. Por otra parte, ninguna entidad representada en la Asamblea General podrá tener al mismo tiempo vocales en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control, excepto las corporaciones fundadoras.

La aceptación del cargo se efectúa habitualmente de forma verbal en el momento en el que la persona designada se incorpora a la primera sesión del Consejo a la que le corresponda asistir, constando en acta dicha aceptación

Los vocales, una vez concluido su mandato, pueden ser reelegidos para el período inmediatamente posterior al primero siempre y cuando se cumplan las condiciones, los requisitos y los trámites fijados para el primer nombramiento. La duración total del mandato no podrá superar los 12 años, sea cual sea la representación que tengan.

Los vocales del Consejo de Administración cesan en los siguientes supuestos: los establecidos para los Consejeros Generales; por haber incurrido en alguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos específicamente para los vocales y por inasistencia sin excusar a más de la cuarta parte de las sesiones hechas en un año, exceptuando causas justificadas según la opinión de la Asamblea General.

En relación a los vocales nombrados en representación del personal, es causa de pérdida de la condición de Consejero el hecho de haber sido jubilado o dado de baja definitiva en la plantilla por cualquier otra razón, así como haber recibido sanción en firme en el expediente disciplinario de la Institución por la comisión de faltas laborales muy graves. En este caso, durante la tramitación del procedimiento reglamentario, el Consejero podrá cesar provisionalmente, a criterio del Consejo de Administración.

Pierden la condición de vocales los que dejen de pagar alguna deuda contraída con la Entidad, después de haberle sido requerida expresamente.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ [X] NO [ ]

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL	51,00 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO	MAYORÍA DE LOS ASISTENTES
PROPUESTAS DE SEPARACIÓN Y REVOCACIÓN DE MIEMBROS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	66,66 - ASISTENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.	MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO
NOMBRAMIENTO O CESE DEL DIRECTOR GENERAL	66,66 - ASISTENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES. EN EL CASO DE CESE LOS VOTOS FAVORABLES ADEMÁS DEBEN SER LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS
PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTO Y FUSIÓN, DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD	66,66 - ASISTENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE DERECHO.	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES, DE FORMA QUE UNA CUARTA PARTE MÁS UNO DE LOS ASISTENTES DISPONDRÁ DE DERECHO DE VETO CORRELATIVO.
ACORDAR LAS INVERSIONES Y DESINVERSIONES QUE TENGAN CARÁCTER ESTRATÉGICO	51,00 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES, DE FORMA QUE UNA CUARTA PARTE MÁS UNO DE LOS ASISTENTES DISPONDRÁ DE DERECHO DE VETO CORRELATIVO.
APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL	51,00 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES, DE FORMA QUE UNA CUARTA PARTE MÁS UNO DE LOS ASISTENTES DISPONDRÁ DE DERECHO DE VETO CORRELATIVO.
APROBAR EL PLAN DE NEGOCIO	51,00 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE DERECHO	TRES CUARTAS PARTES DE LOS ASISTENTES, DE FORMA QUE UNA CUARTA PARTE MÁS UNO DE LOS ASISTENTES DISPONDRÁ DE DERECHO DE VETO CORRELATIVO.

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Una vez adoptados los acuerdos, las propuestas son comunicadas a las Áreas Operativas correspondientes de la Entidad, a los efectos de su cumplimiento.

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en acta, que se traslada íntegramente a la Comisión de Control para que ésta pueda ejercer su función de supervisión y control.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reúne siempre que es necesario para la buena marcha de la Entidad y en todo caso una vez cada dos meses. De hecho, el Consejo de Administración se reúne unas 16 veces por año de promedio y siempre que las circunstancias así lo aconsejan.

La convocatoria corresponde al Presidente, o a quien hace estatutariamente sus funciones, por iniciativa propia, a petición de un tercio como mínimo de los miembros de derecho del Consejo o a requerimiento de la Comisión de Control. Para que sea atendida, la petición o requerimiento ha de contener el orden del día de la convocatoria, la cual deberá cursarse en un plazo máximo de ocho días a partir del momento en que haya sido solicitada. El Director General puede también proponer que se convoque.

La convocatoria debe recibirse cuarenta y ocho horas antes de la reunión como mínimo, salvo en casos de excepcional urgencia, en que el plazo quedará reducido a doce horas. La convocatoria se efectúa por escrito e incluye el orden del día.

A pesar de esto, se entenderá que el Consejo está convocado y válidamente constituido, con carácter de Consejo Universal, para tratar de cualquier cuestión de su competencia, siempre que estén presentes todos sus miembros, así como el Director General, y que los asistentes acepten por unanimidad reunirse.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración puede reunirse a petición de un tercio como mínimo de los miembros de derecho de dicho Consejo.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Las propuestas de todos los acuerdos de operaciones crediticias incluyen una relación de antecedentes, la situación económica de la Entidad con la que se proyecta realizar la operación y el estado de sus cuentas en relación a CatalunyaCaixa, las particularidades de la operación y su viabilidad económica y la propuesta a adoptar con todos sus detalles, salvo aquellos extremos que no es posible precisar y que quedan al buen criterio de la Dirección General. También en el resto de propuestas están documentados los antecedentes y los detalles económico y/o jurídicos necesarios para su aprobación.

Todas las propuestas se incluyen en un protocolo del que cada consejero dispone de una copia, y que puede examinar media hora antes de iniciarse la reunión

Con carácter previo, junto con la convocatoria de la sesión, se envían algunas de las propuestas e informaciones que se someterán a la aprobación. En particular, en el caso especial de la formulación de Cuentas Anuales, así como de la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo u otros documentos de especial complejidad o extensión, tales documentos se envían a todos los consejeros con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración, la documentación puesta a disposición de los Consejeros es custodiada, una vez finalizada la reunión, en la Secretaría y Órganos de Gobierno, donde los vocales pueden solicitar consultarlos con posterioridad.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
ADOLF TODÓ ROVIRA	DIRECTOR GENERAL
JAUME MASANA RIBALTA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ [X] NO [ ]

Descripción de los requisitos
Ser consejero general designado por la Diputación Provincial de Barcelona o la de Tarragona, sin que en ningún caso el cargo de presidente y el de vicepresidente segundo puedan corresponder al mismo tiempo a vocales que sean consejeros generales designados por la misma Diputación.

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ [X] NO [ ]

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias, en caso de empate, es decisorio el voto de quien preside la reunión.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ [X] NO [ ]

Explicación de los Mecanismos
El Consejo de Administración en cuanto que es responsable de la formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, tiene las facultades para adoptar las medidas y establecer los mecanismos necesarios que garanticen el conocimiento, a lo largo de todo el proceso anual, de la opinión del auditor externo sobre las mencionadas cuentas anuales. Por su parte, la Comisión de Control, tiene, entre otras, las facultades de vigilar el funcionamiento y la tarea desarrollada por los órganos de intervención de la Entidad, conocer los informes de auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores, así como revisar el balance, la cuenta de resultados y el resto de estados financieros de cada ejercicio anual y formular las observaciones que considere oportunas. De acuerdo con sus funciones, la Comisión de Control realiza a lo largo del año las reuniones necesarias con los auditores externos con el fin de conocer el desarrollo del proceso de auditoría y poder evaluar y anticipar la existencia de posibles situaciones que pudiesen generar un informe de auditoría con salvedades. Se tiene especial cuidado en asegurar que: -Las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad y de su Grupo, así como que contengan toda la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas. -Las cuentas anuales y el informe de gestión reflejen correctamente y de la forma más clara y sencilla posible los riesgos económicos, jurídicos, fiscales, etc. derivados de la actividad de la Entidad y del Grupo así como la gestión y cobertura de los mismos. -La elaboración de las cuentas anuales se efectúa aplicando con el máximo rigor los principios de contabilidad propios de las Entidades de Crédito y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea para los grupos consolidados y que dichos criterios se han aplicado de forma uniforme en el ejercicio actual y en el anterior, con objeto de evitar la manifestación de una opinión con salvedades por parte del auditor. -La planificación del proceso anual de auditoría es la adecuada y permite anticipar y corregir si fuese necesario cualquier registro contable que a juicio del auditor externo pudiese tener como consecuencia la emisión de un informe de auditoría con salvedades. No obstante, si se produjese una discrepancia de criterio entre el auditor externo y el Consejo, y éste último considerase que debe mantener su criterio, explicará adecuadamente en las cuentas anuales el contenido y el alcance de la discrepancia.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ [X] NO [ ]

Explicación de los Mecanismos
Se mantiene el criterio de que la Caja no participa en la gestión ni en los Órganos de Gobierno de ninguna de las sociedades o personas jurídicas proveedores de los servicios de auditoría, análisis financiero, inversión o calificación. La Comisión de Control, en su función de Comité de Auditoría, es la encargada de proponer al Consejo de Administración el nombramiento del auditor externo y las condiciones de su contratación, de acuerdo con lo establecido en las políticas aprobadas de relación con el auditor externo. En este sentido, la Comisión de Control vigila en todo momento las situaciones que puedan suponer un riesgo para la independencia del auditor externo de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ ☐ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ ☒ NO ☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE
ALBERT ABELLÓ HIERRO	VICEPRESIDENTE 2º
JORDI CAMPINS PUNTER	VOCAL
ESTEBAN DÍAZ SÁNCHEZ	VOCAL
JUAN ECHÁNIZ SANS	VOCAL
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VICEPRESIDENTE 3º
EDWARD HUGH	VOCAL
FERRAN LAGUARTA BERTRAN	VOCAL
FRANCISCO LONGO MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 4º
JOSEP MOLINS CODINA	VOCAL
JAUME ROQUET SÁNCHEZ	VOCAL
MANEL ROSELL MARTÍ	VICEPRESIDENTE 1º
ADOLF TODÓ ROVIRA	SECRETARIO

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva según el artículo 29.8 de los Estatutos todas las que le delegue el Consejo de Administración, entre ellas las siguientes:

-Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, de los Reglamentos y de los acuerdos del Consejo.
-Estudiar las propuestas que sobre inversión de fondos, intermediación y otras operaciones haga el Director General.
-Proponer al Consejo las inversiones y las operaciones que considere más convenientes para los intereses de la Entidad y resolver aquellas para las cuales tiene facultades delegadas.
-Resolver los asuntos urgentes, y dar cuenta de su resolución al Consejo.

-Conceder o denegar, dentro de los límites y las condiciones establecidas por el Consejo, los préstamos, los créditos y las otras operaciones solicitadas a la Entidad, así como delegar esta facultad en el Director General, con los límites y las condiciones que considere oportunos.
-Informar al Consejo de todas las cuestiones que éste le encomiende y resolver de manera definitiva aquellas otras que el Consejo le haya delegado.
-Preparar la Memoria anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y la propuesta de aplicación de los resultados a los fines propios de la Caja.
-Decidir, con los límites fijados por el Consejo, la realización de toda clase de actos de administración, disposición, gravamen y dominio.
-Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o el Director General le sometan a consideración, con el fin de resolverlas o de elevarlas, si procede, al Consejo.
-Ultimar, con los límites fijados por el Consejo, toda clase de contratos permitidos por las leyes y transigir y comprometerse en arbitraje de derecho y de equidad, pactando todas las estipulaciones y condiciones que crea más convenientes.
-Aceptar herencias, legados y donaciones; en la aceptación de herencias, la Entidad debe acogerse siempre al beneficio de inventario.
-Autorizar avales, con los límites señalados por el Consejo de Administración, para garantizar a clientes de la Institución ante toda clase de personas públicas o privadas.
-Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito y de otras modalidades, a nombre de la Institución.
-Tomar resolución sobre la apertura de agencias y sucursales y, a tal efecto, aprobar la adquisición de inmuebles y resolver las propuestas de obras.
- Inspeccionar todos los servicios y disponer que sean subsanadas todas las deficiencias que se observen.
- Vigilar la situación y solvencia de los riesgos en curso.

El Consejo de Administración aprobó los límites económicos actuales de las facultades arriba detalladas en la sesión celebrada el 5 de julio de 2010 según el siguiente detalle:

-Concesión de préstamos, créditos, financiación de operaciones con el extranjero y descuento de efectos: con garantía real hasta el límite de 60.000.000 euros por operación y con garantía no real hasta el límite de 30.000.000 euros por operación.
- Concesión de avales: con garantía real hasta 60.000.00 euros por aval o línea de aval y con garantía no real hasta el límite de 30.000.000 euros por aval o línea de aval.
- Operaciones de leasing y factoring hasta 60.000.000 euros por operación.
- Aprobar las operaciones de riesgo (concesiones de créditos, avales y garantías) a las personas miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, al Director General y personas físicas y jurídicas vinculadas sujetas a autorización del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.
- Adquisición, disposición y gravamen de bienes muebles e inmuebles: hasta un límite de 20.000.000 de euros por operación. No obstante, en lo referente a bienes obtenidos en virtud de procedimientos judiciales seguidos contra deudores o adquiridos por dación en pago o para pago de deudas, transmitir por cualquier título bienes muebles e inmuebles sin límite de cuantía.
- Inversión y desinversión de valores mobiliarios de renta variable, de acuerdo con los siguientes límites: renta variable cotizada, límite de 45.000.000 de euros. Renta variable no cotizada: límite de 6.000.000 de euros.

Acordar, fijando los términos y condiciones que considere convenientes, emisiones o programas de emisiones de cualquier tipo de título-valor de renta fija, siempre que el saldo vivo en circulación no exceda, en ningún momento, el importe de 60.000 millones de euros, o su contravalor en divisa.

Otorgar les garantías que sean convenientes en relación a las emisiones o programas de emisiones de participaciones preferentes y títulos de renta fija que se lancen al mercado por parte de empresas filiales, hasta un saldo vivo en circulación de 5.000 millones de euros.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

El grado de autonomía dimana de los límites de las facultades arriba indicadas fijadas por los Estatutos y por el Consejo de Administración. Sin perjuicio de ello, la Comisión Ejecutiva dispone de amplias facultades de propuesta en relación a los asuntos de mayor interés que se someten a la aprobación del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es informado periódicamente de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ [X] NO [ ]

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

En su condición de Comité de Auditoría previsto por la legislación vigente, corresponde a la Comisión de Control informar a la Asamblea sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia; proponer al Consejo de Administración, para que lo someta a la Asamblea General, el nombramiento de auditores externos; supervisar los servicios de auditoría interna de la Entidad y conocer los procesos de información financiera y de los sistemas de control interno, y mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre las cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de éstos y cualquier otra relacionada con el desarrollo de la auditoría de cuentas, así como sobre las otras comunicaciones previstas en la legislación y normas técnicas de auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE
ALBERT ABELLÓ HIERRO	VICEPRESIDENTE 2º
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VICEPRESIDENTE 3º

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración y del Personal Directivo de la Entidad.

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010 acordó la modificación del artículo 32 de los Estatutos para adaptar las funciones de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008, dada por el Decreto Ley 5/2010. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

Como resultado de esta modificación, se incluyen como nuevas funciones de esta comisión:

a/ Velar por la observación de la política general de retribuciones e incentivos indicada anteriormente, la cual se extiende también a los miembros de la Comisión de Control.
b/ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Control , así como los exigibles en el caso del Director General y recibir comunicaciones sobre conflictos de interés.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE
MANEL ROSELL MARTÍ	VICEPRESIDENTE 1º
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VICEPRESIDENTE 3º

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

-Informar al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva de las inversiones o desinversiones que tengan un carácter estratégico y estable, tanto las hechas directamente por la Entidad como las hechas a través de las sociedades filiales.

Se considera estratégica la adquisición o venta de toda participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, cuando la participación total de la caja franquee el límite del 3% de los recursos propios computables.

-Informar al Consejo sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.
-Elaborar un informe anual sobre las inversiones de esta naturaleza efectuadas durante el ejercicio.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ [X] NO [ ]

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO ESTATUTARIAMENTE.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

El Consejo de Administración de Caixa d Eslavis de Catalunya, Tarragona i Manresa, ha establecido en su reunión de fecha 14-09-2010 un sistema de Control Interno de las operaciones de inversión y desinversión en sociedades filiales y participadas, de tal forma que toda operación de inversión o desinversión en sociedades por un importe superior a dos millones de euros ha de ser previamente autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad, siendo esta autorización delegable en la Comisión Ejecutiva en operaciones de

hasta un importe de 20 millones de euros en el caso de sociedades no cotizadas y hasta 45 millones de euros en el caso de sociedades cotizadas.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

COMISIÓN DE OBRAS SOCIALES

Nombre	Cargo
FERNANDO CASADO JUAN	PRESIDENTE
CARMEN PASTOR SOLERNOU	VOCAL
JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	VOCAL
JORGE ANTONIO GARCIA RODRÍGUEZ	VOCAL
JOSEP ALABERN VALENTÍ	VOCAL
JOSEP GUASCH LUJAN	VOCAL
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	VOCAL
JOSEP MOLINS CODINA	VOCAL
JUAN ANTONIO MATAS ARNALOT	VOCAL
MANEL ROSELL MARTÍ	VOCAL
ADOLF TODÓ ROVIRA	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

El Consejo de Administración designa una Comisión de Obras Sociales, integrada por diez miembros designados por el Consejo de Administración de entre sus vocales, con la siguiente representación: un vocal perteneciente al sector de Corporaciones Locales y Consejos Comarcales, cuatro vocales del Consejo pertenecientes al sector de las Corporaciones Fundadoras y Entidades, cuatro vocales del Consejo pertenecientes al sector de Impositores y un vocal del Consejo perteneciente al sector de Empleados.

Forman parte de la Comisión de Obras Sociales el Presidente y el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración, sin que esto signifique incrementar la presencia de su sector de representación. Al Presidente del Consejo de Administración le corresponde la Presidencia de la Comisión de Obras Sociales.

Asiste igualmente a la Comisión el Director General de la Caja con voz y voto.

La Comisión de Obras Sociales tiene por función proponer al Consejo de Administración, para que las apruebe, si procede, las obras nuevas de esta naturaleza y los presupuestos de las ya existentes, así como su gestión y administración, según criterios de racionalidad económica y de máximo servicio a los intereses generales del territorio donde se desarrollan.

Las Fundaciones constituidas o que se constituyan para la administración y gestión de las obras sociales tendrán carácter instrumental y actuarán de acuerdo con las directrices, la supervisión y el control del Consejo de Administración o de la Comisión de Obras Sociales, con la obligación de rendirles cuentas mediante la comunicación de sus acuerdos en un plazo no superior a 3 meses.

El nombramiento de los miembros de la Comisión de Obras Sociales se produce en la sesión del Consejo de Administración después de su renovación para designar a los vocales que han cesado por haberse extinguido su mandato.

La aceptación del cargo se puede efectuar de diversas formas bien mediante escrito de aceptación o bien mediante la aceptación verbal en el propio Órgano, que consta en acta.

Los miembros de la Comisión de Obras Sociales conservan el cargo mientras pertenecen al Consejo de Administración y no sean removidos de la Comisión.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
ANTONIO VISA TORRES	PRESIDENTE	IMPOSITORES
ANTÒNIA MARIA SÁNCHEZ MORENO	SECRETARIO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
BÀRBARA MARTÍ ERFURT	VOCAL	IMPOSITORES
JAVIER MORUECO TORRECILLAS	VOCAL	IMPOSITORES
JOSEP ANDREU FIGUERAS	VOCAL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
JOSEP VÍCTOR VALLS GAVALDA	VOCAL	IMPOSITORES
MANUEL FUSTER PITARCH	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MIQUEL RUBIROLA TORRENT	VOCAL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES
RAQUEL PUIG PÉREZ	VOCAL	EMPLEADOS
VALENTÍ MARTÍNEZ ESPINOSA	VOCAL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES

Número de miembros	10

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	10,000
IMPOSITORES	4	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	10,000
CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	4	40,000
Total	10	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ [X] NO [ ]

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
Dentro del marco de la función de supervisión que la Comisión de Control tiene atribuida por la Ley, es de su competencia: -Velar para que la gestión del Consejo de Administración se ajuste a las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. -Vigilar el funcionamiento y la actuación de los Órganos de intervención de la Entidad. -Conocer los informes de Auditoría externa y las recomendaciones que formulan los auditores. -Revisar la memoria, anual, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de cada ejercicio anual y formular las observaciones que considere oportunas. -Elaborar los informes establecidos por reglamento, los cuales son enviados al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, y elevar a la Asamblea General el informe de su actuación una vez al año como mínimo. -Requerir del Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considere oportuno. -Controlar los procesos electorales para la composición de la Asamblea y del Consejo de Administración, junto con el Departamento de Economía y Conocimiento. Asimismo, la Comisión de Control saliente controla el proceso electoral para la composición de la Comisión de Control renovada. -Conocer los informes de la Comisión de Obras Sociales y dar su opinión. -Proponer al Consejo de Administración la anulación de los acuerdos que vulneren las disposiciones vigentes y, en caso necesario, proponer directamente al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya la suspensión de estos acuerdos. En su condición de Comité de Auditoría ejerce las funciones de dicho Comité detalladas en el apartado A.2.27

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control elegirá un Presidente y un Secretario entre sus miembros. En caso de ausencia del Presidente o del Secretario por cualquier causa, serán sustituidos por los comisionados de más edad y menor edad, respectivamente, de los que asistan a la reunión.

De acuerdo con las atribuciones de la Comisión de Control que se han señalado anteriormente, puede indicarse que su principal responsabilidad radica en velar por la adecuación de la actuación del consejo de Administración, supervisando sus acuerdos y analizando su conformidad.

Además de las indicadas en el punto A.3.2, la Comisión de Control, una vez escuchado al Consejo de Administración si la urgencia del caso lo permite informará inmediatamente al Departamento de Economía y Conocimiento de las irregularidades observadas en el ejercicio de sus funciones, para que éste adopte las medidas adecuadas, sin perjuicio de las facultades propias de pedir la convocatoria de Asamblea General y de la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al Órgano estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con sus competencias.

En su condición de Comité de Auditoría , ejerce asimismo las funciones detalladas en el apartado A.2.27.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Las deliberaciones y los acuerdos tomados por el Consejo de Administración se comunican al Presidente de la Comisión de Control.

Los miembros de la Comisión de Control, en cada una de las sesiones, tienen acceso a las actas íntegras de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, al efecto de poder supervisar las decisiones tomadas y hacer el seguimiento de los acuerdos

efectuados para poder realizar las labores fiscalizadoras y de anulación de acuerdos e información de irregularidades.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	7

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los comisionados tienen acceso a las actas íntegras de las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Obras Sociales, al efecto de poder supervisar las decisiones tomadas y hacer el seguimiento de los acuerdos adoptados. Además, el Director General explica siempre a los comisionados los acuerdos de mayor trascendencia tomados.

Además, para el ejercicio de sus funciones como Comité de Auditoría, los auditores externos reportan directamente a la Comisión de Control sobre los asuntos de su competencia que les son requeridos.

Se facilitan los protocolos correspondientes que también contienen las actas íntegras de las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Obras Sociales, para su análisis por parte de las señoras y señores Comisionados.

Asimismo, el presidente de la Comisión de Control conoce las actas de las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Obras Sociales en el mismo momento en que están elaboradas.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración, los protocolos son custodiados, una vez finalizada la reunión, en el Departamento de Secretaría y Órganos de Gobierno, donde los comisionados pueden solicitar consultarlos con posterioridad.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control está integrada por diez miembros, elegidos por la Asamblea General de entre sus componentes que no tienen la condición de vocal del Consejo de Administración.

Se designa, en las mismas proporciones, el mismo número de suplentes, con la finalidad única de sustituir a los titulares en caso de cese o de revocación del cargo antes de finalizar el mandato y para el tiempo que quede.

La representación en la Comisión de Control de los sectores que componen la Asamblea General es la siguiente: un miembro perteneciente al sector de Corporaciones Locales y Consejos Comarcales, cuatro miembros pertenecientes al sector de las Corporaciones Fundadoras y Entidades, cuatro miembros pertenecientes al sector de impositores y un miembro perteneciente al sector de empleados.

La Comisión elige de entre sus miembros un Presidente y un Secretario. En caso de ausencia son sustituidos, respectivamente, por los vocales de más edad y de menos edad de los que asisten a la reunión.

El procedimiento para presentar propuestas para la designación de miembros de la Comisión (titulares y suplentes), así como su cese y renovación es igual al previsto para los vocales del Consejo de Administración. Asimismo, los miembros de la Comisión de Control han de cumplir las mismas condiciones y requisitos que los establecidos para los vocales del Consejo de Administración y tienen las mismas incompatibilidades. Además, no podrán ser elegidos vocales de la Comisión de Control los representantes de ninguna Corporación o Entidad que tenga algún representante en el Consejo de Administración, salvo las Corporaciones Fundadoras y Entidades. Asimismo en su calidad de Comité de Auditoría la

Comisión de Control ha de cumplir, en cuanto a sus miembros, los requisitos establecidos en la a disposición adicional 18ª de la Ley del Mercado de Valores.

La aceptación del cargo se efectúa habitualmente de forma verbal en el momento en el que la persona designada se incorpora a la primera sesión de la Comisión a la que le corresponda asistir, constando en acta dicha aceptación

El tiempo de ejercicio del cargo, las causas de cese y el procedimiento para cubrir vacantes son los mismos que para los vocales del Consejo de Administración.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control elabora semestralmente un informe donde se hacen constar las actuaciones realizadas durante los seis meses anteriores a la fecha de dicho informe, y lo envía al Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. En este informe se hace constar el número y fechas de sesiones celebradas, iniciativa de la convocatoria y asuntos tratados en relación con el cumplimiento de las líneas generales del plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, así como cualquier desviación que se hubiera producido y cualquier asunto relacionado con la gestión económica y financiera de la Entidad que por su trascendencia, deba ser tratado por la Comisión.

Una vez al año, eleva un informe dando cuenta de su actuación a la Asamblea General.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control se ha de reunir siempre que sea convocada por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros y una vez al trimestre como mínimo. En el ejercicio de sus funciones, puede solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

La convocatoria debe hacerse con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión. En caso de situaciones excepcionales en que la urgencia de los asuntos a tratar lo requiera, según el criterio de la Presidencia de la Comisión, la convocatoria puede ser cursada con tan sólo doce horas de antelación.

No obstante, se entiende que está válidamente convocada y constituida, con carácter universal, para tratar de cualquier asunto de su competencia, cuando estén presentes todos sus miembros y los asistentes acepten por unanimidad reunirse.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

A petición de un tercio de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL	51,00 - SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN DE CONTROL ESTÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA CUANDO ASISTEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO	51,00 - PARA LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS, ES NECESARIO EL VOTO COINCIDENTE DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS DE HECHO Y EN CASO DE EMPATE ES DECISORIO EL DE QUIEN PRESIDE.
REQUERIR DEL PRESIDENTE LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO	51,00 - SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN DE CONTROL ESTÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA CUANDO ASISTEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO	51,00 - VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO.
PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA ANULACIÓN DE ACUERDOS QUE VULNEREN LAS DISPOSICIONES VIGENTES.	51,00 - SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN DE CONTROL ESTÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA CUANDO ASISTEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO	51,00 - VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO.
INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA DE LAS IRREGULARIDADES OBSERVADAS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	51,00 - SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN DE CONTROL ESTÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA CUANDO ASISTEN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO	51,00 - VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS DE DERECHO

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JOAN ÀNGEL LLIBERIA ESTEVE	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO (EMPRESA)	74	PLAZO; 10 AÑOS INTERÉS VARIABLE AL 7,25% GARANTÍA HIPOTECARIA
CARMEN PASTOR SOLERNOU	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CUENTA DE CRÉDITO	6	PLAZO: 1 AÑO INTERÉS 6.5 % RENOVABLE TRIMESTRALMENTE GARANTÍA PERSONAL
JOAN MANEL PLA RIBAS	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	FINANCIACIÓN IMPORTACIÓN (EMPRESA)	57	PLAZO: 4 MESES INTERÉS : 4,50% GARANTÍA PERSONAL
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	AVAL (EMPRESA)	83	PLAZO: 3 MESES GARANTÍA PIGNORATICIA PARCIAL

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
SEBASTIÀ CATLLÀ CALVET	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	DESCUENTO (EMPRESA)	171	PLAZO: 1 AÑO INTERÉS: EUR TRIM MIN. 3,75 % + 1,5 GARANTÍA PERSONAL
SEBASTIÀ CATLLÀ CALVET	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	PRÉSTAMO PERSONAL (EMPRESA)	150	PLAZO: 5 AÑOS INTERÉS: 5,75 % GARANTÍA PERSONAL
SEBASTIÀ CATLLÀ CALVET	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CUENTA DE CRÉDITO	60	PLAZO: 1 AÑO INTERÉS: EUR TRIM + 0,85 MIN 4,5% MAX. 15% GARANTÍA PERSONAL
JUAN MARIA PAGÀ ORTIGA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	PRÉSTAMO PERSONAL (EMPRESA)	6	PLAZO: 3 AÑOS INTERÉS: 6,91% GARANTÍA PERSONAL

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CUENTA DE CRÉDITO	1.690	PLAZO: 1 AÑO, INTERÉS: 5,5% GARANTÍA PERSONAL
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	70	PLAZO: 15 AÑOS, INTERÉS: 5,00%, GARANTÍA HIPOTECARIA
INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS-ESQUERRA UNIDA I ALTERNATIVA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CUENTA DE CRÉDITO	908	PLAZO: 1 AÑO, INTERÉS: 5,5% GARANTÍA PERSONAL

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo pendiente a 31/12/10 de los créditos concedidos a los grupos políticos y asambleas legislativas autonómicas con representación en las corporaciones locales ascendía a 10.023 miles de euros. Ninguna de estas operaciones se halla en situación de morosidad.

Detalle de los créditos (en miles de euros):

Convergència Democràtica de Catalunya: 1.513
Fundació President Josep Irla - ERC: 53
Iniciativa per Catalunya - Verds: 1.308
Iniciativa per Catalunya - Verds Esquerra unida i alternativa: 908
Partit dels Socialistes de Catalunya: 3.454
Unió Democràtica de Catalunya: 2.787

C **Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE BARCELONA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	1.658

Nombre de los consejeros generales designados
FRANCISCO LONGO MARTÍNEZ
JOSEP MARIA CAMÓS CABECERÁN
MANUEL MEDEIROS PÉREZ
MARIA ELISA CASANOVA DOMÈNECH

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE CALAF

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	560

Nombre de los consejeros generales designados
M ANTONIA TRULLAS POVEDANO

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE CERDANYOLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	151
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	1.803

Nombre de los consejeros generales designados
PENDIENTE NOMBRAMIENTO

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	34.132

Nombre de los consejeros generales designados
ANTONI LLARDÈN CARRATALÀ

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE MONTCADA I REIXACH

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	151

Nombre de los consejeros generales designados
CESAR ARRIZABALAGA ZABALA

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE PERELLÓ

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	60

Nombre de los consejeros generales designados
GENOVEVA MARGALEF VALIENTE

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE REUS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	5.000

Nombre de los consejeros generales designados
ÀNGEL CUNILLERA ZÁRATE

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE VILATORRADA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	1

Nombre de los consejeros generales designados
EZEQUIEL MARTÍNEZ MULERO

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE SANT VICENÇ DELS HORTS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	378

Nombre de los consejeros generales designados
JOSEFA LÓPEZ LÓPEZ

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE SITGES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	829

Nombre de los consejeros generales designados
JORDI BAIJET VIDAL

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT DE VACARISSES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	20
FACTORING	3

Nombre de los consejeros generales designados
JOAN CARLES CIRERA IZQUIERDO

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT D'ESPARRAGUERA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	590

Nombre de los consejeros generales designados
JOSEP RÀFOLS ESTEVE

Nombre de la institución pública: AJUNTAMENT D'IGUALADA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	29

Nombre de los consejeros generales designados
JOAQUIM SOLÉ VILANOVA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MADRID

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
FACTORING	31.300

Nombre de los consejeros generales designados
JAVIER BASSO ROVIRALTA

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓ DE TARRAGONA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO INTERÉS VARIABLE	4.781

Nombre de los consejeros generales designados
ALBERT ABELLÓ HIERRO
ÀNGEL CUNILLERA ZÁRATE
EUDALD TORRES ROBERT
JAVIER VILLAMAYOR CAAMAÑO
JOAN CARRERA PEDROL
JOSÉ MANUEL DE LA VEGA CARRERA
JOSEP ANDREU FIGUERAS
JOSEP GUASCH LUJÁN
JOSEP MARIA VALLÈS JOVÉ
LLUÍS ARAGONÉS DELGADO DE TORRES
M DEL PILAR JUÀREZ ROMERO
ROBERT VENDRELL AUBACH

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
GESCAT GESTIÓ DE SOL	CUENTA DE CRÉDITO	820.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
El Grupo CatalunyaCaixa está constituido por un conjunto de empresas financieras y no financieras cuyos ámbitos de actuación más significativos son el negocio bancario, asegurador y planes de pensiones, fondos de inversión, promoción y gestión inmobiliaria y servicios operativos.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
ACTIVOS MACORP S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
ALCALÁ 120 PROMOC. Y GEST.INMOB. S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ALCONRU SOCIEDADE DE CONSTRUÇAO E PROMOÇAO IMOBILIARIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ALGARVETUR, S.L. (ANTES PRASATUR, S.L.)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
APROSA PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
AREA TRES PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ASCAT MEDIACION OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.L

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURÍA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
BCN ECOMANRESA SICAV, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
C.S.V. - COORDENAÇAO DA SEGURANÇA DE VILAMOURA, LDA.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CAIXA CATALUNYA ADMINISTRACIÓ I GESTIÓ DE SERVEIS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nombre entidad del grupo
CAIXA CATALUNYA GESTIÓ S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORÍA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN

Nombre entidad del grupo
CAIXA CATALUNYA INTERNATIONAL FINANCE B.V.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
CAIXA CATALUNYA PREFERENTS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
CAIXA MANRESA ASSEGURANCES GENERALS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURÍA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CAIXA MANRESA IMMOBILIÀRIA SOCIAL, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ALQUILER DE INMUEBLES

Nombre entidad del grupo
CAIXA MANRESA ONCASA IMMOBILIÀRIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
CAIXA TARRAGONA GESTIÓ SGIIC SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE INSTITUCIONES

Nombre entidad del grupo
CAIXAMANRESA GENERALS COMPANYIA D'ASSEGURANCES, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURÍA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
CAIXAMANRESA PREFERENTS, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
CASIGAR INVERSIONES 2008

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CENTRE LÚDIC DIAGONAL S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CENTRO DE OCIO, DEPORTIVO Y APARCAMIENTO

Nombre entidad del grupo
CETACTIUS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
CLUB GOLF HACIENDA EL ALAMO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CONJUNT RESIDENCIAL FREIXA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CORPORACIÓN BÉTICA INMOBILIARIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ESPANHOLITA SGPS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
EXPANSIÓ INTERCOMARCAL, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
FAZENDA DAS ÁGUAS - ADMINISTRAÇAO DE PROPRIEDADES UNIPESSOAL, LDA.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
FODECOR, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GARVECAT, SGPS, S.A. (ABANS GARVEPRASA, SGPS, S.A.)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESCAT GESTIO DE SOL S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
GESCAT LLEVANT S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESCAT LLOGUERS S.L

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
GESCAT SINEVA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESCAT VIVIENDAS EN COMERCIALIZACION S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
GESTIÓ D'ACTIUS TITULITZATS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS DE TITULACIÓN

Nombre entidad del grupo
INFORMACIÓ I TECNOLOGIA DE CATALUNYA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Nombre entidad del grupo
INPAU S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA CAPITAL SCR S.A

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA ENERGIA S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA FOTOVOLTAICA S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA INTERNACIONAL S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERCARTERA S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIÀRIES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
JALE PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
JARDIM DE AZINHEIRA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
LUSOTUR EMPREENDIMENTOS IMOBILIARIOS E TURISTICOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
LUSOTUR II-IMÓVEIS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MANRESA GESTIÒ ACTIVA 1 SICAV, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
MARINA DE VILAMOURA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
MARINA JARDIM - SOCIEDADE DE DESENVOLVIMENTO IMOBILIÁRIO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
METROPOLITAN PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
NOIDIRI, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 1 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 2 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 3 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 4 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 5 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 6 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PARQUE FOTOVOLTAICO PUEBLA DE MONTALBAN 7 S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

Nombre entidad del grupo
PÓRTICO PROCAM, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROCAM S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROCAMVASA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CERBAT S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PRONORTE UNO PROCAM S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROVIURE BARCELONA S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROVIURE CIUTAT DE LLEIDA S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROVIURE PARC D'HABITATGES S.L.U

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ALQUILER DE INMUEBLES

Nombre entidad del grupo
PROVIURE S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PUERTO CIUDAD LAS PALMAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
S.B.D. NORD, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
SATICEM GESTIÓ, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
SATICEM HOLDING, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
SATICEM IMMOBILIARIA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
SATICEM IMMOBLES EN ARRENDAMENT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
SERVIMANRESA ACTIUS EN LLOGUER, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TENEDORAS DE ACTIVOS

Nombre entidad del grupo
SOCIDOMUS ALGARVE - SOCIEDADE IMOBILIÁRIA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
TARRACO INVERSELECT, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
INVERSIÓN MOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
TRAMIBAGES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nombre entidad del grupo
URBISVULGO INVESTIMENTOS IMOBILIÁRIOS E TURÍSTICOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VILAMOURATÉNIS - EMPREENDIMENTOS DESPORTIVOS E TURÍSTICOS, LDA.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VIVIENDAS EN PROPIEDAD, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	39
Aragón	10
Canarias	7
Cantabria	1
Castilla La Mancha	6
Castilla y León	10
Cataluña	1050
Extremadura	3
Galicia	7
Islas Baleares	10
La Rioja	2
Madrid	118
Murcia	13
Navarra	5
País Vasco	12
Principado de Asturias	2
Valenciana	82
Oficinas fuera de españa	1
Total	1378

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Dentro de CatalunyaCaixa la responsabilidad en última instancia del modelo de gestión del riesgo recae en el Consejo de Administración o, por delegación de éste, en la Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración aprueba, entre otros, aspectos relativos a herramientas o modelos de calificación crediticia utilizados y procesos implantados al respecto, metodologías de identificación y medición del riesgo de crédito, mercado, operacional, tipo de interés estructural y de balance, los correspondientes mecanismos de revisión y control y las políticas y procedimientos de la gestión del riesgo. En este sentido, el primer Consejo de Administración de la nueva entidad, celebrado el 5 de julio de 2010, aprobó las Políticas de Control de Riesgo de Crédito Minorista, las Políticas de Riesgo Asociadas a la Actividad de Mercados Financieros, el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional y las Políticas de Gestión y Seguimiento de la Liquidez.

Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo, la función de riesgos implantada a nivel Entidad está segregada en las funciones de admisión y recuperación por un lado (Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones) y las funciones de medición, seguimiento y control por otro (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo). Estas funciones son, a su vez, totalmente independientes de las áreas de negocio, con lo que se garantiza la independencia de los diferentes ámbitos.

La estructura que responde a estos principios es la que sigue:

De la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo dependen, además de cuatro departamentos, el Área de Control y Seguimiento del Riesgo. De esta última área dependen tres departamentos más, cuyas funciones son las siguientes:

-Solvencia y Control de Riesgos, tiene como misión el control de la solvencia del Grupo, la elaboración y seguimiento del Plan de Adecuación de Capital y la aplicación y control de la normativa externa sobre riesgos.
-Rating de Corporativa y Sector Público, tiene como misión el análisis económico financiero y la evaluación de la calidad crediticia (rating) de los de los clientes segmentos de Corporativa y Sector Público.
-Seguimiento de Riesgo de Crédito, que orienta su función a detectar anticipadamente situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y a definir estrategias globales que neutralicen o minimicen la pérdida para la Entidad.

Cabe destacar que la función de Seguimiento del Riesgo está segregada de las funciones de gestión de dicho riesgo, de forma que de la Dirección de Admisión y Recuperaciones depende la gestión del mismo incluyendo las funciones de recuperación y de reestructuración de deuda pero no la de seguimiento. El objetivo perseguido con esta estructura organizativa es segregar la concesión y recuperación de los riesgos del control y seguimiento de los mismos siguiendo así las mejores prácticas y recomendaciones en la materia de forma que se asegure una adecuada independencia.

El Área de Control, además de aglutinar estas funciones, participa activamente en la Política de Remuneración Asociada a Riesgos (PRAR) identificando los colectivos con mayor impacto en la gestión de riesgos, revisando y validando el diseño de los modelos retributivos, realizando un seguimiento de la aplicación de estos modelos y elaborando un informe con las principales conclusiones sobre el nivel de cumplimiento de la mencionada Política. Finalmente, este informe es elevado a la Comisión de Retribuciones.

Los departamentos y funciones que dependen directamente de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo son los siguientes:

-Validación Interna. El departamento de Validación Interna tiene como cometido contrastar y validar que los modelos internos avanzados de gestión del riesgo funcionan correctamente, así como su completa implantación en la gestión de la Entidad (test de uso).
-Modelos de Riesgo de Crédito, tiene como misión por un lado el diseño e implantación de modelos internos de riesgo así como la definición de sus usos y normativa. También tiene como cometido la estimación de los diferentes parámetros de riesgo, tanto en el ámbito de gestión como regulatorio.
- Riesgo de Mercado y Balance, tiene como misión la definición y configuración del modelo de gestión de riesgo de mercado, riesgo de balance y riesgo de crédito mayorista.
-Riesgo Operacional, tiene como misión definir y ejecutar el ciclo de gestión del riesgo operacional del Grupo. Cuantifica el Riesgo Operacional.

Con la finalidad de realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las materias afectadas por los diferentes ámbitos de actuación descritos se ha constituido el Comité de Control del Riesgo, cuyos objetivos son la gestión global de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad (crédito, mercado, operacional), analizar el posicionamiento de riesgos del Grupo (modelos de calificación crediticia, validación interna, seguimiento de los riesgos) y establecer procedimientos que afecten a la gestión de riesgos.

El Comité, que se reúne quincenalmente, se compone por el Director General, el Director General Adjunto, el Director de Admisión y Recuperaciones y el Director de Control y Gestión Global de Riesgo. Asimismo participan otros directivos de cualquier nivel en función de la agenda de temas a tratar.

La Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones, por su parte, tiene dos áreas dependientes:

El Área de Admisión del Riesgo tiene como función principal establecer la política de admisión del riesgo aplicando los estándares de calidad y liderando cualquier iniciativa que afecte al diseño de concesión de riesgos. Bajo la dependencia de esta área se sitúan una estructura formada por cinco centros territoriales, más tres departamentos con funciones de supervisión, coordinación y resolución de las operaciones que por sus características o acumulación de riesgos no se tratan en los centros territoriales:

-Riesgo de Particulares y Pequeñas Empresas realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de la economía doméstica y las pequeñas empresas, a partir del riesgo acumulado máximo asumible por los centros territoriales o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieren el tratamiento centralizado del expediente.
-Riesgo de Promotores realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de la promoción inmobiliaria.
-Riesgo de Empresas, Instituciones y Corporativa realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de empresas, instituciones y financiación de proyectos.
-Cinco centros territoriales de Riesgos, que asumen las funciones descentralizadas de los departamentos anteriores, hasta un tope de riesgo acumulado por cliente o grupo.

El Área de Reestructuraciones y Recuperaciones tiene como función principal la de proponer y aplicar las políticas de reestructuración y recuperación, tanto de personas físicas como jurídicas, estableciendo las pautas de actuación en base a la naturaleza del riesgo y el perfil del cliente. De esta Área depende una estructura formada por cuatro centros territoriales descentralizados y cuatro departamentos, las funciones de los cuáles son:

-Recuperaciones de particulares y pequeñas empresas, cuyas funciones son el diseño de herramientas y soluciones de recuperación, gestión de la actividad recuperadora y coordinación de los centros territoriales.
-Reestructuraciones y Recuperaciones de Persona Jurídica, que anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones de recuperación en personas jurídicas con riesgo concedido por cliente/grupo superior a 6 millones.
-Contencioso, tiene como misión impulsar y controlar la evolución de los procedimientos judiciales, manteniendo la calidad de los procesos para incrementar la recuperación de deudas.

-Concursales, tiene como misión la detección e identificación de las situaciones concursales, velando por la máxima recuperación de los importes afectados.
-Cinco Centros Territoriales de Reestructuraciones y Recuperaciones, que aplican la política de reestructuraciones y recuperaciones en su ámbito territorial, resolviendo las propuestas presentadas por la red e impulsando directamente soluciones de reestructuración y recuperación.

Asimismo depende funcionalmente del Área de Reestructuraciones y Recuperaciones un equipo de Gestores de Recuperación de Mora, con un responsable por cada Dirección Territorial Comercial, con funciones de recuperación e impulso de acciones de reestructuración y recuperación en la red.

El papel de Auditoría Interna en el organigrama de la entidad se estructura en dependencia del Director General. Tiene como objetivo fundamental el examen y la evaluación de manera continua del modelo de gestión de riesgos del Grupo CatalunyaCaixa. Está constituida como función independiente y objetiva de asesoramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. La organización de Auditoría Interna asegura una revisión global de los sistemas de control implantados en el Grupo, a la vez que alcanza la especialización necesaria derivada de una gestión avanzada del riesgo.

Asimismo, para el correcto control y seguimiento de los riesgos y para el tratamiento de diferentes aspectos relacionados con la actividad general de la Entidad, CatalunyaCaixa tiene establecidos diferentes Comités en los que participan, entre otros, miembros de las distintas Áreas mencionadas. A continuación se enumeran los comités que operan en este sentido en la Entidad:

Comité de Dirección
Comité de Dirección de Desarrollo Estratégico
Comité de Control del Riesgo
Comité de Solvencia
Comité de Riesgo Mayorista
Comité de Riesgo Operacional
Comité de Rating de Corporativa y Sector Público
Comité de Riesgos
Comité de Subastas
Comité de Activos y Pasivos
Comité de Auditoria
Comité de Productos y Precios
Comité de Liquidez
Comité de Atribuciones
Comité de Adquisición de Activos
Comité de Planificación Comercial

La gestión del riesgo en el Grupo CatalunyaCaixa se enmarca bajo el concepto de sistema de gestión global. El objetivo es llevar a cabo una gestión avanzada del mismo, para disponer de la mejor información sobre la calidad crediticia de los clientes y poder medir y seguir su evolución de una forma constante, dinámica y eficaz. Para ello, además de disponer de exhaustivos mecanismos de control y de cálculo de requerimientos de capital de los riesgos Pilar I (crédito, mercado y operacional), se gestionan los riesgos que la Entidad ha identificado y a los que puede estar expuesta y se calcula una cifra de capital económico según establece Pilar II. Con esta finalidad se aborda el enfoque que sigue en la medición y control de los diferentes riesgos:

1. Modelos de Riesgo de Crédito

CatalunyaCaixa cuenta con diferentes procedimientos y herramientas de gestión, una de las más importantes son los modelos de evaluación de la calidad crediticia.

CatalunyaCaixa tiene clasificadas sus exposiciones crediticias en segmentos internos y las califica mediante herramientas de scoring en el caso de personas físicas y de rating para los segmentos de empresa, promoción inmobiliaria, corporativa y sector público.

Los modelos de scoring implantados en la Entidad vinculan la decisión de concesión y/o denegación en función de la calidad crediticia del cliente. Presenta un doble enfoque basado en modelos reactivos de concesión y proactivos de comportamiento. CatalunyaCaixa dispone de modelos estadísticos para dar cobertura a los segmentos de empresas, y de modelos expertos basados en la experiencia interna de la Entidad para los segmentos de Promotores y Promociones. Adicionalmente, para los segmentos de Corporativa y Sector Público dispone de modelos expertos basados en la metodología de Standard & Poor s.

La aplicación de estos modelos es indispensable para ejecutar los flujos de aprobación de las operaciones y adicionalmente a este requisito, se vincula la concesión de operaciones a personas jurídicas a la valoración del riesgo asociada a la calidad crediticia del cliente (Rating). Esto permite a la Entidad mejorar en la gestión del riesgo y alcanzar el perfil de cartera que la Entidad estima adecuado.

1.1 Probabilidad de Incumplimiento (PD)

La utilización de los modelos de evaluación de calidad crediticia permite a CatalunyaCaixa obtener la probabilidad de incumplimiento (PD) de cada cliente evaluado. Esta probabilidad de incumplimiento se define como la probabilidad que un cliente entre en mora en los 12 meses siguientes al momento de la calificación.

Este parámetro de riesgo se obtiene a partir de la puntuación que el modelo de calidad crediticia ha otorgado al cliente. Para la obtención de esta puntuación se utiliza información de distintas fuentes, tanto de comportamiento del cliente con la Entidad como datos referentes a estados financieros y de tipo cualitativo en el caso de los modelos de empresas.

A cada valor de PD le corresponde una puntuación en escala maestra. Esta escala, común para todos los modelos de CatalunyaCaixa, permite realizar comparaciones entre clientes, aunque éstos hayan sido evaluados por modelos distintos.

La metodología que se ha aplicado para poder obtener la PD asociada a cada puntuación sigue las directrices marcadas por la Circular de Solvencia, en el sentido de que aparte de tener en cuenta la morosidad de la cartera histórica de las Entidades fusionadas, también deben incluirse variables macroeconómicas que permitan inferir la totalidad de un ciclo económico completo en las estimaciones realizadas.

1.2 Exposición (EAD)

El análisis de la exposición permite modelizar la evolución en el nivel de utilización de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido. De esta manera se puede estimar cuál será el importe de la deuda en el momento en que se produzca el incumplimiento.
La información analizada para realizar la estimación de la EAD se basa en el histórico de incumplimientos, teniendo en cuenta los niveles de utilización de las operaciones que han caído en mora en los meses anteriores a producirse dicho incumplimiento.

1.3 Severidad (LGD)

A partir del histórico de incumplimientos de CatalunyaCaixa, se modeliza el resultado de los procesos de recuperación, considerando todos aquellos costes incurridos una vez finalizados los procesos judiciales y extrajudiciales de recuperación de deuda.

Una vez conocida la deuda vencida, los costes incurridos, y el importe final recuperado, es posible determinar tanto la tasa de recuperación como su inversa, la severidad. La estimación de la severidad contempla el análisis de los procesos de recuperación y de su resultado en función de aspectos como el tipo de producto, las garantías asociadas a la operación y la titularidad del cliente.

CatalunyaCaixa, siguiendo las pautas establecidas por el Supervisor en el Documento de Validación número 1, dispone de la metodología necesaria para obtener la estimación de un Downturn LGD y la Long Run LGD. Esta última considera la influencia del ciclo económico en la capacidad y eficiencia de los procesos de recuperación de la entidad.

1.4 Estimación de la Pérdida Esperada

El conjunto de procesos seguidos en CaixaCatalunya en la determinación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad permite cuantificar la Pérdida Esperada de la cartera crediticia, entendida como el importe medio que se prevé perder en un horizonte temporal de un año.

CatalunyaCaixa tiene implantada la Pérdida Esperada para ser utilizada en la gestión diaria del riesgo. La implantación permitió realizar los primeros contrastes con los consumos de dotaciones y definir el ámbito de actuación en la gestión de la calidad crediticia de la cartera.

El Banco de España tras exhaustivos y continuados análisis de las metodologías de cálculo de los diferentes factores de riesgo que configuran la pérdida esperada y de la implantación de los modelos de calificación en la gestión del riesgo de la Entidad, aprobó los modelos internos para su utilización bajo el marco de modelos avanzados contemplados en la regulación de solvencia en vigor.

Enmarcado en el proceso de integración en que se encuentra la Entidad se ha establecido un proceso de roll out para la aplicación de Modelos Avanzados a las carteras procedentes de las antiguas Caixa Manresa y Caixa Tarragona. De esta manera CatalunyaCaixa aplicará un enfoque IRB a toda la cartera de préstamos de Personas Físicas y a la mayoría de los segmentos de Empresa.

1.5 Estimación del Capital Económico

El Informe de Autoevaluación del Capital, tiene como objetivo la determinación de las necesidades internas de capital siguiendo un enfoque estratégico. Este enfoque pretende obtener una cifra de capital a nivel de Entidad (top down) para distribuirla posteriormente a las unidades de negocio más significativas en las que se organiza la entidad. La metodología utilizada por CatalunyaCaixa cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa que aglutina los riesgos más significativos a los cuales puede estar expuesta la entidad y que se estima que se han de cubrir con capital, y otra cualitativa basada en una adecuada gestión de todos los riesgos. La metodología de cuantificación del riesgo utiliza una simulación de Monte Carlo correlada que engloba el riesgo de crédito, mercado, operacional y balance, para estimar las pérdidas esperadas e inesperadas de la actividad bancaria. Mientras que las pérdidas esperadas se cubren con provisiones, las inesperadas (que tienen una probabilidad muy reducida de producirse) tienen que cubrirse con capital (recursos propios). Esta cuantificación se complementa con metodologías deterministas para aquellos riesgos en que la Entidad no ha adoptado un enfoque avanzado.

Asimismo CatalunyaCaixa lleva a cabo una planificación de las fuentes y necesidades de capital futuras para asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgo y los recursos propios que se prevén. Esta planificación estratégica de capital se realiza con un horizonte temporal de 3 años. También se establecen diferentes escenarios de estrés para los próximos años con el objetivo de identificar acontecimientos que puedan afectar negativamente a la solvencia de la entidad.

Todo lo anterior se realiza siguiendo las políticas y objetivos de solvencia establecidos en el Consejo de Administración, efectuándose un seguimiento de los mismos con el fin de realizar las oportunas medidas correctoras en caso de existir alguna desviación.

1.6 Seguimiento del Riesgo de Crédito

Para asegurar una adecuada gestión del riesgo de crédito, se realiza un seguimiento de la evolución del mismo que permite la detección, conocimiento y gestión de los riesgos mantenidos con empresas que presentan síntomas que pueden derivar hacia una situación potencialmente problemática.

Esta función de seguimiento se realiza con absoluta independencia funcional y organizativa respecto las áreas de concesión.

Para ello, Caixa Catalunya desarrolló un Sistema de Valoración de Riesgo (SVR) capaz de anticipar el posible deterioro de la calidad crediticia del cliente persona jurídica, a través de

un proceso automático de gestión de alertas de clientes y de un algoritmo de cálculo que considera la relación global con el mismo. Esta herramienta está relacionada con la puntuación que otorga el sistema de Rating mediante su consideración como una de las variables relevantes en dicho algoritmo. Además, existe en toda la organización una transacción que muestra una agenda de cada gestor comercial con las empresas en riesgo de alertas alto y muy alto, así como la relación de las alertas que han dado lugar a las últimas tres valoraciones del cliente. Hay establecido un bloqueo en la formalización / renovación de nuevas operaciones en función de SVR.

2. Riesgo Operacional

2.1 Gestión del riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para el Grupo CatalunyaCaixa ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. Una manera de explicitarlo es mediante manuales normativos claros, adecuadamente estructurados y fáciles de utilizar, los cuales están a disposición de toda la organización a través de la herramienta de gestión cualitativa G.I.RO.

Asimismo diversos departamentos de la Entidad tienen responsabilidades sobre la adecuación y el seguimiento de los riesgos y sus controles. Como medida de gestión y mitigación del riesgo operacional, el Departamento de Auditoría del Grupo CatalunyaCaixa dispone de potentes herramientas informáticas que, mediante sistemas de alertas, le permiten desarrollar la gestión y el seguimiento de las incidencias relacionadas con el riesgo operacional de la Entidad. Este mismo Departamento tiene, entre sus principales funciones, la de prevenir y detectar desviaciones operativas en sus diferentes centros de gestión, acción que realiza en las auditorias, tanto presenciales como a distancia, que efectúa periódicamente.

Dentro del ámbito del riesgo operacional la Circular 3/2008 incluye un conjunto de propuestas orientadas al establecimiento de un modelo de gestión que cumpla una serie de estándares de calidad, basados en los pilares de suficiencia de recursos propios, supervisión y transparencia que se establecen. En este sentido, CatalunyaCaixa tiene implantado un modelo global de gestión del riesgo operacional para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Grupo.

El modelo de gestión se ha definido como un conjunto de actuaciones dirigidas a sistematizar la identificación, evaluación, seguimiento, mitigación, y cuantificación del riesgo. en toda la organización, soportado por herramientas y metodologías especializadas, y enmarcadas dentro del contexto de la función de gestión global del riesgo.

Para cada bloque del modelo de gestión están definidas unas líneas de trabajo específicas, a saber:

2.2 Identificación y evaluación

Estas tareas cubren la totalidad del Grupo y consisten en la elaboración de un mapa detallado de procesos, riesgos y controles para cada centro y para las principales filiales sobre el cual hay establecido un procedimiento periódico de autoevaluaciones que ofrece información de tipo cualitativo sobre los factores de riesgo y el entorno de control.

2.3 Seguimiento

Se mantiene una base de datos histórica de eventos operacionales, incluyendo algunas filiales del Grupo. Asimismo se han implantado diversos procedimientos de captura, clasificación y gestión de eventos para sistematizar la alimentación futura de la base de datos y, a la vez, para centralizar los mecanismos de respuesta de la Entidad. Esta captura de eventos es automática para más del 99% de los casos.

2.4 Mitigación

Si en las autoevaluaciones o en la captura de eventos se detecta un nivel de riesgo no deseado existe la obligación por parte de las diferentes áreas o departamentos de proponer un plan de acción encaminado a reforzar el sistema de control.

2.5 Medición

CatalunyaCaixa ha desarrollado tareas de modelización estadística tanto de los datos cualitativos como cuantitativos. El objetivo es poder estimar internamente las pérdidas máximas que puede experimentar la Entidad dentro del marco de los escenarios más adversos, en aras a garantizar la suficiencia de recursos propios y, por lo tanto, su continuidad.

2.6 Marco de gestión

La función de gestión del Riesgo Operacional se estructura de la siguiente manera:

Comité de Control de Riesgo y Comité de Riesgo Operacional: tratan la información con periodicidad trimestral.

Departamento de Riesgo Operacional: tiene como misión principal el definir y ejecutar el ciclo de gestión del riesgo operacional del Grupo CatalunyaCaixa: identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y cuantificación.

Red de Coordinadores y Validadores

La red de Coordinadores y Validadores de Riesgo Operacional es de especial importancia para asegurar la adecuada implantación del ciclo de gestión en las áreas y departamentos de negocio o soporte. Existen aproximadamente 85 de cada una de estas figuras y los principios generales que las rigen son:

Pertenecen a todos los efectos a los departamentos o áreas de negocio o soporte a los cuales están adscritos, siendo su relación con el departamento de Riesgo Operacional de naturaleza funcional.

El requisito fundamental del perfil de los Coordinadores es el conocimiento profundo de los procesos, riesgos operacionales y controles del departamento o área al cual pertenecen. La figura de Validador normalmente coincide con el responsable del centro.

El departamento de Riesgo Operacional facilita a los Coordinadores y Validadores las herramientas, metodologías y formación necesarias para la ejecución de las suyas funcionas, así como también ayuda y soporte continuado.

3. Riesgo de Mercado

Se identifica como una pérdida debido a comportamientos desfavorables en las diferentes clases de riesgos: tipos de interés, precio, cambio, volatilidad y spread de la cartera de renta fija. Para identificar y cuantificar el nivel de pérdida por riesgo de mercado se utiliza el concepto de Value-at-Risk (VaR) que permite calcular la máxima pérdida en un horizonte temporal determinado y dentro de un intervalo de confianza estadístico debido a variaciones en los precios de mercado que afectan a las exposiciones de la actividad de la Tesorería.

CatalunyaCaixa utiliza la metodología de Simulación Histórica para el cálculo del Riesgo de Mercado asumido por las unidades de negocio que mantienen posiciones de negociación o trading. El intervalo de confianza definido es del 99% en un horizonte temporal de un día y una profundidad histórica de 2 años para las series factores de riesgo a los que está sujeta la actividad de tesorería de la entidad.

De acuerdo con esta metodología el sistema informático que calcula el VaR determina la peor pérdida teórica con el nivel de confianza y el horizonte temporal elegidos que se obtiene de someter las posiciones mantenidas en el presente a las variaciones diarias de los factores de riesgo registradas durante los 2 años anteriores.

Con el objeto de contrastar la bondad del modelo de riesgo de mercado, CatalunyaCaixa efectúa un proceso de backtesting que consiste en comparar el resultado diario con la cifra de VaR obtenida de la misma posición, y verifica en qué número de ocasiones las posibles pérdidas diarias superan la cifra de VaR. La validez del modelo se confirma comprobando si el número de excedidos supera al esperado a priori para el intervalo de confianza escogido.

El sistema de control de riesgo de mercado se sustenta en un proceso de medición, seguimiento y control diario de un sistema integral de límites previamente aprobado por el Consejo de la Caja que incluye las cifras de VaR, el valor de mercado de las posiciones y la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés relativos a toda la actividad realizada por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, y que está sometida al riesgo de mercado. Se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas la posibilidad de establecer límites específicos para cada unidad de gestión.

4. Riesgo de tipo de Interés Estructural de Balance

Es la exposición del margen de intermediación y del valor económico del capital de una entidad ante variaciones de los tipos de interés. En su gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, CatalunyaCaixa tiene establecido, entre sus objetivos fundamentales, dotar de estabilidad al Margen de Intermediación ante variaciones de los tipos de interés y proteger el valor económico de su capital.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren el cumplimiento en todo momento de las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Consejo de Administración y es donde se aprueban los límites de exposición a este riesgo, establecidos en términos de variación del valor patrimonial de la Entidad y variación del margen de intermediación en un horizonte temporal de 12 meses.

Con el objetivo de dotar de estabilidad al margen de intermediación y de proteger el valor económico del balance ante movimientos de tipos, se contratan derivados financieros que se enmarcan dentro de las macrocoberturas de flujos de efectivo y de valor razonable respectivamente.

Bajo mandato del COAP, la gestión del balance se lleva a cabo de forma coordinada entre las áreas responsabilizadas directamente de la gestión de activos y pasivos.

La estructura de funciones está diseñada con la finalidad de asegurar una segregación eficiente de las funciones entre los centros generadores de información, decisores, gestores, controladores y registradores desde el primer nivel de la estructura organizativa de CatalunyaCaixa.

Dependiendo de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, Riesgo de Mercado y Balance es responsable de identificar, medir, controlar, seguir y reportar el riesgo de balance de la Entidad, destacando las siguientes funciones:

a) Cálculo de la sensibilidad del valor patrimonial y sensibilidad del margen de intermediación según las pautas establecidas en los estados oficiales a reportar periódicamente al Banco de España.
b) Analizar que las operaciones de cobertura cumplen con los requisitos para ser registradas como tal.
c) Evaluar, seguir, controlar y reportar al COAP el cumplimiento de los límites y políticas fijados por dicho comité.
d) Realizar un seguimiento de la eficacia de la cobertura; determinar las ineficacias alcanzadas en cada periodo temporal, así como su impacto.
e) Validar las metodologías de medición del riesgo de tipo de interés estructural utilizadas para su gestión.

El riesgo de tipo de cambio estructural de balance se encuentra recogido en el ámbito de la cartera de negociación, dado que todas las operaciones de la Caja que generan posiciones en divisa se gestionan conjuntamente con el resto de posiciones de negociación.

5. Riesgo de Liquidez

La liquidez se define como la capacidad que tiene una entidad financiera de obtener fondos para hacer frente a las obligaciones contraídas previamente, en cualquier periodo del tiempo. Por su parte, el riesgo de liquidez surge cuando la entidad no puede cumplir sus obligaciones contractuales, afectando negativamente a su imagen y a su estabilidad financiera.

La gestión y control de la liquidez se realiza a través de medidas de seguimiento continuas del riesgo y del establecimiento de indicadores de la liquidez. El Área de Tesorería y Mercado de Capitales gestiona la posición diaria de la Entidad. La bondad de los datos obtenidos queda contrastada por el seguimiento que se realiza de la evolución de la actividad minorista y por el cuadre global mensual que se realiza a nivel contable.

También se realiza por parte de la Entidad el seguimiento de los planes de contingencia frente a crisis de liquidez. Estos planes de contingencia marcan las pautas de comunicación y actuación a seguir en caso que ciertos parámetros se vean alterados. Uno de los objetivos de la política de liquidez es definir las actuaciones en caso de situaciones de iliquidez, ya sea por causas internas de la caja (incremento de la actividad crediticia por encima del presupuesto, decremento no previsto del pasivo invertible de clientes, imposibilidad de renovación de las fuentes de financiación, restricción de las líneas externas, etc.), o bien por causas imprevistas externas de crisis de liquidez al sistema (credit crunch), con el objetivo que no afecte al funcionamiento diario de la entidad.

Como ya se ha comentado anteriormente, el Consejo de Administración aprobó en fecha 5 de julio del 2010 el Plan de Contingencia de Liquidez y las Políticas de Gestión y Seguimiento de la Liquidez, donde se describen los procedimientos organizativos a llevar a cabo en caso de tensiones de liquidez y restricción de las fuentes de financiación de la caja.

Para el control, seguimiento y mitigación del riesgo de liquidez se ha establecido un Comité de Liquidez formado por: Dirección General Adjunta, Dirección Financiera y Control de Gestión, Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Área de Planificación y Control de Gestión, Área de Control y Gestión del Riesgo y el Departamento de Front Office Tesorería y Gestión de Balance. En el Comité de Liquidez, que se reúne con periodicidad mensual (o inferior si se considera necesario), se expone: evolución mensual de la liquidez, posición actual de las fuentes de financiación y calendario de vencimientos, plan futuro de financiación, proyecciones de la posición de liquidez a 12 meses y a 5 años, proyecciones en un escenario de estrés y los límites de seguimiento diario. También se proponen medidas correctoras para las desviaciones respecto de los presupuestos acordados.

6. Riesgo de Contrapartida

Se entiende como riesgo de contrapartida las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Caja por el impago de una contrapartida en la operativa de mercados monetarios y derivados.

La Entidad fija límites máximos de exposición frente al riesgo de contrapartida a partir de ratings a corto y largo plazo otorgados por las agencias de rating (Moody s, FITCH y S&P), teniendo en cuenta a su vez los Recursos Propios y otras variables financieras y de mercado de las contrapartidas con las que se desea operar.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas, según la dinámica de los mercados de crédito, la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario en función del análisis interno de la información disponible para cada contrapartida.

En este contexto para el establecimiento de límites de todas aquellas contrapartidas cubiertas por los modelos de rating interno de CatalunyaCaixa , el Comité de Riesgos Mayoristas utiliza los informes suministrados por el departamento de Rating de Corporativa y Sector Público.

Asimismo CatalunyaCaixa aplica técnicas de mitigación de riesgos a través de la firma de contratos de colaterales y acuerdos de compensación con todas aquellas contrapartidas en las que exista una operativa en derivados significativa. De esta manera se minimiza el riesgo

de contrapartida asumido dado que en el caso de incumplimiento se dispone de una garantía en efectivo equivalente a la exposición correspondiente a los derivados contratados.

7. Riesgo Emisor

Se entiende como riesgo emisor las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Caja por el impago de un emisor de instrumentos de renta fija o titulizaciones.

La Entidad aplica una metodología análoga a la utilizada para el riesgo de contrapartida en la fijación de límites máximos de inversión en concepto de riesgo emisor.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario.

8. Riesgo de Concentración

La Entidad cuenta con un control periódico de cartera que le permite evaluar y seguir las concentraciones de riesgos que puedan considerarse significativas, ya sea con clientes ajenos o con las propias empresas del grupo, haciendo especial hincapié en este último caso en el seguimiento de las empresas multigrupo y la evolución de los acuerdos societarios.

La gestión del riesgo de concentración se realiza mediante el establecimiento de controles en la fase inicial de concesión del riesgo y, a posteriori, tanto en el volumen como en el porcentaje de concentración sobre recursos propios, a nivel de grupos económicos, sectores de actividad, u otros factores significativos que puedan suponer una alerta.

Estos controles, además dar respuesta al cumplimiento de la normativa existente, son consecuencia de los controles internos de límites establecidos en las Políticas de Control de Riesgo aprobadas por el Consejo de Administración.

9. Riesgo País

CatalunyaCaixa limita las exposiciones por Riesgo de Contrapartida y Riesgo Emisor a entidades y/o empresas cuyo país pertenezca al grupo 1 definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, siempre y cuando ninguno de los ratings otorgados a dichos países incluya una calificación igual o inferior al nivel Baa1/BBB+.

Tan solo cierta operativa relativa a créditos documentarios y operaciones muy puntuales de aval y contraval por importes y plazos muy restringidos se puede llegar a formalizar con entidades pertenecientes a países con una calidad crediticia inferior.

10. Riesgo de Liquidación

Incluye todas las modalidades de compra-venta de divisas independientemente de su plazo de contratación. El límite para Riesgo de liquidación se cuantifica en el doble de los concedidos para el plazo más corto del riesgo de contrapartida.

11. Validación Interna

CatalunyaCaixa tiene constituido un departamento propio de Validación Interna en línea con los requerimientos de la Circular 3/2008 del BdE y la guía Documento de Validación núm. 2 del Banco de España. Su misión es velar por la calidad, efectividad y adecuación de los modelos internos utilizados en la Entidad, tanto a efecto de cálculo de capital regulatorio como de gestión. Esta unidad ha asumido plenamente la tarea de participación en las modificaciones de los sistemas avanzados de gestión del riesgo emitiendo opinión propia antes de su implantación.

Los principales ámbitos que cubre esta unidad son los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo: metodologías, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos (test de uso), entre otros.

Durante 2010 se ha llevado a cabo el Cuarto Ciclo de Validación Interna, tanto para Riesgo de Crédito como para Capital Económico (Pilar II), siguiendo el Plan Estratégico de

Validación Interna 2010-2012 establecido por la Entidad. Dicho ciclo ha consistido en la realización de diferentes pruebas que cubren tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Sus resultados han quedado recogidos en diversos Informes de Validación, uno para cada uno de los modelos vigentes en la Entidad. Asimismo se han realizado informes de opinión para recoger la valoración de Validación Interna respecto a modificaciones relevantes de los modelos, tanto para Riesgo de Crédito como Integración de Riesgos (Capital Económico). Los destinatarios de los informes de validación han sido el Banco de España, Auditoría Interna y las unidades validadas.

En relación a la validación de Riesgo de Crédito, las pruebas efectuadas se han basado, principalmente, en verificar la suficiente capacidad de discriminación de los modelos, la adecuada capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD), así como en analizar el comportamiento de la cartera ante situaciones económicas extremas (stresstesting). Otra parte significativa de las pruebas tiene como objetivo comprobar la correcta utilización de los modelos en la gestión diaria del riesgo (test de uso).

Respecto a la validación del modelo de Capital económico los esfuerzos se han focalizado en los inputs del modelo, los supuestos o estructura metodológica y su utilización.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Los riesgos que se gestionan y controlan desde los departamentos que configuran la Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones y desde la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo se han analizado detalladamente en el apartado anterior. Estos Departamentos están sometidos al proceso de revisión por parte de Auditoría Interna. Asimismo, y en referencia a los modelos avanzados de calificación crediticia, la unidad de Validación Interna realiza las funciones de control ya mencionadas.

El Comité de Solvencia con representación de la Dirección General, Dirección General Adjunta y tres Divisiones de la Entidad se encarga de realizar un seguimiento mensual de la evolución de los diferentes ratios de capital y de valorar el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de CatalunyaCaixa ya sea en términos de cuantía y composición de los recursos propios como en términos de requerimientos de capital. Asimismo, efectúa el seguimiento de los objetivos de solvencia y de rentabilidad y, de ser necesario, propone las medidas correctoras adecuadas.

A continuación se enumeran con mayor nivel de detalle las principales funciones del Comité:

-Realizar un seguimiento de los datos consolidados de solvencia, analizando todos los riesgos en que incurre la Entidad. Dentro del seguimiento se contempla el análisis del control de los límites establecido en línea con los objetivos fijados.
-Análisis detallado de las variaciones en RWA y RR.PP.
-Planificación de capital e impacto de escenarios diversos según coyuntura.
-Revisión de los objetivos y políticas y adopción, si se requiere, de medidas correctoras que, a posteriori, se reportarán al Comité de Dirección o al Consejo de Administración.
-Análisis de los datos de capital económico (Pilar II) en un escenario que se considera central y otros escenarios adversos.

La responsabilidad del seguimiento recae en el Área de Control y Seguimiento del Riesgo, dependiendo de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo.

Periódicamente se informa a los órganos de gobierno sobre la relación existente entre la suficiencia de capital y el riesgo total asumido (según riesgos descritos en el apartado anterior), así como del nivel de observancia de las políticas y procedimientos implantados para la gestión del riesgo.

Asimismo, CatalunyaCaixa en el marco de Pilar II prepara el Informe de Autoevaluación de Capital. Durante el 2010, y como reflejo de lo acaecido durante el ejercicio precedente, la Entidad realizó un doble ejercicio de autoevaluación, siendo el segundo de ellos una

actualización del entregado a principios de ese año para reflejar los cambios producidos a raíz del nacimiento de la nueva Entidad.

En los diferentes ejercicios de autoevaluación se cuantifica el nivel de capital económico con finalidad estratégica necesario y los requerimientos de capital por todos los riesgos que se identifican como significativos. En este cálculo, además de los riesgos de Pilar I (crédito, operacional y mercado), se incluyen requerimientos de capital económico de otros riesgos como liquidez, estructural de balance, concentración o inmobiliario. El cálculo se efectúa con previsiones a un horizonte temporal de tres años y paralelamente se planifican fuentes de capital también a tres años.

Complementariamente a estos riesgos cubiertos por el modelo de cuantificación de capital económico en el proceso de autoevaluación de capital, la Entidad también identifica otros riesgos significativos que actualmente se tratan de forma cualitativa por estimar que bajo ese tratamiento están acotados (riesgo tecnológico, de cumplimiento normativo, de negocio o de reputación).

Actualmente se está trabajando en un nuevo Informe de Autoevaluación de capital con datos de referencia 31 de diciembre de 2010.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
209.521	Desinversión	28-09-2010	ASCAT VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 02/03/2010
31.668	Desinversión	28-09-2010	ASCAT SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 02/03/2010
19.591	Desinversión	28-09-2010	CAIXA MANRESA VIDA S.A. COMPANYIA D'ASSEGURANCES	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 15/04/2010
21.255	Desinversión	28-09-2010	CAIXA TARRAGONA VIDA S.A. D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 22/03/2010
1.700	Desinversión	28-09-2010	CAIXA MANRESA	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 15-04-2010, CORRESPONDE A LA RAMA DE SEGUROS GENERALES DE CAIXA MANRESA
2.600	Desinversión	28-09-2010	CAIXA TARRAGONA	49,99	PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE EMITIDO EL 22-03-2010, CORRESPONDE A LA RAMA DE SEGUROS GENERALES DE CAIXA TARRAGONA

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	1

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	08-02-2011

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.867
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	2.655

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1.151

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	244

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	23

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	4

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	35

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

En el momento de emitir el presente informe no ha sido elaborado el documento sobre gobierno corporativo de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, contemplado en la Disposición primera 1. i) de la Orden ECO/354/2004 de 17 de febrero, del Ministerio de Economía, sobre el informe anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores.

No obstante lo anterior, CatalunyaCaixa con carácter general viene aplicando prácticas de buen gobierno, enumerándose a continuación algunas de las más significativas.

Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 7 de los Estatutos, los miembros de los Órganos de Gobierno, sea cual sea el origen de su representatividad, ejercen las funciones en todos los casos en beneficio exclusivo de los intereses de la Entidad, de sus impositores y del cumplimiento de la función social de ésta, con plena independencia de cualquier otro interés que les pueda afectar.

Asimismo los cargos de miembros de Órganos de Gobierno tienen carácter honorífico y gratuito y no originan ninguna otra percepción que las dietas por asistencia y desplazamiento, establecidas por la propia Caja, de acuerdo con las reglas que determinadas por el protectorado ejercido por el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

De conformidad con lo que establece la Ley 14/2006, de 27 de julio, de la Generalitat de Catalunya, el cargo de Presidente tiene carácter retribuido, teniendo en cuenta los parámetros que deben considerarse conforme al apartado 3 del artículo 1 de la Orden 70/2007 del Departamento de Economía y Finanzas y al hecho de que las funciones del presidente no son ejecutivas y que su dedicación no es exclusiva. La retribución de la presidencia en el segundo semestre de 2010 ha sido de 80,8 miles de euros, compatible con el cobro de las dietas que correspondan. Durante el período transitorio de los órganos de gobierno (1 de juliol-16 de noviembre de 2010), y en cumplimiento de lo que establecía el Pacto de Fusión entre Caja de Ahorros de Cataluña, Caja de Ahorros de Tarragona y Caja de Ahorros de Manresa, el vicepresidente 1º percibió 12,5 miles de euros de retribución, equivalente a la misma retribución que tenía como Presidente en la caja de procedencia, también compatible con el cobro de las dietas y desplazamientos correspondientes.

Obra Social

La Obra Social de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa, desarrolla su actividad mediante la Fundación Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa, la Fundación Caixa Tarragona y la Fundación Caixa Manresa, abarcando actuaciones culturales, medioambientales, sociales y del conocimiento. La Obra Social actúa de acuerdo con las directrices, la supervisión y el control del Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales, órgano delegado del Consejo de Administración. Asimismo, las Fundaciones están regidas por un Patronato. El órgano de gobierno de las Fundaciones, que se reúne, al menos, una vez al año, está presidido, en el caso de la Fundación Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa, por el Presidente de CatalunyaCaixa. En el caso de la Fundación Caixa Manresa y Fundación Caixa Tarragona, el cargo de Presidente recae en el Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, respectivamente, de CatalunyaCaixa. Es también patrono, en todos los casos, el Director General de CatalunyaCaixa, que actúa de Vicepresidente de las Fundaciones. Los miembros del Patronato de las Fundaciones están sujetos en su actuación a los mismos criterios y límites aplicables a los miembros de la Comisión de Obras Sociales y no acreditan ningún tipo de remuneración.

Por lo que respecta a los recursos destinados a la Obra Social, anualmente, los órganos de gobierno de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa deciden los ámbitos prioritarios de actuación. Previamente, se han tenido en cuenta las demandas de la sociedad y la capacidad de respuesta por parte del sector público para atender las necesidades más importantes y sin cobertura pública. Los recursos dedicados son gestionados en parte por las Fundaciones, que constituyen el instrumento mediante el cual se desarrollan todas las actividades de la Obra Social. En este sentido, la Obra Social desarrolla programas propios mediante las Fundaciones y colabora con entidades sin ánimo de lucro.

En línea con esta premisa, las ayudas económicas de la Obra Social a proyectos desarrollados por otras entidades se vehiculan a través de una convocatoria pública destinada a entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de potenciar la transparencia de la actuación de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa en este ámbito y colaborar con las iniciativas de los territorios. La Obra Social publica en Internet las bases de la convocatoria; y una vez recibidos los proyectos, se forma un Comité Evaluador delegado por el Patronato de la Fundación correspondiente, que tiene como misión seleccionar los mejores proyectos en los ámbitos de la convocatoria. Una vez aprobadas las ayudas, se publican en detalle, en la web corporativa y en el Informe de Actividades de la Obra Social.

Los criterios básicos por los que se rige la concesión de dichas ayudas son la adecuación de la actividad al objeto de la convocatoria, la garantía de control de gestión y de rendición de cuentas, la relación presupuestaria coherente con los resultados, la relevancia de la propuesta y el beneficio público que se derive; criterios que confluyen con el compromiso que Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa mantiene con su objetivo fundacional de contribuir a una sociedad mejor, impulsando actuaciones sociales positivas y sostenibles, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental.

A principios de año, la entidad dota un importe a destinar a Obra Social en función de la decisión del Consejo de Administración. Estos fondos permanecen en una cuenta contra la cual se liquida el presupuesto de la Obra Social a 31 de diciembre.

En el momento de la fusión de Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa, se decidió no liquidar los presupuestos individuales, sino que se consolidaron los 3

presupuestos: 25,0 millones de la Obra Social de Caixa Catalunya, 6,5 millones de la Obra Social de Caixa Manresa y 5,0 millones de Caixa Tarragona. La liquidación de este presupuesto integrado, a 31 de diciembre de 2010, ha significado unos recursos aplicados por Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa a su Obra Social de 33,8 millones de euros. Este montante, junto con los 15,7 millones de ingresos propios, ha representado un total de recursos empleados por la Obra Social de 49,5 millones de euros. En concreto, se ha destinado el equivalente al 20,9 % a asistencia social y sanitaria, el 38,6 % a cultura y tiempo libre, el 19,9% a educación e Investigación y el 20,5% restante a patrimonio natural y artístico.

Transparencia y confidencialidad

CatalunyaCaixa pone a disposición de sus clientes, de forma clara y comprensible, toda la información relativa a los productos y servicios que contratan, así como los tipos de interés, tarifas y comisiones aplicados a cada uno de ellos y las políticas exigidas por la normativa sobre los mercados de instrumentos financieros (MIFID). Así, cumpliendo con la normativa del Banco de España, esta información está a disposición del público en todas las oficinas y en la web institucional.

En este capítulo de la comunicación a clientes, especial importancia se da a los folletos y carteles publicitarios que se realizan de acuerdo con la normativa de transparencia exigida por las autoridades reguladoras competentes (Banco de España y CNMV).

Así, la comunicación publicitaria dirigida a los clientes está sujeta a los criterios de transparencia y calidad máximas y siempre sometida antes de la difusión a la autorización de los organismos que velan por el cumplimiento de estos principios.

CatalunyaCaixa solicita autorización a la Dirección de Política Financiera y Seguros del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya y al organismo Autocontrol. Cualquier consulta previa que se considere necesaria antes de la fase de ejecución de la publicidad, dependiendo del ámbito del producto/servicio publicitado, puede ser cursada a estos mismos organismos así como al Banco de España, la CNMV y la Dirección General de Seguros.

En este ámbito CatalunyaCaixa está asociada a Autocontrol, que es un organismo de autorregulación publicitaria que tiene como objetivo contribuir a conseguir que la publicidad constituya un instrumento útil en el proceso económico y que vela por los derechos de los consumidores y usuarios, así como por la lealtad en la competencia. Este organismo tiene un Código de Conducta Publicitaria para que las Entidades adheridas lo cumplan y cuyo seguimiento se efectúa mediante un órgano de control independiente.

Relaciones éticas con los proveedores

El compromiso de CatalunyaCaixa con la sociedad incluye también el establecimiento de relaciones éticas y transparentes con sus proveedores.

Asimismo, CatalunyaCaixa concede preferencia a los consumibles y material reciclables, siempre que cumplan los estándares de calidad previamente definidos.

En cuanto a la aplicación de los criterios de compra ambientalmente responsable, CatalunyaCaixa compra, habitualmente, el papel necesario a proveedores que posean los certificados de calidad ISO 14001 y FSC, de gestión del medio ambiente y garantía de procedencia de las fibras utilizadas. Estos proveedores siguen un programa de gestión del medio ambiente que analiza todas las fases y etapas de la vida del producto para reducir el consumo de agua y fabricar la celulosa siguiendo una gestión sostenible de los bosques.

En aplicación del principio de transparencia, todas las adquisiciones de papel y de consumibles se efectúan mediante concurso de presupuestos. Dichos concursos o subastas están abiertos a todos los proveedores que cumplan unos requisitos previamente establecidos y de acuerdo con los valores de CatalunyaCaixa y garantiza, además de la igualdad de oportunidad y de información para todos los proveedores, la optimización del precio de adquisición.

Prevención de Blanqueo de Capitales

En aplicación de su compromiso social en prevenir y tratar de impedir la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales procedente de actividades delictivas y en cumplimiento de las previsiones legales al respecto, CatalunyaCaixa realiza la operatoria financiera de acuerdo con las mejores prácticas bancarias, estableciendo, entre otras, medidas preventivas de examen y control de operaciones, de identificación y conocimiento de la actividad de los clientes y programas de formación para los empleados.

En este sentido dispone de un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, el cual se puede localizar en www.catalunyacaixa.com / Conócenos / Información para inversores / Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como herramientas informáticas de detección de operaciones sospechosas, y un plan anual de formación para los empleados.

CatalunyaCaixa tiene constituido, como máximo órgano responsable en la prevención del blanqueo de capitales, el Órgano de Control Interno formado por representantes cualificados de distintos ámbitos del Grupo CatalunyaCaixa vinculados con esta materia. Sus principales funciones son determinar la política de CatalunyaCaixa en este apartado, promover el desarrollo e implantación de los procedimientos de prevención del blanqueo y analizar y comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) las operaciones sospechosas de acuerdo con lo dispuesto legalmente.

CatalunyaCaixa somete anualmente sus procedimientos al Órgano de Control Interno en materia de prevención de blanqueo de capitales, al examen anual de experto externo, contemplado en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Reglamento Interno de Conducta

En fecha 5 de Julio de 2010 el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa aprobó la adhesión de la misma al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de acuerdo al Modelo Sectorial CECA.

En el mismo consejo se aprobó el nuevo Órgano de Control del Reglamento Interno de Conducta (OCRIC) al que se capacitó para tomar las medidas de control necesarias para dar cumplimento a los aspectos contemplados en el Reglamento Interno.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo recoge la información relativa a CatalunyaCaixa, entidad resultante de la fusión entre las entidades Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa que tuvo lugar en fecha 1 de julio de 2010.

No existe un reglamento específico de la Asamblea General ni del Consejo de Administración, al estar detallado en los Estatutos sus competencias y modo de funcionamiento.

Órganos de Gobierno durante el periodo transitorio

Según acuerdo de la Asamblea General de las tres entidades originarias de la fusión, de fecha 17 de mayo de 2010, la composición de los órganos de gobierno durante el periodo transitorio (desde la creación de la nueva entidad hasta la composición de los nuevos órganos de gobierno) deriva de la acumulación de los órganos de gobierno de cada una de las entidades fusionadas. Así pues, desde el 1 de julio hasta el 16 de noviembre de 2010, la Asamblea General ha estado constituida por la suma de consejeros generales que formaban parte de las tres asambleas (377 Consejeros Generales) y el mismo sistema se ha seguido para la composición de los demás órganos de gobierno -Consejo de Administración (54

miembros), Comisión Ejecutiva (21 miembros), Comisión de Obras Sociales (21 miembros) y Comisión de Control, (18 miembros)-, a excepción de las comisiones de retribuciones y de inversiones, que continuaron teniendo 3 miembros.

Durante el periodo transitorio se han producido las bajas en la Asamblea General que se relacionan a continuación, de vocales representantes del personal de la caja, por haber causado baja en la institución: Manuel Estruga Bartrolí, José Gisbert Llangostera, Alfred Nebot Nebot, José Antonio Nuño Cuenca, Juan María Porta Josa, Pablo Ros García, Sergio Vich Sáez, Aurelio Angel Moya Labarta y Carlos Hijos Mateu.

El citado Sr. Hijos también causó baja como miembro de la Comisión de Control, habiendo sido sustituido en este cargo por Luis Martínez Campos.

El referido periodo transitorio concluyó con la celebración de la Asamblea General de fecha 16 de Noviembre de 2010, en la que quedaron constituidos los Órganos de Gobierno definitivos en los términos que se describen en el apartado A de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A las reuniones de las Comisiones de Retribución e Inversiones, respectivamente, asiste el Director General de la Entidad, en las condiciones estatutariamente previstas pasa su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, actuando como Secretario.

Notas Aclaratorias:

Apartado A

Modificación estatutaria

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del día 16 de noviembre de 2010, para adaptar los estatutos a la nueva redacción del Decreto Legislativo 1/2008, dada por el Decreto Ley 5/2010, acordó la modificación de dichos Estatutos. Dicha modificación fue aprobada el 22 de febrero de 2011 por parte del Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya.

Los aspectos más relevantes de las modificaciones estatutarias introducidas se hacen constar en diversos epígrafes de este informe en el apartado A Estructura y funcionamiento de los Órganos de Gobierno.

Dimisión del Presidente del Consejo de Administración.

En la reunión del Consejo de Administración de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, celebrada el día 15 de febrero de 2011, Don Fernando Casado Juan presentó su dimisión a los cargos de Presidente del Consejo de Administración, Consejero y Consejero General de la Entidad.

Apartados B1, B2.

En los apartados referentes a operaciones de crédito, aval o garantías efectuadas por miembros (y personas vinculadas) del Consejo de Administración B1 y de la Comisión de Control B2-, se relacionan tanto las operaciones efectuadas por los Consejeros y los miembros de la Comisión de Control del periodo transitorio, que va desde el día 1/7/2010 hasta el día 16/11/2010, como las realizadas por los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control elegidos por la asamblea celebrada en esa fecha.

Apartado C

En este apartado se enumeran las operaciones crediticias realizadas por instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que han designado consejeros generales tanto para la Asamblea General correspondiente al período transitorio, que va desde el día 1/7/2010 hasta el día 16/11/2010, como por los designados para la Asamblea General definitiva constituida en dicha fecha. A estos efectos se hace constar que el Señor Antoni Llardén Carratalà fue hasta el 16 de noviembre de 2010 Consejero General de la Asamblea General designado por el Ayuntamiento de L Hospitalet de Llobregat; y a partir de dicha fecha

continúa como Consejero General de la Asamblea General designado por la Diputación de Barcelona.

En relación con la información contenida en la sección C del Informe de Anual de Gobierno Corporativo, con posterioridad al cierre del ejercicio el Ayuntamiento de Abrera ha nombrado a Don Jesús Morales Suazo como su representante en la Asamblea de Caixa d Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

Apartado H1

Los datos que constan en el apartado H1 corresponden a los miembros del Comité de Dirección de CatalunyaCaixa que está compuesto por el Director General, el Director General Adjunto y once directores más. Las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida corresponden a un periodo de 12 meses.

Apartado H2

Los datos por dietas de asistencia, así como las remuneraciones análogas que constan en el apartado H2 a) incluyen:

a/ Retribución de la Presidencia que se especifica en el apartado J.
b/ Dietas por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno (incluyendo sus comisiones delegadas) de los miembros del Consejo de Administración transitorio, de acuerdo con los pactos de fusión, compuesto por 54 miembros que ejercieron sus funciones del 1 de julio al 16 de noviembre de 2010.
c/ Dietas por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno (incluyendo sus comisiones delegadas) de los miembros de la Consejo de Administración definitivo, compuesto por 21 miembros, que ejerce sus funciones desde el 16 de noviembre de 2010 en adelante.

Dado que el presente informe forma parte, como anexo, del Informe de Gestión, a los posibles efectos comparativos con los datos de la Memoria, se hace constar que las remuneraciones correspondientes exclusivamente a dietas, a favor de los miembros del Consejo de Administración (250 m €), más los (835 m €) indicados en concepto de remuneraciones a favor de los 50 antiguos miembros del Consejo Administración, más la retribución de la presidencia (80.8 m € + 12.5 m €), es igual a la suma de la remuneración indicada en el apartado H2 a), de este informe (1151 m €) , más las retribuciones indicadas en el apartado H2 c), Comisión de Retribuciones (23 m €) y las indicadas en el apartado H2 d) Comisión de Inversiones (4 m €).

Los datos por dietas de asistencia, así como las remuneraciones análogas que constan en el apartado H2 b) incluyen:

a/ Dietas por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno de los miembros de la Comisión de Control transitoria, de acuerdo con los pactos de fusión, compuesta por 18 miembros que ejercieron sus funciones del 1 de julio al 16 de noviembre de 2010.
b/ Dietas por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno de los miembros de la Comisión de Control definitiva, compuesta por 10 miembros, que ejerce sus funciones desde el 16 de noviembre de 2010 en adelante.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22-03-2011.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
A. RAQUEL EGEA MARTÍNEZ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ABEL PIÉ LACUEVA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ALBERT ABELLÓ HIERRO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ALBERT ZARAGOZA TEIXIDÓ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANA MARIA AGON ANGRILL	IMPOSITORES	
ANA MARIA BAYERRI MARGALEF	IMPOSITORES	
ÀNGEL CUNILLERA ZÁRATE	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ÀNGEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANGEL LÓPEZ BARANGA	IMPOSITORES	
ANGEL MIRET SERRA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANGEL RIUS VILAPLANA	IMPOSITORES	
ANTONI GIL BERTRAN	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANTONI LLARDEN CARRATALÀ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANTONI MONTSENY DOMÈNECH	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANTÒNIA MARIA SÁNCHEZ MORENO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ANTONIO VISA TORRES	IMPOSITORES	
ARTURO ISERN COSTA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
BÀRBARA MARTÍ ERFURT	IMPOSITORES	
BENITA PIQUÉ MENAPLATA	IMPOSITORES	
BERNAT VALLS FUSTER	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
CARLES MIRÓ LINARES	IMPOSITORES	
CARLOS OMAR AVILÉS REYES	IMPOSITORES	
CARLOTA MAGRIÑÀ NIN	IMPOSITORES	
CARMEN PASTOR SOLERNOU	IMPOSITORES	
DAVID GÓMEZ VILLAR	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
DOLORES SOTOMAYOR GARCÍA	IMPOSITORES	
ELVIRA CECILIA MORILLO	IMPOSITORES	
ENRIQUE MARIA BARBERÁ RAMOS	EMPLEADOS	
ESTER BOIXADERA BAULENAS	EMPLEADOS	
ESTEBAN DÍAZ SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
EUDALD TORRES ROBERT	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
EVA NAVARRETE IZQUIERDO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FERNANDO CASADO JUAN	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FERNANDO GARCIA BAENA	IMPOSITORES	

FERNANDO RAJA BORRAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERRAN FIGUEROLA SICART	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FLORENTÍ JORGE MACHADO	EMPLEADOS	
FRANCESC IGLESIAS SALA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FRANCESC MAURI CASAS	EMPLEADOS	
FRANCESC SÁNCHEZ ARCHS	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FRANCISCO GARCÍA PRIETO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
FRANCISCO JAVIER BENIMELI RIPOLL	EMPLEADOS	
FRANCISCO JAVIER ROJANO AGUIRRE	EMPLEADOS	
FRANCISCO LONGO MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO SANZ GARCÍA	EMPLEADOS	
FRANCISCO ÚBEDA LÓPEZ	EMPLEADOS	
GABRIEL LUCAS MUELAS	IMPOSITORES	
GAIETÀ JOVÉ GALCERAN	EMPLEADOS	
IGNASI CUADROS VILA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
IGNASI TORRAS GARCIA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
INDALECIA AMORÓS CUNILLERA	IMPOSITORES	
JAUME ROQUET SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	IMPOSITORES	
JAVIER BASSO ROVIRALTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAVIER MORUECO TORRECILLAS	IMPOSITORES	
JAVIER VILLAMAYOR CAAMAÑO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAN ÀNGEL LLIBERIA ESTEVE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAN BOSCH PONS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAN CARLES CIRERA IZQUIERDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAN CARRERA PEDROL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAN COLS TORRABADELLA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAN TÀPIA NIETO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAQUIM ADRIÀ HERRERAS	IMPOSITORES	
JOAQUIM LLACH MASCARÓ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOAQUIM SOLÉ VILANOVA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JORDI BERTRAN CASTELLVÍ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JORDI CAMPINS PUNTER	EMPLEADOS	
JORGE ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ	EMPLEADOS	
JORGE DURO GRAU	IMPOSITORES	
JORGE ESCUDERO CARBONELL	IMPOSITORES	
JORGE PIÑOL SUÑER	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS DE GRADO RODRÍGUEZ	EMPLEADOS	
JOSÉ MANUEL ARTIGUES PEDROLA	IMPOSITORES	

JOSÉ MANUEL DE LA VEGA CARRERA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSÉ MORATONA ORRIT	IMPOSITORES	
JOSEP ALTAYO MORRAL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP ALABERN VALENTÍ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP ANDREU FIGUERAS	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP AZUARA GONZÁLEZ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP BUENO ESCALERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP CANAL CODINA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP FORASTÉ SALTÓ	IMPOSITORES	
JOSEP GUASCH LUJÁN	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP M. PLANAS VILELLA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP M. SANTÓ SALVAT	IMPOSITORES	
JOSEP MARIA CAMÓS CABECERÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP MARIA FARRÉS PENELA	IMPOSITORES	
JOSEP MARIA VALLÈS JOVÉ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP MOLINS CODINA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
JOSEP RÀFOLS ESTEVE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEP SISCART CONTRERAS	IMPOSITORES	
JOSEP VÍCTOR VALLS GAVALDA	IMPOSITORES	
JOSEPA BORRELL VALLS	IMPOSITORES	
JUAN ANTONIO MATAS ARNALOT	IMPOSITORES	
JUAN BOADA GRANADA	EMPLEADOS	
JUAN ECHÁNIZ SANS	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
LLUÍS ARAGONÉS DELGADO DE TORRES	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
LLUÍS PIQUÉ SANCHO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
LUIS MARTRET BERNADAS	IMPOSITORES	
LUIS MIGUEL PULIDO MELLADO	IMPOSITORES	
M DEL PILAR JUÀREZ ROMERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
M. DOLORS BONJORN CABA	IMPOSITORES	
M. EUGENIA CUENCA VALERO	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
M. TERESA VILALTA FERRER	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
MANEL ROSELL MARTÍ	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
MANUEL FUSTER PITARCH	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL MEDEIROS PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL RICHARD GONZÁLEZ	IMPOSITORES	
MANUEL SORIANO SABORIDO	IMPOSITORES	
MARC FERRER ESTEVE	IMPOSITORES	
MARGARITA CARME ANGLADA	IMPOSITORES	
MARIA ÀNGELS MASSOT FELIS	IMPOSITORES	

MARIA ELISA CASANOVA DOMÈNECH	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA INMACULADA CAMPRODÓN YLLA	IMPOSITORES	
MARIA JESÚS ESTUPIÑA ALBACAR	IMPOSITORES	
MARIA LOURDES TEIXIDOR CALMO	IMPOSITORES	
MARIA MONTSERRAT DELGADO PÉREZ	EMPLEADOS	
MARIA PILAR SALAMERO PERIS	IMPOSITORES	
MARTA BADIA CANUDAS	IMPOSITORES	
MAURICI PRECIADO MAYDEU	EMPLEADOS	
MIGUEL ANGEL GARCIA SOLSONA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL BORGES CIRERA	IMPOSITORES	
MIQUEL RUBIROLA TORRENT	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
MIQUEL SUBIRATS PEÑA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MONTSERRAT BORRAS FRANCH	IMPOSITORES	
MONTSERRAT VILARRASA ANDREU	IMPOSITORES	
NOEMÍ MASSAGUÉ COMAS	EMPLEADOS	
NORMA GUTIÉRREZ GUERRA	EMPLEADOS	
NÚRIA BOZZO DURAN	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
NÚRIA CASALS CARRASCO	EMPLEADOS	
ORIOL CARBÓ SERIÑANA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
PALOMA NAVARRETE VARELA	IMPOSITORES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE NOMBRAMIENTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PILAR GARCÍA GONZÁLEZ	IMPOSITORES	
RAFAEL DELGADO ABAD	IMPOSITORES	
RAFAEL HINOJOSA LUCENA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
RAMON GUI ROCA	IMPOSITORES	
RAMON LLANAS SANMIQUEL	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
RAQUEL CABALLERO RAMÍREZ	IMPOSITORES	
RAQUEL PUIG PÉREZ	EMPLEADOS	
RICARD FERNÁNDEZ ONTIVEROS	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ROBERT VENDRELL AUBACH	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
ROSA AGULLÓ GASULL	IMPOSITORES	
ROSA MARÍA CANO SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
ROSA MARIA MORATONA RODRÍGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROSER PRAT CARDONA	IMPOSITORES	
SALVADOR ORTIZ GÓMEZ	IMPOSITORES	

SEBASTIÀ CATLLÀ CALVET	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
SÍLVIA MORALES RAGASOL	IMPOSITORES	
TOMAS BARRACHINA PICÓ	EMPLEADOS	
VALENTÍ MARTÍNEZ ESPINOSA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
VÍCTOR ALABART GARRE	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
XAVIER LÓPEZ GARCIA	CORPORACIONES FUNDADORAS Y ENTIDADES	
XAVIER OLLER JOAN	IMPOSITORES	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

Dili--

gencia para hacer constar que el presente documento formado por 39 hojas de papel corriente con el anagrama de CatalunyaCaixa, utilizadas a doble cara, numeradas de la uno a la setenta y ocho y firmadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa (con el visto bueno del Presidente en funciones), contiene el informe de gestión de la Entidad correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, los estados financieros anuales consolidados correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables muestran la imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo CatalunyaCaixa y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo CatalunyaCaixa, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que hace frente.

Josep Alabern Valentí

Jordi Campins Punter

Juan Echániz Sans

Jorge Antonio García Rodríguez

Josep Guasch Luján

Edward Hugh

Ferran Laguarta Bertrán

Antoni Llardén Carratalà

Joan Àngel Lliberia Esteve

Juan Antonio Matas Arnalot

Josep Molins Codina

Carmen Pastor Solernou

Jaume Roquet Sánchez

Javier Sánchez López

Francisco Úbeda López

Adolf Todó Rovira
Director General

Manel Rosell Martí
Vicepresidente 1º
Presidente en funciones

Albert Abelló Hierro
Vicepresidente 2º

Josep Maria Farrés Penela
Vicepresidente 3º

Francisco Longo Martínez
Vicepresidente 4º

Esteve Díaz Sánchez
Secretario

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA

- 2010 -

Estados financieros

Balance de situación 4
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 7
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado 8
Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado 9
Estado de flujos de efectivo consolidado 10

Notas

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información. 11
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados 18
3. Gestión del riesgo 61
4. Contabilización de la fusión 75
5. Distribución de los resultados de CatalunyaCaixa 79
6. Movimientos significativos de participaciones en el capital 79
7. Información por segmentos de negocio 80
8. Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección de CatalunyaCaixa 80
9. Caja y depósitos en bancos centrales 83
10. Cartera de negociación 83
11. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias 87
12. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas 88
13. Inversiones crediticias 89
14. Cartera de inversión a vencimiento 93
15. Derivados de cobertura (deudores y acreedores) 94
16. Activos no corrientes en venta 95
17. Participaciones 96
18. Activo material 99
19. Activo intangible 100
20. Resto de activos 101
21. Pasivos financieros a coste amortizado 101
22. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos) 106
23. Resto de pasivos 107
24. Intereses minoritarios 108
25. Ajustes al patrimonio por valoración 108
26. Fondos Propios 109
27. Situación fiscal 110
28. Obra Social 113
29. Riesgos y compromisos contingentes y otra información 114
30. Distribución geográfica de oficinas 118
31. Intereses y rendimientos asimilados 118
32. Intereses y cargas asimiladas 119
33. Rendimiento de instrumentos de capital 120
34. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación 120
35. Comisiones percibidas 121
36. Comisiones pagadas 121
37. Resultado de operaciones financieras 121
38. Diferencias de cambio 122
39. Otros productos de explotación 122
40. Otras cargas de explotación 123
41. Gastos de administración 123
42. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas 125
43. Partes vinculadas 125
44. Servicio de atención al cliente 126

Grupo Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 7)

ACTIVO (miles de euros)	2010
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 9)	**424.931**
Cartera de negociación (Nota 10)	**903.769**
- Depósitos en entidades de crédito	-
- Crédito a la clientela	-
- Valores representativos de deuda	184.144
- Instrumentos de capital	-
- Derivados de negociación	719.625
Pro-memoria: Prestados o en garantía	135.193
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 11)	**39.267**
- Depósitos en entidades de crédito	-
- Crédito a la clientela	-
- Valores representativos de deuda	39.267
- Instrumentos de capital	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	**4.651.591**
- Valores representativos de deuda	3.768.233
- Instrumentos de capital	883.358
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.505.067
Inversiones crediticias (Nota 13)	**58.566.121**
- Depósitos en entidades de crédito	1.689.912
- Crédito a la clientela	51.704.267
- Valores representativos de deuda	5.171.942
Pro-memoria: Prestados o en garantía	474.718
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	**1.135.085**
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.038.301
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas (Nota 12)	**(45.316)**
Derivados de cobertura (Nota 15)	**943.011**
Activos no corrientes en venta (Nota 16)	**752.204**
Participaciones (Nota 17)	**579.309**
- Entidades asociadas	364.532
- Entidades multigrupo	214.777
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**-**
Activos por reaseguros	**-**
Activo material (Nota 18)	**2.649.760**
- Inmovilizado material	1.233.700
- De uso propio	1.018.385
- Cedidos en arrendamiento operativo	-
- Afecto a la Obra Social	215.315
- Inversiones inmobiliarias	1.416.060
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	29.444
Activo intangible (Nota 19)	**10.167**
- Fondo de comercio	-
- Otro activo intangible	10.167
Activos fiscales	**1.531.108**
- Corrientes	608.397
- Diferidos (Nota 27.6)	922.711
Resto de activos (Nota 20)	**4.443.761**
- Existencias	4.382.271
- Otros	61.490
TOTAL ACTIVO	**76.584.768**

Las Notas 1 a la 44 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)

PASIVO	2010
Cartera de negociación (Nota 10)	**908.968**
- Depósitos de bancos centrales	-
- Depósitos de entidades de crédito	-
- Depósitos de la clientela	-
- Débitos representados por valores negociables	-
- Derivados de negociación	908.968
- Posiciones cortas de valores	-
- Otros pasivos financieros	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
- Depósitos de bancos centrales	-
- Depósitos de entidades de crédito	-
- Depósitos de la clientela	-
- Débitos representados por valores negociables	-
- Pasivos subordinados	-
- Otros pasivos financieros	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 21)	**71.359.164**
- Depósitos de bancos centrales	3.353.077
- Depósitos de entidades de crédito	4.852.771
- Depósitos de la clientela	42.358.340
- Débitos representados por valores negociables	17.013.359
- Pasivos subordinados	3.277.683
- Otros pasivos financieros	503.934
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas (Nota 3)	**509.223**
Derivados de cobertura (Nota 15)	**355.750**
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-
Pasivos por contratos de seguros	-
Provisiones	**433.693**
- Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	168.899
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 27)	27.324
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 22)	56.353
- Otras provisiones (Nota 22)	181.117
Pasivos fiscales	**483.563**
- Corrientes	15.701
- Diferidos (Nota 27.6)	467.862
Fondo Obra Social (Nota 28)	**273.182**
Resto de pasivos (Nota 23)	**154.808**
Capital reembolsable a la vista	-
TOTAL PASIVO	**74.478.351**

PATRIMONIO NETO	2010
Fondos propios (Nota 26)	**2.115.777**
- Capital o fondo de dotación	2.449.415
- Escriturado/Otros fondos sociales	2.449.415
- Menos: capital no exigible	-
- Prima de emisión	-
- Reservas	(351.758)
- Reservas (pérdidas) acumuladas	(215.556)
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(136.202)
- Otros instrumentos de capital	-
- De instrumentos financieros compuestos	-
- Cuotas participativas y fondos asociados	-
- Resto de instrumentos de capital	-
- Menos: Valores propios	-
- Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	18.120
- Menos: dividendos y retribuciones	-
Ajustes por valoración (Nota 25)	**(18.221)**
- Activos financieros disponibles para la venta	(8.513)
- Coberturas de los flujos de efectivo	(706)
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
- Diferencias de cambio	-
- Activos no corrientes en venta	-
- Entidades valoradas por el método de la participación	(9.002)
- Resto ajustes por valoración	-
Intereses minoritarios (Nota 24)	**8.861**
- Ajustes por valoración	-
- Resto	8.861
TOTAL PATRIMONIO NETO	**2.106.417**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**76.584.768**
Pro-memoria	
Riesgos contingentes (Nota 29)	**2.424.363**
Compromisos contingentes (Nota 29.3)	**10.954.880**

Las Notas 1 a la 44 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010.

Grupo Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 7)

(miles de euros)	2010
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 31)	**1.115.720**
Intereses y cargas asimiladas (Nota 32)	**809.142**
MARGEN DE INTERESES	**306.578**
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 33)	**18.895**
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 34)	**(1.077)**
- Entidades asociadas	6.848
- Entidades multigrupo	(7.925)
Comisiones percibidas (Nota 35)	**193.653**
Comisiones pagadas (Nota 36)	**23.697**
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 37)	**22.151**
- Cartera de negociación	(440)
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.344)
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.950
- Otros	8.985
Diferencias de cambio (neto) (Nota 38)	**4.943**
Otros productos de explotación (Nota 39)	**276.862**
Otras cargas de explotación (Nota 40)	**255.332**
MARGEN BRUTO	**542.976**
Gastos de administración (Nota 41)	**438.068**
- Gastos de personal	279.783
- Otros gastos generales de administración	158.285
Amortización (Notas 18 y 19)	**43.108**
Dotaciones a provisiones (neto) (Notas 22 y 27)	**(186)**
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	**6.989**
- Inversiones crediticias (Nota 13)	3.311
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 12 y 14)	3.678
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**54.997**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	**23.299**
- Fondo de comercio y otros activos intangibles (Notas 17.2 y 19)	-
- Resto de activos (Notas 17 y 20)	23.299
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 18)	**2.696**
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	**-**
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Notas 16 y 42)	**(22.510)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**11.884**
Impuesto sobre beneficios (Nota 27.4)	**(5.936)**
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	**-**
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	**17.820**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	**-**
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**17.820**
Resultado atribuido a la minoría (Nota 24)	**(300)**
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	**18.120**

Las Notas 1 a la 44 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado a 31 de diciembre de 2010.

Grupo Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 7)

Miles de euros	2010
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**17.820**
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	**(34.770)**
1. Activos financieros disponibles para la venta	(11.358)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	1.313
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	10.801
c) Otras reclasificaciones	(1.870)
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(36.296)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(32.171)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4.391
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
d) Otras reclasificaciones	266
3. Coberturas de inversiones netas en negocios al extranjero	-
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
4. Diferencias de cambio	(1.086)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(3.620)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	2.534
5. Activos no corrientes en venta	-
a) Ganancias/Pérdidas por conversión	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
6. Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación	(930)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	(930)
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
9. Impuesto sobre beneficios	14.900
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B)	**(16.950)**
a) Atribuidos a la entidad dominante	(16.650)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(300)

Las Notas 1 a la 44 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

Grupo Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa
Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 7)

	Patrimonio neto atribuido a la Entidad dominante					
	Fondos propios					
(miles de euros)	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del período atribuido a la entidad dominante	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 1 de julio de 2010	**2.449.415**	**(356.448)**	**-**	**16.549**	**20.883**	**2.130.399**
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**2.449.415**	**(356.448)**	**-**	**16.549**	**20.883**	**2.130.399**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	**-**	**-**	**18.120**	**(34.770)**	**(300)**	**(16.950)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**4.690**	**-**	**-**	**(11.722)**	**(7.032)**
Aumentos/(Reducciones) de capital/fondos de dotación	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros a capital	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	4.690	-	-	(11.722)	(7.032)
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Dotaciones discrecionales a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Saldo a final de diciembre de 2010	**2.449.415**	**(351.758)**	**18.120**	**(18.221)**	**8.861**	**2.106.417**

Las Notas 1 a la 44 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante de Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado a 31 de diciembre de 2010.

Grupo Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa

Estado de flujos de efectivo consolidado generado en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 (Notas 1 a 7)

Miles de euros	2010
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(2.102.959)**
Resultado del ejercicio	**17.820**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**228.546**
Amortización de activos materiales	43.108
Otros ajustes	185.438
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	**544.263**
Cartera de negociación	(377.740)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.719)
Activos financieros disponibles para la venta	861.998
Inversiones crediticias	(1.360.803)
Otros activos de explotación	1.422.527
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	**(1.799.126)**
Cartera de negociación	(158.065)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(10.554)
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.702.842)
Otros pasivos de explotación	72.335
Cobro/Pago por impuesto sobre sociedades	**(5.936)**
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**296.922**
Pagos:	1.279
Activos materiales	-
Activos intangibles	1.279
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros:	298.201
Activos materiales	8.238
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	286.335
Cartera de inversión a vencimiento	3.538
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**2.230.968**
Pagos:	-
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros:	2.230.968
Pasivos subordinados	1.280.336
Emisión de instrumentos de capital propio	927.825
Enajenación de instrumentos de capital propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	22.807
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**-**
5. Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	**424.931**
6. Efectivo o equivalentes a 1 de julio de 2010	**-**
7. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**424.931**
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	
Caja	269.475
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	155.456
Otros activos financieros	-
Menos: descubiertos y equivalentes al final del periodo	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	**424.931**

Las Notas 1 a la 44 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado a 31 de diciembre de 2010.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 6 MESES CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1. Introducción

Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (en lo sucesivo, CatalunyaCaixa) es una institución no lucrativa con carácter de caja general de ahorro popular. Tanto en la web oficial de CatalunyaCaixa (www.catalunyacaixa.com) como en el domicilio social (plaza Antoni Maura, 6, Barcelona) se puede consultar la información pública sobre CatalunyaCaixa, que inició sus actividades el 1 de julio de 2010. La Entidad está dotada de personalidad jurídica y, como entidad financiera de utilidad pública al servicio de sus impositores y del desarrollo económico de su ámbito territorial de actuación, el objetivo básico de su actividad es ofrecer, con una finalidad social, todos los servicios financieros que la sociedad necesite, y también atender a la realización de obras sociales.

CatalunyaCaixa nace de la fusión de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa, después de la aprobación de la misma el 17 de mayo de 2010 por las Asambleas respectivas de cada una de las tres cajas y la resolución de todas las condiciones suspensivas.

El Grupo CatalunyaCaixa está compuesto por CatalunyaCaixa y las sociedades participadas, las cuales, complementariamente a la Institución, realizan actividades en las áreas financieras, de seguros, inmobiliaria, de servicios, de pensiones, crediticia y otras. El objeto social de las principales sociedades que componen el Grupo CatalunyaCaixa se detalla en la Nota 2.1.

La gestión y la utilización de los recursos de clientes captados y administrados por las cajas de ahorro están sujetas a determinadas normas legales, que establecen, entre otras cosas, que la aplicación del excedente neto del ejercicio se tiene que imputar a Reservas y al Fondo de la Obra Social.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CatalunyaCaixa del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 han sido formuladas por los Administradores de CatalunyaCaixa en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 22 de marzo de 2011.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas.

Los estados financieros se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CatalunyaCaixa y por el resto de entidades integradas en el Grupo, e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objetivo homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CatalunyaCaixa.

En la Nota 2.1.4 de esta Memoria se incluyen el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 de CatalunyaCaixa.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB entradas en vigor en el ejercicio 2010

- Revisión de NIIF 3 'Combinaciones de negocios" y modificación de la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados'

Las modificaciones introducen cambios relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio. En general, ponen un mayor énfasis en el uso del valor razonable. A título de ejemplo, en las adquisiciones por etapas el adquiriente revaloriza su participación previa a la toma de control a su valor razonable con contrapartida a la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que en las ventas de participaciones de una subsidiaria en la que se retiene una participación minoritaria, la inversión retenida se revaloriza a su valor razonable con contrapartida a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La adopción de la revisión de la NIIF 3 y de la modificación de la NIC 27 ha implicado modificaciones en diversas Normas Internacionales de Información Financiera, singularmente en la NIC 28 'Inversiones en entidades asociadas' y en la NIC 31 'Participaciones en negocios conjuntos'. Para garantizar la uniformidad dentro del marco normativo, se ha establecido que en caso de producirse la pérdida de influencia significativa o de control conjunto, la inversión mantenida se revalorizará a su valor razonable con contrapartida a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Modificación de la NIC 39 'Elementos designables como partida cubierta'

La modificación aclara dos temas concretos en relación con la contabilidad de coberturas: (a) en qué casos la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) cuando pueden utilizarse las opciones compradas como elementos de cobertura.

- CINIIF 15 'Acuerdos para la construcción de inmuebles'

Trata el registro contable de los ingresos y los gastos asociados a la construcción de inmuebles, con el objetivo de aclarar en qué casos un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles se engloba en el marco NIC 11 'Contratos de construcción' y en qué casos en el de la NIC 18 'Ingresos ordinarios'.

- Adopción de la interpretación de la CINIIF 16 'Coberturas de una inversión neta en negocio en el extranjero'

Señala que únicamente puede cubrirse el riesgo entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda funcional de la empresa matriz. También aclara que los instrumentos de cobertura de la inversión neta pueden ser mantenidos por cualquier entidad dentro del grupo y aborda cómo determinar los importes que se tienen que reclasificar de patrimonio neto a pérdidas y ganancias cuando la operación extranjera se vende.

- CINIIF 17 'Distribución de activos no monetarios a los accionistas'

La interpretación indica que la obligación de distribuir un dividendo en especie tiene que registrarse por el valor razonable del activo que se entregará, y cualquier diferencia con su valor en libros tiene que registrarse en pérdidas y ganancias.

- CINIIF 18 'Transferencia de activos de los clientes'

Aclara la práctica divergente en la contabilización de aquellas entidades que reciben de clientes transferencias de propiedad, planta y equipo con el propósito de que las utilicen para dar acceso a suministros (como por ejemplo agua, gas o electricidad).

Modificación de la NIIF 'Pagos basados en acciones'

La modificación supone la incorporación dentro de la NIIF 2 de los aspectos tratados dentro de la CINIIF 8 y la CINIIF 11, de manera que estas interpretaciones quedan derogadas al incorporarse su contenido en esta norma. Aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores tiene que contabilizar la transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que liquide e independientemente de que eso se lleve a cabo en efectivo o en acciones.

- Adopción de la interpretación de la CINIIF 12 'Acuerdo de concesión de servicios' y consiguiente modificación de la NIIF 1, la CINIIF 14 y la SIC 29

Indica cómo tienen que aplicar las entidades concesionarias las NIIF vigentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en los acuerdos de concesión.

- Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones fueron publicadas por el IASB pero no han entrado aún en vigor, ya sea porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque aún no han sido aprobadas por la Unión Europea.

El Grupo ha evaluado los impactos que de eso se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuese posible, dada su inmaterialidad.

Modificación de la NIC 'Instrumentos financieros: presentación'

La modificación aclara la clasificación de los derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o *warrants*) denominados en moneda extranjera. De acuerdo con esta modificación, cuando estos derechos son para adquirir un número fijo de acciones a un importe, son instrumentos de patrimonio, independientemente de la moneda en que la cantidad fija esté denominada y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la norma.

CINIIF 19 'Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio'

La interpretación indica el tratamiento contable bajo el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista.

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la UE		
Revisión de NIC 24	Desglose de partes vinculadas	1 de enero de 2011
Modificación de la CINIIF 14	Anticipo de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
No aprobadas para su uso en la UE		
NIIF 9	Instrumentos financieros: clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Modificación de la NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar	1 de julio de 2011

- Revisión de la NIC 24 'Desglose de partes vinculadas'

Introduce dos novedades básicas: a) exención parcial sobre determinados desgloses cuando la relación de vinculación se produce para ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente), y b) revisión de la definición de parte vinculada aclarando algunas relaciones de la misma que anteriormente no eran explícitas de la norma.

- Modificación de la CINIIF 14 'Anticipo de pagos mínimos obligatorios'

Esta modificación evita que en determinadas circunstancias una entidad no pueda reconocer como activo algunos anticipos voluntarios.

- NIIF 9 'Instrumentos financieros: clasificación y valoración'

La NIIF 9 sustituirá en un futuro a la parte de la clasificación y la valoración de la actual NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la actual norma, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías: a coste amortizado y a valor razonable, que supone la desaparición de las actuales categorías de 'Inversiones mantenidas a vencimiento' y 'Activos financieros disponibles para la venta'; el análisis de deterioro sólo por los activos registrados a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos financieros.

- Modificación de la NIIF 7 'Instrumentos financieros: información a revelar'

Esta modificación amplía y refuerza la información que hay que revelar en los estados financieros sobre transferencias de activos financieros.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de CatalunyaCaixa.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo CatalunyaCaixa correspondientes al ejercicio de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo CatalunyaCaixa para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20).

- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.13, y 41).

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.15 y 2.16).

- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (Notas 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 21).

- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 2.16).

- La valoración de los fondos específicos (Notas 12, 13, 14, 16, 22 y 27).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2010 de los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, de acuerdo con lo que establecen la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España, y la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4. Participaciones en entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo CatalunyaCaixa no poseía, directa o indirectamente, ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de sus derechos de voto.

1.5. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las cuales se dedican fundamentalmente, las entidades integradas en el Grupo CatalunyaCaixa no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas no incluye detalles específicos respecto a la información de cuestiones medioambientales.

1.6. Coeficientes mínimos

1.6.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 3/2008 del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de grupo consolidado- y la forma en que tienen que determinarse tales recursos propios.

A 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Grupo excedían los requeridos por esta normativa. En la Nota 1.11 de hechos posteriores se indica la nueva normativa que ha entrado en vigor en el ejercicio 2011 y su efecto en el Grupo CatalunyaCaixa.

1.6.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2010, así como a lo largo del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, el Grupo CatalunyaCaixa cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003, de 12 de septiembre.

1.7. Fondo de Garantía de Depósitos

CatalunyaCaixa está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorro.

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 el gasto correspondiente a las contribuciones realizadas en este organismo por el Grupo CatalunyaCaixa asciende a 13.721 miles de euros que se han registrado en el epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 40).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982 de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por mil de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministerio de Economía para reducir estas aportaciones cuando el Fondo consiga la cantidad suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E de 31 de diciembre de 2009, estableció que el importe de las aportaciones de las Cajas de Ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementase hasta el 1 por mil de la base de cálculo, estimado conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.

1.8. Contratos de agencia

Ni a 31 de diciembre de 2010 ni en ningún momento durante el periodo de 6 meses acabado en la mencionada fecha, el Grupo CatalunyaCaixa ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995.

1.9. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Los miembros del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa manifiestan que la Entidad dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa aplicable.

A continuación se presenta el valor nominal (sin incluir los costes de transacción directamente atribuibles) de los títulos del mercado hipotecario emitidos por CatalunyaCaixa y vivos a 31 de diciembre de 2010 agregados por clases, y con indicación de los que fueron emitidos en oferta pública:

Miles de euros	2010
Cédulas hipotecarias	11.974.700
De las cuales: emitidas en oferta pública	3.888.700
Participaciones hipotecarias	11.912.751
De las cuales: emitidas en oferta pública	11.912.751

El valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo CatalunyaCaixa, así como el de los que resultan elegibles de acuerdo con lo que dispone la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias, es el siguiente:

Miles de euros	2010
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortizar	39.726.105
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortizar que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril	19.714.203

A continuación se presenta información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Grupo CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Hipoteca sobre vivienda	**14.803.851**
Operaciones con LTV inferior al 40%	3.116.730
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	4.595.732
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	7.080.885
Operaciones con LTV superiores al 80%	10.504
Otros bienes recibidos como garantía	**4.910.352**
Operaciones con LTV inferior al 40%	1.580.036
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	2.169.511
Operaciones con LTV superiores al 60%	1.160.805
Total	**19.714.203**

El resto de información requerida por la mencionada ley se encuentra detallada en la memoria de las cuentas anuales de CatalunyaCaixa.

1.10. Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que ha sido desarrollada por la Resolución de 24 de noviembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en las cuentas anuales en relación con los aplazamientos en el pago a proveedores en operaciones comerciales es preciso indicar que en el Grupo CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010 no existe ningún importe pendiente de pago a proveedores que acumule un aplazamiento superior a su plazo legal de pago.

1.11. Hechos posteriores

Con fecha 19 de enero de 2011, CatalunyaCaixa ha vendido el 1,63% de las acciones de Repsol YPF, SA, que mantenía a través de la sociedad Repinves, SA (véase Nota 12), generando unas plusvalías para la Entidad de 117.128 miles de euros.

Esta venta de acciones, prevista en el plan de negocio, ha supuesto un incremento de la liquidez de aproximadamente 448.116 miles de euros, a la vez que refuerza la solvencia del Grupo CatalunyaCaixa, con una mejora de 32 puntos básicos en el *Core Capital*.

A fecha 19 de febrero de 2011 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/11, para el reforzamiento del sistema financiero. Este real decreto-ley tiene el doble objetivo de reforzar la solvencia de las entidades de crédito y favorecer la canalización del crédito hacia la economía real y establece de manera general un requisito de capital principal del 8% de los activos ponderados por riesgo, y del 10% para aquellas entidades que superen el 20% de financiación mayorista y no tengan distribuido al menos un 20% de su capital o derechos de voto entre terceros, excluido el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Adicionalmente, el Banco de España puede exigir el cumplimiento de un nivel de capital principal superior si la entidad no alcanza, en el escenario más adverso de una prueba de resistencia del conjunto del sistema, el nivel de recursos propios mínimos exigido en la mencionada prueba y hasta el límite de la mencionada exigencia.

Las entidades que a 10 de marzo no habían alcanzado el nivel requerido de capital principal tienen quince días hábiles para comunicar al Banco de España la estrategia y el calendario que garantizan el cumplimiento de los nuevos requisitos. La mencionada estrategia podrá contemplar la captación de recursos de terceros y la salida a bolsa de las entidades, y tendrá que ser aprobada por el Banco de España, quien podrá, asimismo, exigir modificaciones. En el caso de que la estrategia de cumplimiento contemple la captación de recursos de terceros, tendrán que incluirse también medidas alternativas para el supuesto que los mencionados recursos no lleguen finalmente a obtenerse. Entre las mencionadas medidas alternativas podrá incluirse la solicitud de apoyos financieros al FROB.

En el caso de que la entidad no considere viable otra opción para alcanzar el capital principal y por lo tanto tenga que solicitar apoyos financieros públicos, lo tendrá que indicar en la estrategia de cumplimiento de los requerimientos de capital que se presente al Banco de España y los recursos adicionales necesarios los suministrará el FROB. Las entidades o grupos consolidables de entidades que se encuentren en esta situación dispondrán de un plazo de un mes desde que presentaron la estrategia de cumplimiento de los requerimientos de capital ante el Banco de España para presentar el plan de recapitalización al cual se refiere el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. En el caso de que las medidas previstas contemplen una solicitud, ya sea inmediata o sujeta a condición, de apoyo financiero al FROB, el Banco de España comunicará esta circunstancia al Fondo que podrá comprometer la aportación de los recursos solicitados con la condición de que se cumplan los trámites y requisitos normativamente exigibles.

El conjunto de medidas puestas en marcha para garantizar el cumplimiento de las nuevas exigencias de capital se tendrá que ejecutar antes del 30 de septiembre de 2011. Este mes, el Banco de España evaluará su cumplimiento de acuerdo con la información del primer semestre.

Si alguna entidad anticipase que no podrá cumplir el plan en los plazos indicados, tendrá que comunicarlo al Banco de España veinte días antes del vencimiento del mismo. Por otra parte, si en el momento de la evaluación falta algún trámite administrativo, pero se está cumpliendo en lo esencial la estrategia de recapitalización planteada ante el Banco de España, éste podrá acordar, caso por caso, un plazo adicional no superior a tres meses para finalizar la recapitalización. En el caso de procesos de admisión a negociación de valores, el Banco de España podrá prorrogar el plazo de ejecución, con carácter excepcional, hasta el primer trimestre del año 2012. Las entidades que quieran solicitar esta admisión tendrán que presentar, al menos, un acuerdo de la junta o asamblea general de la entidad emisora sobre el proceso de negociación de valores, y un calendario detallado de ejecución, y tendrán que haber otorgado a una o diversas entidades directoras el mandato para dirigir las operaciones relativas al diseño de la salida a los mercados secundarios oficiales.

Como parte de esta estrategia, el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa celebrado el 15 de febrero de 2011 ha aprobado iniciar un procedimiento para reforzar su capitalización, mediante la creación de un banco y preparar los planes de cumplimiento de reestructuración y otros que sean necesarios de acuerdo con el nuevo marco regulatorio. El 10 de marzo de 2011, el Banco de España ha hecho público el coeficiente de capital principal a cumplir por el Grupo CatalunyaCaixa que es del 10% de los activos ponderados por riesgo y que sus necesidades de capital adicional para llegar al mencionado coeficiente se elevan a 1.718 millones de euros.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración siguientes:

2.1. Consolidación

2.1.1. Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las cuales el Grupo CatalunyaCaixa tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, generalmente, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, a pesar de ser inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorgan el control al Grupo CatalunyaCaixa.

Conforme a lo que dispone la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con la finalidad de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales consolidadas de las entidades dependientes se consolidan con las de CatalunyaCaixa por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- el patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado (véase Nota 24).

- los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el epígrafe “Resultado atribuido a la minoría” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 24).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de este ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 6 se facilita información sobre las adquisiciones y enajenaciones de entidades dependientes más significativas que han tenido lugar en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

A continuación se facilita información relevante no auditada sobre estas sociedades:

Miles de euros

AÑO 2 01 0

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Caixa	Coste de la participación individual (neto)	Activo	Pasivo	Patrimonio[1]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Procam, SA[2 24]	Promociones inmobiliarias	100%	396.874	776.812	690.003	236.477	(149.668)	-
Gescat, Gestió de Sòl, SL[2 24]	Tenedoras de activos	100%	272.410	2.205.710	2.573.913	144.618	(512.821)	-
Invercartera, SA[2 24]	Inversión mobiliaria	100%	135.764	145.256	19.309	133.036	(7.089)	-
Gescat, Viviendas en Comercialización, SA[2 24]	Tenedoras de activos	100%	111.410	1.443.625	1.538.058	26.162	(120.595)	-
Garvecat, SGPS, SA[3]	Promociones inmobiliarias	100%	107.042	449.544	228.067	219.408	2.069	-
Gescat Llevant, SL[2 24]	Promociones inmobiliarias	100%	73.822	399.178	387.435	24.369	(12.626)	-
Invercartera Energia, SL[2 24]	Inversión mobiliaria	100%	67.768	75.744	4.299	68.998	2.447	-
Algarvetur, SL[2]	Promociones inmobiliarias	100%	47.136	169.901	182.798	(2.864)	(10.033)	-
Corporación Bética Inmobiliaria, SA[2]	Promociones inmobiliarias	100%	47.136	115.730	129.451	(11.487)	(2.234)	-
Invercartera Capital, SCR, SA[2 24]	Inversión mobiliaria	100%	41.633	41.024	1.587	39.411	26	-
Inpau, SA[2 24]	Promociones inmobiliarias	100%	37.839	78.323	54.446	26.456	(2.579)	-
Saticem Immobiliària, SL[4 24]	Inversión mobiliaria	100%	31.733	60.563	43.430	19.502	(2.369)	-
Club de Golf Hacienda el Álamo, SL[5 24]	Promociones inmobiliarias	97,87%	25.205	20.258	1.734	25.942	(7.418)	-
Alcalá 120, Prom y Gest Inmob. SL[6 24]	Promociones inmobiliarias	100%	24.904	109.141	152.009	(20.639)	(22.229)	-
Caixa Catalunya Gestió, SA[2 24]	Gestoría de instituciones de inversión	100%	23.818	53.357	7.230	39.928	6.199	-
Activos Macorp, SL[2 24]	Tenedoras de activos	100%	18.210	205.403	235.355	(1.070)	(28.882)	-
Gescat Lloguers, SL[2 24]	Tenedoras de activos	100%	14.800	161.891	149.740	12.449	(298)	-
Tarraco Inverselect, SL[7 24]	Inversión mobiliaria	100%	13.392	18.947	(394)	19.211	130	-
Puerto Ciudad Las Palmas, SA[8 24]	Promociones inmobiliarias	95%	13.098	65.691	54.114	12.603	(1.026)	-
Saticem Gestión, SL[4 24]	Tenedoras de activos	100%	12.600	140.586	139.202	7.211	(5.827)	-
Gescat Sineva, SL[2]	Promociones inmobiliarias	100%	11.972	30.504	97.381	(61.751)	(5.126)	-
Expansió Intercomarcal, SL[9 24]	Inversión mobiliaria	100%	10.194	6.785	8.172	2.532	(3.919)	-
Caixa Manresa Assegurances Generals, SA[4 24]	Inactiva	100%	9.020	4.505	5	4.522	(22)	-
Saticem Holding, SL[4 24]	Tenedoras de Activos	100%	7.331	7.839	715	7.018	106	-
Invercartera Internacional, SL[2 24]	Inversión mobiliaria	100%	7.105	8.126	15	8.051	60	-
Saticem Immobles en Arrendament, SL[4 24]	Tenedoras de activos	100%	7.100	91.149	89.342	2.658	(851)	-

Miles de euros **AÑO 2 01 0**

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Caixa	Coste de la participación individual (neto)	Activo	Pasivo	Patrimonio[1]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Cerbat, SL[2 24]	Promociones inmobiliarias	100%	6.835	31.238	9.016	22.273	(51)	-
Casigar Inversiones 2008, SL[2 24]	Inversión mobiliaria	100%	5.561	40.861	36.010	5.792	(941)	-
ServiManresa Actius en Lloguer, SL[4 24]	Tenedoras de activos	85%	4.842	5.639	-	5.640	(1)	-
Área Tres Procam, SL[10]	Promociones inmobiliarias	50%	4.750	9.318	4.790	6.735	(2.207)	-
Pronorte Uno Procam, SA[6 24]	Promociones inmobiliarias	100%	3.795	76.880	102.250	(13.807)	(11.563)	-
Proviure, SL[2 24]	Promociones inmobiliarias	100%	3.230	31.276	32.278	(279)	(723)	-
BCN EcoManresa Sicav, SA[4]	Intermediación financiera	100%	2.604	2.594	4	2.593	(3)	-
Manresa Gestió Activa 1 Sicav, SA[4]	Intermediación financiera	100%	2.400	2.367	5	2.369	(7)	-
Caixa Manresa Inmobiliària Social, SL[4 24]	Alquiler de inmuebles	100%	2.100	3.755	2.157	1.783	(185)	-
Caixa Catalunya International Finance BV[11]	Intermediación financiera	100%	2.000	12.028	10.040	2.001	(13)	-
Caixa Manresa Inmobiliària OnCasa, SL[4 24]	Tenedoras de activos	100%	2.000	6.584	5.273	1.435	(124)	-
Jale Procam, SL[12]	Promociones inmobiliarias	50%	1.953	15.211	30.775	(9.284)	(6.280)	-
Ascat Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, SL[2 24]	Correduría de seguros	100%	1.614	20.195	11.876	5.525	2.794	-
Procamvasa, SA[13]	Promociones inmobiliarias	51%	1.570	11.045	5.547	6.221	(723)	-
S.B.D. Nord, SL[10 24]	Promociones inmobiliarias	75%	1.013	7.629	5.967	1.761	(99)	-
Caixa Tarragona Gestió, SA[2 24]	Gestora de instituciones	100%	902	4.434	162	4.180	92	-
Gestió d'Actius Titulitzats, SA[2 24]	Gestora de fondos de titulización	100%	902	4.315	916	2.376	1.023	-
Pórtico Procam, SL[6]	Promociones inmobiliarias	100%	748	19.549	33.589	(12.062)	(1.978)	-
Proviure Barcelona, SL[2 24]	Promociones inmobiliarias	100%	680	3.566	3.760	(139)	(55)	-
Proviure Ciutat de Lleida, SL[2 24]	Promociones inmobiliarias	100%	530	1.605	1.182	455	(32)	-
Viviendas en Propiedad, SL[14 24]	Promociones inmobiliarias	80%	406	57	117	(59)	(1)	-
Aprosa Procam, SL[15]	Promociones inmobiliarias	50%	300	47.002	45.196	1.772	34	-
Invercartera Fotovoltaica, SL[2 24]	Producción de energía	100%	300	1.833	26	1.763	44	-
Proviure Parc d'Habitatges, SL[2 24]	Arrendamiento viviendas	100%	210	17.946	17.991	(382)	337	-
Inform. i Tecn. de Catalunya, SL[16]	Prestaciones de servicios informáticos	50%	156	2.900	1.804	1.084	12	-
Caixa Catalunya Adm i Gest. Serveis, SL[2 24]	Prestación de servicios	100%	152	72.494	67.475	3.681	1.338	-
Iridion Solucions Immobiliàries, SL[17 24]	Tenedoras de activos	100%	63	320.292	354.767	(11.985)	(22.490)	-
Caixa Manresa Preferents, SA[4 24]	Intermediación financiera	100%	61	30.080	30.017	58	5	-

Miles de euros				ANY 2010				
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Caixa	Coste de la participación individual (neto)	Activo	Pasivo	Patrimonio[1]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Caixa Catalunya Preferents, SA[18] [24]	Intermediación financiera	100%	60	480.213	480.061	111	41	-
Centre Lúdic Diagonal, SA[18] [24]	Centro de ocio deportivo y aparcamiento	100%	60	493	1.132	149	(788)	-
Metropolitan Procam, SL[19] [24]	Promociones inmobiliarias	85%	51	51	-	52	(1)	-
Parque Fotov. Puebla Montalbán, SL[20] [24]	Producción de energía	100%	22	58	82	(27)	3	-
Fodecor, SL[21]	Promociones inmobiliarias	60%	5	2.106	1.584	496	26	-
Cetactius, SL[17] [24]	Tenedoras de activos	100%	3	60.812	62.201	(711)	(678)	-
Noidiri, SL[17] [24]	Tenedoras de activos	100%	3	20.626	22.676	(1.011)	(1.039)	-
Conjunt Residencial Freixa, SL[22] [24]	Promociones inmobiliarias	100%	-	4.094	4.818	(714)	(10)	-
Tramibages, SL[4] [24]	Prestación de servicios	100%	-	524	245	293	(14)	-

[1] No incluye resultados después de impuestos
[2] Domicilio social: c/ Roble, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat
[3] Domicilio social: Rúa das Cássias, Edif. Los Arcos, Vilamoura, Portugal
[4] Domicilio social: Paseo Pere III 24, Manresa
[5] Domicilio social: Avda. Hacienda el Álamo, s/n, Fuente Álamo, Murcia
[6] Domicilio social: Arbea Campus Empresarial, Edificio 1, Ctra. Fuencarral a Alcobendas M-603 Km. 3,8. Alcobendas
[7] Domicilio social: c/ Higini Anglés 5, Barcelona
[8] Domicilio social: Muelle de Santa Catalina s/n, Centro Comercial El Muelle, Las Palmas de Gran Canaria
[9] Domicilio social: c/ Rambla Nova 120-122, Tarragona
[10] Domicilio social: c/ Estrella 157, Sabadell
[11] Domicilio social: Prins Bernhardplein 200 1097 JB-Amsterdam The Netherlands
[12] Domicilio social: c/ Virgen de los Milagros 48, Puerto de Santa María, Cádiz
[13] Domicilio social: Pasaje Doctor Serra 2, Valencia
[14] Domicilio social: Avda. Ventisquero de la Condesa 46, Madrid
[15] Domicilio social: c/ Vilamarí 75, Barcelona
[16] Domicilio social: Avda. Diagonal 615, Barcelona
[17] Domicilio social: Pz. Imperial Tarraco 6, Tarragona
[18] Domicilio social: Pz. Antoni Maura 6, Barcelona
[19] Domicilio social: Parque Empresarial Natea Business Park, Avda. de la Industria 4, Alcobendas
[20] Domicilio social: c/ Maria Molina 39, Madrid
[21] Domicilio social: Rbla. Catalunya 53, Barcelona
[22] Domicilio social: c/ del Toro 5, Tarragona
[23] Domicilio social: Avda. Roma 6, Tarragona
[24] Sociedad que pertenece a la consolidación fiscal (véase Nota 27)

Adicionalmente, el Grupo CatalunyaCaixa ha incorporado en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas los diversos fondos de titulización que se han constituido desde el 1 de enero de 2004 (véase Nota 29.5) al considerar que no se ha producido una transferencia efectiva del riesgo.

2.1.2. Negocios conjuntos

Se entiende por negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los que dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de tal manera que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras diferentes de las de los partícipes.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre ellas.

El Grupo CatalunyaCaixa ha optado, de acuerdo con la normativa aplicable, por consolidar por el método de la participación las cuentas anuales de las sociedades participadas clasificadas de negocios conjuntos.

En la Nota 17.2 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2010 de negocios conjuntos y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición al inicio del ejercicio, así como de las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades consideradas como negocios conjuntos.

En esta misma nota se presenta un detalle del efecto que habría tenido sobre las principales partidas y márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el hecho de haber aplicado a estas participaciones el método de integración proporcional.

A continuación se facilita información relevante no auditada sobre estas sociedades:

Miles de euros **AÑO 2010**

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de CatalunyaCaixa	Coste de la participación (neto)	Activo	Pasivo	Patrimonio[1]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Unión Sanyres, SL[2]	Residencias tercera edad	33,36%	59.012	133.825	10.062	124.763	(1.000)	-
Centros Residenciales Sanyres Sur, SL[2]	Promociones inmobiliarias	33,36%	34.367	213.315	127.817	85.541	(43)	-
Cedinsa Concessionària, SA[3]	Infraestructuras viarias	20%	32.809	197.822	33.432	164.297	93	-
Olivos Naturales, SL[4]	Explotaciones de fincas rústicas	34,35%	23.757	127.920	79.136	48.219	565	-
Espais Catalunya Mediterráneo, SA[5]	Inversión mobiliaria	35,89%	14.621	80.090	21.675	58.311	104	-
Cedinsa Eix Llobregat Concessionària, SA[3]	Infraestructuras viarias	20%	14.500	294.362	257.681	36.588	93	-
Torca Procam Polska SP. Zoo[6]	Promociones inmobiliarias	50%	13.265	132.562	149.247	(125)	(16.560)	-
CEM Monestir, SL[7 54]	Explotación hotelera	90,10%	13.245	25.739	17.503	8.979	(743)	-
Volja Plus, SL[8]	Inversión mobiliaria	56,66%	11.759	115.828	95.323	20.466	39	-
Vertix Procam, SL[9]	Promociones inmobiliarias	50%	11.063	313.265	359.150	(30.779)	(15.106)	-
Cedinsa Eix Transversal Concèssionaria, SA[3]	Infraestructuras viarias	20%	10.040	149.863	101.352	48.896	(385)	-
Arrahona Garraf, SL[10]	Promociones inmobiliarias	50%	9.500	51.022	34.213	17.447	(638)	-
Desarrollos Catalanes del Viento, SL[11]	Producción de energía	40%	8.635	46.100	24.367	21.515	218	-
Sanyres Sur, SL[2]	Promociones inmobiliarias	33,36%	7.991	57.370	95.724	(32.781)	(5.573)	-
Millennium Procam, SL[8]	Promociones inmobiliarias	66,67%	6.667	20.833	23.269	(1.254)	(1.182)	-
Espacios Catalunya Inv. Immob. SL[12]	Promociones inmobiliarias	51%	6.229	44.562	44.701	(1.233)	1.094	-
Garraf Mediterrània, SA[13]	Promociones inmobiliarias	33,33%	6.038	92.775	77.912	17.074	(2.211)	-
Promocions Terres Cavades, SA[14]	Promociones inmobiliarias	39,39%	5.919	14.797	-	14.816	(19)	-
Kuars Centre, SL[15]	Promociones inmobiliarias	40%	5.867	49.719	34.886	15.330	(497)	-
Elecdey Asturias, SL[5]	Producción de energía	50%	5.393	2.628	2.511	156	(39)	-
Cedinsa Ter Concessionària, SA[3]	Infraestructuras viarias	20%	4.822	312.076	287.816	23.890	370	-
Ecamed Barcelona, SL[5]	Promociones inmobiliarias	35,89%	4.308	57.371	53.591	3.785	(5)	-
Ocycandey 2006, SL[16]	Producción de energía	39,80%	4.259	6.198	1	6.197	-	-
Sanidad y Residencias 21, SA[2]	Residencias tercera edad	33,36%	4.158	17.074	49.136	(31.342)	(720)	-
Harmonia Badalona, SL[17]	Promociones inmobiliarias	45%	4.074	31.943	24.592	7.548	(197)	-
Nou Mapro, SA[18]	Promociones inmobiliarias	50%	3.853	39.706	39.335	3.849	(3.478)	-
Gestal Fomento y Gestión, SL[19]	Promociones inmobiliarias	45,15%	3.687	20.444	13.632	7.074	(262)	-

Miles de euros **AÑO 2010**

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de CatalunyaCaixa	Coste de la participación (neto)	Activo	Pasivo	Patrimonio[1]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Mankel System, SL[5]	Inversión mobiliaria	35,89%	3.231	25.507	16.813	8.882	(188)	-
Meridional Solar, SL[20]	Inversión mobiliaria	50%	3.002	4.954	369	4.639	(54)	-
Parque Eólico Los Pedreros, SL[21]	Producción de energía	40%	2.803	51.579	42.223	10.219	(863)	-
Galze Urbà, SL[22]	Promociones inmobiliarias	50%	2.800	15.103	14.511	1.211	(619)	-
Eugesa Procam, SL[23]	Promociones inmobiliarias	55%	2.750	39.155	38.368	4.166	(3.379)	-
Promar 21, SL[2]	Promociones inmobiliarias	33,36%	2.646	11.664	6.671	4.680	313	-
Cruilla Centre, SL[13]	Promociones inmobiliarias	49,07%	2.568	17.829	15.677	2.572	(420)	-
Iniciativas Eólicas Castellanas, SA[24]	Producción de energía	38,81%	2.445	42.959	35.059	7.526	374	-
IER-1, SL[25]	Inversión mobiliaria	21,04%	2.237	14.142	3.199	10.571	372	-
Cedinsa d'Aro Concessionària, SA[3]	Infraestructuras viarias	20%	2.200	81.323	70.002	10.945	376	-
Residencial Ortoll, SL[26]	Promociones inmobiliarias	35%	2.100	24.914	20.407	4.648	(141)	-
Inmobiliaria Monteboadilla, SL[27]	Promociones inmobiliarias	51%	2.075	20.533	15.756	757	4.020	-
Factor Habast, SL[13]	Promociones inmobiliarias	50%	2.040	18.349	14.814	3.825	(290)	-
Tage Centre Promocions Immobiliàries , SL[28]	Promociones inmobiliarias	50%	1.960	18.458	18.730	34	(306)	-
L'Era de Vic, SL[29]	Promociones inmobiliarias	30%	1.921	6.289	5.168	1.168	(47)	-
Comapa Centre, SL[30]	Promociones inmobiliarias	40%	1.760	9.245	5.441	3.912	(108)	-
Alma Hotel Management GmbH[31]	Gestión de hoteles	35,89%	1.713	1.664	1.860	462	(658)	-
Ecamed Pamplona, SL[32]	Promociones inmobiliarias	35,89%	1.616	23.206	18.882	4.433	(109)	-
Nova Terrassa-3, SL[33]	Promociones inmobiliarias	51%	1.530	51.949	59.314	(3.687)	(3.678)	-
Centre Immunológic de Catalunya, SA[35]	Servicios Sanitarios	28,37%	1.500	4.011	2.112	1.768	131	-
Euro Lendert, SL[34]	Promociones inmobiliarias	50%	1.500	48.557	47.445	1.273	(161)	-
Alma Gestión de Hoteles, SL[5]	Gestión de hoteles	35,89%	1.462	9.526	10.078	344	(896)	-
Rimau Promocentre, SL[15]	Promociones inmobiliarias	39,92%	1.387	6.047	4.308	2.076	(337)	-
Sando Olesana, SL[36]	Promociones inmobiliarias	28,36%	1.340	10.471	9.899	756	(184)	-
Sardenya Centre, SL[37]	Promociones inmobiliarias	50%	1.311	10.066	8.550	1.745	(229)	-
Nova Egara-Procam, SL[33]	Promociones inmobiliarias	51%	1.275	5.946	8.158	(1.787)	(425)	-
Promociones Mies del Valle, SL[38]	Promociones inmobiliarias	51%	1.020	10.966	10.467	856	(357)	-
Connex Garraf, SL[13]	Promociones inmobiliarias	33,33%	1.000	8.946	6.818	2.277	(149)	-

Miles de euros **AÑO 2010**

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de CatalunyaCaixa	Coste de la participación (neto)	Activo	Pasivo	Patrimonio[1]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Vertix Procam Patrimonial, SL[9]	Promociones inmobiliarias	50%	923	4.919	3.243	1.794	(118)	-
Alzambra Sanyres, SL[2]	Promociones inmobiliarias	33,36%	860	557	629	(73)	1	-
Torca Procam, SA[39]	Promociones inmobiliarias	50%	750	17.343	16.462	917	(36)	-
Immocentre 3000, SL[40]	Promociones inmobiliarias	40%	721	2.665	1.365	1.326	(26)	-
Cantaber Generación Eólica, SL[41]	Producción de energía	25%	649	2.679	167	2.517	(5)	-
Producciones Energéticas Asturianas, SL[42]	Producción de energía	25%	646	2.505	(19)	2.532	(8)	-
Tein Centro Tecnológico de Plástico, SL[43]	Prest. Servicios industria plástico	40%	640	3.704	6.387	(2.072)	(611)	-
Parque Eólico Coll del Moro, SL[4]	Producción de energía	40%	620	48.746	48.738	8	-	-
Parque Eólico de Torre Madrina, SL[5]	Producción de energía	40%	620	65.700	65.692	7	1	-
Volumètric Centre, SL[44]	Promociones inmobiliarias	40%	601	3.883	2.471	1.441	(29)	-
Baring Private Equity Partners España, SA[45]	Gestora de fondos	45%	465	3.249	1.892	893	464	-
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, SL[11]	Producción de energía	40%	464	44.302	43.717	3	582	-
Proviure CZF, SL[8]	Promociones inmobiliarias	50%	430	10.891	10.548	419	(76)	-
Sanyres European Care I, SL[2]	Residencias tercera edad	33,36%	375	774	3.606	(2.479)	(353)	-
Sanyres Margarethenhof, SL[2]	Residencias tercera edad	33,36%	367	1.946	5.020	(3.048)	(26)	-
Espais Cerdanyola, SL[12]	Promociones inmobiliarias	50%	363	8.887	12.261	(3.360)	(14)	-
Habitat Zentrum, SL[46]	Promociones inmobiliarias	50%	300	26.035	39.821	(7.963)	(5.823)	-
Torca Habitatges, SL[39]	Promociones inmobiliarias	40%	300	6.860	6.222	688	(50)	-
Provicat Sant Andreu, SA[47]	Promociones inmobiliarias	50%	150	8.393	5.462	2.770	161	-
Euroespai 2000, SL[48]	Promociones inmobiliarias	35%	147	8.806	7.646	1.310	(150)	-
Volja Lux, SARL[49]	Inversión mobiliaria	40,67%	104	161.077	161.075	35	(33)	-
Visoren Centre, SL[50]	Promociones inmobiliarias	40%	60	3.579	3.274	281	24	-
Cedinsa Solar, SL[3]	Producción de energía	20%	42	182	79	149	(46)	-
Grupo Lar Centre, SL[51]	Promociones inmobiliarias	40%	40	69	7	74	(12)	-
Nova Terrassa-30, SL[33]	Promociones inmobiliarias	51%	2	408	332	89	(13)	-
Parque Fotov. Puebla Montalbán Mater, SL[52]	Producción de energía	50%	2	3	0	3	-	-
Parque Fotov. Puebla Montalbán 15, SL[52]	Producción de energía	50%	2	8	8	1	(1)	-
Baring Consejeros, SL[45]	Inversión mobiliaria	45%	2	3	0	3	-	-

Miles de euros **AÑO 2010**

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de CatalunyaCaixa	Coste de la participación (neto)	Activo	Pasivo	Patrimonio[1]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Parc Eòlic de Molinars, SL[53]	Producción de energía	36%	1	216	213	3	-	-

En virtud de acuerdos firmados con determinadas sociedades y con independencia de que la participación mantenida con éstas sea superior al 50%, cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo requiere el consentimiento unánime de todos los socios. Por esta razón, dichas sociedades no se han considerado como negocios conjuntos y se han registrado conforme a la NIC 31.

Excepcionalmente, Repinves, SA, de la cual se posee un 32,40% de los derechos de voto, no se ha considerado como sociedad multigrupo, porque la única decisión de gestión que realiza es el mantenimiento, compra o venta de las acciones de Repsol-YPF, SA que tiene en cartera.

[1] No incluye resultado después de impuestos
[2] Domicilio social: Avda. Gran Capitán 2, Córdoba
[3] Domicilio social: c/ Tarragona 141-157, Barcelona
[4] Domicilio social: c/ Basauri 6, Edif. Duero, Madrid
[5] Domicilio social: c/ Balmes 155, Barcelona
[6] Domicilio social: c/ Gliwicha, 228, Katowicw, Polonia
[7] Domicilio social: Paseo Pere III 24, Manresa
[8] Domicilio social: c/ Roble 6-8, Pol. Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat
[9] Domicilio social: Rda. General Mitre 12 Interior, Barcelona
[10] Domicilio social: c/ Gràcia 33, Sabadell
[11] Domicilio social: c/ Juan Gris 2-4-6, Torre Cerdà, Torre Centro, Barcelona
[12] Domicilio social: Avda. Diagonal 67, Barcelona
[13] Domicilio social: Rbla. Arnau de Vilanova 2, Vilanova i la Geltrú
[14] Domicilio social: Avda. Roma 6, Tarragona
[15] Domicilio social: Avda. Diagonal 640, Barcelona
[16] Domicilio social: Barrio Rubo s/n, Piélagos, Cantabria
[17] Domicilio social: Rbla. Catalunya 86, Barcelona
[18] Domicilio social: c/ Ronda Zamenhof 24, Sabadell
[19] Domicilio social: c/ Font Vieja 78, Terrassa
[20] Domicilio social: c/ General Pardiñas 92, Madrid
[21] Domicilio social: c/ Cid 2, Miranda de Ebro
[22] Domicilio social: c/ Arnau de Vilanova 2, Vilanova i la Geltrú
[23] Domicilio social: c/ Mayor 182, Salt
[24] Domicilio social: Condestable 4, Burgos
[25] Domicilio social: Pz. Antoni Maura 6, Barcelona
[26] Domicilio social: Paseo Manuel Girona 62, Barcelona
[27] Domicilio social: c/ Virgen de la Alegría 5, Madrid
[28] Domicilio social: c/ Amposta 14-16, Sant Cugat del Vallès
[29] Domicilio social: Ctra. C-17 Km 49.446, Tona
[30] Domicilio social: Pz. Europa 2-4, L'Hospitalet de Llobregat
[31] Domicilio social: Brahmsstrasse 10, Berlin, Alemania
[32] Domicilio social: c/ Beloso 411, Pamplona
[33] Domicilio social: c/ Mayor 12, Terrassa, Barcelona
[34] Domicilio social: Ctra. de Alcalá de Henares a Camarma de Esteruelas Km 4,9, Madrid
[35] Domicilio social: c/ Alta Ribagorça 12, Pol. Mas Mateu II, El Prat de Llobregat
[36] Domicilio social: Pasaje de la Lanzadora 26, Premià de Dalt
[37] Domicilio social: c/ Muntaner 383, Barcelona
[38] Domicilio social: Avda. de San Juan del Canal 37 B, Soto de la Marina. Ayto de Sta Cruz de Tenerife, Cantabria
[39] Domicilio social: c/ Pompeu Fabra 55-63, Badalona
[40] Domicilio social: c/ Serra Pequeño 1-3, Barcelona
[41] Domicilio social: c/ Candín 12, Carbayín, Asturias
[42] Domicilio social: c/ Branavera Boal, Asturias
[43] Domicilio social: c/ Sepúlveda 32, Barcelona
[44] Domicilio social: c/ Palau 8-10, Mataró
[45] Domicilio social: c/ Hermosilla 11, Madrid
[46] Domicilio social: Pz. Gala Placídia, Barcelona
[47] Domicilio social: c/ Vilamarí 75, Barcelona
[48] Domicilio social: c/ Pere Cabrera 16, Lleida
[49] Domicilio social: 5, Rue Guillaume J. Kroll L-1882 Luxemburgo
[50] Domicilio social: c/ General Mitre 126, Barcelona
[51] Domicilio social: c/ Paseo de la Castellana 130, Madrid
[52] Domicilio social: c/ María de la Molina 39, Madrid
[53] Domicilio social: c/ General Almirante – Torre Ctro., Barcelona
[54] Sociedad que pertenece a la consolidación fiscal (véase Nota 27)

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las cuales el Grupo CatalunyaCaixa tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si a consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de secundarla financieramente, caso en que se constituiría una provisión.

En la Nota 17.1 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2010 de entidades asociadas y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición al inicio del ejercicio, así como de las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades asociadas.

A continuación se facilita información relevante no auditada sobre las sociedades que componen el epígrafe “Participaciones-Entidades asociadas”:

Miles de euros **AÑO 2010**

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de CatalunyaCaixa	Coste de la participación individual (neto)	Activo	Pasivo	Patrimonio[1]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Ascat Vida, SA de Seguros y Reaseguros [2]	Seguros y gestora fondo pensiones	50%	57.106	2.711.686	2.489.533	202.265	19.888	-
Establecimientos Industriales y Servicios, SL[3]	Producción de energía	29,25%	39.973	33.458	29.567	(1.116)	5.007	1.082
Hujoceramic, SL[4]	Inversión mobiliaria	25,03%	8.136	82.475	42.725	38.697	1.053	-
Ascat Seguros Generales, SA 2	Seguros no vida	49,99%	5.999	41.488	24.962	16.035	491	-
ACA, SA 5	Intermediación financiera	25,00%	5.561	54.742	34.264	20.405	73	-
Grupo Navec Servicios Industriales, SL[6]	Inversión mobiliaria	21,63%	5.131	106.590	68.444	32.390	5.756	-
Caixa Manresa Vida, SA[7]	Seguros y gestora fondo pensiones	50%	5.058	79.409	64.807	13.861	741	-
Comomin de Tuberías, SL[8]	Mantenimiento industrial	21,63%	4.360	9.702	2.822	5.786	1.094	1.722
Harmonia Pla de Ponent, SL[9]	Promociones inmobiliarias	22,33%	3.077	39.991	32.130	8.246	(385)	-
RTZ Operativa Inmobiliaria 2006, SL[10]	Promociones inmobiliarias	19%	2.837	51.129	45.141	6.744	(756)	-
Ambit d'Equipaments, SA[11]	Promociones inmobiliarias	35%	2.730	29.600	24.451	6.290	(1.141)	-
Caixa Tarragona Vida, SA[12]	Seguros y gestora fondo pensiones	49,98%	2.554	9.658	2.752	6.233	673	-
Hidrodata, SA[3]	Producción de energía	29,25%	2.529	57.587	48.357	6.882	2.348	5.000
Hidroeléctrica del Noguera, SL[3]	Producción de energía	29,25%	1.946	13.601	9.386	2.350	1.865	-
Viviendas Casado, SL[13]	Promociones inmobiliarias	35%	1.893	80.315	58.877	22.592	(1.154)	-
Solwindet Las Lomas, SL[3]	Producción de energía	29,25%	1.822	11.216	8.267	3.045	(96)	-
Siresa Barcelonesa, SA[14]	Residencia de estudiantes	25%	786	9.740	5.798	4.056	(114)	46
Innova 31 SCR, SA[15]	Gestora de capital riesgo	25%	750	2.133	111	2.071	(49)	-
Siresa Domus, SA[14]	Residencia de estudiantes	20%	520	9.831	7.127	2.603	101	-
European Biofuels 012, SL[16]	Producción de energía	43,74%	503	957	326	647	(16)	-
Capasatus, SL[17]	Promociones inmobiliarias	50%	500	3.933	2.953	1.033	(53)	-
Promotora del Rec dels Quatre Pobles, SA [18]	Producción de energía	25%	225	4.394	2.780	1.431	183	63
Ianua Domus, SL[19]	Promociones inmobiliarias	35%	210	489	3.185	(2.645)	(51)	-
Santa Eulalia Parc, SL[17]	Promociones inmobiliarias	10%	200	13.675	11.848	1.836	(9)	-
Siresa Europea, SA[14]	Residencia de estudiantes	25%	195	3.690	2.595	952	143	11
Cotinavec Portugal, ULDA[20]	Obras ingeniería civil	21,63%	26	446	199	(616)	863	-

Miles de euros **AÑO 2010**

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de CatalunyaCaixa	Coste de la participación individual (neto)	Activo	Pasivo	Patrimonio[1]	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
EISSL Eólica, SL[3]	Inversión mobiliaria	29,25%	4	449	509	-	(60)	-
SCI Magnan Saint Philippe[21]	Promociones inmobiliarias	25%	-	1.780	949	815	16	-

[1] No incluye resultado después de impuestos
[2] Domicilio social: c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat
[3] Domicilio social: c/ Muntaner 536, Barcelona
[4] Domicilio social: c/ Manuel Escobedo 13, Onda, Castellón
[5] Domicilio social: Avda. Meridiana, 27, Barcelona
[6] Domicilio social: Ctra. Reus-Torredembarra s/n, La Pobla de Mafumet, Tarragona
[7] Domicilio social: Paseo Pere III 24, Manresa
[8] Domicilio social: Avda. Jesús Madero s/n, Edificio Goleta, Entrepl. 8, Algeciras
[9] Domicilio social: Rbla. Catalunya 86, Barcelona
[10] Domicilio social: c/ Argent 2, Pol. Industrial Sant Francesc, Castellbisbal
[11] Domicilio social: Rbla. Arnau de Vilanova 2, Vilanova i la Geltrú
[12] Domicilio social: c/ Higini Anglès 5, Tarragona
[13] Domicilio social: Avda. Masnou 37, L'Hospitalet de Llobregat
[14] Domicilio social: c/ Roger de Llúria 118, Barcelona
[15] Domicilio social: c/ Jordi Girona 31, Barcelona
[16] Domicilio social: Avda. Diagonal 399, Barcelona
[17] Domicilio social: Avda. Diagonal 474, Barcelona
[18] Domicilio social: Moll de la Trobada s/n, Montferrer i Castellbó, Lleida
[19] Domicilio social: c/ Josep Foncuberta 145, Caldes de Montbui
[20] Domicilio social: Zona Industrial Ligeira 2, Lote 184 C, 7520-309 Sines, Portugal
[21] Domicilio social: 31 Rue Pouchet, Paris

2.1.4. Estados financieros de CatalunyaCaixa

CatalunyaCaixa es la institución matriz del Grupo CatalunyaCaixa. Sus estados financieros resumidos del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

CatalunyaCaixa. Balance de situación a 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

Activo	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	424.576
Cartera de negociación	907.999
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	39.267
Activos financieros disponibles para la venta	4.527.538
Inversiones crediticias	64.055.545
Cartera de inversión a vencimiento	1.135.085
Ajustes en activos financieros por macrocoberturas	(45.316)
Derivados de cobertura	946.835
Activos no corrientes en venta	750.862
Participaciones	641.953
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activo material	1.927.595
Activo intangible	8.345
Activos fiscales	1.874.520
Resto de activos	74.595
Total Activo	**77.269.399**
Cuentas de orden	**14.951.616**

Pasivo y Patrimonio Neto	2010
Cartera de negociación	909.190
Otros pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias a valor razonable	-
Pasivos financieros a coste amortizado	70.813.596
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	509.223
Derivados de cobertura	354.660
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-
Provisiones	1.385.744
Pasivos fiscales	426.340
Fondo Obra Social	273.182
Resto de pasivos	126.048
Capital reembolsable a la vista	-
Total Pasivo	**74.797.983**
Fondos Propios	2.472.977
Ajustes por valoración	(1.561)
Total Patrimonio Neto	**2.471.416**
Total Patrimonio Neto y Pasivo	**77.269.399**

CatalunyaCaixa. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	2010
Intereses y rendimientos asimilados	1.114.883
Intereses y cargas asimiladas	795.197
MARGEN DE INTERESES	**319.686**
Rendimientos de instrumentos de capital	23.948
Comisiones percibidas	181.861
Comisiones pagadas	18.107
Resultados de operaciones financieras (neto)	26.911
Diferencias de cambio (neto)	4.948
Otros productos de explotación	21.573
Otras cargas de explotación	32.596
MARGEN BRUTO	**528.224**
Gastos de administración	400.082
Amortización	36.538
Dotaciones a provisiones (neto)	445
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	4.056
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**87.103**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	24.218
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(2.367)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(5.638)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**54.880**
Impuesto sobre beneficios	31.318
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	**23.562**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**23.562**

CatalunyaCaixa. Estado de cambios en el Patrimonio Neto (Estado de Ingresos y Gastos reconocidos) correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	2010
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**23.562**
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	**(26.182)**
1. Activos financieros disponibles para la venta	(1.222)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	9.579
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	10.801
c) Otras reclasificaciones	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(36.181)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(31.790)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4.391
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
d) Otras reclasificaciones	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
4. Diferencias de cambio	-
a) Ganancias/Pérdidas por conversión	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
5. Activos no corrientes en venta	-
a) Ganancias/Pérdidas por conversión	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
6. Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
8. Impuesto sobre beneficios	11.221
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B)	**(2.620)**

CatalunyaCaixa. Estado de cambios en el Patrimonio Neto (Estado total de cambios en el Patrimonio Neto) correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	Patrimonio neto atribuido a la Entidad dominante				
	Fondos propios				
	Fondos de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo a 1 de julio de 2010	**2.449.415**	**-**	**-**	**24.621**	**2.474.036**
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**2.449.415**	**-**	**-**	**24.621**	**2.474.036**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	**-**	**-**	**23.562**	**(26.182)**	**(2.620)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Aumentos/(Reducciones) de capital/fondos de dotación	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros a capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Dotaciones discrecionales a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo a final de diciembre de 2010	**2.449.415**	**-**	**23.562**	**(1.561)**	**2.471.416**

CatalunyaCaixa. Estado de flujos de efectivo generado en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

	2010
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(1.943.304)**
Resultado del ejercicio	**23.562**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**23.244**
Amortización de activos materiales	36.538
Otros ajustes	(13.294)
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	**(1.532.326)**
Cartera de negociación	(369.508)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.720)
Activos financieros disponibles para la venta	790.616
Inversiones crediticias	(1.570.529)
Otros activos de explotación	(381.185)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	**(3.553.754)**
Cartera de negociación	(206.304)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(10.554)
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.572.749)
Otros pasivos de explotación	(764.147)
Cobro/ Pago por impuesto sobre sociedades	**31.318**
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**175.219**
Pagos:	119.444
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	111.300
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	8.144
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros:	294.663
Activos materiales	8.328
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	286.335
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**2.187.715**
Pagos:	-
Dividendos	-
Pasivos subordinados	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros:	2.187.715
Pasivos subordinados	1.259.943
Emisión de instrumentos de capital propio	927.772
Enajenación de instrumentos de capital propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**4.948**
5. Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	**424.578**
6. Efectivo o equivalentes a 1 de julio de 2010	**-**
7. Efectivo o equivalentes a final del ejercicio	**424.576**
Componentes del efectivo y equivalentes a final del periodo	
Caja	269.121
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	155.455
Otros activos financieros	-
Menos: descubiertos y equivalentes a final del periodo	-
Total efectivo y equivalentes a final del periodo	**424.576**

2.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a la vez a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto, es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos los pasivos.

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo CatalunyaCaixa es una de las partes del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de este contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, como por ejemplo los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir el efectivo o la obligación legal de pagarlo, respectivamente. Los derivados financieros, a todos los efectos, se registran en la fecha de la contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, es decir, aquéllos en los cuales las obligaciones recíprocas de las partes tienen que consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, como por ejemplo los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente; dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, esta fecha puede ser la de contratación o la de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas a contado y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación; por contra, las operaciones efectuadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce una de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera, han expirado.

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o, aunque no exista ni transmisión ni retención sustancial de éstos, cuando se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

A su vez, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando es readquirida por el Grupo CatalunyaCaixa, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, o bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones Crediticias, la cartera de Inversión a Vencimiento y los Instrumentos de Capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos. Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto los pasivos financieros a coste amortizado, el Capital con naturaleza de pasivo financiero y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

En las notas posteriores, se ha indicado, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y, en su caso, toda la información relevante respecto a su cálculo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que este instrumento podría ser comprado o vendido en esta fecha entre dos

partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no hay precio de mercado de un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre a lo establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, si no existen, a modelos de valoración contrastados por la comunidad financiera internacional, considerando siempre las peculiaridades del instrumento a valorar y, muy especialmente, todos los tipos de riesgos asociados al instrumento.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer la cotización en una fecha dada, para valorarlos se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se determina con métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros (valor actual de los flujos esperados, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

A tales efectos, se procede a clasificar los instrumentos financieros en tres niveles según como se haya determinado su valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos.

- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos por instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los *inputs* significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: técnicas de valoración en las que algún *input* significativo no está basado en datos de mercado observables.

Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Para los productos derivados que no cotizan en mercados activos, el valor razonable se calcula diariamente utilizando una aplicación específica, que permita obtener el valor razonable de los productos más simples: *swaps* de tipo de interés, *caps*, *floors*, opciones sobre divisa, opciones sobre bonos, opciones "*plain vanilla*" sobre índices y acciones de renta variable, CDS, etc. Para la valoración de los productos complejos que la aplicación no pueda tratar adecuadamente, se utilizan calculadoras desarrolladas en el departamento de Riesgo de Mercado.

Para la elaboración de estas calculadoras se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- La valoración de los productos financieros se realiza a partir de datos observables de mercado recogidos de *Bloomberg* y *Reuters*, minimizando el número de datos o parámetros subjetivos. Para aquellos parámetros que no sean observables directamente, se realizan aproximaciones o estimaciones a partir de otros datos o parámetros que sí sean observables.

- Para la valoración de cada uno de los instrumentos financieros, se utilizan técnicas que proporcionan estimaciones realistas de los precios. Además, se procura que éstas técnicas sean en cada caso aquéllas que utilizan habitualmente los participantes del mercado para la valoración de cada uno de los instrumentos.

Las metodologías utilizadas para la elaboración de las calculadoras de valoración de instrumentos financieros derivados son de cuatro tipos:

- Fórmulas cerradas: se aplican en aquellos productos que pueden descomponerse en uno o más subproductos susceptibles de ser valorados mediante una fórmula de tipo Black-Scholes o sus variantes (Black-76, Garman-Kolhagen, etc.). También se incluyen dentro de este apartado

los *swaps* de tipo de interés que se valoran calculando tipos *forward* implícitos y descuento de flujos, aplicando eventualmente correcciones de convexidad o de tipos *quant*.

- Árboles binomiales: se utilizan en productos donde el pago final no depende de la evolución seguida por la cotización del subyacente. Este tipo de metodologías está especialmente indicado en productos que tienen alguna opción de cancelación, ya sea de tipo americano o "bermuda".

- Simulación de Montecarlo: metodología para generar múltiples escenarios posibles bajo la hipótesis de ausencia de arbitraje y calcular el valor del derivado a partir de la esperanza del pago final. Esta metodología se utiliza especialmente en opciones exóticas de Renta Variable.

- Libor Market Model (LMM): se trata de un tipo de simulación de Montecarlo para la curva de tipos de interés. Por su complejidad y particularidades, este método se trata en un apartado independiente del anterior. Esta metodología se utiliza en productos sobre tipos de interés donde el pago de cupón depende de la evolución seguida por el subyacente (evolución a lo largo del tiempo).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según cuál sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y (en más o en menos, según el caso) por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método de tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de los mencionados instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. En cuanto a los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de la adquisición, ajustado, si procede, por las primas o descuentos iniciales, por las comisiones y por los costes de transacción que tengan que incluirse en el cálculo del mencionado tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y es recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan experimentado los flujos de efectivo esperados futuros de ésta.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan, a efectos de valoración, en las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.** Integran esta categoría los instrumentos financieros clasificados en la cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados de valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  • Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** los adquiridos con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente y que evidencia actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y también los instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

  • Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** los emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente y que evidencian actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y también los instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

- Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los instrumentos financieros híbridos compuestos a la vez por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, sin formar parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España y por las NIIF, para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, en los cuales no es posible realizar la mencionada separación.

Los instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente se registran las variaciones producidas en el mencionado valor razonable con contrapartida en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en el mencionado valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero diferente de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimiento de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo su naturaleza. Los rendimientos y las cargas de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El beneficio correspondiente al margen comercial obtenido en la actividad de distribución de productos derivados con clientes se periodifica hasta el vencimiento de la operación.

- **Cartera de inversión a vencimiento.** Esta categoría incluye valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo CatalunyaCaixa mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro experimentadas por estos valores se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias.** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo CatalunyaCaixa y las deudas contraídas con ésta por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que tengan que imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre el valor de reembolso y efectivo desembolsado se reconoce como ingreso financiero, conforme al método del tipo de interés efectivo, durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, la intención del Grupo CatalunyaCaixa es mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.8. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta.** Esta categoría incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital no clasificados en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España y en las NIIF, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo; en este caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o su baja de balance. Posteriormente a la adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Sin embargo, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no se puede determinar de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados de disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido tener estos instrumentos se contabilizan de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas diferentes del euro se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de la adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio en el epígrafe "Patrimonio Neto-Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en el mencionado epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)".

- **Participaciones.** Véase la Nota 2.1.

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** Esta categoría de instrumentos financieros incluye los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse de patrimonio neto, eso es, básicamente, las participaciones preferentes emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican en esta categoría.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo que dispone la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura se registran según lo que dispone la Nota 2.3.

Los derivados implícitos incluidos en pasivos financieros híbridos se segregan de estos contratos, y se tratan de manera independiente a efectos contables si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal, valorándolos como los derivados incluidos en la cartera de negociación.

Sin embargo, los pasivos que han sido designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable se valoran a valor razonable con expresión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta, se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.21.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo CatalunyaCaixa utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir la exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio en moneda extranjera, entre otros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la NIC 39 y en la Circular 4/2004 del Banco de España, las mencionadas operaciones son consideradas de "cobertura".

Cuando se designa una operación de cobertura, se hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la mencionada cobertura, y se documenta la operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y de los criterios o métodos seguidos por el Grupo CatalunyaCaixa para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

Se consideran operaciones de cobertura contable las que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si al inicio y durante el plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas casi totalmente por las variaciones del valor razonable o de los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para determinar la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales se analiza si desde el inicio hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo CatalunyaCaixa se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición en la variación del valor razonable de activos y pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias en la valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en cuanto al tipo de riesgo cubierto - se reconocen directamente en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se revoca la consideración de cobertura de la operación.

Cuando, de acuerdo con el párrafo anterior, se interrumpe la contabilización de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes de valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, y se aplica el tipo de interés efectivo recalculado a la fecha de interrupción de la operación de cobertura.

Las operaciones de microcobertura de valor razonable designadas por la Entidad pueden agruparse según su naturaleza de la siguiente manera:

- Elementos Cubiertos No Híbridos

  - Coberturas de préstamos a tipo fijo: las coberturas de estos préstamos se realizan contratando *Swaps*, en los cuales CatalunyaCaixa recibe un tipo variable, generalmente Euribor a 3 meses, más un *spread*, y a cambio paga un tipo fijo de cada uno de los préstamos.

  - Coberturas de préstamos a tipo variable con tipo máximo: la cobertura del tipo máximo de estos préstamos se realiza contratando un *cap* con *strike* igual al tipo máximo del préstamo.

  - Coberturas de emisiones propias con tipos máximos o mínimos: la cobertura de tipos mínimos y máximos de las emisiones propias se realiza mediante *caps* y *floors*.

  - Coberturas de emisiones propias con tipos exóticos: la cobertura de cupones exóticos se realiza mediante *swaps* donde CatalunyaCaixa cobra el mismo cupón exótico que debe pagar en la emisión, y a cambio CatalunyaCaixa paga un tipo flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más un *spread*.

  - Coberturas de emisiones propias con *cash-flows* irregulares: en estos casos, la cobertura se realiza a través de un *swap* donde CatalunyaCaixa cobra los mismos *cash-flows* que debe pagar en la emisión, y a cambio, CatalunyaCaixa paga un Euribor a 3 meses más un *spread*, sobre un nominal constante a lo largo de toda la vida del *swap*.

  - Cobertura de depósitos a tipo fijo: la cobertura de estos depósitos se realiza mediante un *swap* en que CatalunyaCaixa cobra un tipo fijo y paga un tipo variable hasta su vencimiento.

- Elementos Cubiertos Híbridos Segregables:

Cobertura de depósitos estructurados para clientes: se trata de depósitos estructurados donde el cliente recibe un cupón variable en función del comportamiento de una cesta de acciones o índices de renta variable. La cobertura de estos depósitos estructurados se realiza mediante operaciones de *Equity Swap*, en CatalunyaCaixa recibe exactamente el mismo cupón que tendrá que pagar al cliente, y a cambio, CatalunyaCaixa debe pagar un tipo de interés flotante, generalmente Euribor a 6 mesos, más/menos un *spread*.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado a un activo o a un pasivo financiero o con una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias en la valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración- Cobertura de flujos de efectivo”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios anteriormente explicados. Las diferencias de valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas y ganancias del elemento cubierto se registran en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias de valoración surgidas en la parte ineficaz de los elementos de cobertura se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras”.

Cuando se interrumpe una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo” continúa registrado en este epígrafe hasta que tenga lugar la transacción prevista cubierta, momento en el cual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias o se corrige el coste del activo o pasivo registrado.

El Grupo CatalunyaCaixa realiza la cobertura de la exposición al riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, sin que se trate de una cobertura de instrumentos concretos. La cobertura del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros se llama macrocobertura, y puede ser de valor razonable o de flujos de efectivo (véase Nota 3.3). Para las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo cubierto, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los epígrafes “Ajustes en activos financieros por macrocoberturas” (en el caso de cobertura de importes de activos financieros) o “Ajustes en pasivos financieros por macrocoberturas” (en el caso de cobertura de importes de pasivos financieros). Para macrocoberturas de flujos de efectivo, los elementos cubiertos se registran de acuerdo con sus criterios de valoración (véase Nota 2.2), sin que éstos queden modificados por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos, mientras que los derivados de cobertura se registran por su valor razonable y transitoriamente se imputa la parte eficaz de la revalorización en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración”.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo CatalunyaCaixa es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El detalle del contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y las divisas más significativas en las cuales se encuentran denominados, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros	2010	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos	**181.789**	**177.625**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	23.424	1.216
Crédito a la clientela	151.723	-
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos de la clientela	-	166.908
Otros	6.642	9.501
Saldos en francos suizos	**197.977**	**999**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	1.766	-
Crédito a la clientela	195.916	-
Depósitos de la clientela	-	991
Otros	295	8
Saldos en libras esterlinas	**32.425**	**13.266**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	2.102	12
Crédito a la clientela	23.620	-
Valores representativos de deuda	5.932	-
Depósitos de la clientela	-	13.040
Otros	771	214
Saldos en yenes japoneses	**734.183**	**4.620**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	4.252	-
Crédito a la clientela	729.784	-
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos de la clientela	-	4.611
Otros	147	9
Saldos en otras divisas	**26.761**	**17.693**
Depósitos entidades de crédito y bancos centrales	20.167	2
Crédito a la clientela	1.855	-
Valores representativos de deuda	4.090	-
Depósitos de la clientela	-	17.608
Otros	649	83
Total saldos denominados en moneda extranjera	**1.173.135**	**214.203**

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo CatalunyaCaixa se registran inicialmente en los estados financieros consolidados por su contravalor en euros y resultan de aplicar los tipos de cambio de contado en vigor en la fecha de cada operación. Posteriormente, el Grupo CatalunyaCaixa convierte los saldos en moneda extranjera a euros utilizando el tipo de cambio siguiente:

- Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado de la fecha de cierre.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierte en la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.
- Los ingresos y cargas se convierten a los tipos de cambio medios del periodo.

- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el vencimiento correspondiente.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados para convertir los saldos en moneda extranjera a euros a efectos de elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios expuestos anteriormente, son los publicados por el Banco Central Europeo en la fecha indicada.

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, a todos los efectos, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda tener su valor razonable.

Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias en el valor razonable de las cuales se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que se realicen.

2.4.5. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El Área de Tesorería y Mercado de Capitales consolida y gestiona la totalidad de la posición de riesgo de cambio que se genera tanto en el ámbito de la red como en el de la actividad de negociación. El procedimiento significa trasladar la posición global generada por los clientes al Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que la recoge como una posición consolidada, junto con la abierta por la misma actividad (véase Nota 3.4.2)

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados para el reconocimiento de los ingresos y gastos.

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en el apartado 2.2.3. Los dividendos percibidos de entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociados se recogen como ganancia en el momento en que nace el derecho a percibirlo.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros diferentes de los clasificados de valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según cuál sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento del pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de estas transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según se trate de comisiones financieras o de comisiones no financieras.

Las comisiones financieras, como las de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en la misma partida que los productos o costes financieros, o sea, como "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones se imputan, excluida la parte que compense costes directos relacionados, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de la operación, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación, y si finalmente el compromiso expira sin disponer de la financiación, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su expiración.

Se consideran costes directos relacionados todos los costes en los cuales no se habría incurrido si no se hubiese concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se podrán registrar como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para compensar los costes directos relacionados, si no hay una contabilidad analítica que lo soporte, no podrá ser superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y se podrá reconocer su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Las comisiones no financieras son las derivadas de las prestaciones de servicios surgidas en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo o por la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar, mediante el método del tipo de interés efectivo, los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, incluyen la posibilidad de compensación y respecto de los que se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -como es el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera del dinero, de las titulizaciones de activos en las cuales los cedentes no retienen financiaciones subordinados ni conceden ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y de otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja en el balance de situación consolidado, y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado a consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores cuyo prestatario tiene la obligación de devaluar los mismos activos o similares, de las titulizaciones de activos

financieros en las cuales se mantienen financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorben sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y de otros casos análogos-, el activo financiero transferido no es dado de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por contra, se reconocen contablemente sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado siempre y cuando no se clasifique como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Para que no constituya una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, la Entidad deducirá los instrumentos financieros (como los bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que los mencionados instrumentos financien específicamente a los activos transferidos.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Sin embargo, si el Grupo CatalunyaCaixa compra bonos emitidos de estas titulizaciones, éstos se reducirán del pasivo financiero que se encuentre registrado en el epígrafe "Débitos representados por valores negociables".

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a un activo financiero transferido -como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no se encuentran profundamente ni dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las cuales el cedente asume una financiación subordinada u otros tipo de mejoras crediticias para las cuales la Entidad reduzca significativamente una parte del activo transferido y otros casos similares-, se distingue entre:

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado a consecuencia de la transferencia.

  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado es el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por un coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se calcula por su valor razonable.

De acuerdo con todo esto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 29.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 que no han implicado la baja de los activos del balance de situación consolidado.

2.8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto del deterioro cuando hay evidencia objetiva que se han producido acontecimientos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).

- La imposibilidad de poder recuperarse íntegramente el valor en libros de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que este deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce, excepto en el caso de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, para los cuales las mencionadas recuperaciones se reconocen en el epígrafe correspondiente del Patrimonio neto "Ajustes por valoración".

Cuando se considera remota la posibilidad de recuperar un importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan emprender para intentar conseguir el cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, ya sea por prescripción, condonación u otra causa.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo CatalunyaCaixa para determinar las posibles pérdidas por deterioro en cada una de las categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para hacer el cálculo de las coberturas contabilizadas por este deterioro.

2.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tiene en consideración:

- La totalidad de los importes que se prevé obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que pueden tener origen en las garantías con las cuales cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a los que esté sujeto cada instrumento.

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, estos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si el tipo contractual es fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste es variable).

En lo que concierne específicamente a las pérdidas por deterioro, causadas por la materialización del riesgo de insolvencia de las obligaciones al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda se deteriora por insolvencia:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago de quién está obligado a hacerlo, sea manifestado por su morosidad o por otras razones.

- Cuando se materializa el "riesgo-país", entendiendo por tal el riesgo en que concurren los deudores residentes en un país por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, con todos los instrumentos de deuda significativos y con los que, porque no son significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares (tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.).

- Colectivamente, estableciendo diferentes clasificaciones de las operaciones según la naturaleza de las obligaciones en el pago y de las condiciones del país de residencia, la situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, la antigüedad de la morosidad, etc., y fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que tendrían que ser reconocidas en las cuentas anuales consolidadas de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se reconoce una pérdida global por el deterioro inherente de los riesgos clasificados en situación de "normalidad", y que, por tanto, no han sido identificados específicamente. Esta pérdida se cuantifica aplicando los parámetros establecidos por el Banco de España de acuerdo con su experiencia y con la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

Por otra parte, los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos, presentan debilidades que pueden representar pérdidas para el Grupo CatalunyaCaixa superiores a la cobertura por deterioro de los riesgos en seguimiento especial se clasifican como riesgo subestándar (véase Nota 13.3).

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, ya sea por impagos superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.8.2. Otros instrumentos de deuda

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda, incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, equivale, llegado el caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados de disponibles para la venta, el procedimiento seguido para calcular las pérdidas coincide con los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, explicado en la Nota 2.8.1.

Cuando hay evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de los activos tienen su origen en un deterioro de éstos, no se presentan en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta ese momento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de recuperar posteriormente la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma manera, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda clasificados como "Activos no corrientes en venta" registrados dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se produce la clasificación de los "Activos no corrientes en venta".

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por impago superior a 3 meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.8.3. Instrumentos de capital clasificados como disponible para la venta y valorados a valor razonable

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, llegado el caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponible para la venta son similares a los aplicables a "Otros instrumentos de deuda" (explicados en la Nota 2.8.2), excepto por el hecho que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta".

2.8.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se manifiestan, reduciendo directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo se pueden recuperar posteriormente en caso de venta de los activos.

2.8.5. Participaciones

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, las cuales, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan utilizando métodos de valoración generalmente aceptados.

Estas pérdidas se podrán recuperar si desaparecen los hechos objetivos que los ocasionaron.

2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre éstas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos por los que la Entidad se compromete a pagar cantidades al acreedor por la pérdida en que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago según las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, derivados de créditos, etc.).

Las garantías financieras, sea cual sea el titular, la instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito a que están expuestas y, dado el caso, para estimar las necesidades de constituir provisiones para ellas; el riesgo se determina aplicando criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado y que se han explicado en la Nota 2.8.1.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de las mencionadas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (véase Nota 22).

Cuando sea necesario constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengar que se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance de situación consolidado se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien pertenecen al arrendador.

Cuando el Grupo CatalunyaCaixa actúa de arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias", o como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Grupo actúa de arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento abarcando los incentivos concedidos, si procede, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

En las operaciones de enajenaciones y venta con arrendamiento posterior de elementos de activo material, el arrendamiento se considera operativo por los motivos siguientes:

- El precio de venta se establece en base a tasaciones realizadas por empresas tasadoras externas.

- La duración de los contratos es de 20 años, sin renovaciones previstas.

- Existe una opción de compra a los años 10, 15 y 20 del contrato. El precio de la opción es sin prima y el precio de la compraventa se haría a precio de mercado en base a la media ponderada de dos tasaciones encargadas por cada parte.

- No se imponen restricciones al arrendatario.

El total de pagos futuros mínimos derivados previstos de contratos de arrendamiento operativo no cancelable se encuentran detallados en la Nota 41.

2.10.2. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan de arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que se recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario en la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan de arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, si procede, el precio del ejercicio de ejercer la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15.1).

En los dos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando, para estimar el devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo que dispone la NIC 39.

2.11. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo CatalunyaCaixa que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 29.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados a 31 de diciembre de 2010.

2.12. Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo CatalunyaCaixa

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por el Grupo CatalunyaCaixa no se presentan registrados en el balance de situación consolidado, ya que su patrimonio es

propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a estos fondos (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.13. Gastos de personal

2.13.1. Compromisos post-empleo: pensiones, subsidios al personal y prejubilaciones

De acuerdo con las reglamentaciones, convenios y acuerdos vigentes, CatalunyaCaixa está obligada a complementar las percepciones a la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez del personal contratado antes de una determinada fecha; ciertas garantías complementarias se aplican a la totalidad del personal independientemente de la fecha de ingreso.

La Entidad sigue el criterio de reconocer como gasto las primas pagadas por los seguros contratados con Ascat Vida, SA, Estalvida de Seguros y Reaseguros, SA y Caixa Manresa Vida, SA para cubrir los pasivos devengados durante el ejercicio, así como las aportaciones al plan de pensiones devengadas en función del acuerdo laboral y los gastos devengados por otros acuerdos (véase Nota 41.1).

2.13.2. Muerte e invalidez

Los compromisos contraídos por CatalunyaCaixa para la cobertura de las contingencias de muerte e invalidez de los empleados durante el periodo en el cual están en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratados con Ascat Vida, SA, Estalvida de Seguros y Reaseguros, SA y Caixa Manresa Vida, SA se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias por un importe igual a las primas de las mencionadas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 3.069 miles de euros.

2.13.3. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con las NIIF y la Circular 4/2004 del Banco de España, cuando el Grupo CatalunyaCaixa esté comprometido a rescindir, de forma demostrable, el vínculo que le une con sus empleados antes de la fecha normal de jubilación o bien a pagar indemnizaciones como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria de empleados, tendrá que reconocer estas indemnizaciones por despido previstas como una provisión. Los colectivos a los cuales se dirigen estas medidas serían los empleados afectados por el cierre de oficina o por la reestructuración de Servicios Centrales, Filiales o Fundaciones que no acepten voluntariamente las vacantes ofrecidas y que tendrán que optar por la adhesión a bajas voluntarias. Igualmente podrán solicitar acogerse a estas medidas los empleados de cualquiera de las tres entidades. Las alternativas previstas son:

- Extinción del contrato de trabajo con indemnización a tanto alzado: se han establecido tres tramos en función de la antigüedad del empleado (hasta 3 años, de 3 a 12 años y antigüedad superior a 12 años). En todos los casos el salario fijo bruto computable a efectos de cálculo de las indemnizaciones estará constituido por el salario fijo bruto anual a 31 de diciembre de 2009 o el que tuviese en el momento de la extinción, si éste fuese superior. Se establece un apartado diferenciado para los trabajadores con una antigüedad superior a 20 años.

- Extinción del contrato de trabajo con indemnización diferida: en este caso, se podrá optar por la percepción de una indemnización diferida en el tiempo, consistente en el abono de una cantidad mensual bruta que, sumada al importe de la prestación contributiva de paro, sea equivalente al 90% del salario fijo neto mensual. Una vez finalizada la prestación contributiva de paro, el empleado continuará recibiendo el 90% de este salario hasta el momento en que se cumplan 36 meses desde la extinción del contrato de trabajo.

- Suspensiones contractuales: como medida alternativa a las anteriores, los empleados se podrán acoger a la posibilidad de suspender su contrato de trabajo durante un periodo de 4 años. Durante este periodo, recibirán anualmente una cantidad equivalente al 25% de su salario fijo bruto anual a 31 de diciembre de 2009 o del salario fijo bruto que perciba en el momento de acogerse a la suspensión si fuese superior. Si durante este periodo de 4 años, o una vez finalizado éste, la nueva Entidad no les ofrece su reincorporación, el contrato de trabajo se considerará extinguido y el empleado tendrá derecho a recibir la indemnización bruta en función de su antigüedad.

CatalunyaCaixa ha llegado a un acuerdo marco por el que los empleados podrán voluntariamente adherirse a las propuestas de prejubilaciones y bajas incentivadas (véase Nota 22).

Adicionalmente, en el Grupo CatalunyaCaixa existen acuerdos con la Alta Dirección para satisfacer determinadas retribuciones en caso de interrumpir prematuramente su vinculación. A 31 de diciembre de 2010 el Grupo no tenía ninguna provisión por este concepto dado que no se ha producido el hecho cierto que lo desencadene.

2.13.4. Facilidades crediticias a empleados

De acuerdo con las NIIF y la Circular 4/2004 del Banco de España, se consideran como retribuciones monetarias las concesiones que el Grupo CatalunyaCaixa facilita a sus empleados en condiciones por debajo del mercado. Estas concesiones se estiman por la diferencia que se produce entre las condiciones de mercado y las condiciones pactadas entre las entidades del Grupo y el empleado, y se encuentran registradas en el epígrafe “Gastos de personal-sueldos y salarios”, con contrapartida en el epígrafe ”Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre sociedades español se consigna en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y la normativa que lo desarrolle.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 27).

El Grupo CatalunyaCaixa considera que hay una diferencia temporal cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido a éste a efecto fiscal. Se considera diferencia temporal imponible la que generará en el futuro en el Grupo CatalunyaCaixa la obligación de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera diferencia temporal deducible la que generará en el Grupo CatalunyaCaixa algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes los impuestos que se prevé que son recuperables o pagables por la administración, respectivamente, en un plazo que no exceda doce meses desde la fecha de su registro. Por otra parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos los importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

El Grupo CatalunyaCaixa sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Si se considera probable que el Grupo tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial que no surge de una combinación de negocios y que en el momento de su registro no ha afectado al resultado contable ni al fiscal.

A cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar que se mantienen vigentes y se efectúan las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15. Activo material

2.15.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye los activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo CatalunyaCaixa tiene para hacer uso con propósitos administrativos diferentes de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que se utilicen durante más de un ejercicio económico. Entre otros, pertenecen a esta categoría los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado al coste de adquisición menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.

- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con el importe recuperable correspondiente.

A tal efecto, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo CatalunyaCaixa se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos donde se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización-Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, de media, de los diferentes elementos):

	Porcentaje
Edificios	2 %
Mobiliario	10 %
Instalaciones	
Generales	6 – 8 %
Aparatos	9 – 12 %
Equipos electrónicos	15 – 33 %

A cada cierre contable, el Grupo CatalunyaCaixa analiza si hay indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda el importe

recuperable correspondiente; si procede, reduce el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de ésta. La reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, si es necesario, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De manera parecida, cuando hay indicios de haber recuperado el valor de un activo material, el Grupo CatalunyaCaixa registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)-Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo representa el incremento de su valor en libros por encima de lo que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio correspondiente, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento se incluirán en el precio de adquisición, o en el coste de producción, los costes financieros que se hayan devengado antes de ponerlos en funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspenderá durante los ejercicios en los cuales se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su utilización.

2.15.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos bajo el régimen de alquiler o para obtener plusvalía en caso de venta, con los incrementos que se produzcan en los precios de mercado respectivos.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los activos materiales diferentes de los terrenos y de los inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el conocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.15.4. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material-Inmovilizado material-Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de CatalunyaCaixa.

Los criterios aplicados para el conocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1), con la única excepción de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que puedan tener estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y

ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe “Fondo Obra Social” del balance de situación consolidado.

2.16. Activo intangible

Se consideran activos intangibles los activos no monetarios identificables, a pesar de que sin apariencia física, que surgen a consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente por el Grupo CatalunyaCaixa. Sólo se reconocen contablemente los activos intangibles cuyo coste se puede estimar de manera razonablemente objetiva y que se espera que den beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos, según proceda, la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actualmente todos los activos intangibles de CatalunyaCaixa tienen vida útil definida y se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos derivada de su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos – Fondos de comercio y otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1). El plazo de amortización máximo es de seis años.

2.16.1. Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados a la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación de las entidades adquiridas.

2. Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndoles explícitamente en el balance de situación consolidado siempre y cuando su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso representan, por lo tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquiriente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individualmente y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos se mantienen valorados a su coste de adquisición y en ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a hacer el oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos – Fondo de comercio y otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.16.2. Fondo de comercio negativo

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la forma siguiente:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores razonables sean superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación consolidados de las entidades adquiridas.

- Los importes remanentes se registran en el epígrafe “Otras ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el cual tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o valorada por el método de la participación.

2.16.3. Otros activos intangibles

Los activos intangibles diferentes del fondo de comercio se registran en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido tener.

El plazo de amortización máximo es de seis años.

2.17. Existencias

Este epígrafe incluido dentro del epígrafe “Resto de Activos” del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- mantienen para venderlos en el curso ordinario de su negocio,

- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con la mencionada finalidad, o

- prevén consumir en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y otras propiedades diferentes de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para venderlos o para integrarlos en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste que incorpora todos los desembolsos originados para la adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en que se hubiese incurrido para darles su condición y ubicación actuales y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el valor de tasación (con una antigüedad máxima de un año), menos los costes estimados para acabar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta, que se estiman en un mínimo del 10%.

Las tasaciones se realizan por parte de expertos independientes, siendo todos ellos sociedades inscritas en el registro del Banco de España que estiman el valor de mercado por comparación con las ofertas existentes para inmuebles de características similares.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el cual tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos-Resto de activos”.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe "Coste de las ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si la venta corresponde a actividades que forman parte de la actividad habitual del Grupo CatalunyaCaixa o en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los otros casos, en el periodo en el cual se reconoce el ingreso procedente de la venta.

2.18. Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas a consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivar perjuicios patrimoniales para el Grupo CatalunyaCaixa, que se consideran probables, concretos cuanto a su naturaleza pero indeterminados en lo que concierne a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas a consecuencia de hechos pasados, cuya materialización depende de si se produce, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad del Grupo CatalunyaCaixa.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender es alta. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas (véase Nota 29.1).

Las provisiones, que se cuantifican considerando la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que representa su causa y son recalculadas en ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas y se procede a reconvertirlas, total o parcialmente, cuando las mencionadas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones consideradas necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, abarcando los compromisos contraídos con el personal prejubilado y obligaciones similares (véase Nota 2.13).

- Provisiones para impuestos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal.

- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como las operaciones en las cuales el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas a consecuencia de garantías financieras concedidas o de otro tipo de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

- Provisiones por litigios y conceptos similares.

- Otras provisiones: incluye, principalmente, un fondo para hacer frente a los deterioros producidos en activos adjudicados o recibidos en dación en pago por CatalunyaCaixa y sociedades del grupo y un fondo para riesgos por fondos de inversión y de pensiones.

Al cierre del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 había en curso diversos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciados contra el Grupo CatalunyaCaixa por el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo CatalunyaCaixa como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

2.19. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Las NIIF establecen que determinados activos y pasivos se registren con contrapartida al patrimonio neto. Estas contrapartidas llamadas “Ajustes por valoración”, se incluyen en el patrimonio del Grupo netas del efecto fiscal. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. Estos estados reflejan las variaciones producidas en el ejercicio por este

concepto junto con el resultado generado en el ejercicio y los ajustes efectuados por cambios de criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. A continuación se explican las principales características de la información contenida en las dos partes del estado:

- **Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado**

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo que dispone en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.

- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriormente indicados, excepto por los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de participación, que se presentan en términos netos.

- El total de los ingresos y gastos reconocidos.

Las variaciones experimentadas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos, o se reclasifiquen en otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto y el efecto impositivo correspondiente se muestra en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

- **Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado**

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los estados ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por lo tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos ocurridos según su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos antes indicadas.

- Otras variaciones en el Patrimonio Neto: recoge el resto de partidas registradas en el Patrimonio Neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.20. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las expresiones siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades del Grupo CatalunyaCaixa, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos consolidados que no forman parte de las actividades de explotación.

2.21. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

El epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas que no forman parte de las actividades de explotación -individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”)- cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en qué tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año contado desde la fecha a que se refieren las cuentas anuales.

En el caso de los activos inmobiliarios, mientras permanezcan clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

También se consideran activos no corrientes en venta las participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplen los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera previsiblemente tendrá lugar mediante el valor que se obtenga en su enajenación, y no mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo CatalunyaCaixa para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago a sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer uso continuado o que se mantengan para explotarlos bajo el régimen de alquiler.

Simétricamente, el epígrafe “Pasivos asociados a activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo CatalunyaCaixa.

El valor por el que tienen que ser reconocidos los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de su forma jurídica utilizada, será el menor importe entre el valor contable de

los activos financieros aplicados, eso es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y en todo caso un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos el coste estimado de la venta, que no tendrá que ser inferior al 10% del valor de tasación. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

La antigüedad en el balance de los activos recibidos en pago de deudas será considerada indicio de deterioro. A no ser que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, no será menor que la resultante de aumentar el porcentaje del 10% anterior hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la adquisición	Porcentaje cobertura
Más de 12 meses	20%
Más de 24 meses	30%

Las tasaciones se realizan por parte de expertos independientes, siendo todos ellos sociedades inscritas en el registro del Banco de España que estiman el valor de mercado por comparación con las ofertas existentes para inmuebles de características similares.

Si el valor en libros excede al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, se ajusta el valor en libros de los activos por el importe del mencionado exceso, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto)-Activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de existir incrementos posteriores del valor razonable de los activos, se revierte en las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto)-Activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.22. Obra Social

El Fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe “Fondo Obra Social” del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a este fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de CatalunyaCaixa.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el Fondo de la Obra Social, y no se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

El importe de la Obra Social que se materialice mediante actividades propias de CatalunyaCaixa se registra simultáneamente mediante la reducción del Fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para el mencionado tipo de actividades.

3. Gestión del riesgo

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solucionar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, para preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de las mencionadas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, si se tercia, dotar de recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible

para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acaecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, en España se aprobaron las siguientes medidas:

Liquidez:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en lo sucesivo, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla el mencionado real decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones, es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, abonados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertado de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 del mencionado real decreto e incluye el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008, de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años, si bien este plazo puede ampliarse a 5 años con informe previo del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización tiene que realizarse en un único pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y deben tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 30 de junio de 2010.

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo CatalunyaCaixa tiene pasivos adjudicados por el Tesoro Público vía subasta pública del FAAF con un nominal vivo de 330 millones de euros y tiene emitidos 5.515 millones de euros con aval del estado (véase Nota 21.4.1).

Solvencia:

- Real Decreto-Ley 9/2009 sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, por el que se crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Este Fondo puede adquirir participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas emitidas por entidades de crédito que necesiten reforzar sus recursos propios con el fin exclusivo de llevar a cabo entre sí procesos de integración. Tales procesos tienen que comportar, entre otros, una mejora de su eficiencia, la racionalización de su administración y gerencia así como un redimensionamiento de su capacidad productiva, y todo ello con el fin de mejorar sus perspectivas futuras.

El 18 de febrero de 2011 se aprobó el Real Decreto Ley 2/11 (véase Nota 1.11) que tiene el doble objetivo de reforzar la solvencia de las entidades de crédito y favorecer la canalización del crédito hacia la economía real (véase Nota 1.11).

A 31 de diciembre de 2010, CatalunyaCaixa tiene emitidas participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas suscritas por el FROB por un importe de 1.250 millones de euros (véase Nota 21.5). Adicionalmente, tal como se indica en la Nota 1.11, el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa ha encargado la preparación de los planes necesarios para adaptarse a la nueva normativa y con ello asegurar que las operaciones de la entidad se puedan desarrollar normalmente durante los próximos ejercicios.

3.1. Riesgo de liquidez

El Grupo CatalunyaCaixa gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros para asegurar que dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en las

fechas de vencimiento respectivas, sin comprometer la capacidad del Grupo CatalunyaCaixa para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez desde una doble perspectiva: liquidez operativa, gestionada por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, y liquidez estructural, gestionada por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos.

Para la gestión de la liquidez estructural y, en concreto, para la cobertura de las necesidades de financiación, se dispone de programas de emisión que garantizan la liquidez a cada plazo y que, por otra parte, mantienen la dependencia del mercado a corto plazo en unos niveles aceptables de volumen, lo cual representa minimizar los riesgos en la gestión diaria de la liquidez.

Para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, el Grupo CatalunyaCaixa tiene depositadas diversas garantías en el Banco Central Europeo que le permiten obtener una liquidez adicional de 7.325.984 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2010, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	424.931	-	-	-	-	-	-	424.931
Cartera de negociación	-	25.296	59.888	90.884	-	8.076	-	184.144
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	39.267	-	-	39.267
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	31.835	243.639	939.616	2.553.143	-	3.768.233
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	1.429.157	191.252	10.247	27.274	661	31.295	26	1.689.912
Créditos a la clientela	1.576.977	813.614	938.466	2.988.148	6.471.685	38.183.836	731.541	51.704.267
Valores representativos de deuda	-	-	-	124.662	4.064.131	983.149	-	5.171.942
Cartera Inversión a vencimiento	14.013	10.968	326.272	182.746	156.859	444.227	-	1.135.085
Total a 31 de diciembre de 2010	**3.445.078**	**1.041.130**	**1.366.708**	**3.657.353**	**11.672.219**	**42.203.726**	**731.567**	**64.117.781**
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	1.070.948	2.131.346	2.319.302	360.580	1.477.868	758.896	86.908	8.205.848
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	2.066.473	-	-	-	-	-	2.066.473
Depósitos de la clientela	9.816.409	2.573.906	1.921.370	8.645.241	13.459.482	4.605.021	54.799	41.076.228
Débitos representados por valores negociables	-	421.743	280.603	2.052.550	9.009.868	4.464.234	-	16.228.998
Pasivos subordinados	-	-	-	-	1.718.692	975.436	583.567	3.277.695
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total a 31 de diciembre de 2010	**10.887.357**	**7.193.468**	**4.521.275**	**11.058.371**	**25.665.910**	**10.803.587**	**725.274**	**70.855.242**
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2010	**(7.442.279)**	**(6.152.338)**	**(3.154.567)**	**(7.401.018)**	**(13.993.691)**	**31.400.139**	**6.293**	**(6.737.461)**

El siguiente cuadro muestra información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Clientes completamente cubiertos por el FGD	17.593.866
Clientes no completamente cubiertos por el FGD	15.252.467
Total depósitos de la clientela	**32.846.333**
Bonos y cédulas hipotecarias	6.888.884
Cédulas territoriales	665.000
Deuda sénior	4.183.090
Emisiones avaladas por el Estado	5.515.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	1.362.900
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	345.000
Titulizaciones vendidas a terceros	3.053.213
Otras financiaciones con vencimiento residual de más de 1 año	371.912
Financiación mayorista a largo plazo	**22.384.999**
Patrimonio neto	**2.106.417**
Fuentes de financiación estables	**57.337.749**

En el cuadro anterior los depósitos de la clientela incluyen la parte correspondiente a Débitos de clientes y Entidades de Crédito minorista, sin la parte de ajustes por valoración, la parte mayorista a corto plazo (básicamente repos), las cédulas recompradas ni la parte mayorista a largo plazo detallada.

Miles de euros	2010
Créditos a la clientela	39.982.137
Créditos a entidades del grupo y relacionados	751.553
Préstamos titulizados	13.196.936
Fondos específicos	(2.303.380)
Activos adjudicados	3.785.259
Total créditos a la clientela	**55.412.505**
Participaciones	**579.309**
Necesidades de financiación estables	**55.991.814**

Adicionalmente, a continuación se presenta información a 31 de diciembre de 2010 relativa a los plazos remanentes de vencimientos de las emisiones mayoristas, los activos líquidos en cartera y su capacidad de emisión del Grupo CatalunyaCaixa:

Miles de euros	2011	2012	2013	>2013
Bonos y cédulas hipotecarias	176.000	743.000	798.000	5.172.000
Cédulas territoriales	-	140.000	-	525.000
Deuda sénior	1.713.000	1.353.000	376.000	730.000
Emisiones avaladas por el Estado	273.500	2.961.500	148.000	2.132.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	100.000	1.349.000
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	155.000	134.000	55.000
Titulizaciones vendidas a terceros	422.000	363.000	306.000	1.774.000
Otras financiaciones con vencimiento residual de más de 1 año	40.000	-	25.000	306.000
Fuentes de financiación estables	**2.624.500**	**5.715.500**	**1.887.000**	**12.043.000**

Miles de euros	2010
Activos líquidos (valor nominal)	11.168.000
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	7.988.393
de los que: deuda de las administraciones públicas	85.656

Miles de euros	2010
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	3.801.451
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	320.721

3.2. Riesgo de crédito

El Grupo CatalunyaCaixa tiene adaptada su estructura organizativa para garantizar una efectiva gestión integral de todos los riesgos, especialmente los de crédito, mercado y operacional. Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo y conocer el perfil real de exposición de CatalunyaCaixa a los mencionados tipos de riesgo, la función de riesgos implantada en la Entidad está segregada en las funciones de admisión y recuperación por una parte (Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones) y las funciones de medición, seguimiento y control por otro (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo). Estas funciones son, a su vez, independientes de las áreas de negocio, con lo que se garantiza la independencia en todos los ámbitos.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que soportaría CatalunyaCaixa en el supuesto de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo, por lo tanto, es inherente a la actividad bancaria. El Consejo de Administración es el último responsable de la gestión global del riesgo en el seno de la Entidad, y, como tal, aprueba las políticas generales de la gestión de los riesgos, los modelos de calificación y las herramientas de admisión, control y seguimiento del riesgo, así como los procedimientos de mitigación. Para abarcar todos los aspectos mencionados, el Consejo de Administración delega determinadas tareas y responsabilidades en diferentes órganos y comités.

El Consejo de Administración de CatalunyaCaixa aprobó en julio las Políticas de Riesgo de Crédito Minorista, donde se establece el marco de actuación del mencionado riesgo a través de la definición de la exposición al riesgo deseada y la configuración del perfil de riesgo de la Entidad. Con estas políticas se pretende controlar también la concentración de riesgo por contrapartes individualmente consideradas y como grupos de empresas, tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica y otras características económicas que les son comunes.

Las actividades de seguimiento y control del riesgo de crédito en CatalunyaCaixa son desarrolladas por el Área de Control y Seguimiento del Riesgo, que es responsable tanto del seguimiento mensual de los límites establecidos por las políticas antes mencionadas como de valorar el impacto sobre los recursos propios de las diferentes acciones que se llevan a cabo en la actividad diaria de la entidad. Asimismo, la mencionada Área tiene asociadas las responsabilidades relacionadas con el seguimiento de la calidad crediticia de carteras y clientes, la identificación de carteras o clientes objeto de seguimiento, la definición de las estrategias a seguir y la emisión de información válida para apoyar la gestión del riesgo dentro la Entidad. Esta última función se realiza mediante las herramientas disponibles para detectar anticipadamente las situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y definiendo estrategias globales que neutralicen (o minimicen) la pérdida para la entidad. El objetivo último del seguimiento del riesgo es la prevención de la morosidad.

A excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria (25.789.610 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), con préstamos al consumo (2.020.271 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) y con promotores (9.998.786 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), CatalunyaCaixa no mantiene concentraciones de riesgos de

carácter significativo. Las tasas de morosidad medias de estos tres grupos de riesgo en los últimos cinco años han sido del 3,22, el 4,34 y el 6,57%, respectivamente.

El Grupo CatalunyaCaixa dispone de modelos de *scoring* de particulares y de modelos de *rating* para todos los segmentos de empresas, que consideran las diferentes características de las operaciones y de los deudores, los cuales, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven para identificar los clientes en función de su riesgo de crédito asociado. Los criterios y políticas de clasificación de operaciones / clientes en el momento de la contratación mediante la aplicación de estas herramientas los aprueban los Órganos de Dirección de CatalunyaCaixa.

El Grupo CatalunyaCaixa identifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones. Con el fin de mitigar el riesgo de crédito que presenta la negociación de instrumentos derivados se utiliza un sistema de gestión de colaterales. El acuerdo de colaterales entre dos entidades representa garantizar las exposiciones originadas entre ellas (valor de mercado de los derivados) mediante la constitución de determinadas garantías o la entrega de determinados activos en favor de la contrapartida acreedora. Actualmente, la práctica totalidad de la operativa en derivados con otras entidades financieras se encuentra sujeta a acuerdos de colateral. En todos los casos, la garantía se limita a depósitos en efectivo denominados en euros.

Los principales objetivos que se consiguen con la implantación de un sistema de gestión de colaterales son, básicamente, los siguientes:

- Incremento de la protección ante posibles situaciones de impago.
- Incremento de la operativa con la contrapartida por la reducción del consumo de líneas de crédito.
- Acceso a operaciones con derivados a más largo plazo.
- Posibilidad de ofrecer mejores precios en las operaciones realizadas por la garantía que ofrece el colateral.
- Disminución del consumo de capital económico y regulatorio por la operativa con derivados.

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados de CatalunyaCaixa, correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 que no se encuentran registrados en el balance porque se considera remota la posibilidad de recuperarlos, aunque la Entidad no ha interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

Miles de euros	**2010**
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 1 de julio de 2010	**1.090.843**
Altas	**411.862**
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	323.074
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	11.214
Productos vencidos y no cobrados	65.341
Otros conceptos	12.233
Bajas	**49.112**
Por recuperación en efectivo de principal	17.393
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	5.875
Por condonación	25.078
Por otros conceptos	766
Variación neta por diferencias de cambio	**(196)**
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 31 de diciembre de 2010	**1.453.397**

A continuación se muestra un detalle del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Total crédito a la clientela excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	52.559.323
Total crédito neto a la clientela excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	50.255.943
Total activo (negocios totales)	76.822.147

Los cuadros siguientes muestran los datos acumulados de la financiación concedidos por el Grupo CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010 destinado a la construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas:

Miles de euros	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo	**12.119.746**	**2.525.102**	**1.042.941**
del que: dudosos	1.721.104	1.006.623	690.940
del que: subestándar	1.748.479	1.518.479	352.001

Pro-memoria:	
Cobertura genérica total	172.347
Activos fallidos	206.310

Los cuadros siguientes muestran el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2010 correspondiente a operaciones registradas por el Grupo CatalunyaCaixa:

Miles de euros	2010
Sin garantía hipotecaria	1.861.139
Con garantía hipotecaria	10.258.607
Edificios acabados	4.332.590
Vivienda	3.908.691
Resto	423.899
Edificios en construcción	3.718.449
Vivienda	2.052.762
Resto	1.665.687
Suelo	2.207.568
Terrenos urbanizados	1.629.263
Resto	578.305
Total	**12.119.746**

A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2010 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo CatalunyaCaixa:

Miles de euros	Importe bruto	Del que: dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	26.167.062	874.430
Sin garantía hipotecaria	980.180	21.700
Con garantía hipotecaria	25.186.882	852.730

Adicionalmente, a continuación se presenta el detalle del crédito con garantía hipotecaria de los hogares para adquisición de viviendas a 31 de diciembre de 2010 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por el Grupo CatalunyaCaixa:

Miles de euros	Inferior al 50 %	Entre el 50 % y el 80 %	Entre el 80 % y el 100 %	Superior al 100 %
Importe bruto	5.976.656	12.682.071	5.181.976	1.346.179
del que: dudosos	48.960	240.895	372.879	189.996

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados provenientes de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria del Grupo CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a su naturaleza:

	2010	
Miles de euros	**Valor contable neto**	**Cobertura**
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	**3.116.396**	**1.399.245**
Edificios acabados	807.116	295.890
Vivienda	726.536	243.187
Resto	80.580	52.703
Edificios en construcción	172.357	52.393
Vivienda	168.223	50.864
Resto	4.134	1.529
Suelo	2.136.923	1.050.962
Terrenos urbanizados	1.581.326	777.534
Resto de suelo	555.597	273.428
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**665.187**	**299.109**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	**3.676**	**1.359**
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de los activos	**-**	**-**
TOTAL	**3.785.259**	**1.699.713**

Adicionalmente, hay 28.807 miles de euros de activos no corrientes en venta que no proceden de activos adjudicados.

3.3. Riesgo de balance

3.3.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés en el cual incurre el Grupo CatalunyaCaixa es aquél que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto que una variación en la estructura de la curva de tipos de interés de mercado provoca sobre el valor económico y el margen de intermediación asociado a aquellas masas.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo CatalunyaCaixa, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios y se establecen los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que puedan afectar de manera importante a CatalunyaCaixa. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar un funcionamiento correcto. Además, todas las operaciones individualmente significativas para el Grupo CatalunyaCaixa se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo CatalunyaCaixa, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los cuales está expuesto el Grupo CatalunyaCaixa debido a su actividad de emisión o adquisición.

La gestión y control del riesgo de tipo de interés del balance del Grupo CatalunyaCaixa recae sobre el Comité de Activos y Pasivos. Este comité es el encargado de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

Se utilizan operaciones de cobertura para la gestión individual y conjunta del riesgo de tipo de interés de todos los instrumentos financieros de carácter significativo que se pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, cosa que a la práctica reduce este tipo de riesgos.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de CatalunyaCaixa al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2010 con indicación del valor en libros de los activos y pasivos financieros afectados por el mencionado riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta el día de revisión del tipo de interés (en las operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (en las operaciones con tipo de interés fijo):

A 31 de diciembre de 2010

Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	1.267.818	-	-	-	-	-	-	-	1.267.818
Valores representativos de Deuda									
Con tipo de interés fijo	17.801	371.343	650.792	306.611	244.669	-	-	1.978.427	3.569.643
Con tipo de interés variable	2.561.035	2.090.497	202.865	100.302	19.124	648.000	405.000	860.290	6.887.113
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	447.281	592.894	1.313.181	430.035	548.600	110.722	90.903	564.033	4.097.649
Con tipo de interés variable	5.399.681	8.122.318	31.784.196	1.638.346	273.116	899.092	141.039	37.770	48.295.558
Total	**9.693.616**	**11.177.052**	**33.951.034**	**2.475.294**	**1.085.509**	**1.657.814**	**636.942**	**3.440.520**	**64.117.781**
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	2.487.720	2.999.145	796.745	257.707	202.627	388.243	999.695	92.608	8.224.490
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	7.293.618	450.489	13.248.248	4.446.051	3.445.199	1.603.240	1.172.914	2.536.100	34.195.859
Con tipo de interés variable	605.981	1.127.569	659.721	806.229	2.510.739	1.054.297	680.145	1.820.949	9.265.630
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	368.565	130.834	100.071	434.223	26.276	-	-	3.573.819	4.633.788
Con tipo de interés variable	-	-	2.118.693	5.261.927	569.101	2.351.377	588.719	705.393	11.595.210
Pasivos subordinados									
Con tipo de interés fijo	-	500.000	500.000	-	-	-	1.250.000	-	2.250.000
Con tipo de interés variable	35.000	511.047	406.292	-	-	-	-	-	952.339
Total	**10.790.884**	**5.719.084**	**17.829.770**	**11.206.137**	**6.753.942**	**5.397.157**	**4.691.473**	**8.728.869**	**71.117.316**

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés estructural (se excluye la parte correspondiente a Tesorería) de CatalunyaCaixa, es preciso señalar que se estima que una variación del tipo de interés de cien puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el patrimonio de CatalunyaCaixa de 242.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y una variación de signo contrario en la cuenta de pérdidas y ganancias de 12.821 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

3.3.2 Coberturas contables del riesgo de tipo de interés

Una cobertura es una técnica financiera a través de la cual uno o diversos instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en flujos de efectivo de uno o diversos elementos concretos, denominados partidas cubiertas. Para la cobertura del riesgo de tipo de interés, CatalunyaCaixa establece las siguientes relaciones de cobertura contable, aplicando los criterios correspondientes establecidos para cada una (véase Nota 2.3):

- **Microcobertura de riesgo de tipo de interés de valor razonable:** son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, ya sea el primero un activo o un pasivo. Se definen por la cobertura del riesgo de opcionalidad que incorporan determinados activos y pasivos con el objetivo de cubrir fluctuaciones del tipo de interés de mercado. Como instrumentos de

cobertura se utilizan generalmente *caps*, *floors* o *interest rate swaps* (IRS) que intercambian cupones exóticos (idénticos al coste del pasivo cubierto) por cupones variables.

CatalunyaCaixa, a efectos contables y de gestión, tiene dos macrocoberturas diferenciadas de riesgo de tipo de interés de la cartera de instrumentos financieros.

- **Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura es el de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipo de interés con un horizonte temporal de un año. Así, esta macrocobertura cubre los flujos de efectivo futuros en función de la exposición neta de una cartera formada por un conjunto de activos y pasivos altamente probables con una exposición similar al riesgo de tipo de interés. Actualmente, los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son los IRS's.

- **Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de valor razonable:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura contable es el mantenimiento del valor económico de las diferentes masas de activo y pasivo cubiertas. Los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son IRS's y cualquier otro instrumento financiero que permita mitigar el riesgo de tipo de interés.

CatalunyaCaixa analiza la eficacia de las operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los períodos para los que se designa como tal.

3.4. Riesgo de negociación

El valor de mercado de las posiciones en instrumentos financieros mantenidas por CatalunyaCaixa y gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales con un objetivo de negociación, están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo: tipo de interés, tipo de cambio, precios de renta variable y mercancías y volatilidades.

El Consejo de Administración establece el límite de Valor en Riesgo (VaR) asociado a esta actividad, el cual se controla diariamente y se define como la máxima pérdida asociada a las posiciones mantenidas con un horizonte temporal de un día y con una probabilidad del 99%.

Adicionalmente, según la tipología de los instrumentos contratados , también se definen ciertas medidas de riesgo complementarias para alcanzar un mejor control del riesgo. El Consejo de Administración también define límites máximos sobre estas medidas, los cuales se controlan diariamente.

3.4.1. Riesgo de tipo de interés

Aquellos instrumentos, tanto activos como derivados, cuyo valor de mercado está afectado por las variaciones de los tipos de interés, están sujetos a un límite máximo de sensibilidad, definido como la variación del valor de mercado debida a un aumento de un punto básico en todos los plazos de las curvas de interés.

3.4.2. Riesgo de tipos de cambio

La gestión del riesgo de tipos de cambio es responsabilidad del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que integra y gestiona la totalidad de la posición de cambio generada en el ámbito de las oficinas, así como la actividad de negociación. El procedimiento establecido para integrar la posición de cambio representa trasladar diariamente la totalidad de las operaciones realizadas en las oficinas como una posición única del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que se consolida con la posición generada desde la misma Área.

La posición de cambio está definida por todas las operaciones que suponen compraventa de divisas: spots, *outright*, *swaps* de divisas, opciones sobre divisas y futuros sobre divisas. La posición abierta se obtiene por la acumulación de los flujos de efectivo de cada divisa que han sido generados por cada uno de los instrumentos relacionados y está sujeto a un límite máximo.

3.4.3. Otros riesgos de precio

El riesgo de precio afecta a las posiciones de negociación en renta variable y mercancías, ya sea mediante activos o mediante instrumentos derivados.

Se establece un límite sobre la posición máxima en estos instrumentos, definida como el valor de mercado en el caso de títulos y como la posición equivalente delta en el caso de derivados.

A efectos contables, para la cobertura del riesgo de precio, CatalunyaCaixa establece relaciones de microcobertura del valor razonable, aplicando los criterios contables establecidos sobre estas relaciones (véase Nota 2.3), las cuales cubren principalmente depósitos estructurados de clientes. Son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, que se definen para la cobertura de las fluctuaciones en el valor de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos, provocadas por variaciones en precios de la renta variable. Como instrumentos de cobertura se utiliza una operación a mercado idéntica al derivado implícito en instrumentos financieros híbridos.

3.5. Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para CatalunyaCaixa, ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en la Entidad por parte de los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general.

CatalunyaCaixa tiene implantando un modelo global de gestión del riesgo operacional que utiliza metodologías y herramientas avanzadas para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global de la Entidad.

El modelo de gestión se ha definido como una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, soportado por herramientas y metodologías especializadas y enmarcado dentro del contexto de la función de gestión global del riesgo.

3.6. Gestión de capital y solvencia

El control y la gestión de la solvencia del grupo se enmarca dentro de las Políticas de Solvencia aprobadas por el Consejo de Administración. Para garantizar el cumplimiento del conjunto de estas políticas se han establecido adecuados sistemas de control y seguimiento. En este sentido el Comité de Solvencia, en su condición de órgano delegado de la Dirección General, se encarga de realizar un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios y de valorar el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de la actividad diaria de la Caja, ya sea en términos de cuantía y composición de recursos propios como de requerimientos de capital.

Los objetivos de solvencia relacionados con la generación de recursos propios como numerador de la ratio son los siguientes:

- Operar con un nivel suficiente de recursos propios para poder cumplir con los requerimientos legales y de las agencias de *rating* a la vez de poder establecer objetivos estratégicos más ambiciosos a un plazo de tiempo más amplio.

- Mantener una composición adecuada de recursos propios, principalmente de carácter estable y de calidad (*Core Capital*), con un elevado nivel de Tier I y, a la vez, con una capacidad disponible de generar recursos de nivel Tier II.

- Fundamentar el crecimiento de los recursos propios en la autofinanciación, en la capacidad de generar de forma interna los recursos propios de forma recurrente a través de los resultados

del ejercicio, que deben permitir fortalecer la situación patrimonial de la Entidad y el acceso a los mercados para la captación de recursos adicionales a coste razonable.

Por parte del denominador de la ratio de solvencia, los objetivos en términos de activos ponderados son principalmente:

- Identificar los riesgos para poder controlar de forma equilibrada su crecimiento y evitar una concentración excesiva, con puntos de corte que permitan seleccionar los porcentajes de cartera deseados, siguiendo criterios de calificación crediticia óptimos. En este sentido, las Políticas y Procedimientos de Admisión del Riesgo y las Políticas de Reestructuración y Recuperación constituyen igualmente pilares básicos de una política de solvencia y, por lo tanto, garantizarán sus objetivos mediante la calidad de las operaciones crediticias y su rentabilidad y evitando las inversiones de carácter especulativo.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los activos ponderados por riesgo, de manera que, junto con otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en el análisis asociado a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- La gestión del capital bajo el punto de vista económico, que tiene por objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran.

Para cumplir con los objetivos de solvencia, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan los niveles de cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de recursos propios, y disponen de alarmas que permiten garantizar que las decisiones tomadas por las diferentes áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos fijados para el cumplimiento de los recursos propios mínimos.

- Se realiza un control riguroso de los clientes y segmentos que presentan mayor riesgo para la entidad con el establecimiento de planes de acción para reducir la exposición al riesgo.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de sus operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de éstas en los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo–rentabilidad-riesgo.

- Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados) y los escenarios macroeconómicos. En función del resultado de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (como por ejemplo emisiones, titulizaciones, compra de protección) necesarias para poder alcanzar los objetivos de capital.

La Circular 3/2008 del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que deben mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de grupo consolidado-. Esta circular establece, en la norma octava, qué elementos tienen que computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos según mínimos establecidos. Los recursos propios, según lo que está dispuesto en la mencionada norma, se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo que disponen las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir de otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas que es preciso aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los mencionados recursos.

La Circular 3/2008, así como sus posteriores modificaciones (Circular 9/2010, de 22 de diciembre), suponen la adaptación a normativa Española del proceso internacional de revisión

de requerimientos de capital iniciado por el Comité de Basilea. En este sentido, y con independencia de las medidas de carácter interno tomadas por la mayoría de gobiernos para reforzar la capitalización de sus sistemas financieros, desde el Comité de Supervisión Bancaria se han aprobado una serie de medidas conocidas como Basilea III que tienen que permitir un reforzamiento de la solvencia de las Entidades. El Grupo CatalunyaCaixa trabaja de manera focalizada para conseguir el nivel de capitalización que estas normas disponen.

Los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos se calculan según la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. El cálculo de los requerimientos de capital se realiza a través de modelos internos para la parte de riesgo de crédito (la Entidad se encuentra en fase de *roll out* para la aplicación de modelos avanzados en las carteras integradas), y del método estándar para el riesgo de mercado y el riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos en las políticas de riesgo ya mencionadas, al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, a la existencia del proceso interno de autoevaluación del capital que culmina con el correspondiente informe anual y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado.

A nivel económico, y profundizando en la cuantificación del proceso de auto-evaluación de capital, se analizan los requerimientos para todos los riesgos a los cuales se enfrenta la entidad utilizando una metodología que cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa que aglutina los riesgos más significativos a los cuales puede estar expuesta la entidad y que se estima que se deben cubrir con capital (riesgo de crédito, mercado, operacional, balance, liquidez o concentración), y otra cualitativa basada en una adecuada gestión de todos los riesgos. Este análisis se complementa con la cuantificación de escenarios de tensión que evalúan una serie de acontecimientos que, de producirse, podrían afectar negativamente a los resultados y solvencia de la entidad.

Por último, y abordando el último de los llamados 3 pilares de Basilea, el Grupo CatalunyaCaixa elabora, con periodicidad anual, el Informe de Relevancia Prudencial en cumplimiento de los requisitos de información al mercado establecidos por la Circular 3/2008 del Banco de España.

Por todo lo indicado, para el Grupo CatalunyaCaixa la gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria del Grupo, que afecta tanto a las decisiones de inversión de la Entidad como al análisis de la viabilidad de las operaciones.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2010, calculados de acuerdo con lo que se establece en la Circular 3/2008 de Banco de España:

Miles de euros	**2010**	
	Importe	**En %**
Core Capital	3.149.587	6,48%
Recursos propios básicos (Tier I)	3.613.237	7,44%
Recursos propios totales	5.198.206	10,70%
Recursos propios exigibles	3.887.632	-
Superávit de recursos propios	1.310.574	-

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetos a esta obligación individualmente consideradas excedían los requeridos por la normativa mencionada.

4. Contabilización de la fusión

Tal como se indica a la Nota 1, CatalunyaCaixa procede de la fusión de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa.

Las particularidades de las cajas de ahorro y de la configuración del proceso de fusión, conceptuado como un negocio conjunto bajo control común, hicieron que la NIIF 3 no fuese aplicable a la contabilización de la creación de CatalunyaCaixa. Se consideró que la mejor presentación de la imagen fiel de la Caja de nueva creación, en la que no hay ecuación de cambio ni intercambio económico, se obtenía mediante la consideración de que se trata de un negocio conjunto y por lo tanto se tienen que registrar todos los activos y pasivos aportados a su valor razonable, para presentar la correcta imagen fiel del patrimonio que nace.

Siguiendo el criterio contable citado:

- Se registraron los activos y pasivos surgidos a consecuencia de la fusión, como por ejemplo compromisos con los empleados derivados del acuerdo laboral.

- Se registraron a su valor razonable, con la última información disponible, todos los activos y pasivos aportados por las tres entidades. Todos aquéllos que no figuraban registrados por su valor razonable en la contabilidad de las tres cajas preexistentes, entre los cuales destacan las inversiones crediticias y el inmovilizado, fueron revaluados y, por lo tanto, generaron un impacto patrimonial en la nueva Caja. Asimismo, las diferencias surgidas respecto al valor contable previo generaron ingresos y gastos adicionales a partir de ese momento.

En consecuencia, los estados financieros de la nueva Caja no incorporan ningún fondo de comercio derivado de esta operación y el patrimonio neto en el momento inicial refleja la contrapartida del valor razonable de los activos netos recibidos de las tres entidades. Asimismo, el resultado acumulado por Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa a 30 de junio de 2010, forma parte del patrimonio inicial de la nueva Caja.

Las diferencias entre los importes registrados en la contabilidad de las tres cajas fusionadas y el valor razonable por el que se han registrado los activos y pasivos de la Entidad se explican a continuación; en este sentido cabe destacar que las reclasificaciones mencionadas se tienen que entender como la diferencia entre la asignación a las diferentes carteras contables que ha hecho CatalunyaCaixa respecto de la que hicieron en su día las tres cajas preexistentes.

(miles de euros)	Saldos a 1-07-2010			
ACTIVO	Agregación saldos fusionados	Valor razonable en la nueva caja	Diferencias	
Caja y depósitos en bancos centrales	927.825	927.825	-	
Cartera de negociación	1.279.668	1.281.509	1.841	(A)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	79.591	40.987	(38.604)	(B)
Activos financieros disponibles para la venta	4.465.318	3.827.111	(638.207)	(C)
Inversiones crediticias	56.572.561	59.936.815	3.364.254	(D)
Cartera de inversión a vencimiento	5.389.480	1.138.623	(4.250.857)	(E)
Ajustes de activos financieros por macrocoberturas	66.682	66.682	-	
Derivados de cobertura	1.123.853	1.123.853	-	
Activos no corrientes en venta	3.257.075	3.756.936	499.861	(F)
Participaciones	263.189	251.668	(11.521)	(G)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	
Activo material	2.434.728	2.544.446	109.718	(H)
Activo intangible	26.764	17.352	(9.412)	(I)
Activos fiscales	681.974	1.780.964	1.098.990	(J)
Resto de activos	5.305.697	3.963.298	(1.342.399)	(K)
TOTAL ACTIVO	81.874.405	80.719.069	(1.155.336)	

(A) Incluye una reclasificación positiva de 2.149 miles de euros por un traspaso desde la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" y una reclasificación negativa de 308 miles de euros por un traspaso a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

(B) Incluye una reclasificación negativa de 28.486 miles de euros por un traspaso a la cartera de "Inversiones crediticias" y una reclasificación negativa de 10.118 miles de euros por un traspaso a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

(C) El epígrafe recoge, principalmente, tres reclasificaciones positivas de 308, 10.118 y 351.377 miles de euros por traspasos desde "Cartera de negociación", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y "Cartera de inversión a vencimiento", respectivamente, y cuatro reclasificaciones negativas de 2.149, 518.071, 225.050 y 7.725 miles de euros por traspasos a la "Cartera de negociación", "Inversiones crediticias", "Cartera de inversión a vencimiento" y "Participaciones", respectivamente. Adicionalmente la puesta en valor razonable supone un impacto negativo de 247.015 miles de euros

(D) Incluye tres reclasificaciones positivas de 28.486, 518.071 y 3.850.532 miles de euros por traspasos desde la cartera de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta" y "Cartera de inversión a vencimiento", respectivamente. Asimismo incorpora la puesta en valor razonable del crédito por un importe negativo de 1.032.835 miles de euros.

(E) Incluye una reclasificación positiva de 351.377 miles de euros por un traspaso desde la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" y dos reclasificaciones negativas de 225.050 y 3.850.532 miles de euros por traspasos a las carteras de "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversiones crediticias", respectivamente. Adicionalmente, se recoge un impacto negativo de 517.714 miles de euros por la puesta en valor razonable de la cartera, así como la amortización de 9.943 miles de euros por títulos emitidos por Caixa d'Estalvis de Manresa que fueron adquiridos por Caixa d'Estalvis de Catalunya.

(F) Principalmente, incorpora la puesta en valor de las participaciones en sociedades de seguros que se encontraban en proceso de venta por un importe de 586.427 miles de

euros, así como el efecto de la puesta en valor razonable de los activos inmobiliarios por un importe negativo de 86.566 miles de euros.

(G) Recoge un impacto negativo de 19.246 miles de euros por la puesta en valor razonable de las sociedades multigrupo y asociadas, así como una reclasificación positiva por el traspaso de 7.725 miles de euros desde la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

(H) Incluye la revalorización de los activos propiedad de la obra social y de determinados inmuebles de uso propio de la red de oficinas y las sedes centrales.

(I) Incorpora el deterioro de 9.412 miles de euros por aplicaciones informáticas activadas que se dejarán de utilizar.

(J) Diferencias temporales surgidas, principalmente, por el saneamiento del crédito, los activos inmobiliarios y las diferentes carteras de renta fija.

(K) Incluye, principalmente, la puesta en valor de las existencias inmobiliarias de las sociedades del grupo por un importe neto negativo de 1.340.775 miles de euros.

(miles de euros)	Saldos a 1-07-2010			
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**Agregación saldos fusionados**	**Valor razonable en la nueva caja**	**Diferencias**	
Cartera de negociación	1.067.033	1.067.033	-	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.554	10.554	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	72.587.680	71.726.281	(861.399)	(L)
Ajustes de pasivos financieros por macrocoberturas	631.077	631.077	-	
Derivados de cobertura	336.135	336.135	-	
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	2.671.497	2.671.497	-	
Provisiones	415.868	869.154	453.286	(M)
Pasivos fiscales	301.439	788.357	486.918	(N)
Fondos Obra Social	218.825	286.921	68.096	(O)
Resto de pasivos	140.661	140.661	-	
Capital reembolsable a la vista	-	-	-	
TOTAL PASIVO	**78.380.769**	**78.588.670**	**207.901**	
Fondos propios	3.597.612	2.092.967	(1.504.645)	(P)
Ajustes por valoración	(124.859)	16.549	141.408	(Q)
Intereses minoritarios	20.883	20.883	-	
TOTAL PATRIMONIO NETO	**3.493.636**	**2.130.399**	**(1.363.237)**	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**81.874.405**	**80.719.069**	**(1.155.336)**	

(L) Principalmente recoge la puesta en valor razonable de las emisiones propias.

(M) Incluye la constitución de un fondo de 69.628 miles de euros por el efecto de la puesta en valor razonable de sociedades multigrupo y asociadas con fondos propios negativos, así como dos fondos de 299.516 y 84.142 miles de euros para hacer frente a los compromisos surgidos por el acuerdo laboral del proceso de fusión y un fondo por riesgos de fondos de inversión.

(N) Diferencias temporales surgidas, principalmente, por la puesta en valor de las emisiones propias y de las participaciones en sociedades de seguros que se encuentran en proceso de venta.

(O) Incremento del Fondo de la Obra Social por la revalorización de sus activos inmobiliarios.

(P) Corresponde al importe neto de los ajustes realizados en las valoraciones de todos los activos y pasivos.

(Q) Reclasificación de los Ajustes por valoración correspondientes a Activos Financieros disponibles para la venta a Fondos propios.

Finalmente, se presenta la cuenta de resultados pro forma construida mediante la agregación de las cuentas de resultados del Grupo CatalunyaCaixa del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 y de cada una de las tres entidades participantes en el proceso de fusión, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010:

(miles de euros)	2010
MARGEN DE INTERESES	767.853
Comisiones (neto)	338.980
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(12.051)
Rendimientos de instrumentos de capital	39.526
Otros resultados	57.514
MARGEN BRUTO	1.191.822
Gastos varios	939.654
Dotaciones a provisiones (neto)	6.927
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	100.726
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	144.515
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	46.035
Otros resultados	(45.208)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	53.272
Impuesto sobre beneficios	(55.163)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	108.435
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	108.435
Resultado atribuido a la minoría	731
RESULTADO DEL EJERCICIO	109.166

Los principales ajustes por la puesta en valor razonable de la nueva entidad con cargo a reservas han sido la puesta en valor razonable de las Inversiones Crediticias y de los activos inmobiliarios. En este sentido, parte de la imputación a reservas habría tenido impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2010 en el caso de que no se hubiese producido la fusión.

5. Distribución de los resultados de CatalunyaCaixa

La propuesta de distribución del beneficio neto de CatalunyaCaixa del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, que el Consejo de Administración presentará a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

Miles de euros	2010
A la Obra Social	11.642
A Reservas	11.920
Total	23.562

Los resultados del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 de las restantes sociedades del Grupo se aplicarán en la forma que determinen sus respectivos accionistas.

6. Movimientos significativos de participaciones en el capital

Entre los movimientos más significativos del año 2010 destacan las ampliaciones de capital de Invercartera Capital, SCR, SA, Activos Macorp, SL, Gescat Gestió de Sòl, SL y Gescat Viviendas en Comercialización, SL, Gescat Lloguers, SL, ServiManresa Actius en Lloguer, SL, Cedinsa Concessionària, SA, Unión Sanyres, SL, Espais Catalunya Mediterráneo, SA, Rimau Promocentre, SL, Harmonia Badalona, SL y CEM Monestir, SL, que además se ha fusionado con Monestir SB-XXI, SL. También se han fusionado las gestoras de fondos de inversión Caixa Catalunya Gestión y CEM Inversión, así como las compañías Ascat Mediació Operador Bancassegurances, SL y Caixa Manresa Operador Banca Assegurances Vinculades, SL. Se ha producido la fusión por absorción de Construcciones de Tuberías Industriales, S.L. (absorbente)

con General de Mantenimiento Técnico, SL, Europea de Mantenimiento Industrial, SA, Emicat Servicios Técnicos, SL y TRADEHI, SL (absorbidas), siendo el nombre de la sociedad resultante Grupo Navec Servicios Industriales, SL. La sociedad Gescat Sineva, SL ha reducido capital dando salida a uno de los socios, con lo cual Procam, SA pasa a controlar el 100%. Se ha realizado la venta parcial del negocio asegurador del Grupo a la compañía Mapfre, SA, de tal manera que la participación en las sociedades Ascat Vida, SA de Seguros, Ascat Seguros Generales, SA, Caixa Tarragona Vida, SA de Seguros y Reaseguros y Caixa Manresa Vida, SA Compañía de Seguros ha pasado del 100% al 50%. También se ha vendido un 12% de la sociedad Promocions Terres Cavades, SA, y, dentro del proceso de reestructuración del Grupo CatalunyaCaixa, se ha procedido a la disolución de la sociedad TP Best 4000, SL.

En las Notas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y 17 se facilita información sobre estas sociedades.

7. Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocio requerida por la NIIF 8:

Miles de euros	2010				
	Financiero	Inmobiliario	Otros	Ajustes [1]	Total
Activos financieros	67.047.497	1.060.745	8.083	(1.497.866)	66.618.459
Otros activos	4.295.968	6.098.975	1.067	(429.701)	9.966.309
Total activo	**71.343.465**	**7.159.720**	**9.150**	**(1.927.567)**	**76.584.768**
Pasivos financieros	67.247.080	7.343.486	5.939	(1.463.400)	73.133.105
Otros pasivos	1.496.349	99.069	97	(250.269)	1.345.246
Patrimonio	2.600.036	(282.835)	3.114	(213.898)	2.106.417
Total pasivo y patrimonio	**71.343.465**	**7.159.720**	**9.150**	**(1.927.567)**	**76.584.768**
Margen de intereses	397.053	(118.556)	24	28.057	306.578
Margen bruto	606.836	(103.886)	(34)	40.060	542.976
Resultado de la actividad de explotación	155.481	(143.296)	(117)	42.929	54.997
Resultado del ejercicio (neto)	**711.788**	**(923.056)**	**(809)**	**230.197**	**18.120**

[1] Incorpora eliminaciones de fondos propios, operaciones intragrupo, cobro de dividendos y otros ajustes de consolidación.

8. Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección de CatalunyaCaixa

Se define como personal clave de la dirección de la Entidad las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, abarcando los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente y el personal directivo.

8.1. Remuneración al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido por la Ley 14/2006, de 27 de julio, de la Generalitat de Catalunya, que reformó la Ley de Cajas de Ahorro de Catalunya, los estatutos de CatalunyaCaixa establecen que el cargo de Presidente tiene carácter retributivo, teniendo en cuenta los parámetros que se tienen que considerar conforme al apartado 3 del artículo 1 de la Orden 70/2007 del Departamento de Economía y Finanzas y al hecho de que las funciones del

presidente no son ejecutivas y que su dedicación no es exclusiva. Al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 la retribución de la presidencia ha sido de 80.840 euros, la cual es compatible con el cobro de las dietas y desplazamientos que correspondan. Durante el período transitorio comprendido entre el 1 de julio y el 16 de noviembre de 2010, y en cumplimiento de lo que establecía el Pacto de Fusión entre Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa, el vicepresidente 1º percibió 12.494 euros de retribución, equivalente a la misma retribución que tenía como presidente en la caja de procedencia, también compatible con el cobro de las dietas y desplazamientos correspondientes.

Todas las remuneraciones percibidas por el resto del Consejo de Administración y comisiones delegadas corresponden exclusivamente a dietas por asistencia a reuniones.

El cuadro siguiente muestra un detalle de las remuneraciones devengadas en favor de los miembros del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa, exclusivamente en su calidad de Consejeros de CatalunyaCaixa, durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	Dietas
	2010
Sr. Albert Abelló Hierro	10
Sr. Josep Alabern Valentí	5
Sr. Jordi Campins Puntero	8
Sr. Fernando Casado Juan	10
Sr. Esteve Díaz Sánchez	8
Sr. Joan Echániz Sans	36
Sr. Josep Maria Farrés Penela	12
Sr. Jorge Antonio García Rodríguez	5
Sr. Josep Guasch Luján	3
Sr. Edward Hugh	8
Sr. Ferran Laguarta Bertran	8
Sr. Antoni Llardén Carratalà	18
Sr. Joan Angel Lliberia Esteve	5
Sr. Francisco Longo Martínez	8
Sr. Juan Antonio Matas Arnalot	7
Sr. Josep Molins Codina	29
Sra. Carmen Pastor Solernou	7
Sr. Jaume Roquet Sánchez	9
Sr. Manel Rosell Martí	42
Sr. Javier Sánchez López	7
Sr. Francisco Úbeda López	5
Total	**250**

Adicionalmente, durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se han devengado 835 miles de euros en concepto de remuneraciones en favor de los 50 antiguos miembros del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa no detallados en el cuadro anterior.

CatalunyaCaixa tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y de la Alta Dirección. La prima pagada por este concepto asciende a 134 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa contrataron, antes de su extinción, la ampliación de las respectivas pólizas de seguro colectivo de responsabilidad civil para cubrir las posibles reclamaciones que se pudiesen realizar sobre hechos acaecidos con anterioridad a esta fecha, por un importe de 589, 54 y 33 miles de euros, respectivamente.

CatalunyaCaixa no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control por su condición de consejeros.

El Grupo CatalunyaCaixa tiene concertada una póliza de seguro de accidentes para los miembros de los Órganos de Gobierno, mientras detenten esta condición, cuyas primas han comportado 18 miles de euros en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010. El capital asegurado por muerte o invalidez permanente es de 150 miles de euros por persona el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

La concesión de créditos, avales y garantías a los vocales del Consejo de Administración, a los miembros de la Comisión de Control, al Director General o a sus cónyuges, ascendientes, descendentes y colaterales hasta segundo grado, y también a las sociedades en las cuales estas personas tengan una participación que, aisladamente o conjuntamente, sea mayoritaria y en las cuales ejerzan los cargos de presidente, consejero, administrador, gerente, director general o asimilado, debe ser autorizada por el Consejo de Administración de CatalunyaCaixa y se debe comunicar al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, que lo tiene que autorizar expresamente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo no mantienen participaciones significativas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea: (i) banca, financiación o crédito, (ii) seguros, (iii) gestión de Instituciones de Inversión Colectiva; o (iv) intermediación de valores; ni ejercen funciones de administración o dirección en ninguna sociedad de dicho tipo.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 los Administradores de la Entidad no han realizado por si mismos ni por persona interpuesta, ninguna operación con la Entidad o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado. Adicionalmente, y de conformidad al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa seguidamente sobre situaciones de conflictos de interés, de los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:

- El Sr. Antoni Llardén Carratalà, respecto a las operaciones crediticias con Enagas, SA, en el Consejo de Administración del 16 de noviembre de 2010, se abstuvo, dada su vinculación profesional con esta sociedad.

- El Sr. Joan Echániz Sans, respecto a la operación crediticia con la Diputación de Barcelona, en el Consejo de Administración del 21 de diciembre de 2010, se abstuvo, dada su vinculación profesional con esta entidad. Asimismo, durante una parte del segundo semestre del ejercicio 2010, una persona vinculada a este consejero ha ejercido un cargo de alta dirección en Abn Amro Bank N V Sucursal en España.

- El Sr. Manel Rosell Martí, respecto a las operaciones con Eva Española, SL, en el Consejo de Administración del 21 de diciembre de 2010, se abstuvo, dada su vinculación profesional con esta sociedad.

8.2. Remuneración a la Alta Dirección

A efectos de elaborar las presentes cuentas anuales, se han considerado 13 personas como personal clave de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2010.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por CatalunyaCaixa en favor de la Alta Dirección de CatalunyaCaixa, tal y como se ha definido en el párrafo anterior:

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo[1]	Total
	2010	2010	2010
Alta Dirección	1.867	2.655	4.522

[1] El importe de Prestaciones post-empleo corresponde a un periodo de doce meses

Los miembros de la Alta Dirección no perciben ninguna remuneración por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y comisiones delegadas.

A efectos de lo que disponen los apartados anteriores, se entiende por Alta Dirección el conjunto de personas que desarrollan, de hecho o de derecho, funciones de dirección bajo la dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o de miembros del Consejo Ejecutivo o directores generales, abarcando los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación a áreas o materias específicas o a la actividad que constituyen el objeto de la Entidad.

9. Caja y depósitos en bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Caja	269.476
Depósitos en Banco de España	149.997
Depósitos en otros bancos centrales	5.121
Ajustes por valoración	337
Total	**424.931**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 0,94%.

10. Cartera de negociación

10.1. Composición de los saldos deudores

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clase de contrapartes, por tipo de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.2.3):

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	554.515
Otros países de la Unión Europea	316.754
Resto del mundo	32.500
Total	**903.769**
Por clase de contrapartes	
Entidades de crédito	422.899
Administraciones públicas residentes	174.595
Otros sectores residentes	306.275
Otros sectores no residentes	-
Total	**903.769**
Por tipo de instrumentos	
Valores representativos de deuda	**184.144**
Deuda pública española	178.825
Letras del tesoro	170.761
Obligaciones y bonos del Estado	8.064
Otras deudas anotadas	-
Deuda pública extranjera	-
Emitidos por entidades financieras	5.307
Otros valores de renta fija	12
Instrumentos de capital	**-**
Derivados de negociación	**719.625**
Total	**903.769**

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por niveles:

Miles de euros	2010
Nivel 1	184.132
Nivel 2	719.625
Nivel 3	12
Total	**903.769**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 1,38%.

10.2. Composición de los saldos acreedores

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clase de contrapartes y por tipo de instrumento y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.2.3):

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	504.936
Otros países de la Unión Europea	337.769
Resto del mundo	66.263
Total	**908.968**
Por clase de contrapartes	
Entidades de crédito	686.873
Otros sectores residentes	222.095
Total	**908.968**
Por tipo de instrumentos	
Derivados de negociación	908.968
Total	**908.968**

El método de cálculo del valor razonable de todos los instrumentos financieros con saldo acreedor de la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2010 es el de nivel 2.

10.3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un detalle, por clase de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación, así como su valor nocional (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compraventa de divisas no vencidas				
Compras contra euros	18.506	138.327	65	3.214
Compras contra divisas	-	-	-	-
Ventas contra euros	1.120	115.504	25.536	708.713
Futuros financieros sobre valores y tipo de interés				
Comprados	-	328.900	-	-
Vendidos	-	-	-	114.626
Opciones sobre valores				
Compradas	49.609	323.259	-	-
Emitidas	-	-	202.331	3.867.782
Opciones sobre tipo de interés				
Compradas	100.266	7.138.805	-	-
Emitidas	-	-	104.891	7.059.021
Opciones sobre divisas				
Compradas	7.598	113.130	-	-
Emitidas	-	-	7.584	114.107
Otras operaciones sobre tipo de interés				
Permutas financieras sobre tipo de interés	537.592	9.557.046	561.382	12.194.985
Otros derivados financieros				
Comprados	4	-	1.160	-
Credit Default Swaps				
Comprados	4.895	135.442	50	10.000
Emitidas	35	5.000	5.969	157.700
Total	**719.625**	**17.855.413**	**908.968**	**24.260.148**

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por el Grupo CatalunyaCaixa, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

11. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clase de contrapartes, por tipo de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.2.3):

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	28.547
Otros países de la Unión Europea	10.230
Ajustes por valoración	490
Total	**39.267**
Por clase de contrapartes	
Entidades de crédito	28.547
Otros sectores no residentes	10.230
Ajustes por valoración	490
Total	**39.267**
Por tipo de instrumentos	
Valores representativos de deuda	
Deuda pública extranjera	10.230
Otros valores de renta fija	28.547
Ajustes por valoración	490
Total	**39.267**

Estos activos tienen un valor razonable de nivel 1 de 39.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 era del 4,45%.

12. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clase de contrapartes, por tipo de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.2.3):

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	4.365.890
Otros países de la Unión Europea	214.021
Resto del mundo	76.337
Pérdidas por deterioro	(4.657)
Total Activos financieros disponibles para la venta	**4.651.591**
Ajustes para activos financieros por macrocoberturas	(45.316)
Total	**4.606.275**
Por clase de contrapartes	
Entidades de crédito	600.133
Administraciones públicas residentes	2.599.676
Otros sectores residentes	1.265.262
Otros sectores no residentes	191.177
Pérdidas por deterioro	(4.657)
Total Activos financieros disponibles para la venta	**4.651.591**
Ajustes para activos financieros por macrocoberturas	(45.316)
Total	**4.606.275**
Por tipo de instrumentos	
Valores representativos de deuda	3.772.890
Deuda pública española	2.594.423
Letras del tesoro	73.233
Obligaciones y bonos del Estado	2.447.084
Otros valores	74.106
Emitidos por entidades financieras	562.347
Otros valores de renta fija	616.120
Instrumentos de capital	883.358
Acciones de sociedades españolas cotizadas	633.286
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	169.234
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	1.113
Participaciones en el patrimonio de fondos	71.359
Otros	8.366
Pérdidas por deterioro	(4.657)
Total Activos financieros disponibles para la venta	**4.651.591**
Ajustes para activos financieros por macrocoberturas	(45.316)
Total	**4.606.275**

Los ajustes para activos financieros por macrocoberturas corresponden a la variación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta atribuible al riesgo cubierto por la macrocobertura de valor razonable (véase nota 3.3.2).

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por niveles:

Miles de euros	2010
Nivel 1	4.359.580
Nivel 2	212.951
Nivel 3	33.744
Total	**4.606.275**

Las pérdidas por deterioro corresponden al fondo de cobertura de pérdidas específicas e inherentes.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 era del 3,54%.

Las participaciones más significativas a 31 de diciembre de 2010 en entidades no consideradas participadas son las siguientes:

Miles de euros		2010			
Sociedad	**Participación**	**Coste**	**Valor de mercado**	**Plusvalía neta**	**Impuestos diferidos**
Repsol-YPF, SA[1]	1,63 %	331.117	414.268	58.206	24.945
Gas Natural, SA	1,62 %	177.278	171.170	(4.276)	(1.832)
Total		**508.395**	**585.438**	**53.930**	**23.113**

[1] La participación en Repsol-YPF se sustenta a través de la participación en la sociedad Repinves, sobre la que se tiene una participación del 32,4%, que se ha considerado como "Activos financieros disponibles para la venta", ya que se trata de una sociedad instrumental, que únicamente es tenedora de las acciones de Repsol-YPF, SA. (véase Nota 1.11)

13. Inversiones crediticias

13.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clase de contrapartes y por tipo de instrumentos:

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	59.919.956
Otros países de la Unión Europea	680.161
Resto del mundo	244.495
Pérdidas por deterioro	(2.341.142)
Ajustes por valoración	62.651
Total	**58.566.121**
Por clase de contrapartes	
Entidades de crédito	1.727.262
Administraciones públicas residentes	1.402.923
Otros sectores residentes	56.919.434
Otros sectores no residentes	794.993
Pérdidas por deterioro	(2.341.142)
Ajustes por valoración	62.651
Total	**58.566.121**
Por tipo de instrumentos	
Depósitos en entidades de crédito	1.727.262
Cuentas mutuas	219.348
Cuentas a plazo	491.342
Adquisición temporal de activos	72.876
Otras cuentas	891.727
Otros activos financieros	51.969
Crédito a la clientela	53.945.408
Crédito comercial	916.932
Deudores con garantía real	39.726.105
Arrendamientos financieros	931.201
Adquisición temporal de activos	14.782
Otros créditos	12.282.161
Otros activos financieros	74.227
Valores representativos de deuda	5.171.942
Pérdidas por deterioro	(2.341.142)
Ajustes por valoración	62.651
Total	**58.566.121**

El tipo de interés efectivo medio de las inversiones crediticias en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 era del 3,12%.

Dentro del epígrafe “Valores representativos de deuda” se incluyen, principalmente, los valores representativos de deuda no cotizados o cotizados en mercados no activos, principalmente bonos de cédulas multicedentes, en el que uno de los cedentes es CatalunyaCaixa.

Los principales “Ajustes por valoración” corresponden a comisiones cobradas y no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (151.372) y 214.447 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2010, el importe de los préstamos titulizados que se mantienen en el balance consolidado posteriormente a 1 de enero de 2004, cuyo riesgo no se ha transferido, es de 13.196.936 miles de euros (véase Nota 29.5).

El importe de las operaciones para las que se han renegociado sus condiciones en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 asciende a 354.459 miles de euros.

A continuación se presenta un detalle del epígrafe "Otros activos financieros" a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Cheques a cargo de entidades de crédito	51.969
Comisiones por garantías financieras (véase Nota 2.9)	29.343
Fianzas dadas en efectivo	10.917
Otros conceptos	33.967
Total	**126.196**

13.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2010:

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2010

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	**228.246**	**83.833**	**61.904**	**1.025.712**	**1.399.695**
Operaciones con garantía inmobiliaria	**592.505**	**193.719**	**172.935**	**1.386.385**	**2.345.544**
Vivienda acabada residencia habitual	196.980	69.699	60.991	556.982	884.652
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	31.967	7.060	8.297	58.802	106.126
Viviendas acabadas (resto)	197.114	52.795	70.754	343.647	664.310
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	166.444	64.165	32.893	426.954	690.456
Total	**820.751**	**277.552**	**234.839**	**2.412.097**	**3.745.239**

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010 los dudosos clasificados como operaciones sin riesgo apreciable ascienden a 32.242 miles de euros, y los clasificados con garantía pignoraticia parcial ascienden a 16.137 miles de euros.

El valor de las garantías consideradas eficaces de los activos dudosos asciende a 1.910.788 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

En este sentido, para calcular el valor de las garantías se han tenido en cuenta las ponderaciones marcadas por la Circular 3/2010 sobre el porcentaje considerado eficaz en función del tipo de activo que haya como colateral.

A 31 de diciembre de 2010, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados asciende a 127.085 miles de euros.

13.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final de ejercicio de los instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 1 de julio de 2010	**2.502.388**	**164.079**	**2.666.467**
Dotación con cargo a resultados	487.536	-	487.536
Recuperación con abono a resultados	(463.863)	-	(463.863)
Utilización de fondos	(333.341)	-	(333.341)
Otros movimientos	(23.925)	8.268	(15.657)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**2.168.795**	**172.347**	**2.341.142**

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 las recuperaciones de activos en suspenso han ascendido a 20.364 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo CatalunyaCaixa ha registrado como activos subestándar 1.974.154 miles de euros y se han registrado pérdidas por deterioro por un importe de 294.324 miles de euros clasificadas dentro de “Pérdidas por deterioro de activos financieros-Inversiones crediticias”.

13.4. Valor razonable

Se estima que el valor razonable de los activos incluidos en este epígrafe no difiere significativamente de su valor en libros a 31 de diciembre de 2010.

14. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clase de contrapartes y por tipo de instrumentos:

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	878.743
Otros países de la Unión Europea	228.532
Resto del mundo	29.334
Pérdidas por deterioro	(1.524)
Total	**1.135.085**
Por clase de contrapartes	
Entidades de crédito	176.883
Otros sectores residentes	777.488
Otros sectores no residentes	182.238
Pérdidas por deterioro	(1.524)
Total	**1.135.085**
Por tipo de instrumentos	
Valores representativos de deuda	
Emitidos por entidades financieras	176.883
Otros valores de renta fija	959.726
Pérdidas por deterioro	(1.524)
Total	**1.135.085**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 5,45%.

Los activos financieros incluidos en esta categoría tienen un valor razonable de 1.121.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 con un valor en libros de 1.135.085 miles a 31 de diciembre de 2010.

15. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Coberturas de valor razonable	**837.836**	**12.956.784**	**268.104**	**8.255.316**
Microcoberturas	92.679	4.321.129	101.405	2.575.596
Macrocobertura	745.157	8.635.655	166.699	5.679.720
Coberturas de flujos de efectivo	**105.175**	**41.417.940**	**87.646**	**28.778.468**
Microcoberturas	14.892	5.189.304	1.947	-
Macrocobertura	90.283	36.228.636	85.699	28.778.468
Total	**943.011**	**54.374.724**	**355.750**	**37.033.784**

Los saldos deudores de los derivados designados como instrumentos de cobertura tienen un valor razonable a nivel 2 y nivel 3 de 937.502 y 8.918 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, respectivamente. Asimismo, los saldos acreedores tienen un valor razonable a nivel 2 y nivel 3 de 354.073 y 1.677 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

El detalle de los instrumentos de cobertura en las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre 2010 se presenta a continuación:

Miles de euros	2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compraventa de divisas no vencidas				
Compras contra euros	2.242	1.953	-	-
Ventas contra euros	-	-	2.242	1.953
Opciones sobre valores				
Compradas	8.347	2.488.141	-	-
Emitidas	-	-	46.069	2.134.916
Opciones sobre tipo de interés				
Compradas	27.079	718.762	-	-
Emitidas	-	-	27.832	320.631
Otras operaciones sobre tipo de interés				
Permutas financieras sobre tipo de interés	800.168	9.747.928	191.961	5.797.816
Total	**837.836**	**12.956.784**	**268.104**	**8.255.316**

En concepto de permutas financieras sobre tipo de interés para la cobertura de flujos de efectivo generados por las posiciones titulizadas después del 1 de enero de 2004, existe un nominal de 5.189.304 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2010 hay registrado un saldo deudor de 90.283 miles de euros y un saldo acreedor de 85.699 miles de euros en concepto de permutas financieras sobre tipo de interés para la macrocobertura de flujos de efectivo, con un nominal de 65.007.104 miles de euros.

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por el Grupo CatalunyaCaixa, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

16. Activos no corrientes en venta

En este epígrafe del balance hay registrado un importe neto de 752.204 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, que corresponden básicamente al inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas que se pretende enajenar y que no forman parte de la actividad de explotación (véase Nota 2.21). A 31 de diciembre de 2010 hay constituida una provisión por importe de 212.283 miles de euros.

Con fecha 1 de julio de 2010 las inversiones procedentes de las filiales aseguradoras se encontraban clasificadas en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta". Con su venta se procedió a reclasificar la parte no vendida en el epígrafe "Participaciones-Entidades asociadas" (véase Nota 17.1).

Con fecha 5 de marzo de 2010 Caixa Catalunya y 28 de abril Caixa Tarragona y Caixa Manresa, llegaron a un acuerdo con Mapfre, SA, para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de CatalunyaCaixa. Con este acuerdo, Mapfre ha adquirido el 50% más una acción de las filiales aseguradoras de CatalunyaCaixa (Ascat Vida, SA de Seguros, Ascat Seguros Generales, SA, Caixa Tarragona Vida, SA de Seguros y Reaseguros y Caixa Manresa Vida, SA Compañía de Seguros).

El precio garantizado de la operación se pagará en diferentes plazos hasta 2015. Adicionalmente, el acuerdo prevé posibles pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados.

Como parte integrante de los acuerdos firmados con Mapfre, se han emitido opciones de compra y venta por parte de ambas sociedades que se podrían ejercer, principalmente, en el caso de que se produjese un cambio en el control de CatalunyaCaixa o Mapfre o se determinase que existiera incumplimientos contractuales de los acuerdos firmados entre ambas sociedades.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

Miles de euros	**2010**
Saldo a 1 de julio de 2010	**1.512.648**
Adiciones	46.465
Traspaso a inversiones inmobiliarias	(37.928)
Bajas por ventas de inmuebles	(34.404)
Traspaso a participaciones	(232.556)
Baja por venta compañías de seguros	(541.719)
Traspaso provisiones	44.107
Corrección deterioro activos	(4.409)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**752.204**

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, se han realizado ventas de activos clasificados como "Activos no corrientes en venta" que han generado unas pérdidas de 5.638 miles de euros.

17. Participaciones

17.1. Participaciones en entidades asociadas

El saldo del epígrafe "Participaciones-Entidades asociadas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2010 es de 364.532 miles de euros.

El detalle de estas participaciones se especifica en la Nota 2.1.3.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, es el siguiente:

Miles de euros	
Valor teórico-contable	
Saldo a 1 de julio de 2010	**61.648**
Compras y constituciones	-
Ampliaciones	-
Reducciones	-
Ventas y disoluciones	(782)
Variación composición grupo	130.467
Método de la participación	(3.166)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**188.167**
Fondo de comercio	
Saldo a 1 de julio de 2010	**14.525**
Compras de participaciones	-
Ventas de participaciones	-
Variación composición grupo	161.840
Deterioro	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**176.365**
Saldo a 1 de julio de 2010	**76.173**
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**364.532**

Los movimientos más significativos durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 han sido los siguientes:

Miles de euros		2010
Sociedad	**Clase de movimiento**	**Coste de la participación**
Ascat Vida, SA	Variación composición grupo	241.274
Ascat Seguros Generales, SA	Variación composición grupo	22.000
Caixa Manresa Vida, SA	Variación composición grupo	19.369
Caixa Tarragona Vida, SA	Variación composición grupo	9.664

El ejercicio de constitución y el saldo del fondo de comercio neto implícito e integrado en el coste de la participación son:

Miles de euros		2010
Año	Sociedad dependiente	Fondos de comercio neto
2005	Grupo Navec Servicios Industriales, SL	5.650
2006	Hujoceramic, SL	2.430
2008	Establecimientos Industriales y Servicios, SL	1.268
2008	Hidroeléctrica del Noguera, SL	1.597
2008	Solwindet Las Lomas, SL	937
2008	Comomin Tuberías, SL	2.643
2010	Ascat Vida, SA	130.691
2010	Ascat Seguros Generales, SA	13.729
2010	Caixa Tarragona Vida, SA	5.845
2010	Caixa Manresa Vida, SA	11.575
Total		**176.365**

El fondo de comercio registrado por las sociedades aseguradoras nace como consecuencia de la puesta en valor razonable de las mismas por la pérdida de su control, tal como indica la NIIF 3.

17.2. Participación en negocios conjuntos

El detalle del epígrafe "Participaciones-Entidades multigrupo" a 31 de diciembre de 2010 se especifica a la Nota 2.1.2.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

Miles de euros	
Valor teórico-contable	
Saldo a 1 de julio de 2010	**167.278**
Compras y constituciones	4.308
Ampliaciones	30.631
Reducciones	-
Ventas y disoluciones	-
Variaciones composición grupo	15.101
Método de la participación	(12.251)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**205.067**
Fondo de comercio	
Saldo a 1 de julio de 2010	**10.218**
Compras de participaciones	1.492
Ventas de participaciones	-
Otros	-
Deterioro	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**11.710**
Deterioro	
Saldo a 1 de julio de 2010	**(2.000)**
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**(2.000)**
Saldo a 1 de julio de 2010	**175.496**
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**214.777**

Los movimientos más significativos durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 han sido los siguientes:

Miles de euros		2010
Sociedad	Clase de movimiento	Coste de la participación
Unión Sanyres, SL	Ampliación	18.443
Centros Residenciales Sanyres Sur, SL	Variación composición Grupo	8.609
Espais Catalunya Mediterráneo, SA	Ampliación	8.062
Promocions Terres Cavades, SA	Variación composición Grupo	5.829
Ecamed Barcelona, SL	Compra	5.801
Cedinsa Concessionària, SA	Ampliación	2.500
CEM Monestir, SL	Ampliación	1.152
Promar 21, SL	Variación composición Grupo	663
Rimau Promocentre, SL	Ampliación	339
Harmonia Badalona, SL	Ampliación	135

El ejercicio de constitución y el saldo del fondo de comercio neto son los siguientes:

Miles de euros		2010
Año	Sociedad dependiente	Fondo de comercio neto
2007	Ocycandey 2006, SL	1.881
2008	Parque Eólico Coll del Moro, SL	617
2008	Parque Eólico de Torre Madrina, SL	617
2008	Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, SL	463
2009	Olivos Naturales, SL	3.963
2010	Elecdey Asturias, SL	2.676
2010	Ecamed Barcelona, SL	1.493
	Total	**11.710**

El Grupo CatalunyaCaixa ha optado, de acuerdo con el punto 38 de la NIC 31, por consolidar las cuentas anuales consolidadas de las sociedades participadas clasificadas de negocios conjuntos por el método de la participación.

El efecto de haber consolidado las participaciones en negocios conjuntos por integración proporcional sobre el activo, el pasivo, el patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sería el siguiente:

Miles de euros	2010
Activos financieros	565.983
Activos inmobiliarios	2.410.645
Otros activos	162.282
Total activo	**3.138.910**
Pasivos financieros	2.951.694
Otros pasivos	187.216
Total pasivo y patrimonio neto	**3.138.910**
Margen de intereses	(33.264)
Margen bruto	36.004
Resultado de la actividad de explotación	(61.595)
Resultado antes de impuestos	**(65.099)**
Impuesto sobre beneficios	(7.613)
Resultado atribuido al Grupo	**-**

18. Activo material

El movimiento que ha habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido el siguiente:

	CatalunyaCaixa				Consolidado
Miles de euros	**Uso propio**	**Inversiones inmobiliarias**	**Inmovilizado OBS**	**Total**	**Total**
Coste regularizado y actualizado					
Saldo a 1 de julio de 2010	**1.625.470**	**705.603**	**290.181**	**2.682.254**	**3.228.976**
Adiciones	8.320	51.295	964	60.579	204.460
Aumentos por transferencia o traspaso	5.342	28.691	-	34.033	34.039
Salidas por baja o reducciones	(63.509)1	(8.328)	(14)	(71.851)	(88.463)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(34.033)	-	-	(34.033)	(34.039)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**1.541.590**	**777.261**	**291.131**	**2.670.978**	**3.344.973**
Amortización acumulada					
Saldo a 1 de julio de 2010	**592.313**	**14.630**	**71.292**	**678.235**	**684.272**
Adiciones	24.763	3.754	3.763	32.280	38.407
Aumentos por transferencia o traspaso	-	2.344	-	2.344	2.344
Salidas por baja y traspaso	(30.220)	(250)	(2)	(30.472)	(30.967)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**586.856**	**20.478**	**75.053**	**682.387**	**694.056**
Fondo depreciación activos adjudicados					
Saldo a 1 de julio de 2010	**-**	**-**	**-**	**-**	**258**
Adiciones	-	-	-	-	899
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.157**
Saldo a 1 de julio de 2010	**1.033.157**	**690.973**	**218.889**	**2.004.019**	**2.544.446**
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**954.734**	**756.783**	**216.078**	**1.988.595**	**2.649.760**

[1] Se incluyen pérdidas por deterioro por valor de 23.299 miles de euros registradas dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Resto de activos"

Adicionalmente, en las inversiones inmobiliarias de CatalunyaCaixa, se registran las inversiones inmobiliarias de determinadas filiales del Grupo por valor neto de 659.277 miles de euros.

18.1. Activo material de uso propio

El detalle, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Edificios y terrenos de uso propio	864.121	83.084	781.037
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	526.390	332.734	193.656
Equipos informáticos e instalaciones	203.940	171.604	32.336
Otros	14.714	3.358	11.356
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**1.609.165**	**590.780**	**1.018.385**

18.2. Inversiones inmobiliarias

Las adiciones producidas durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 corresponden, básicamente, a inmuebles adjudicados recibidos por impago de deudas de operaciones crediticias, que están siendo explotados bajo el régimen de alquiler.

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo CatalunyaCaixa han sido de 10.442 miles de euros.

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, se han realizado ventas de activos clasificados como “Inversiones inmobiliarias” por valor de 8.328 miles de euros que han generado unas pérdidas de 713 miles de euros, registradas en el epígrafe “Ganancias/(Pérdidas) por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”.

18.3. Valor razonable del inmovilizado material

El valor de tasación del inmovilizado material (edificios y terrenos de uso propio e inversiones inmobiliarias) a 31 de diciembre de 2010 se estima que no difiere significativamente de su valor contable y, en todo caso, éste se recuperará en el transcurso de las operaciones del grupo.

19. Activo intangible

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**17.352**
Adiciones	1.279
Saneamientos	-
Amortizaciones	(8.464)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**10.167**

Básicamente, los activos intangibles corresponden a programas informáticos y a otros desarrollos realizados por empresas externas al Grupo CatalunyaCaixa.

20. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Miles de euros	2010
Existencias	4.382.271
Periodificaciones	20.521
Otros activos	40.969
Total	**4.443.761**

20.1. Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al cierre del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se clasifican de la siguiente manera:

Miles de euros	Coste	Deterioro	Saldo neto
Terrenos y solares	3.578.519	(1.286.438)	2.292.081
Obras en curso	352.128	(84.545)	267.583
Edificios	2.327.056	(504.449)	1.822.607
Total	**6.257.703**	**(1.875.432)**	**4.382.271**

20.2. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2010, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

Miles de euros	2010
Comisiones	17.697
Otras periodificaciones	2.824
Total	**20.521**

20.3. Otros activos

El epígrafe ”Otros activos” presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 40.969 miles de euros. Parte de este epígrafe corresponde a unos dividendos pendientes de cobro de Gas Natural y Repsol YPF, SA registrados dentro el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital-Otros instrumentos de capital” por un importe de 5.244 y 10.429 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, respectivamente, y a otras operaciones en camino de cobro.

21. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 3.1 se facilita el detalle de los vencimientos de las principales partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado.

21.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 corresponde a depósitos del Banco de España por un importe de 3.353.077 miles de euros, garantizados a través de la pignoración de instrumentos financieros. El tipo de interés efectivo medio es del 1,01% en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

21.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de dicho epígrafe del balance de situación consolidado, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

Miles de euros	2010
A la vista	**11.109**
Otros créditos	**4.863.265**
Cuentas a plazo	4.384.930
Otras cuentas	232.263
Cesión temporal de activos	246.072
Ajustes por valoración	**(21.603)**
Total	**4.852.771**

La práctica totalidad de los depósitos a la vista corresponden a la cuenta mutua con la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 1,80%.

21.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010, atendiendo a la situación geográfica donde tienen origen los pasivos financieros, su naturaleza y las contrapartes de las operaciones, es la siguiente:

Miles de euros	2010
Por áreas geográficas	
España	39.453.928
Otros países de la Unión Europea	2.403.214
Resto del mundo	822.478
Ajustes por valoración	(321.280)
Total	**42.358.340**
Por clase de contrapartes	
Administraciones públicas residentes	1.362.577
Otros sectores residentes	40.434.564
Otros sectores no residentes	882.479
Ajustes por valoración	(321.280)
Total	**42.358.340**
Por tipo de instrumentos	
Cuentas corrientes	9.464.629
Cuentas de ahorro	773.377
Imposiciones a plazo	28.484.056
Cesión temporal de activos	3.907.206
Otras cuentas	50.352
Ajustes por valoración	(321.280)
Total	**42.358.340**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es del 2,34%.

21.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Miles de euros	2010
Bonos y obligaciones emitidas	12.381.373
Pagarés	568.558
Cédulas hipotecarias	3.838.413
Ajustes por valoración	225.015
Total	**17.013.359**

21.4.1. Bonos y obligaciones emitidos

A 31 de diciembre de 2010, el detalle del saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 8.998.949 miles de euros, a cédulas territoriales por un importe de 124.975 miles de euros, a bonos emitidos por los fondos de titulización en concepto de saldos mantenidos por las titulizaciones por importe de 3.247.416 miles de euros (véase Nota 29.5) y a la emisión de *Euro Medium Term Notes* (Eurobonos) por importe de 10.033 miles de euros realizados a través de la sociedad CatalunyaCaixa International Finance BV. La rentabilidad de los bonos y obligaciones emitidos es del 2,11% durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

El movimiento habido en el epígrafe "Bonos y obligaciones emitidos" en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**13.285.166**
Emisiones	121.263
Amortizaciones	(1.025.056)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**12.381.373**

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Hasta 1 año	1.938.469
Entre 1 y 3 años	4.659.302
Entre 3 y 5 años	2.374.931
Entre 5 y 10 años	967.112
Más de 10 años	2.441.559
Total	**12.381.373**

21.4.2. Pagarés

Los pagarés no vencidos a 31 de diciembre de 2010 fueron emitidos de acuerdo con el detalle siguiente:

Miles de euros		2010	
Año programa pagarés	Nominal	Importe	Tipo de interés medio
2006	1.500.000	11.471	0,89%
2010	2.100.000	43.178	1,00%
2010	900.000	81.662	1,52%
2010	2.100.000	422.369	1,41%
2010	10.000	9.878	1,31%
Total		**568.558**	

El movimiento habido en el epígrafe "Pagarés" en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**768.272**
Suscripciones	1.535.300
Amortizaciones	(1.735.014)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**568.558**

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentra denominada en euros y su plazo de vencimiento será en 2011.

21.4.3.Cédulas hipotecarias

El saldo de este epígrafe corresponde a cédulas hipotecarias emitidas, por un importe de 3.838.413 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. El coste de las cédulas hipotecarias emitidas es del 1,51% en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010. Estos títulos están garantizados por participaciones hipotecarias.

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 no ha habido movimientos en el epígrafe de "Cédulas hipotecarias".

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Entre 1 y 3 años	438.137
Entre 5 y 10 años	3.400.276
Total	**3.838.413**

21.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Deuda subordinada

Miles de euros

Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	Importe pendiente de amortización 31-12-2010
Septiembre 1988	Perpetua	12.020	Variable	12.020
Junio 1992	Perpetua	90.151	Variable	90.151
Enero 1998	Enero 2013	90.152	Variable	90.152
Junio 2000	Mayo 2015	9.000	Variable	9.000
Noviembre 2000	Octubre 2015	15.024	Variable	15.024
Mayo 2001	Abril 2016	21.035	Variable	21.035
Noviembre 2001	Octubre 2016	12.020	Variable	12.020
Febrero 2002	Enero 2017	15.000	Variable	15.000
Febrero 2002	Febrero 2012	18.000	Variable	11.260
Abril 2002	Abril 2012	12.000	Variable	8.172
Noviembre 2002	Noviembre 2017	25.000	Variable	25.000
Noviembre 2002	Noviembre 2012	20.000	Variable	19.787
Julio 2003	Julio 2018	20.000	Variable	20.000
Octubre 2003	Mayo 2015	199.999	Del 3 al 6%	199.999
Noviembre 2004	Febrero 2020	300.000	Del 3,50 al 5,25%	300.000
Abril 2006	Abril 2016	100.000	Variable	93.719
Octubre 2008	Diciembre 2018	500.000	Variable	500.000
Total		**1.459.401**		**1.442.339**

Estos depósitos computan como recursos propios de 2a categoría, según la autorización emitida por el Banco de España.

Participaciones preferentes no convertibles

Miles de euros

Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	Importe pendiente de amortización 31-12-2010
Noviembre 1999	Perpetua	300.000	Variable	300.000
Enero 2001	Perpetua	180.000	Variable	180.000
Febrero 2005	Perpetua	30.000	Variable	30.000
Total		**510.000**		**510.000**

La primera y segunda emisión de Caixa Catalunya Preferents, SA se hicieron en el mes de noviembre de 1999 por un nominal de 300 millones de euros y en el mes de enero de 2001 por un nominal de 180 millones de euros, respectivamente. Las emisiones tienen carácter perpetuo y el dividendo es variable, referenciado al Euribor a tres meses, más un diferencial de 0,10 puntos preferente y no acumulativo.

La emisión de Caixa Manresa Preferents, SA se hizo en el mes de febrero de 2005 por un nominal de 30 millones de euros. La emisión es perpetua con posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. La remuneración anual está indexada al Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,5% pagadero mensualmente.

Caixa Catalunya Preferents, SA y Caixa Manresa Preferents, SA son filiales de CatalunyaCaixa al 100% y sus emisiones tienen la garantía solidaria e irrevocable de la misma.

Estos depósitos computan como recursos propios básicos.

Participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB

Miles de euros

Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	Importe pendiente de amortización 31-12-2010
Julio 2010	Julio 2015[1]	1.250.000	7,75%[2]	1.250.000
Total		**1.250.000**		**1.250.000**

[1] La Entidad puede solicitar al FROB una extensión del plazo de conversión, en cualquier momento de la emisión, por un plazo adicional de 2 años, que requerirá la autorización del FROB y la aprobación del Banco de España.

[2] Incremento anual en 15 puntos básicos (0,15%) adicionales. A partir del quinto año, el incremento será de 100 puntos básicos (1%).

El día 28 de julio de 2010 se hizo efectiva la emisión, suscripción y desembolso, por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de 1.250.000 miles de euros de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas. Este importe computa como recursos propios básicos.

Tal y como se describe en el artículo 6 del Real Decreto-ley 9/2009 de 26 de junio, en el supuesto de presentar debilidades en la situación económico-financiera que pudiesen poner en peligro la viabilidad de la entidad, se tendría que remitir al Banco de España un plan de acción en el cual se concretasen las acciones previstas para superar esta situación.

La entidad se ha comprometido, tal y como requiere el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009 de 26 de junio, a recomprar los títulos suscritos tan pronto como esté en condiciones de hacerlo en los términos comprometidos en el plan de integración.

Si, transcurridos cinco años desde el desembolso sin que las participaciones preferentes hayan sido recompradas por la entidad, o si antes del transcurso del plazo de cinco años, el Banco de España considerase improbable que la recompra de las participaciones preferentes pudiese llevarse a cabo en los plazos acordados, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria podría solicitar su conversión en cuotas participativas.

Con periodicidad trimestral hay que remitir al Banco de España un informe sobre el grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el plan de integración aprobado. El Banco de España, a la vista del contenido de este informe, podrá requerir la adopción de las acciones que sean necesarias para asegurar que el plan de integración se lleva efectivamente a cabo.

21.6. Valor razonable

El valor razonable de los pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el mercado (considerando el ámbito de colocación y las oportunidades de recompra y amortización de los mencionados pasivos) y no difiere significativamente de su valor en libros a 31 de diciembre de 2010.

22. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)

A continuación se detallan el movimiento y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010, a excepción de las provisiones para impuestos:

Miles de euros	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Litigios y conceptos similares	Otras provisiones
Saldo a 1 de julio de 2010	**498.188**	**56.634**	**4.314**	**282.828**
Dotación con cargo a resultados	1.446	-	-	57
Recuperación con abono a resultados	(196)	-	-	(996)
Utilización del fondo	(154.160)	-	-	(105.179)
Otros movimientos	(176.379)	(281)	93	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**168.899**	**56.353**	**4.407**	**176.710**

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" corresponde a la corrección por deterioro de los pasivos contingentes.

El epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" recoge una provisión para cubrir el coste por la adhesión del personal a la propuesta de prejubilaciones y bajas incentivadas (véase Nota 2.13.3) por valor de 149.156 miles de euros.

Dentro de otros movimientos, se recoge la baja de los pasivos asociados a "Contratos de seguros vinculados a pensiones", fruto de la pérdida de control de las sociedades de seguros (véase Nota 14).

23. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Miles de euros	2010
Periodificaciones	135.269
Otros pasivos	19.539
Total	**154.808**

23.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2010, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

Miles de euros	2010
Gastos generales	73.426
Otras periodificaciones	61.843
Total	**135.269**

23.2. Otros pasivos

El epígrafe "Otros pasivos" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 19.539 miles de euros y corresponde, básicamente, a transferencias recibidas pendientes de aplicación.

24. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los epígrafes "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado y "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010	
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría
Procamvasa, SA	2.695	(91)
Área Tres Procam, SL	2.264	(65)
Aprosa Procam, SL	903	17
Servimanresa Actius en Lloguer, SL	846	-
Puerto Ciudad las Palmas, SA	579	(51)
Infor. i Tecn. de Catalunya, SL	548	6
Otras sociedades (con importes inferiores a 500 mil euros)	1.026	(116)
Total	**8.861**	**(300)**

Los movimientos de este epígrafe durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 han sido los siguientes:

Miles de euros	2010					
	Saldo a 1 de julio de 2010	Aplicación de los resultados del ejercicio anterior	Resultado atribuido a la minoría del ejercicio	Variación de capital	Ajustes de consolidación	Saldo al final del ejercicio
Procamvasa, SA	3.048	-	(91)	-	(262)	2.695
Area Tres Procam, SL	3.368	-	(65)	-	(1.039)	2.264
Aprosa Procam, SL	886	-	17	-	-	903
Servimanresa Actius en Lloguer, SL	-	-	-	-	846	846
Puerto Ciudad las Palmas, SA	559	-	(51)	-	71	579
Infor. i Tecn. de Catalunya, SL	542	-	6	-	-	548
Club de Golf Hacienda el Álamo, SL	553	-	(24)	-	(135)	394
Promocions Terres Cavades, SA	6.468	-	-	-	(6.468)	-
TP Best 4000, SL	4.812	-	(77)	-	(4.735)	-
Otras sociedades (con importes inferiores a 500 mil euros)	647	-	(15)	-	-	632
Total	**20.883**	**-**	**(300)**	**-**	**(11.722)**	**8.861**

25. Ajustes al patrimonio por valoración

A continuación se detallan los movimientos durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 de este epígrafe del balance de situación consolidado:

Miles de euros	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujos de efectivo	Diferencias de cambio	Entidades valoradas método participación	Total
Saldo a 1 de julio de 2010	**-**	**24.621**	**-**	**(8.072)**	**16.549**
Ganancias (pérdidas) por valoración	1.313	(32.171)	(3.620)	-	(34.478)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(10.801)	(4.391)	-	-	(15.192)
Otras reclasificaciones	(1.871)	266	2.534	(930)	(1)
Impuesto sobre beneficios	2.846	10.969	1.086	-	14.901
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**(8.513)**	**(706)**	**-**	**(9.002)**	**(18.221)**

25.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de las variaciones de valor razonable de los activos clasificados de disponibles para la venta que, conforme a lo que dispone la Nota 2, se tienen que clasificar como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los cuales tienen el origen.

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 12.

25.2. Coberturas de flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de la parte de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo considerada eficaz (véase Nota 2.3).

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 15.

25.3. Diferencias de cambio

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y que se producen al convertir a euros los saldos en las divisas diferentes del euro (véase Nota 2.4).

26. Fondos Propios

Como resultado de la fusión, CatalunyaCaixa nace con un fondo de dotación escriturado de 9 miles de euros. Adicionalmente, el fondo correspondiente a las reservas de las tres entidades extinguidas asciende a 2.449.406 miles de euros.

El detalle, por conceptos, del saldo de reservas de este epígrafe del balance de situación consolidado es:

Miles de euros	2010
Reservas acumuladas	(215.556)
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	(136.202)
Total	**(351.758)**

Los movimientos que se han producido en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 en las reservas del Grupo CatalunyaCaixa son los siguientes:

Miles de euros	Total
Saldo a 1 de julio de 2010	**(356.448)**
Traspasos entre reservas y ajustes de consolidación	4.690
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**(351.758)**

A efectos de mantener un control de las reservas de CatalunyaCaixa y sus sociedades participadas se han segregado del fondo inicial, correspondiente a las reservas de las tres sociedades extinguidas, las reservas de las participadas.

26.1. Reservas de entidades integradas globalmente

Dentro del saldo del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios-Reservas" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 (en la parte del mencionado saldo que tiene origen en el mismo proceso de consolidación), se incluyen las reservas por entidades integradas globalmente.

26.2. Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

Dentro del saldo del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios-Reservas" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 (en la parte del mencionado saldo que tiene origen en el mismo proceso de consolidación), se incluyen las reservas por entidades valoradas por el método de la participación.

27. Situación fiscal

27.1. Grupo Fiscal Consolidado

CatalunyaCaixa está acogida al régimen de consolidación fiscal previsto en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades desde su constitución junto con las sociedades dependientes de las que tiene un porcentaje igual o superior al 75%.

Sin embargo, CatalunyaCaixa está acogida al régimen especial de grupo de entidades previsto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido junto con las sociedades dependientes que lo han acordado.

De conformidad con la normativa mercantil y con las disposiciones del Banco de España, el Impuesto sobre sociedades correspondiente al resultado contable ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, atendiendo al principio de devengo.

A consecuencia de las divergencias existentes entre las normas contables y las tributarias, el impuesto correspondiente al resultado contable no coincide con el importe de la liquidación tributaria que determina la cuota que es preciso satisfacer a la Administración Tributaria. Esto comporta contabilizar el activo por impuesto diferido, por el exceso de impuesto pagado respecto al impuesto devengado, y el pasivo por impuesto diferido, por el exceso de impuesto devengado respecto al impuesto que es preciso pagar.

27.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2010 se encuentran sujetos a revisión los principales impuestos que son de aplicación al Grupo CatalunyaCaixa desde su constitución y a las tres cajas preexistentes desde el ejercicio 2006.

Durante el ejercicio 2003, la Inspección de Tributos finalizó la comprobación iniciada al Grupo consolidado fiscal cuya entidad dominante era la extinguida Caixa d'Estalvis de Catalunya. Los impuestos revisados en la mencionada Inspección de Tributos fueron el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y las retenciones y los ingresos a cuenta del trabajo personal, de profesionales y de capital mobiliario de los ejercicios 1998,

1999 y 2000. Esta inspección por los referidos impuestos y periodos, excepto en el caso de Ascat Vida, SA de Seguros y Reaseguros, que también comprendía el ejercicio 1997, en cuanto al Impuesto sobre Sociedades, se refería a Caixa d'Estalvis de Catalunya y a las sociedades siguientes: Ascat Vida, SA, CatalunyaCaixa Gestió, SGIIC, SA, Leasing Catalunya EFC, SA, CatalunyaCaixa Pensions, EGFP, SA, Factorcat, EFC, SA y Invercatalunya Tecnologia, SL.

El Grupo CatalunyaCaixa tiene actualmente actas firmadas con disconformidad de 27 millones de euros que se encuentran debidamente provisionadas.

El resto de sociedades dependientes tienen pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios o todos los ejercicios desde el inicio de la actividad en cuanto a todos los impuestos a los cuales se encuentran sujetas.

En este sentido, debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales, el resultado de la inspección tributaria que se está llevando a cabo, así como los resultados de las inspecciones que en el futuro puedan efectuarse del resto de años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar actualmente de una manera objetiva. Sin embargo, el Grupo CatalunyaCaixa entiende que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

27.3. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios para aplicar o acreditar en los periodos impositivos finalizados en el ejercicio 2010 y ejercicios anteriores por las tres cajas preexistentes, se detallará en la memoria correspondiente al ejercicio 2011, de acuerdo con la deducción aplicada en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades a presentar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las rentas acogidas a la deducción por el Grupo Fiscal Consolidado en ejercicios anteriores:

Año	Renta (miles de euros)	Año reinversión
2005	702	2005
2006	22.131	2005/2006
2007	111.321	2007
2008	81.592	2008
2009	9.528	2009
Primer semestre 2010	500.902	2010

El Grupo Fiscal CatalunyaCaixa tiene pendiente de aplicación, por insuficiencia de cuota del grupo de consolidación fiscal, parte de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. La mencionada reinversión se ha materializado parcialmente en el arrendamiento de inmuebles por parte del grupo, actividad que el Grupo CatalunyaCaixa ha desarrollado y potenciado en el ejercicio 2010, mediante la creación de la correspondiente estructura de medios humanos y materiales para la realización de la actividad.

27.4. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado al 31 de diciembre de 2010 y el resultado antes de impuestos de este ejercicio multiplicado por el tipo impositivo que era vigente aplicable a España:

Miles de euros	2010
Resultado antes de impuestos	**11.884**
Ingresos/gastos que no tributan	
Dividendos	(11.895)
Resultado neto de sociedades integradas por el método de la participación	1.077
Base imponible	**(5.934)**
Cuota (base *30%)	**(1.780)**
Menos:	**(4.156)**
Dotación a la Obra Social	(3.492)
Deducciones y otros	(664)
Impuesto sobre beneficios	**(5.936)**
Resultado después de impuestos	**5.948**

27.5. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 el Grupo CatalunyaCaixa ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal y ha registrado adicionalmente este efecto como pasivos fiscales diferidos:

Miles de euros	2010
Plusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta	2.837
Coberturas de flujos de efectivo	1.432
Entidades valoradas por el método de la participación	3.540
Total	**7.809**

Las partidas más significativas que integran los impuestos diferidos correspondientes a plusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta se detallan en la Nota 12.

27.6. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los países donde opera el Grupo CatalunyaCaixa, en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 han surgido determinadas diferencias temporales que es preciso tener en cuenta a la hora de cuantificar el gasto correspondiente del impuesto sobre beneficios. El origen del impuesto diferido registrado en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros Impuestos diferidos deudores con origen en	2010
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales	
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de deuda financieros	225.329
Reclasificación comisiones	5.983
Plan de pensiones	6.300
Deterioro inmovilizado	453.114
Pérdidas por deterioro de renta fija	219.039
Provisiones efectuadas por acuerdo laboral	44.747
Ajuste por valoración patrimonio neto	669
Otras provisiones	32.470
Total	**922.711**

Miles de euros Impuestos diferidos acreedores con origen en	2010
Revalorización inmovilizado	182.843
Renta variable	10.936
Ajustes por valoración patrimonio neto	231.259
Otros	42.824
Total	**467.862**

27.7. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El epígrafe "Provisiones – Provisiones para impuestos" del balance de situación consolidado presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 27.324 miles de euros. En este epígrafe se incluyen las provisiones para actos fiscales con disconformidad, así como otras provisiones para contingencias con diferentes organismos públicos.

Miles de euros	Fondos para impuestos
Saldo a 1 de julio de 2010	**27.190**
Dotación con cargo a resultados	134
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**27.324**

28. Obra Social

A continuación se presenta un detalle de las partidas del balance de situación consolidado que incluye los activos y pasivos afectos a la Obra Social de CatalunyaCaixa, junto con los saldos respectivos a 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Activo	
Activo material - afecto a la Obra Social (Nota 18)	**215.315**
Mobiliario e instalaciones	45.368
Inmuebles	169.947
Total	**215.315**
Pasivo	
Fondo de la Obra Social	**273.182**
Dotación/Reservas revalorización	282.907
Gastos de mantenimiento	(17.684)
Otros pasivos	7.959
Total	**273.182**

Los movimientos habidos en la partida "Fondo de la Obra Social" del cuadro anterior durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 han sido:

Miles de euros	2010
Saldo a 1 de julio de 2010	**286.921**
Aplicación del excedente del ejercicio anterior	-
Gastos de mantenimiento	(17.684)
Otros movimientos	3.945
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**273.182**

29. Riesgos y compromisos contingentes y otra información

29.1. Riesgos contingentes

Se entiende por garantías financieras los importes que deberán pagarse por cuenta de terceros en caso de no hacerlo quien originariamente esté obligado, en respuesta a los compromisos contraídos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2010 del riesgo máximo asumido por el Grupo CatalunyaCaixa en relación con las garantías financieras mencionadas:

Miles de euros	2010
Avales y otras cauciones prestadas	**2.359.914**
Avales financieros	205.914
Otros avales y cauciones	2.154.000
Activos afectos a obligaciones a terceros	**3.060**
Créditos documentarios irrevocables	**59.820**
Créditos documentarios confirmados	**1.569**
Total	**2.424.363**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para CatalunyaCaixa, de manera que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo CatalunyaCaixa.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que llevan causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas que se han calculado con los criterios aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 22).

29.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2010, los activos propiedad del Grupo CatalunyaCaixa garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos. A 31 de diciembre de 2010, el detalle de los activos financieros entregados en garantía de los mencionados pasivos o pasivos contingentes y asimilados eran los siguientes:

Miles de euros	2010
Crédito a la clientela	88.373
Valores representativos de deuda[1]	14.745.095
Total	**14.833.468**

[1] Incluye bonos de fondos de titulización propios.

A 31 de diciembre de 2010, había deuda pignorada por un importe nominal de 13.776.892 miles de euros, en garantía de un límite máximo, concedido por el Banco de España, de 10.675.984 miles de euros.

29.3. Compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2010, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo CatalunyaCaixa había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance en la fecha mencionada son los siguientes:

Miles de euros	2010
Compromisos contingentes	**9.879.004**
Con disponibilidad inmediata	2.644.158
Entidades de crédito	22.670
Sector de administraciones públicas	191.112
Otros sectores residentes	2.410.367
Otros sectores no residentes	20.009
Con disponibilidad condicionada	7.234.846
Otros sectores residentes	7.234.846
Otros compromisos	**1.075.876**
Total	**10.954.880**

29.4. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo CatalunyaCaixa y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Sociedades y fondos de inversión	4.204.629
Cartera de clientes gestionados discrecionalmente	126.714
Comercializado pero no gestionado por el Grupo	3.960.302
Fondo de pensiones	1.506.204
Contratos de seguros	2.232.482
Fondos de inversión	221.616
Total	**8.291.645**

29.5. Titulizaciones de activos

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 el Grupo CatalunyaCaixa y en ejercicios anteriores las tres cajas preexistentes ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en los cuales, según las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 asociados a estas operaciones:

Miles de euros	2010
Activos transferidos a fondo de titulización antes del 1 de enero de 2004	**611.693**
Hipocat 3, Fondo Titulización Hipotecaria	36.445
Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos	69.094
Hipocat 5, Fondo de Titulización de Activos	172.167
Hipocat 6, Fondo de Titulización de Activos	254.938
TDA 11, Fondo de Titulización Hipotecaria	40.173
TDA 13-Mixto, Fondo de Titulización de Activos	17.868
AyT FTGencat I, Fondo de Titulización de Activos	21.008
Activos transferidos a fondo de titulización después del 1 de enero de 2004 (Nota 13.1)	**13.196.936**
Hipocat 7, Fondo de Titulización de Activos	520.641
Hipocat 8, Fondo de Titulización de Activos	673.089
Hipocat 9, Fondo de Titulización de Activos	509.126
Gat FTGencat 2005, Fondo de Titulización de Activos	47.183
Hipocat 10, Fondo de Titulización de Activos	796.453
Gat FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos	123.553
Hipocat 11, Fondo de Titulización de Activos	836.532
Gat FTGencat 2007, Fondo de Titulización de Activos	180.012
Hipocat 14, Fondo de Titulización de Activos	515.007
Hipocat 15, Fondo de Titulización de Activos	940.784
Hipocat 16, Fondo de Titulización de Activos	748.092
Financat 1, Fondo de Titulización de Activos	368.314
MBSCat 1, Fondo de Titulización de Activos	790.852
Gat FTGencat 2008, Fondo de Titulización de Activos	204.937
Pymecat 2 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	277.966
Hipocat 17, Fondo de Titulización de Activos	880.247
Gat ICO-FTVPO 1, Fondo de Titulización de Activos	231.554
Hipocat 18, Fondo de Titulización de Activos	690.775
MBSCat 2, Fondo de Titulización de Activos	489.426
Hipocat 19, Fondo de Titulización de Activos	678.950
Gat FTGencat 2009, Fondo de Titulización de Activos	474.474
Pymecat 3 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	631.604
Hipocat 20, Fondo de Titulización de Activos	860.644
TDA-19 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	72.160
TDA-22 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	25.166
TDA-23 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	142.441
TDA-1, Fondo de Titulización de Activos	304.361
Gc FTGencat Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos	182.593
Total	**13.808.629**

Los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004 diferentes de los instrumentos derivados dados de baja a consecuencia de las normas anteriores no se reconocen, excepto que tengan que recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

A 31 de diciembre de 2010, el importe de los bonos de las titulizaciones realizadas antes del 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 552.013 y 59.680 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, el importe de los bonos de las titulizaciones después del 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 3.053.213 y 10.143.723 miles de euros, respectivamente.

29.6. Reclasificación de instrumentos financieros

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 el Grupo CatalunyaCaixa no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

30. Distribución geográfica de oficinas

Todas las oficinas de la red territorial de CatalunyaCaixa ofrecen a su clientela la gama completa de productos y servicios. La distribución geográfica de las oficinas a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	2010
Cataluña	1.050
Madrid	118
Comunidad Valenciana	82
Andalucía	39
Murcia	13
País Vasco	12
Aragón	10
Baleares	10
Castilla y León	10
Canarias	7
Galicia	7
Castilla-La Mancha	6
Navarra	5
Extremadura	3
Asturias	2
Rioja	2
Cantabria	1
Francia	1
Total	**1.378**

31. Intereses y rendimientos asimilados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros excepto los derivados, cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos a consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, cuando sea procedente, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

A continuación se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:

Miles de euros	2010
Depósitos en bancos centrales	2.697
Depósitos en entidades de crédito	8.331
Créditos a la clientela	836.775
Valores representativos de deuda	232.104
Activos dudosos	39.566
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(11.581)
Otros rendimientos	7.828
Total	**1.115.720**

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	**2.697**
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**4.130**
Cartera de negociación	2.923
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.207
Activos financieros disponibles para la venta	**81.954**
Inversión crediticia	**987.797**
Inversión a vencimiento	**31.314**
Otros rendimientos	**7.828**
Total	**1.115.720**

32. Intereses y cargas asimiladas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, abarcando los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren o no, por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste a consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Depósitos de bancos centrales	25.335
Depósitos de entidades de crédito	46.746
Depósitos de la clientela	591.479
Débitos representados por valores negociables	220.136
Pasivos subordinados	70.801
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(145.998)
Otras cargas	643
Total	**809.142**

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, clasificado atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2010
Pasivos financieros a coste amortizado	808.499
Otros costes	643
Total	**809.142**

33. Rendimiento de instrumentos de capital

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades externas al Grupo CatalunyaCaixa después de la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, corresponde en su totalidad a la cartera de activos disponibles para la venta.

34. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	**2010**
Entidades asociadas	**6.848**
Ascat Vida, SA	5.141
Grupo Navec Servicios Industriales, SL	873
Hidrodata, SA	687
Hidroeléctrica del Noguera, SL	546
Hujoceramic, SL	264
Comomin de Tuberías, SL	237
Àmbit d'Equipaments, SA	(400)
Viviendas Casado, SL	(404)
Otras sociedades (con beneficios o pérdidas inferiores a 200 mil euros)	(96)
Negocios conjuntos	**(7.925)**
Inmobiliaria Monteboadilla, SL	2.192
Espais Catalunya Inv. Immob., SL	558
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, SL	233
Baring Private Equity Partners España, SA	209
Cruilla Centro, SL	(206)
Nou Mapro, SL	(215)
Alma Hotelmanagement, GmbH	(236)
Sanidad y Residencias 21, SA	(240)
Tein Centro Tecnológico del Plástico, SL	(244)
Arrahona Garraf, SL	(319)
Alma Gestión de Hoteles, SL	(321)
Unión Sanyres, SL	(334)
Parque Eólico Los Pedreros, SL	(345)
Vertix Procam, SL	(423)
Galze Urbà, SL	(428)
Nova Terrassa 3, SL	(579)
Garraf Mediterráneo, SA	(737)
Torca Procam Polska, SP. Zoo	(857)
Gescat Sineva, SL	(1.242)
CEM Monestir, SL	(1.294)
Sanyres Sur, SL	(1.859)
Otras sociedades (con beneficios o pérdidas inferiores a 200 mil euros)	(1.238)
Total	**(1.077)**

35. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, clasificadas atendiendo a los principales conceptos que las han originado, así como los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el cual se han contabilizado:

Miles de euros	2010
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 31)	
Comisiones financieras incluidas en el tipo de interés efectivo	31.935
Total	**31.935**
Comisiones percibidas	
Comisiones por riesgos contingentes	9.270
Comisiones por compromisos contingentes	2.461
Comisiones por servicios de cobros y pagos	78.138
Comisiones por servicios de inversión y actividades	20.762
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	878
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	27.269
Comisiones de mantenimiento y administración de cuentas	16.168
Comisiones de amortización anticipada de préstamos	3.499
Otras comisiones	35.208
Total	**193.653**
Otros productos de explotación (Nota 39)	
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.744
Total	**2.744**

36. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 clasificados atendiendo a los principales conceptos que las han originado:

Miles de euros	2010
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	9.484
Comisiones por facturación de tarjetas de crédito	11.923
Comisiones por operaciones de valores	740
Otras comisiones	1.550
Total	**23.697**

37. Resultado de operaciones financieras

Éste epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados en aplicación del método del tipo de interés efectivo a las variaciones por tipos de cambio y a correcciones de valor de activos disponibles para la venta, así como los resultados obtenidos en la compraventa.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

Miles de euros	2010
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**(1.784)**
Cartera de negociación	(440)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.344)
Activos financieros disponibles para la venta	**10.029**
Inversiones crediticias	**4.925**
Inversiones a vencimiento	**(4)**
Pasivos financieros a coste amortizado	**7.152**
Coberturas contables no incluidos intereses	**1.833**
Microcoberturas	
Elementos cubiertos	17.479
Derivados de cobertura	(16.020)
Macrocoberturas	
Elementos cubiertos	181.595
Derivados de cobertura	(181.221)
Total	**22.151**

Dentro del epígrafe "Coberturas contables no incluidos intereses" se incluye la variación en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (véase Nota 2.2).

En el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 se han recomprado bonos propios con nominal de 15.187 miles de euros, los cuales han generado unos resultados de 4.002 miles de euros.

38. Diferencias de cambio

El epígrafe "Diferencias de cambio - neto" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 de 4.943 miles de euros. Este saldo corresponde, básicamente, a la operativa al contado y a plazo en divisas.

39. Otros productos de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	2010
Actividades de seguros[1]	**164.721**
Primas netas	164.317
Ingreso por reaseguro	404
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	**74.565**
Inmobiliaria	47.906
Otros servicios	26.659
Otros	**37.576**
Mediación de seguros	6.539
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 18.2)	22.128
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota	2.744
Otros productos	6.165
Total	**276.862**

[1] Corresponde a los ingresos por actividades de seguros hasta la venta efectiva de las sociedades aseguradoras (véase Nota 16).

40. Otras cargas de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es:

Miles de euros	2010
Actividades de seguros [1]	**164.737**
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	263.505
Seguros directos	264.715
Reaseguro cedido	(1.210)
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	(98.768)
Primas pendientes de cobro	(64)
Provisiones matemáticas	(95.826)
Primas no consumidas y riesgo en curso	(2.373)
Provisiones para prestaciones	(505)
Coste de las ventas	**60.296**
Inmobiliaria	60.296
Otros	**30.299**
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.7)	13.721
Gastos de las inversiones inmobiliarias y de los activos no corrientes en venta (Notas 18.2 y 16)	8.309
Otros conceptos	8.269
Total	**255.332**

[1] Corresponde a los gastos por actividades de seguros hasta la venta efectiva de las sociedades aseguradoras (véase Nota 16)

41. Gastos de administración

41.1. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Miles de euros	2010
Sueldos y salarios	216.461
Seguridad Social	44.856
Aportaciones a fondo de pensiones externos	12.176
Indemnizaciones por despido	3.505
Gastos de formación	1.634
Otros gastos de personal	1.151
Total	**279.783**

Las aportaciones a fondos de pensiones externos incluyen el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida, que han ascendido a 7.827 miles de euros durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010.

El número de empleados de CatalunyaCaixa en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido, de media, el siguiente:

	2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Grupo profesional I	**4.526**	**3.675**	**8.201**
Nivel I a II	121	19	140
Nivel III a V	1.971	510	2.481
Nivel VI a VII	1.406	1.041	2.447
Nivel VIII a X	415	807	1.222
Nivel XI a XIII	613	1.298	1.911
Grupo profesional II	**13**	**15**	**28**
Total	**4.539**	**3.690**	**8.229**

Dentro del Nivel I a VI están los jefes y oficiales superiores, según el sistema de clasificación profesional antiguo, y dentro del Nivel VII a XIII hay los oficiales de primera y segunda y los auxiliares.

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se encuentra el concepto de compromisos post-empleo desarrollado en la Nota 2.13.1.

Durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 hay un saldo en concepto de rendimientos en especie por la concesión de préstamos a los empleados por debajo de los tipo de interés de mercado de 2.942 miles de euros.

El número de empleados medio de las sociedades dependientes (sociedades del grupo) es de 715 personas en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010. La distribución entre mujeres y hombres es de 290 y 425.

41.2. Otros gastos generales de administración

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 es:

Miles de euros	2010
Informática	19.670
Comunicaciones	10.692
Publicidad y propaganda	25.976
Inmuebles, instalaciones y material	20.515
Contribuciones e impuestos	11.929
Alquileres	16.580
Servicios administrativos subcontratados	18.626
Informes técnicos	12.047
Otros gastos de administración	22.250
Total	**158.285**

En el epígrafe “Alquileres” se incluyen los gastos generados por el arrendamiento proveniente de enajenaciones y ventas con posterior arrendamiento operativo. En este sentido, el total de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos, según su plazo de satisfacción es el siguiente:

Miles de euros	2010
Hasta 1 año	8.692
Entre 1 y 5 años	33.207
Más de 5 años	93.295
Total	**135.194**

En el epígrafe “Informes técnicos” se incluyen los honorarios y gastos por los servicios prestados por el auditor en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 con el siguiente detalle:

Miles de euros	Auditor (Deloitte SL)	Otros a auditores
Servicios de auditoría	1.412	40
Otros servicios de verificación	280	-
Total servicios de auditoría y relacionados	**1.692**	**40**
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	20	190
Total servicios profesionales	**20**	**190**

La totalidad de los honorarios pagados a Deloitte, SL y sociedades vinculadas constituyen un porcentaje inferior al 1% de su cifra de negocios.

42. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 incorpora 1.123 y (23.633) miles de euros por ganancias y pérdidas, respectivamente, en ventas de activos materiales.

43. Partes vinculadas

Como información complementaria de la presentada en la Nota 8 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de CatalunyaCaixa, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 que tienen origen en operaciones con empresas asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas:

Miles de euros	2010	
	Empresas asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección y otras partes vinculadas
BALANCE		
Activo		
Créditos a la clientela	751.553	68.228
Cartera de valores	357.474	-
Otros activos financieros	296	-
Pasivo		
Depósitos a la clientela	493.977	43.725
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Gastos		
Intereses y cargas asimiladas	3.463	438
Ingresos		
Intereses y rendimientos asimilados	5.304	1.023
Comisiones	2.301	28
OTROS		
Compromisos post-empleo	-	9.737
Pasivos contingentes	-	22.054
Compromisos	393.172	-
Derivados financieros	199.413	-

44. Servicio de atención al cliente

El número total de expedientes recibidos por el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido de 600, abarcando a los referidos a las sociedades filiales que, en virtud de su actividad, están afectadas por la legislación vigente. De este total, 432 han sido admitidos a trámite y resueltos; 9 han sido admitidos a trámite y a 31 de diciembre se encontraban pendientes de resolver; 3 estaban en esta fecha pendientes de datos, y 156 han resultado inadmitidos, mayoritariamente por defectos en los requisitos de presentación, porque se habían tramitado por otros procedimientos o porque se habían derivado al Defensor del Cliente, en función de lo que establecen los respectivos reglamentos. Durante el ejercicio se han resuelto 591 expedientes (432 admitidos a trámite, más 159 inadmitidos y 3 pendientes), el 61% de los cuales han tenido una resolución desestimatoria y un 12% totalmente o parcialmente estimatoria. El 27% restante corresponde a no pronunciamientos o a renuncias del reclamante.

A continuación se detallan los principales datos relativos a las reclamaciones de clientes recibidas durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010:

Entidad	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado (miles de euros)
CatalunyaCaixa	545	536	50
Ascat Vida	5	5	-
Ascat Mediació	3	3	-
Ascat Seguros Generales	47	47	-
Total	**600**	**591**	**50**

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número
Productos de financiación	172
Servicios	86
Productos de disponible	56
Productos de ahorro-inversión	60
Tarjetas y TPV's	23
Red de cajeros automáticos	1
Seguros	72
Red de oficinas	20
Banca a distancia	100
Improcedentes	10
Total	**600**

El número total de expedientes recibidos por el Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido de 191, abarcando los referidos a las sociedades filiales. Durante el ejercicio, el 60% de los expedientes han tenido una resolución desestimatoria, un 10% totalmente o parcialmente estimatoria, y el 30% restante corresponde a improcedentes. El promedio de tiempo invertido en la resolución de estos expedientes ha sido de 5 días.

A continuación se detallan los principales datos relativos a las reclamaciones de clientes recibidas durante el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 por el Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas:

Entidad	Reclamaciones recibidas
CatalunyaCaixa	159
Ascat Vida	12
Caixa Catalunya Gestió	4
Ascat Seguros Generales	16
Total	**191**

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número
Operaciones de activo	48
Operaciones de pasivo	15
Seguros y fondos de pensiones	28
Otros productos	32
Servicios de cobros y pagos	32
Servicios de inversión	36
Total	**191**

Dili--

gencia para hacer constar que el presente documento formado por 65 hojas de papel corriente con el anagrama de CatalunyaCaixa, utilizadas a doble cara, numeradas de la uno a la ciento veintinueve y firmadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración de CatalunyaCaixa (con el visto bueno del Presidente en funciones), contiene las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio de 6 meses acabados el 31 de diciembre de 2010.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio de 6 meses acabado el 31 de diciembre de 2010, elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo CatalunyaCaixa y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CatalunyaCaixa, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que hace frente.

Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 22 de marzo de 2011.

Josep Alabern Valentí	Jordi Campins Punter
Juan Echániz Sans	Jorge Antonio García Rodríguez
Josep Guasch Luján	Edward Hugh
Ferran Laguarta Bertrán	Antoni Llardén Carratalà
Joan Àngel Lliberia Esteve	Juan Antonio Matas Arnalot
Josep Molins Codina	Carmen Pastor Solernou

Jaume Roquet Sánchez

Javier Sánchez López

Francisco Úbeda López

Adolf Todó Rovira
Director General

Manel Rosell Martí
Vicepresidente 1º
Presidente en funciones

Albert Abelló Hierro
Vicepresidente 2º

Josep Maria Farrés Penela
Vicepresidente 3º

Francisco Longo Martínez
Vicepresidente 4º

Esteve Díaz Sánchez
Secretario